



**Naciones Unidas**

# **Informe de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia**

**Informe sobre la labor realizada en sus períodos ordinarios de sesiones  
primero, segundo y tercero y en su período de sesiones anual de 1996**

**Consejo Económico y Social**  
**Documentos Oficiales, 1996**  
**Suplemento No. 12**

# Informe de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Informe sobre la labor realizada en sus períodos ordinarios de sesiones primero, segundo y tercero y en su período de sesiones anual de 1996

Consejo Económico y Social  
Documentos Oficiales, 1996  
Suplemento No. 12



Naciones Unidas · Nueva York, 1996

## NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

E/1996/32/Rev.1  
E/ICEF/1996/12/Rev.1

## ÍNDICE

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
<u>Primera Parte.</u> PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE 1996		
I. ORGANIZACIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES . . . . .	1 - 10	2
A. Elección de la Mesa de la Junta Ejecutiva para 1996 . . . . .	1	2
B. Declaraciones del Presidente y de la Directora Ejecutiva . . . . .	2 - 4	2
C. Aprobación del programa . . . . .	5 - 10	3
II. DELIBERACIONES DE LA JUNTA EJECUTIVA . . . . .	10 - 130	6
A. Actividades derivadas de la reforma de gestión y Declaración sobre la misión del UNICEF . . . . .	11 - 24	6
B. Operaciones de emergencia del UNICEF . . . . .	25 - 37	8
C. Notas relativas a los países . . . . .	38 - 98	11
D. Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer . . . . .	99 - 107	28
E. El cincuentenario del UNICEF . . . . .	108 - 111	31
F. Seguimiento de las decisiones adoptadas por el Consejo Económico y Social . . . . .	112 - 115	31
G. Otros asuntos . . . . .	116 - 127	32
H. Observaciones finales . . . . .	128 - 130	36
<u>Segunda Parte.</u> SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE 1996		
I. ORGANIZACIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES . . . . .	131 - 135	38
A. Declaraciones del Presidente y de la Directora Ejecutiva . . . . .	131 - 132	38
B. Aprobación del programa . . . . .	133 - 135	38
II. DELIBERACIONES DE LA JUNTA EJECUTIVA . . . . .	136 - 283	40
A. Propuestas sobre la cooperación del UNICEF y exámenes de programas . . . . .	136 - 197	40
B. Exámenes y evaluaciones de mitad de período de programas por países . . . . .	198 - 205	52
C. Asuntos presupuestarios . . . . .	206 - 238	53

ÍNDICE (continuación)

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
D. Informe sobre la marcha del programa de excelencia de la gestión . . . . .	239 - 246	60
E. Informe anual al Consejo Económico y Social/medidas adoptadas con arreglo a la revisión trienal de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo . . . . .	247 - 253	61
F. Premio del UNICEF en memoria de Maurice Paté correspondiente a 1996 . . . . .	254 - 255	62
G. Otros asuntos . . . . .	256 - 281	63
H. Observaciones finales . . . . .	282 - 283	68
<u>Tercera Parte.</u> PERÍODO DE SESIONES ANUAL DE 1996		
I. ORGANIZACIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES . . . . .	284 - 291	70
A. Declaraciones del Presidente de la Junta y de la Directora Ejecutiva . . . . .	284 - 285	70
B. Aprobación del programa . . . . .	286 - 289	70
C. Elección de los miembros de la Junta Ejecutiva . . . . .	290 - 291	72
II. DELIBERACIONES DE LA JUNTA EJECUTIVA . . . . .	292 - 490	73
A. Informe de la Directora Ejecutiva . . . . .	292 - 312	73
B. Informe sobre la marcha de las actividades complementarias de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia . . . . .	313 - 322	77
C. Plan de mediano plazo para el período 1996-1999 . . . . .	323 - 349	79
D. Examen de las políticas y estrategias del UNICEF en materia de protección de la infancia . . . . .	350 - 352	85
E. Marco conceptual para las intervenciones de emergencia del UNICEF . . . . .	353 - 366	85
F. Operación de Tarjetas de Felicitación y Operaciones conexas . . . . .	367 - 380	87
G. Informe sobre la marcha del programa de excelencia de la gestión . . . . .	381 - 406	90
H. Armonización de la presentación de los presupuestos . . . . .	407 - 417	95

ÍNDICE (continuación)

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. Proyecto de informe del Secretario General relativo a la mejora de los mecanismos de supervisión interna en los fondos y programas operacionales . . . . .	418 - 428	97
J. Actualización de la comprobación de cuentas de la Oficina del UNICEF en Kenya . . . . .	429 - 431	99
K. Informes sobre las reuniones del Comité Mixto UNESCO/UNICEF de Educación y del Comité Mixto UNICEF/OMS de Política Sanitaria . . . . .	432 - 439	100
L. Informe del Grupo de Trabajo sobre documentación . . . . .	440 - 445	101
M. Adjudicación del Premio del UNICEF en memoria de Maurice Paté correspondiente a 1996 . . . . .	446	102
N. Otros asuntos . . . . .	447 - 485	103
O. Observaciones finales de la Directora Ejecutiva y del Presidente de la Junta . . . . .	486 - 490	109
III. CELEBRACIÓN DEL CINCUENTENARIO DEL UNICEF . . . . .	491 - 496	111
<u>Cuarta Parte. TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE 1996</u>		
I. ORGANIZACIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES . . . . .	497 - 505	114
A. Declaraciones del Presidente de la Junta Ejecutiva y de la Directora Ejecutiva . . . . .	497 - 501	114
B. Aprobación del programa . . . . .	502 - 505	115
II. DELIBERACIONES DE LA JUNTA EJECUTIVA . . . . .	506 - 612	117
A. Propuestas de cooperación y examen de los programas del UNICEF: recomendaciones finales sobre los programas por países que habrán de aplicarse en 1997 . . . . .	506 - 528	117
B. Informe oral sobre la Iniciativa especial para África del sistema de las Naciones Unidas . . . . .	529 - 536	121
C. Centro Internacional para el Desarrollo del Niño . . . . .	537 - 544	123
D. Esbozo de plan de ejecución de la estrategia del UNICEF en materia de salud . . . . .	545 - 549	124
E. Informe sobre el Programa de Excelencia de la Gestión . . . . .	550 - 561	125

ÍNDICE (continuación)

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
F. Informe oral sobre los progresos realizados en relación con la comprobación de cuentas de la oficina del UNICEF en Kenya . . . . .	562 - 564	128
G. Informe oral sobre la armonización de la presentación de los presupuestos . . . . .	565 - 580	129
H. Informe oral sobre la situación de la Operación de Tarjetas de Felicitación y actividades conexas . . . . .	581 - 583	132
I. Debate de la asignación de recursos generales	584 - 597	132
J. Grupo de Trabajo sobre documentación . . . . .	598 - 599	135
K. Programa de trabajo para 1997 . . . . .	600 - 601	135
L. Otros asuntos . . . . .	602 - 608	136
M. Observaciones finales . . . . .	609 - 612	137
<u>Anexo.</u> Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva durante 1996 . . . . .		139

Primera Parte

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE 1996

Celebrado en la Sede de las Naciones Unidas  
del 22 al 25 de enero de 1996

## I. ORGANIZACIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES

### A. Elección de la Mesa de la Junta Ejecutiva para 1996

1. Fueron elegidos para el año 1996 los siguientes miembros de la Mesa de la Junta Ejecutiva:

Presidente: Excmo. Sr. Embajador Ion Gorita (Rumania)

Vicepresidentes: Sra. Lyda Aponte de Zacklin (Venezuela)  
Sr. Jan Top Christensen (Dinamarca)  
Sr. John Aggrey (Ghana)  
Sra. Mitra Vasisht (India)

### B. Declaraciones del Presidente y de la Directora Ejecutiva

2. El Presidente manifestó que era particularmente relevante que Rumania asumiera la Presidencia de la Junta Ejecutiva en 1996, debido a que había sido en Europa oriental donde el UNICEF había comenzado su labor de importancia vital en beneficio de los niños y las mujeres, hacía unos 50 años, inmediatamente después del fin de la segunda guerra mundial. Desde entonces, estimulados por el UNICEF, los países del mundo habían logrado grandes adelantos para asegurar la supervivencia, la protección y el desarrollo de sus niños. El examen de mediados de decenio acerca de los adelantos logrados respecto de las metas para el año 2000 que había fijado la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, previsto para 1996, proporcionaría amplias pruebas de los adelantos logrados en muchas esferas. Sin embargo, era mucho más lo que quedaba por hacer. De conformidad con el "Programa antibélico" propugnado por el UNICEF en el informe titulado Estado Mundial de la Infancia 1996, había a la sazón un abrumador número de niños víctimas de conflictos. Esos niños debían constituir la prioridad del UNICEF, en momentos en que conmemoraba el pasado y planificaba el futuro. Con respecto a la labor de la Junta Ejecutiva, destacó en particular la necesidad de racionalizar y hacer más compacto el volumen y el contenido de la documentación.

3. La Directora Ejecutiva manifestó que a lo largo del año de su quincuagésimo aniversario, el UNICEF se sumaría a una amplia gama de asociados para conmemorar este hito. No obstante, la celebración de los logros del pasado no entrañaba mirar hacia atrás; en cambio, el UNICEF iba a aprovechar las lecciones del pasado a fin de responder a los retos del presente y avanzar hacia el futuro. Las actividades del aniversario habían comenzado con el lanzamiento en diciembre de 1995 del informe titulado Estado Mundial de la Infancia 1996. En el informe se destacaba la terrible simetría existente en ambos extremos del período de existencia del UNICEF. El UNICEF, creado inmediatamente después del fin de la segunda guerra mundial, estaba nuevamente enfrentando el reto de satisfacer las necesidades de los niños en medio de la proliferación de conflictos durante la etapa posterior a la guerra fría, además de las "emergencias silenciosas" de mayor magnitud causadas por la pobreza y el subdesarrollo. Las propuestas del programa antibélico representarían una diferencia sólo en la medida en que se actuara al respecto. Por consiguiente, el UNICEF estaba iniciando acciones al respecto. Recientemente, a fin de responder a las exhortaciones en pro de una prohibición de las minas antipersonal, el UNICEF había anunciado que se abstendría de entablar tratos comerciales con compañías productoras de minas terrestres. La labor a fin de impulsar el temario antibélico prepararía el terreno para el importante estudio de las Naciones Unidas relativo a los efectos de los conflictos armados sobre los niños, que se estaba preparando bajo la dirección de la Sra. Graça Machel para presentar a la Asamblea General en el próximo otoño. Debería llegar a ser impensable que se denegara asistencia

humanitaria a los niños o que éstos fueran considerados blancos legítimos en tiempo de guerra. Era preciso ayudar a los niños mismos a transformarse en agentes de paz y tolerancia.

4. El año 1996 marcaba también el punto medio en el lapso de 10 años para alcanzar las metas fijadas en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia. El examen de mediados de decenio estipulado en el Plan de Acción se realizaría en septiembre en las Naciones Unidas, y el Secretario General presentaría a la Asamblea General un informe sobre los adelantos logrados. El UNICEF estaba reuniendo datos al respecto y pronto se pediría a los países que efectuaran sus propios exámenes de mediados de decenio. Los análisis mundiales y nacionales de mediados de decenio sobre los progresos logrados no sólo deberían registrar lo que se había logrado y no se había logrado, sino que también deberían proporcionar lecciones para conquistar las metas correspondientes al año 2000. Algunas de esas metas eran complejas y para alcanzarlas sería necesario contar con un pensamiento innovador y soluciones audaces. Las políticas y estrategias actualizadas que la Junta Ejecutiva había aprobado en los últimos años representarían una importante contribución a esas acciones.

### C. Aprobación del programa

5. El programa para el período de sesiones, que figura en el documento E/ICEF/1996/2, fue aprobado en su forma enmendada oralmente. Los temas del programa son los siguientes:

Tema 1: Apertura del período de sesiones:

- a) Elección de la Mesa para 1996
- b) Declaraciones del Presidente y la Directora Ejecutiva

Tema 2: Aprobación del programa provisional y del calendario y la organización de los trabajos

Tema 3: Actividades derivadas de la reforma de gestión

Declaración sobre la misión del UNICEF

Tema 4: Operaciones de emergencia del UNICEF

Tema 5: Notas para los países:

- a) África
- b) América y el Caribe
- c) Asia
- d) Europa central y oriental, Comunidad de Estados Independientes y Estados del Báltico
- e) Oriente Medio y África del norte

Tema 6: Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer

Tema 7: El cincuentenario del UNICEF

Tema 8: Seguimiento de las decisiones adoptadas por el Consejo Económico y Social

Tema 9: Otros asuntos

Tema 10: Clausura del período de sesiones: observaciones de la Directora Ejecutiva y el Presidente

6. Antes de la aprobación del programa, una delegación informó acerca de los adelantos logrados en su país con respecto al desarrollo del niño, incluidas las medidas para luchar contra el trabajo infantil. No obstante, su Gobierno estaba preocupado por la situación de los niños en todo el mundo, especialmente por el empleo de niños en la prostitución. El UNICEF debería centrar su atención en poner fin a esas prácticas tanto en los países desarrollados como en desarrollo y también debería centrarse en los niños como agentes de cambio y aprender de los propios niños. En momentos de contracción de los recursos, para muchos países, incluido el suyo, sería difícil alcanzar esas y otras metas para los niños. La oradora pidió a la Directora Ejecutiva que centrara su atención en la cuestión de los recursos, dado que la asistencia y la cooperación del UNICEF tenían importancia vital para las acciones en pro de los niños.

7. Varias delegaciones propusieron que, además del debate oficial en la Junta Ejecutiva, se celebraran debates oficiosos sobre las notas relativas a los países, a fin de posibilitar el intercambio de ideas con representantes sobre el terreno y directores regionales. Otra delegación manifestó que la Junta Ejecutiva debía actuar con prudencia y no apartarse del debate sustantivo sobre las notas relativas a los países. Era importante que las reuniones oficiosas no se celebraran simultáneamente con las sesiones de la Junta, a fin de posibilitar la plena participación de todos. La Directora Ejecutiva afirmó que los directores regionales deberían estar disponibles para celebrar consultas oficiosas con las delegaciones y que estarían en condiciones de intercambiar información sobre consultas celebradas a nivel de los países.

8. Un orador dijo que en cada una de las notas relativas a los países figuraba el título "nota sobre la estrategia del programa del país" aun cuando, con arreglo a las resoluciones de la Asamblea General, no era de incumbencia de los órganos rectores de fondos y programas debatir las notas sobre estrategias, sino sólo tomar nota de ellas. Otra delegación, con el apoyo de varias otras, manifestó su acuerdo con la cuestión planteada respecto de la nomenclatura de los documentos. Si éstos se titulaban "notas sobre la estrategia del programa del país" no cabía efectuar un debate al respecto, debido a que la resolución pertinente de la Asamblea General estipulaba que esos documentos tenían el propósito exclusivo de servir de elementos de referencia. Por otra parte, el orador no tenía conocimiento de ninguna decisión de la Junta Ejecutiva de referirse a documentos titulados "nota sobre la estrategia del programa del país"; podría aceptar el título "programa relativo al país" y en ese caso, la Junta estaría en condiciones de debatir el respectivo documento, para que luego las contribuciones pertinentes se incorporaran en el documento final de recomendaciones relativas a los programas por países. Agregó que los programas relativos a los países habían sido negociados con los respectivos gobiernos y que no sería apropiado que la Junta Ejecutiva celebrara debates sustantivos al respecto. Una delegación agregó que, de conformidad con la decisión 1995/8 de la Junta Ejecutiva (E/ICEF/1995/9/Rev.1), la Junta tenía oportunidad de efectuar contribuciones al proceso de preparación de programas por países mediante sus observaciones sobre las notas relativas a los países. La Directora Ejecutiva sugirió que los documentos se titularan "nota relativa al país", a fin de evitar confusión con la "nota sobre la estrategia del programa del país" mencionada en las resoluciones de la Asamblea General 47/199 de 22 de diciembre de 1992,

y 50/120, de 13 de diciembre de 1995. Si la Junta Ejecutiva lo consideraba útil, la secretaría publicaría una corrección al respecto<sup>1</sup>.

9. De conformidad con el artículo 50.2 y el anexo del reglamento, el Secretario de la Junta Ejecutiva anunció que varias delegaciones y observadores habían presentado sus credenciales para el período de sesiones y que habían indicado a la secretaría cuáles eran los temas del programa en que tenían especial interés. Dichas delegaciones y observadores eran los siguientes (los temas del programa de su interés, cuando los habían indicado, figuraban entre paréntesis):

Albania; Alemania (todos los temas); Argelia; Argentina; Armenia (3, 4, 5, 8); Australia; Austria; Bangladesh (todos los temas); Belarús; Bélgica; Benin (todos los temas); Bolivia; Bosnia y Herzegovina (4); Costa Rica; Côte d'Ivoire (5); Croacia; Djibouti; Egipto; El Salvador; Eritrea; Eslovenia; España; Etiopía; Filipinas; Finlandia; Gabón; Guatemala; Guinea; Guyana; Haití; Hungría; Iraq (5 e)); Irlanda (todos los temas); Israel; Kazakstán (todos los temas); Kirguistán; Letonia (todos los temas); Lituania; Malawi; Malí; Malta (todos los temas); México (todos los temas); Mongolia (5 c)); Nepal (todos los temas); Nicaragua; Nigeria; Omán; Panamá; Polonia (todos los temas); Portugal; República Checa; República de Moldova; República Unida de Tanzania; Santa Sede (todos los temas); Senegal; Sri Lanka (5 c)); Sudáfrica (todos los temas); Sudán; Tayikistán; Togo; Túnez; Uruguay; y Zimbabwe.

10. Además, Palestina había presentado credenciales (5 e)) y lo propio había ocurrido con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), la Oficina de las Naciones Unidas en Viena (División de Prevención de la Delincuencia y Justicia Penal); la Organización Mundial de la Salud (OMS) y l'Agence de coopération culturelle et technique (Organismo de Cooperación Cultural y Técnica). También presentaron sus credenciales varias organizaciones no gubernamentales: Anglican Communion; Universidad Espiritual Mundial Brama Kumaris; Asociación Médica del Commonwealth; Oficina Católica Internacional de la Infancia; Comité Internacional de la Cruz Roja; Consejo Internacional de Bienestar Social; Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja; Federación Internacional de Centros Sociales; Federación Internacional de Mujeres Universitarias; Movimiento Internacional ATD Cuarto Mundo; Servicio Social Internacional; Liga Internacional "La Leche"; Senderos de Paz; Pax Christi, Movimiento Internacional Católico por la Paz; Rehabilitación Internacional; Comité de Protección y Cuidado de los Niños de Viet Nam; World Information Transfer; y Unión Mundial de Organizaciones Femeninas Católicas.

---

<sup>1</sup> Publicado posteriormente como documento E/ICEF/1996/P/L.41.

## II. DELIBERACIONES DE LA JUNTA EJECUTIVA

### A. Actividades derivadas de la reforma de gestión y Declaración sobre la misión del UNICEF

#### Informe sobre la marcha del programa de excelencia de la gestión en el UNICEF

11. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí un informe sobre los progresos realizados en relación con el programa de excelencia de la gestión en el UNICEF (E/ICEF/1996/AB/L.3), que fue presentado por la Directora Ejecutiva.

12. Muchas delegaciones expresaron su apreciación respecto del informe y la clara presentación en éste del vínculo entre las actividades de excelencia de la gestión y las recomendaciones efectuadas en el estudio originario, realizado por Booz·Allen & Hamilton. Se sugirió que la matriz que figuraba en el informe sobre los adelantos proporcionara información sobre las medidas adoptadas y los resultados logrados, con especificación de las decisiones que deberían ser adoptadas por la Junta Ejecutiva o por la secretaría. La secretaría manifestó que sería difícil especificar la responsabilidad en la adopción de decisiones antes de que se hubiera determinado la índole de las recomendaciones concretas. Muchos oradores acogieron con agrado el criterio adoptado por la secretaría y afirmaron que aguardaban con interés las recomendaciones de los equipos de proyectos. Varios oradores también señalaron las economías logradas en el presupuesto global para esas actividades.

13. Varias delegaciones expresaron su apreciación de la prioridad asignada a que la Junta Ejecutiva interviniera en el proceso de excelencia de la gestión, así como la utilización de reuniones entre períodos de sesiones como medio de mantener informada a la Junta y de proporcionar a ésta una oportunidad de ofrecer orientación y conducción. Un orador manifestó que las reuniones entre períodos de sesiones debían limitarse a proporcionar información sobre los adelantos pero no deberían ser un foro para consultas sustantivas. Ese orador también sugirió que se organizaran debates officiosos, aunque sustantivos, antes de presentar las recomendaciones sobre proyectos en sesiones oficiales de la Junta Ejecutiva y que se estableciera un grupo de trabajo encargado de estudiar las recomendaciones. Otras delegaciones afirmaron que en las reuniones entre períodos de sesiones no deberían adoptarse decisiones, pero que era necesario intercambiar puntos de vista en ellas. Un orador afirmó que las reuniones entre períodos de sesiones deberían posibilitar que la Junta proporcionara orientación sobre algunos temas y mencionó los positivos resultados de reuniones similares en la preparación de la Declaración sobre la misión del UNICEF. Otras delegaciones manifestaron que la Junta debería procurar un equilibrio entre vigilar de manera responsable el adelanto e injerirse en las tareas de la secretaría, especialmente durante la etapa intermedia en que se estaban formulando recomendaciones. La Directora Ejecutiva destacó la importancia de recibir retroalimentación y orientación sobre determinados temas, como en el caso de la Declaración sobre la misión del UNICEF y dijo que, a su juicio, las reuniones entre períodos de sesiones eran una oportunidad de proporcionar información y de que los miembros de la Junta aportaran sus observaciones sobre la labor de la secretaría en los preparativos de los períodos de sesiones de la Junta.

14. Varias delegaciones solicitaron que se celebrara una reunión entre períodos de sesiones algún tiempo después de la reunión en enero del Comité Directivo y sugirieron que representantes del personal participaran en los debates del proceso de consultas con los funcionarios. La secretaría estuvo de acuerdo. Varios oradores expresaron su agrado con respecto al proceso de participación y otros, su apreciación a los funcionarios del UNICEF que estaban contribuyendo a

este proyecto y al mismo tiempo, cumpliendo con sus obligaciones normales. Varios oradores destacaron que la participación y el involucramiento del personal en las acciones relativas al proyecto de excelencia de la gestión eran importantes para que los funcionarios se sintieran "dueños" del proceso. Una delegación sugirió que los consejos asesores estuvieran mejor estructurados. Otro orador destacó la importancia que la información llegara a los funcionarios de contratación nacional. La secretaría expresó su firme compromiso en pro de la participación del personal, como requisito necesario para lograr una mejor implementación de las acciones, una mejor moral del personal y una percepción de éste de ser "dueño" del proceso. Se había exhortado a los jefes de todas las oficinas del UNICEF a que participaran en el fortalecimiento del programa de excelencia de la gestión, introduciendo mejoras en su propia oficina.

15. Varios oradores se refirieron a la necesidad de intensificar las consultas con los gobiernos y algunos afirmaron que era especialmente pertinente el equipo del proyecto relativo a la gestión eficaz sobre el terreno. Algunos oradores mencionaron, como un buen ejemplo, las entrevistas del equipo con miembros de la Junta Ejecutiva a fin de considerar las relaciones con los Comités Nacionales pro UNICEF.

16. Algunas delegaciones afirmaron que las actividades del UNICEF relativas a la excelencia de la gestión deberían tener en cuenta las actividades de reforma que estaban realizando otros órganos de las Naciones Unidas. Una delegación mencionó la armonización de los presupuestos y la preparación de informes conjuntos, como ejemplos de maneras de estimular la cooperación entre los organismos y su coordinación. La Directora Ejecutiva destacó que el UNICEF estaba tratando de lograr eficiencia, dentro del contexto del sistema de las Naciones Unidas.

17. Algunos oradores plantearon preguntas concretas con respecto a los servicios de consultores externos sobre sistemas de gestión financiera, gestión de los recursos de información y suministros. La Directora Ejecutiva dijo que todas las recomendaciones se pondrían en conocimiento de la Junta Ejecutiva y que las revisiones internas de las recomendaciones iban a asegurar una buena rentabilidad. Concretamente, el mandato para el estudio sobre la rentabilidad de las ventas de tarjetas de felicitación y otros productos abarcaría la determinación de la comparabilidad entre países. El estudio sobre suministros consideraría el control de calidad; el estudio sobre gestión de los recursos de información estaba examinando el resultado de la actuación profesional de los funcionarios y la manera en que dichos resultados se utilizan en los programas; y el estudio sobre sistemas de gestión financiera tendría en cuenta los sistemas financieros de otros organismos.

18. En respuesta a las preocupaciones planteadas acerca de los vínculos entre los distintos equipos de proyectos, la secretaría manifestó que la coordinación se realizaba por conducto del Grupo de Tareas sobre Gestión y con reuniones periódicas de los jefes de los equipos.

19. Unos pocos oradores, a los que se sumó la secretaría, destacaron la función cada vez más destacada y la importancia cada vez mayor de los Comités Nacionales pro UNICEF. Una delegación afirmó que las cuestiones planteadas por el equipo del proyecto que examinaba las relaciones con los Comités Nacionales, incluida una nueva tipología de una presencia del UNICEF en los países, podría requerir orientación por parte de la Junta Ejecutiva. Otro orador afirmó que el equipo del proyecto que se ocupaba de las relaciones con organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales debería tener en cuenta que el UNICEF necesitaba trabajar en estrecho contacto con las organizaciones no

gubernamentales y que en la concepción de los programas por países deberían tenerse en cuenta los puntos de vista de esas organizaciones.

20. Un orador preguntó cuál era la situación del Grupo de Trabajo encargado de examinar las relaciones entre la Junta Ejecutiva y la secretaría, presidido por el Director Ejecutivo Adjunto de Relaciones Externas. La secretaría respondió que el Grupo de Trabajo se había reunido con la Mesa el 19 de diciembre de 1995 y había solicitado orientación sobre la manera de proceder. Por conducto de sus grupos regionales, los miembros de la Junta iban a examinar la cuestión y se iba a concertar a la brevedad una reunión del Grupo de Trabajo con la nueva Mesa.

#### Declaración sobre la misión del UNICEF

21. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí una propuesta de declaración sobre la misión del UNICEF (E/ICEF/1996/AB/L.2), que fue presentada por la Directora Ejecutiva. Casi todas las delegaciones expresaron su reconocimiento por el proceso abierto y con participación de los interesados empleado para la redacción de la Declaración sobre la misión del UNICEF, incluidas las reuniones celebradas por la Junta Ejecutiva entre períodos de sesiones.

22. Varias delegaciones sugirieron que se celebrara con esos fines una sesión de redacción. Una delegación, en particular, dudaba en hacer suyo el proyecto de texto, por diversas razones. En primer lugar, en el texto había confusión entre la misión del UNICEF en última instancia y el mandato que se le había conferido para llevarla a cabo. La misión del UNICEF era promover el bienestar de los niños en todo el mundo y en particular, en los países en desarrollo. Con respecto a la Convención sobre los Derechos del Niño, la protección de esos derechos era extremadamente importante para promover el bienestar general de la infancia y la delegación apoyaba el papel de promoción del UNICEF al respecto. No obstante, la defensa de los derechos de los niños era el medio de que disponía el UNICEF, mientras que su misión central era promover el bienestar de la infancia. Además, el UNICEF debería promover el bienestar de la infancia por conducto de la potenciación de la mujer.

23. El Presidente, para resumir el debate, dijo que iba a proseguir el intercambio de ideas acerca de la declaración sobre la misión del UNICEF y que habría oportunidades de efectuar adaptaciones en el futuro. La Junta Ejecutiva convino en aprobar la Declaración sobre la misión del UNICEF en la forma presentada por la Directora Ejecutiva, sin enmiendas.

24. La Directora Ejecutiva agradeció a la Junta y aseguró a sus miembros que la inmediata prioridad de la secretaría sería difundir y popularizar en todo el mundo la Declaración sobre la misión del UNICEF. Agregó que al aprobar ese documento en el primer período de sesiones de 1996, en el cincuentenario del UNICEF, la Junta había enviado un firme mensaje de apoyo y consenso sobre los aspectos regulares de la labor de la organización. (Véase el texto de la decisión adoptada por la Junta Ejecutiva en el anexo, decisión 1996/1.)

#### B. Operaciones de emergencia del UNICEF

25. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí un informe sobre servicios de emergencia del UNICEF: misión y estrategias (E/ICEF/1996/4) y un informe sobre operaciones de emergencia del UNICEF en 1995 (E/ICEF/1996/7). La Directora Ejecutiva presentó algunas observaciones iniciales, seguidas por una declaración de un representante del Departamento de Asuntos Humanitarios, de las Naciones Unidas. También hizo uso de la palabra ante la Junta Ejecutiva un representante del Programa Mundial de Alimentos (PMA). El Director de la Oficina de Programas de

Emergencia del UNICEF efectuó una presentación integral de los dos informes que la Junta tenía ante sí.

26. En general, las delegaciones expresaron su apoyo a las gestiones de la secretaría para preparar el informe sobre misión y estrategias de los servicios de emergencia del UNICEF. Sin embargo, los oradores plantearon varias cuestiones, entre ellas la necesidad de aclarar más la progresión sin solución de continuidad entre actividades de socorro y de desarrollo. El fomento de la capacidad local a fin de mejorar la relación costo/eficacia de las acciones; la coordinación con el Departamento de Asuntos Humanitarios, otros organismos de las Naciones Unidas y los donantes; y mecanismos más eficaces para prevenir o evitar las crisis.

27. Algunas delegaciones apoyaron el enfoque de desarrollo adoptado para responder a las situaciones de emergencia y afirmaron que el desarrollo sostenido era imprescindible para prevenir tales emergencias. Otras delegaciones recomendaron que se entablaran firmes vínculos entre las actividades de socorro y las de desarrollo. Esta "zona gris" necesitaba un análisis más a fondo y el establecimiento de un mecanismo de transición. Un orador dijo que en la asignación de recursos el UNICEF debía mantener el delicado equilibrio entre socorro y desarrollo. Otros oradores manifestaron que la utilización de consultores y organizaciones locales para el fomento de la capacidad conduciría a una mejor asignación de recursos y a un mayor apoyo al proceso de desarrollo.

28. En respuesta, la secretaría destacó la importancia de una estructura descentralizada con base sobre el terreno. Con respecto a mantener el equilibrio entre socorro y desarrollo, durante una crisis era necesario iniciar acciones, pero mantener al mismo tiempo la perspectiva de recuperación. El proceso de fortalecimiento de la capacidad del UNICEF para respuestas de emergencia no se realizaba en forma aislada de la corriente principal de sus actividades.

29. Muchas delegaciones encomiaron las tareas realizadas por el UNICEF en situaciones de emergencia y acogieron con agrado la oportuna respuesta de la organización. Un orador dijo que, además de las acciones para casos de emergencia, el UNICEF debería seguir trabajando en actividades de recuperación y construcción posteriores a los conflictos. Otras delegaciones preguntaron qué era lo que constituía una emergencia y solicitaron mayor aclaración con respecto a este tema. El UNICEF debía responder a emergencias de todo tipo, incluidas las "emergencias silenciosas" que afectaban a grandes cantidades de niños en todo el mundo y las "emergencias olvidadas", es decir, las que no habían logrado capturar la primera plana de los periódicos. Un orador preguntó qué estrategias se estaban aplicando con respecto a la "emergencia silenciosa" de los huérfanos del SIDA en África y otro orador pidió que el UNICEF siguiera prestando asistencia a las mujeres y los niños afectados por desastres naturales. Algunas delegaciones se refirieron a los efectos perjudiciales del desastre nuclear de Chernobyl y agradecieron al UNICEF la asistencia prestada para responder a ese problema.

30. Algunas delegaciones sugirieron que durante las "emergencias silenciosas" era extremadamente importante realizar acciones preventivas a fin de impedir que se transformaran en emergencias más "perceptibles" y catastróficas. Se formularon varias sugerencias sobre acciones preventivas, incluidas arreglos de preparación y un mayor hincapié en estrategias de desarrollo sostenible.

31. Varias delegaciones destacaron la necesidad de fortalecer los mecanismos de coordinación con el Departamento de Asuntos Humanitarios, con otros organismos

de las Naciones Unidas, con los donantes y con las organizaciones no gubernamentales. Algunos oradores afirmaron que el UNICEF debía cooperar con los gobiernos nacionales en el establecimiento de mecanismos de respuesta. Varias delegaciones también formularon preguntas acerca de la cooperación del UNICEF con sus aliados y la manera en que la contribución de éstos a las operaciones humanitarias fortalecía la respuesta general a los casos de emergencia. Muchas delegaciones mencionaron la necesidad de instaurar un proceso de justipreciación de las lecciones obtenidas. Un orador dijo que debía evaluarse la contribución de la cooperación del UNICEF con sus aliados y dentro del sistema de las Naciones Unidas.

32. Una delegación exhortó al UNICEF a fortalecer la capacidad de sus funcionarios y sus aliados para responder en situaciones de crisis. Otras delegaciones alentaron un mayor uso de consultores locales, por tener una buena relación costo/eficacia y contribuir al fomento de la capacidad. Se sugirió que se utilizara el Fondo para Programas de Emergencia a fin de fortalecer la capacidad regional. La secretaría manifestó que el UNICEF reconocía la necesidad de intensificar el fomento de la capacidad local y destacó la importancia de consolidar las alianzas con organizaciones no gubernamentales locales, gobiernos nacionales y comunidades locales, y también de prestar apoyo a todos ellos, trabajando al mismo tiempo a escala de la familia.

33. Un orador dijo que los equipos de respuesta rápida, junto con el Centro de Operaciones, debían ser fortalecidos a escala regional. Otro orador preguntó de qué manera se iban a financiar a los equipos y cuáles iban a ser sus funciones cuando sus miembros no estuvieran asignados a situaciones de emergencia.

34. Varias delegaciones manifestaron que el UNICEF necesitaba oficializar las alianzas mediante memorandos de entendimiento, en los que se debería estipular claramente la obligación de rendir cuentas y la asignación de responsabilidades. La secretaría señaló que estaba en curso el proceso de preparación de esos memorandos (por ejemplo, con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y con el Programa Mundial de Alimentos) y agregó que se estaban entablando acuerdos y arreglos de cooperación con organizaciones no gubernamentales y de otros tipos.

35. Se plantearon varias preguntas acerca de la capacidad financiera del UNICEF durante las etapas de las emergencias correspondientes al socorro y el desarrollo. También se preguntó acerca de los fondos que se desviaban de los programas ordinarios para destinarlos a situaciones de emergencia y las modalidades de transición de una categoría a la otra. La secretaría respondió que al desviar fondos o al reprogramar las medidas para un caso dado de emergencia, se procedía con la anuencia del Gobierno a fin de responder a las necesidades de los niños en dificultades. Un orador dijo que debido a que el UNICEF había adoptado un enfoque doble, es decir, ocuparse tanto de las emergencias como del desarrollo, la organización debía estar en condiciones de demostrar que sus recursos humanos y financieros podían cumplir ambas funciones y que el conjunto básico de servicios adicionales para situaciones de emergencia debía financiarse con fondos suplementarios. Varias delegaciones apoyaron una mayor movilización de recursos para los países necesitados. Algunas delegaciones manifestaron que incluso si una gran proporción de la financiación correspondía a fondos suplementarios, se estaba sobrecargando mucho los recursos administrativos con mayores actividades de emergencia, debido al gran porcentaje de los gastos totales correspondiente a emergencias (24% en 1993-1994).

36. Varios oradores se refirieron a diversas cuestiones de política. Algunas delegaciones expresaron su apoyo al enfoque cuádruple de la asistencia de emergencia, que abarcaba acciones preventivas, preparación, asistencia durante

las emergencias y asistencia de rehabilitación y recuperación. Otras delegaciones expresaron su satisfacción con la política del UNICEF de no adquirir materiales y servicios de compañías que se supiera que estaban participando en la fabricación de minas terrestres. Por otra parte, un orador manifestó que el UNICEF debía propugnar más decididamente que se prohibieran las minas terrestres. Con respecto a la aplicación de la resolución 1995/56 del Consejo Económico y Social, de 28 de julio de 1995, sobre el fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas, se manifestó que en la resolución se planteaba claramente la necesidad de evaluar la capacidad individual de respuesta, además de examinar la capacidad global de respuesta de las Naciones Unidas, y que la implementación de esta resolución debía coordinarse con otros organismos de las Naciones Unidas. La secretaría respondió que el UNICEF estaba participando en el grupo de trabajo establecido por el Departamento de Asuntos Humanitarios sobre las actividades para el cumplimiento de esa resolución. Con referencia a la propuesta de protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, una delegación apoyó que se elevara hasta 18 años la edad para la conscripción de niños. Otra delegación solicitó que se aclarara el papel de los servicios de salud de la reproducción en emergencias y citó un proyecto de manual sobre el terreno sobre el tema, en que se esbozaban diversos protocolos que habrían de ser observados por el personal de las Naciones Unidas en ese tema, incluidos los servicios relativos a la distribución de anticonceptivos y la anticoncepción posterior al coito. La delegación solicitó seguridades concretas por escrito de que el UNICEF seguiría actuando de conformidad con su mandato, en el que no se incluía el suministro de los servicios descritos en el proyecto de manual sobre el terreno.

37. Con respecto a la movilización de recursos, una delegación manifestó que en el pasado, los donantes no habían prestado suficiente atención a algunas emergencias debido a que habían carecido de información suficiente para juzgar su grado de gravedad, en comparación con situaciones que recibían mayor publicidad, y solicitó que para cada llamamiento en situaciones de emergencia, el UNICEF proporcionara un breve panorama general de todas sus operaciones de emergencia en curso, de modo que fuera posible colocar en un contexto apropiado la emergencia para la cual se efectuaba el llamamiento. (El texto de la decisión aprobada por la Junta Ejecutiva figura en el anexo, decisión 1996/2.)

### C. Notas relativas a los países

38. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí varias notas relativas a países (E/ICEF/1996/P/L.1 a E/ICEF/1996/1996/P/L.41). El Presidente recordó que por decisión 1995/8 (E/ICEF/1995/9/Rev.1) aprobada en el primer período ordinario de sesiones de 1995, la Junta Ejecutiva había dispuesto que la secretaría, en consulta con los gobiernos receptores, informara a la Junta a la brevedad posible, de sus ideas preliminares sobre la combinación de estrategias y prioridades programáticas en cada uno de los programas por países. Esto podría realizarse mediante la presentación a la Junta de una breve nota relativa al país.

39. La Junta convino con el Presidente en que, tras una presentación general introductoria por la Directora Ejecutiva relativa al proceso seguido en las notas relativas a los países, las delegaciones tendrían la oportunidad de formular observaciones generales sobre dichas notas y el procedimiento adoptado para su preparación. Seguidamente se considerarían las notas relativas a los países de cada región, precedidas por introducciones efectuadas por los respectivos directores regionales. Después de esos debates, la Junta tomaría nota de las observaciones formuladas por las delegaciones, que la secretaría

pondrían en conocimiento de los respectivos gobiernos. Las notas relativas a los países se transformarían posteriormente en recomendaciones relativas a los programas por países y éstas se presentarían a la Junta Ejecutiva en su tercer período ordinario de sesiones de 1996 para ser aprobada con arreglo al criterio de "ausencia de objeción", según lo indicado en la decisión 1995/8.

#### Debate general sobre procedimientos

40. Una delegación, hablando en nombre de un grupo de Estados y con el apoyo de representantes de otros dos grupos regionales, manifestó que era importante observar las disposiciones de la decisión 1995/8, en la que se reafirmaba que correspondía al gobierno receptor la responsabilidad principal de la formulación del programa para su país, así como de la coordinación de todas las categorías de asistencia externa. Dado que el propósito de la nota relativa al país era informar a la Junta acerca del adelanto en la preparación de la estrategia del programa para el país, el debate en la Junta Ejecutiva debería tener un alcance general y no pasar a nivel de las notas relativas a países individuales. Varias otras delegaciones expresaron su apoyo al nuevo proceso, de aprobación de los programas por países, y el papel de la Junta Ejecutiva en la formulación de estrategias para los programas. Otro orador dijo que el nuevo proceso, con la inclusión de las notas relativas a los países, había incrementado la carga de trabajo, tanto de los miembros de la Junta como de la secretaría, pero que era útil para elevar la calidad de los programas.

41. Varias delegaciones afirmaron que estaban comprometidas a aplicar la decisión 1995/8 en lo tocante a la responsabilidad de la Junta de formular observaciones sobre las notas relativas a los países. Varias delegaciones convinieron en que cada gobierno receptor tenía la responsabilidad de la preparación del programa para su país, pero también afirmaron que la decisión 1995/8 estipulaba que la Junta Ejecutiva debía formular observaciones sobre la nota relativa al país de modo de asegurar que en los programas por países se tuvieran en cuenta las políticas del UNICEF.

42. Una delegación expresó preocupación acerca del alto nivel de financiación suplementaria propuesto en la mayoría de las notas relativas a los países y preguntó si el UNICEF había recibido de los donantes seguridades de que se dispondría de tal financiación suplementaria. En la nota relativa a cada país debería especificarse un programa básico financiado con cargo a los recursos generales y diferenciado de la porción del programa del país que requeriría financiación suplementaria. Otras delegaciones también expresaron su preocupación por los altos niveles de financiación suplementaria. Se sugirió que en la nota relativa al país figurara una declaración sobre la situación de la financiación suplementaria lograda durante el programa anterior y que en dicha nota se presentara un panorama general de los recursos asignados al programa por el gobierno receptor y por todos los donantes copartícipes.

43. Varias delegaciones se refirieron a la importancia de la financiación suplementaria. Un orador manifestó que habían mejorado sustancialmente la calidad de la programación en la estrategia de cooperación del UNICEF y sugirió que los donantes proporcionaran un más alto grado de certeza al aportar financiación suplementaria por períodos multianuales. Una segunda delegación exhortó a plantear objetivos que, si bien no deberían ser excesivamente ambicioso con respecto a la recaudación de fondos suplementarios, deberían ser optimistas. Una tercera delegación manifestó que la secretaría había considerado correctamente el equilibrio entre dos factores fundamentales: las necesidades reales de fondos suplementarios y la capacidad de la organización de recaudar y utilizar fondos suplementarios, sobre la base de sus éxitos en el pasado. Otra delegación dijo que los países africanos tenían muchas necesidades

y diversas estrategias en función de las situaciones reinantes en cada país, y que necesitaban financiación suplementaria con importes superiores a los de algunos otros países. Había una contradicción, pues los países donantes, por una parte, pedían la reducción del número de prioridades en cada nota relativa a un país y por la otra, indicaban que tal vez no se dispusiera de fondos suplementarios.

44. Varias delegaciones también expresaron su preocupación acerca de los niveles de las asignaciones a recursos generales presentadas en las notas relativas a los países. Varias de esas delegaciones manifestaron que algunos países tal vez no estuvieron en condiciones de aprovechar plenamente las asignaciones propuestas con cargo a recursos generales, debido a su baja capacidad de implementación. En cambio, otros países podrían estar en condiciones de aportar mayor cantidad de recursos a las actividades de cooperación y, por consiguiente, no requerirían niveles tan altos de recursos generales. Dos delegaciones manifestaron que aguardaban con interés el propuesto debate, en un futuro período de sesiones de la Junta, de los criterios para la asignación de recursos generales; y una de esas delegaciones indicó que le preocupaban los niveles insuficientes de recursos asignados a los países menos adelantados. La misma delegación solicitó que se aplazara la asignación de recursos generales a los países que se estaban examinando hasta que la Junta hubiera examinado el plan de mediano plazo. Un orador sugirió que en la nota relativa a cada país se mencionaran más concretamente, tanto las políticas del gobierno como las contribuciones presupuestarias a los diversos programas propuestos para la asistencia del UNICEF.

45. El Director Ejecutivo Adjunto interino de Programas dijo que la secretaría reconocía que los recursos del UNICEF no bastaban para responder en todos sus aspectos a las metas planteadas por los países en beneficio de sus niños y sus mujeres y que los papeles de otros copartícipes, tanto multilaterales como bilaterales, eran muy importantes y era preciso coordinarlos bien. En el plan rector de operaciones que se habría de formular para el programa relativo a cada país, se detallarían las maneras en que se utilizarían los limitados recursos del UNICEF.

46. Una delegación recomendó que en la nota para cada país figurara un análisis más a fondo de las lecciones obtenidas en el pasado en la cooperación para los programas y las evaluaciones finales de éstos. Otra delegación mencionó la nota relativa a Bhután, debido a sus observaciones sobre el marco de planificación del Gobierno y la armonización de los papeles de diversos donantes, y preguntó en qué medida se utilizaba este enfoque en otros programas por países. Varias otras delegaciones manifestaron que muchas notas relativas a los países que parecían ser demasiado ambiciosas no presentaban reflexiones a fondo sobre los papeles estratégicos en la cooperación del UNICEF. Esas delegaciones también mencionaron la falta de objetivos mensurables y asequibles y afirmaron que las recomendaciones relativas a los programas por países deberían indicar mucho más claramente el alcance y los objetivos de la cooperación. En la nota relativa a cada país debería indicarse mucho más claramente de qué manera la cooperación del UNICEF se vinculaba con los papeles de otros donantes multilaterales y bilaterales. Al respecto, otra delegación exhortó a que en la nota relativa a cada país se presentara un panorama más claro de las actividades propuestas para el UNICEF y los planes de los gobiernos receptores y otros donantes, de modo de aclarar las pautas de alianzas más estrechas. Una delegación dijo que las notas relativas a los países no demostraban suficientemente la prioridad asignada por el UNICEF a África y solicitó que se aclarara el apoyo prestado por el UNICEF a la Iniciativa de Bamako, en el plano regional y en la sede. Además, la calidad de las notas relativas a los países no era suficientemente homogénea y en

algunas de ellas se había logrado más precisión que en otros en lo concerniente a los datos.

47. Otra delegación manifestó que las notas relativas a los países reflejaban buenas intenciones, que las estrategias de fomento de la capacidad y promoción ocupaban un lugar más prominente, pero que era difícil discernir de qué manera esas cuestiones se iban a llevar a la práctica. También sería importante determinar los efectos de las lecciones adquiridas, empleando evaluaciones de riesgos y análisis de beneficios. Otro orador agregó que era necesaria una mayor clarificación de los principales temas de las estrategias y del enfoque geográfico de la cobertura. Por otra parte, otra delegación afirmó que no se suponía que las notas relativas a los países debieran presentar los detalles del programa propuesto, sino sólo los marcos, que en algunos casos, cabía reconocer, eran demasiado amplios y ambiciosos. En las recomendaciones relativas a los programas por países se indicaría más claramente de qué manera la asistencia del UNICEF, con sus limitados recursos, iba a efectuar una contribución notable, especialmente con respecto a las estrategias de fomento de la capacidad y potenciación.

48. Varias delegaciones observaron que las notas relativas a los países no indicaban suficientemente de qué manera las propuestas de programas por países se iban a vincular con las actividades de seguimiento de las recientes conferencias mundiales de las Naciones Unidas. Una delegación acogió con agrado el apoyo de importancia crítica prestado por el UNICEF a los derechos del niño y afirmó que el UNICEF no debía menguar su apoyo a la supervivencia del niño en África, dado que si no se contaba con apoyo del UNICEF a escala de país, se obstaculizaría el logro de las metas de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia. Un orador dijo que en las estrategias presentadas en muchas notas relativas a los países no se reflejaban suficientemente los vínculos con las políticas mundiales del UNICEF relativas a salud, educación, abastecimiento de agua y saneamiento ambiental. Al respecto, una delegación señaló que las notas relativas a los países no reflejaban suficientemente las maneras en que la estrategia propuesta representaba un cambio respecto de las estrategias del pasado. Algunas delegaciones manifestaron que las notas relativas a los países no abordaban suficientemente la prevención del VIH/SIDA, ni los vínculos con el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (UNAIDS). Otras delegaciones expresaron su preocupación acerca de la falta de mención de las actividades de seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, especialmente en lo tocante a la salud femenina de la reproducción. Por otra parte, una delegación expresó su preocupación por que en muchas notas relativas a los países no se trataban con suficiente detalle los aspectos tradicionales de la cooperación del UNICEF en materia de servicios de salud y educación.

49. El Director Ejecutivo Adjunto interino de Programas afirmó que la información sobre la respuesta del UNICEF al VIH/SIDA era una parte importante de notas relativas a varios países, por ejemplo, Malawi, Namibia y Zambia, países del Asia oriental y las correspondientes a programas subregionales como la Iniciativa del Mekong. Además, el UNICEF había fortalecido su capacidad en la región de África occidental y central, con la designación de un asesor regional sobre el VIH/SIDA y la salud de la reproducción.

50. Varias delegaciones afirmaron que durante la preparación de las notas relativas a los países, no se había involucrado suficientemente en el proceso de consulta a sus organismos bilaterales de asistencia u otros grupos de donantes, aun cuando en algunos casos el procedimiento había sido satisfactorio. Una delegación afirmó que había casos en que ni siquiera el gobierno receptor había estado plenamente involucrado y agregó que esa observación no tenía la intención

de ser demasiado crítica pero que se ofrecía a título de consejo. Por otra parte, otra delegación afirmó que iba mejorando la calidad de las consultas a escala de país. Un orador manifestó que las notas relativas a ciertos países deberían explicar de qué manera se vinculaban el UNICEF y el respectivo programa de asistencia bilateral ofrecido por su país. Dos delegaciones sugirieron que en las notas relativas a los países se describiera más cabalmente el proceso de consulta.

51. El Director Ejecutivo Adjunto de Programas interino afirmó que, después de la aprobación por la Junta Ejecutiva de la decisión 1995/8 en enero de 1995, no se había contado con mucho tiempo para ampliar las oportunidades de participación, dado que a la sazón habían estado muy adelantados los procesos de preparación de los programas por países. No obstante, los gobiernos receptores estaban muy dispuestos a considerar los nuevos procedimientos de preparación y la retroalimentación procedente de las oficinas del UNICEF en los países indicaba que había habido una amplia gama de experiencias para mejorar los aspectos de participación en el procedimiento. Por ejemplo, en 23 países se había contado con una participación sustancial de los gobiernos locales, varias organizaciones no gubernamentales locales habían participado en los preparativos de 30 programas y todos los programas por países habían hecho participar al Coordinador Residente y a otras organizaciones de las Naciones Unidas. En muchos casos, había participado una gran cantidad de representantes de donantes, tanto multilaterales como bilaterales, por conducto o bien de sus organismos bilaterales donantes o bien de sus misiones diplomáticas, pero los niveles de participación no habían sido uniformes. Parecía que el contenido de las notas relativas a los países se centraba más en las estrategias programáticas que en los procesos de participación durante la preparación de dichas estrategias programáticas. En el futuro, en las notas relativas a los países se tendría en cuenta en forma más coherente el proceso de participación.

52. Al considerar en qué medida la combinación y la importancia asignada a las estrategias eran satisfactorias, una delegación manifestó que el papel de la Junta Ejecutiva consistía en asegurar que se hubiera realizado el proceso de planificación estratégica y consulta a escala de país con el gobierno y con otros donantes copartícipes, y que en la nota relativa al país se reflejara la coherencia en la aplicación de las políticas programáticas del UNICEF. En las notas relativas a los países había indicios de que se estaba produciendo una transición hacia un enfoque más estratégico. No obstante, entre notas relativas a distintos países había considerables discrepancias en lo tocante a la medida en que se estaban planteando las opciones estratégicas. Además, en dichas notas aún no se presentaba coherentemente la aplicación de las estrategias de prestación de servicios, fomento de la capacidad y potenciación. Las notas relativas a los países, en su conjunto, necesitaban reflejar más claramente la combinación de estrategias, utilizando en forma más coherente la terminología propuesta en la evaluación que habían realizado varios donantes. La nota relativa al país era un medio para que la oficina del UNICEF en el país rindiera cuentas respecto de la aplicación de las políticas en el UNICEF, que era una parte importante de la iniciativa de excelencia de la gestión en el UNICEF. Una segunda delegación indicó que las mejoras más importantes necesarias en las notas relativas a los países eran que se reflejara una clara relación con los planes de desarrollo de los gobiernos y con las actividades de otros donantes; un claro enfoque temático y geográfico; una descripción de los cambios de enfoques estratégicos entre los programas anteriores y los propuestos; una indicación de una relación realista entre el alcance de los objetivos programáticos y el nivel de recursos propuestos; y una clara explicación de la combinación de estrategias y la importancia relativa de cada una de ellas. Otra delegación encomió que, en general, se hubiera prestado mayor atención al fomento de la capacidad, a la potenciación y a la promoción, pero dijo que en

algunos casos las explicaciones de la forma de aplicación de las estrategias eran insatisfactorios.

## África

53. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí notas relativas a las Comoras, Lesotho, Malawi, Namibia, la República Unida de Tanzania, Santo Tomé y Príncipe y Zambia, en la región de África oriental y meridional (E/ICEF/1996/P/L.1 a E/ICEF/1996/P/L.8); y Côte d'Ivoire, el Gabón, Guinea, Nigeria, la República Centroafricana, el Senegal y el Togo en la región de África occidental y central (E/ICEF/1996/P/L.9 a E/ICEF/1996/P/L.15). Los directores regionales para África occidental y meridional y África occidental y central formularon declaraciones iniciales.

54. Se formularon varias observaciones generales con respecto a las notas relativas a países de África. Un orador dijo que no se habían observado las directrices resultantes de importantes conferencias de las Naciones Unidas y que en las estrategias de los programas por los países debían reflejarse los compromisos del UNICEF en pro del programa UNAIDS. Un orador destacó la necesidad de considerar a África en su conjunto, sin separar el continente en regiones geográficas; el UNICEF necesitaba una estrategia de movilización de recursos para África en su conjunto y para los países más pobres y menos adelantados del continente. Era necesario determinar cuáles eran los países prioritarios en África, posiblemente mediante debates regionales. Una delegación manifestó que los países africanos tenían muchas necesidades y que las estrategias para responder a esas necesidades variarían en función de la situación y las prioridades de cada país. Las comparaciones entre diferentes países no eran apropiadas, dado que distintos países tenían diferentes prioridades. Los recursos financieros indicados en las notas relativas a los países eran ambiciosos. Algunos países necesitaban fondos suplementarios en mayor medida que otros, pero la programación resultaba difícil cuando no había seguridad acerca de obtener los fondos necesarios. En países en situación relativamente mejor, una buena opción era utilizar la recaudación de fondos en el sector privado. En todas las notas relativas a los países debían incluirse actividades de vigilancia y evaluación. Una delegación preguntó si, era necesario por una parte, establecer un enfoque más convergente de las políticas en apoyo de la potenciación de comunidades de base y la descentralización de los procesos de gestión y, por otra parte, realzar más el valor de las acciones de copartícipes no estatales (organizaciones no gubernamentales, comunidades religiosas, autoridades descentralizadas). La misma delegación destacó una importancia de un enfoque más cualitativo de las actividades, habida cuenta de la incertidumbre en cuanto a la validez de las estadísticas de muchos países, y señaló la importancia del apoyo prestado por el UNICEF a la aplicación de la Iniciativa de Bamako.

55. Con respecto a la nota relativa a las Comoras, una delegación dijo que en ella figuraba un enfoque más bien sectorial y no estratégico. Otra delegación expresó su preocupación acerca de la alta tasa de crecimiento demográfico en las Comoras y cuestionó las posibilidades de un crecimiento sostenible en los próximos cinco años. Esa delegación preguntó de qué manera el UNICEF preveía colaborar con el FNUAP a fin de abordar ese problema.

56. Una delegación dijo que los objetivos planteados en la nota relativa a Lesotho eran excesivamente ambiciosos en el marco de un plan quinquenal. En la nota no figuraba un marco de vigilancia y evaluación, que debía ser incluido en el programa para el país. Otra delegación expresó su apoyo respecto de los aspectos principales de la estrategia, pero destacó que era necesario entablar una coordinación más estrecha con otros organismos internacionales y donantes.

El orador preguntó de qué manera el programa propuesto iba a integrarse con los programas de inversiones sectoriales en Lesotho que se estaban considerando en relación con el desarrollo de este país y de qué manera la estrategia propuesta para el país se iba a compatibilizar con dicho programa.

57. Una delegación apoyó la insistencia del programa para Malawi en crear conciencia a escala comunitaria y recomendó efectuar inversiones en la participación comunitaria dentro del cambiante ámbito político. El orador dijo que en el programa para el país debería incluirse un marco de vigilancia y evaluación. Otra delegación afirmó que si bien la nota relativa al país presentaba una buena combinación de estrategias, no se indicaban con claridad suficiente los vínculos entre las estrategia y las acciones propuestas, ni tampoco los vínculos entre las acciones y los presupuestos pasados y actuales. El orador preguntó concretamente qué entrañaban el fomento de la capacidad y la potenciación y también cuestionó que el UNICEF poseyera una ventaja comparativa en cuanto a apoyar una estrategia de potenciación económica de la mujer. Una tercera delegación indicó que su misión en Malawi había informado de que el apoyo que estaba prestando el UNICEF en temas como el SIDA, la salud y la nutrición era eficaz e importante y debería mantenerse. El UNICEF debería limitar sus nuevas acciones y concentrarse en esferas en que contara con ventajas comparativas y debería dejar libradas las nuevas esferas de acción a otros organismos internacionales. Era necesario que el programa adoptara un enfoque más realista de la capacidad del Ministerio de Salud para la prestación de servicios básicos. Parecía que al formular el nuevo programa no se hubiera consultado suficientemente a los donantes. El representante de un grupo de Estados, en una moción de orden, dijo que las connotaciones políticas de un orador eran inaceptables.

58. Respecto de la nota relativa a Namibia, una delegación afirmó que las estrategias del programa no estaban vinculadas con suficiente claridad a los objetivos y que los componentes del programa tampoco se vinculaban suficientemente a las estrategias. Además, los objetivos parecían demasiado ambiciosos para un lapso de cinco años. En el programa deberían preverse acciones de vigilancia y evaluación. En las recomendaciones relativas al programa para el país deberían hacerse un mayor esfuerzo por vincular entre sí los diversos componentes programáticos y deberían describirse los planes y asignaciones presupuestarias del gobierno a esferas programáticas. Otra delegación afirmó que era alentador el hincapié en el fomento de la capacidad, el apoyo institucional y los derechos del niño, pero recomendó una más clara fijación de prioridades con un conjunto más pequeño de acciones. El UNICEF debería planificar cuidadosamente su apoyo desde sus instancias centrales y junto con el gobierno y debería establecer cuáles eran las contribuciones gubernamentales al programa. El UNICEF debería adoptar la técnica de planificación de "análisis del marco lógico" que utilizaban varios donantes en Namibia. Otra delegación dijo que el UNICEF debería hacer hincapié en el apoyo a medidas de reducción de la alta tasa de embarazo en la adolescencia, factor contribuyente a las altas tasas de abandono escolar entre las adolescentes.

59. Con respecto a la nota relativa a Santo Tomé y Príncipe, una delegación afirmó que los principales copartícipes deberían adquirir conciencia de la importancia de mejorar la calidad en la prestación de servicios sociales, especialmente en materia de salud y educación básica.

60. Varias delegaciones elogiaron la combinación de estrategias en la nota relativa a Sudáfrica y afirmaron que en la nota se presentaba una estrategia muy clara, con firme definición del papel del UNICEF y un apropiado conjunto de acciones que tenían en cuenta los propios planes de Sudáfrica. La nota relativa al país estaba bien preparada y debería considerarse un ejemplo. La inclusión

de tareas de fomento de la capacidad a escala provincial y la existencia de una política unificada sobre el desarrollo de los niños de corta edad eran elementos positivos. Se afirmó que era necesario establecer un marco de vigilancia y evaluación. Otra delegación dijo que en la nota relativa al país debería haberse mencionado la cooperación con el Comité Nacional de Derechos del Niño y que debería haberse dejado constancia de las aportaciones de otros copartícipes. La sección sobre lecciones obtenidas debería haber sido más concreta y la nota relativa al país debería haber abarcado una menor cantidad de temas, entre ellos la calidad de la educación básica, el apoyo a los niños en circunstancias especialmente difíciles y el fomento de la capacidad a escala central y local. Otra delegación exhortó a entablar estrecha coordinación con otros donantes y también cuestionó la coherencia de enfoques "verticales" como la de los programas de micronutrientes con el enfoque más amplio de mejorar la atención primaria de la salud. Un orador expresó dudas acerca de la estrategia propuesta y manifestó que aún no se habían definido cabalmente las prioridades nacionales y que, a raíz de la transición, había peligro de duplicación y superposición entre donantes. En esa etapa, el marco del programa quinquenal tal vez fuera demasiado amplio y habría sido preferible un programa de transición.

61. Con respecto a la nota relativa a la República Unida de Tanzania, una delegación acogió con agrado el firme y acertado enfoque del fomento de la capacidad a escala de los gobiernos locales y también de la reforma del sector social y la colaboración de los donantes. No obstante, en la nota relativa al país no se daban ejemplos de las políticas y no se ofrecía una descripción suficiente de la manera en que se aplicarían las estrategias. Otra delegación preguntó cuáles serían los indicadores de éxito utilizados en la medición de la eficacia de diversas modalidades de la promoción, por ejemplo, para la iniciativa "20/20". Ese orador también cuestionó la magnitud de la transición para discontinuar el apoyo directo a la prestación de servicios, habida cuenta de la situación del sector de salud pública en el país. Otro orador apoyó la atención prestada en la nota al papel del UNICEF en el fomento de la capacidad y la potenciación.

62. Varias delegaciones acogieron con agrado la combinación de estrategias en la nota relativa a Zambia. Una delegación elogió el procedimiento y el contenido del análisis de situación. Por otra parte, una delegación solicitó que se sensibilizara el Gobierno a fin de que éste renovara su compromiso en pro de la APS, la educación y la reforma agrícola. Otra delegación manifestó su acuerdo con la combinación de estrategias y el hincapié hecho en el fomento de la capacidad y en la Comisión sobre los Derechos del Niño, pero exhortó a que se indicara más claramente de qué manera se aplicarían las estrategias y cómo se lograría la sustentabilidad. Otra delegación indicó que en los meses siguientes, antes de presentar las recomendaciones relativas al programa del país, era preciso que prosiguieran los intercambios de ideas con los copartícipes a escala de país. Varias otras delegaciones señalaron el firme hincapié en cuestiones de salud y la buena descripción de la estrategia del programa de salud. Por otra parte, esas delegaciones expresaron su preocupación porque en la nota no se mencionaban las reformas en curso de las políticas sectoriales de salud ni la coalición de copartícipes donantes que las apoyaban, entre ellas el UNICEF. También señalaron la ausencia de un análisis de las políticas y las asignaciones presupuestarias efectuadas por Zambia, que deberían vincularse a las estrategias programáticas del país, para asegurar que éste se sintiera "dueño" de las actividades. La misma delegación afirmó que el UNICEF, al parecer, actuaba por sí mismo y que las referencias a acciones en colaboración parecían referirse a actividades ya realizadas. Se exhortó a que la estrategia programática del UNICEF se vinculara a los planes nacionales de Zambia en cada uno de los sectores. Una delegación afirmó que en el programa debía asignarse prioridad a las distintas acciones y que los objetivos parecían

ser excesivamente ambiciosos, en comparación con las metas para financiación suplementaria. Otra delegación elogió, en particular, la tarea en curso por parte del UNICEF en materia de investigación e información, por ejemplo, sobre la cuestión de la educación de las niñas.

63. Un orador dijo que el hincapié que hacía el UNICEF en el desarrollo de la política educacional en la República Centroafricana debía vincularse a los aspectos prácticos de la implementación. El objetivo de reducir la proporción entre estudiantes y docentes tal vez no fuera realista, teniendo en cuenta la situación económica reinante y el hecho de que la mayoría de los padres eran demasiado pobres para poder sufragar gastos escolares.

64. Una delegación señaló que el UNICEF se proponía ofrecer apoyo a la reforma de las políticas en sectores sociales fundamentales de la Côte d'Ivoire, pero preguntó qué estaba haciendo el UNICEF para reforzar la colaboración con los principales donantes en la reforma del sector social.

65. Otra delegación afirmó que el nuevo programa en el Gabón proporcionaba la oportunidad de sensibilizar a otros donantes importantes acerca de la necesidad de formular políticas, especialmente en los sectores de salud y educación.

66. Un orador se refirió a la importancia crítica de la educación básica en el programa del UNICEF para Guinea y expresó la esperanza de que se tratara de establecer un vínculo entre la educación básica y la técnica. El orador también destacó la importancia del diálogo con la sociedad civil, que era un elemento imprescindible de las estrategias de desarrollo humano sostenible y potenciación de la comunidad. La delegación pidió que se le informara de las medidas adoptadas por el UNICEF para entablar y fortalecer dicho diálogo.

67. Una delegación destacó que UNICEF y otros organismos debían asegurar que se suministraran vacunas a fin de atender a las necesidades de los niños en Nigeria. La crisis en la adquisición de vacunas había conducido a la disminución de la disponibilidad de éstas en varias zonas. El papel del UNICEF en materia de inmunización contra el sarampión en países afectados por situaciones de emergencia había puesto de manifiesto que las actividades ordinarias de desarrollo, especialmente las relativas a la salud, podrían mitigar los efectos de los desastres. Era importante que en Nigeria se mantuvieran los servicios básicos.

68. Una delegación solicitó más información sobre las reuniones para la coordinación de donantes con respecto al Senegal y dijo que era importante que el equipo del UNICEF en ese país proporcionara información sobre su experiencia mediante una participación más activa en esas reuniones. El representante del Senegal expresó su apoyo a la nota relativa al país, que era el resultado de un largo y arduo proceso que había entrañado una estrecha cooperación entre el gobierno, el UNICEF y otros organismos de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales y otras entidades de la sociedad civil. En la nota se incorporaban lecciones dimanadas del examen de mitad de período. Ese programa contribuiría a la conquista de las metas de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia y a la aplicación de las resoluciones de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.

#### América y el Caribe

69. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí 12 notas relativas a la Argentina, Belice, Chile, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Guatemala, Jamaica, Nicaragua, Panamá, la República Dominicana y el Uruguay (E/ICEF/1996/P/L.16 a E/ICEF/1996/P/L.27). En

una breve presentación del panorama general, la Directora Regional para la región de América Latina y el Caribe bosquejó la situación económica, política y social de la región; los adelantos respecto de las metas de mediados de decenio y las metas del decenio; la cooperación con otras organizaciones; y las tendencias de los programas.

70. Muchas delegaciones agradecieron a la Directora Regional y sugirieron que el diagrama que había preparado sobre el proceso de consulta pasara a ser un modelo para los informes a la Junta Ejecutiva sobre esa cuestión.

71. Al formular observaciones generales sobre la región, varias delegaciones destacaron los sustanciales adelantos en los indicadores de salud de la infancia en sectores que habían recibido el apoyo del UNICEF y, en contraste, la persistencia de problemas como la creciente pobreza, la intensificación de la violencia y la violación de los derechos del niño, en particular en lo concerniente a las poblaciones indígenas. También se señaló que era necesario un mejor acceso a la educación de buena calidad. Todas las delegaciones que consideraron el tema expresaron su agradecimiento por el reciente hincapié hecho en los derechos del niño y de la mujer y exhortaron al UNICEF a intensificar sus acciones al respecto, incluidas las relativas a la situación de los niños en circunstancias especialmente difíciles y la violencia contra el niño y la mujer. Muchas delegaciones expresaron su preocupación acerca de las altas tasas de mortalidad relacionada con la maternidad (TMM) reinantes en la región e indicaron que este problema requería que los gobiernos y el UNICEF le prestaran atención especial, con arreglo a la iniciativa sobre maternidad sin riesgos, la política de salud del UNICEF y las actividades de seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Varias delegaciones señalaron que era necesario prestar mayor atención a la salud de la reproducción, en particular en Centroamérica. Muchas delegaciones exhortaron al UNICEF a abordar las críticas necesidades y los problemas concernientes al VIH/SIDA y sus efectos sobre los niños. Varias delegaciones afirmaron que en las notas relativas a varios países estaban ausentes las metas explícitas, los objetivos mensurables y los criterios de sostenibilidad.

72. Varias delegaciones afirmaron que los niveles de financiación suplementaria eran excesivamente optimistas. Numerosas delegaciones dijeron que sería útil comprender mejor los criterios de fijación de los niveles de financiación suplementaria, que parecían altos. Un orador acogió con agrado el papel estratégico y catalítico del UNICEF, incluidas las actividades de la Operación de Tarjetas de Felicitación y actividades conexas y la activa recaudación de fondos en el sector privado, como estrategia de movilización de recursos dentro de los países.

73. Una delegación expresó su satisfacción con la orientación general del programa relativo a Belice y recomendó que, siempre que fuera posible, se intensificara la concentración y la racionalización de las acciones. Un orador indicó que era menester que en la nota relativa al país se indicaran las opciones estratégicas utilizando la nomenclatura de la evaluación efectuada por varios donantes y sugirió que la sensibilidad a las cuestiones de género y la vigilancia debían expresarse en el plano de las actividades y no de las estrategias.

74. Con respecto al contexto nacional de Costa Rica, una delegación señaló los numerosos adelantos logrados en el país, pero advirtió que la sostenibilidad constituía un problema y mencionó la declinación en la calidad de la educación. Se encomió la iniciativa pionera de establecer una oficina de defensor de los intereses de los niños y se señaló que este tipo de experiencia debía

compartirse con otros países. También se señaló la buena coordinación entre el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en Costa Rica. Una delegación afirmó que el UNICEF debería examinar su capacidad sobre el terreno y preguntó de qué manera pensaba llevar a la práctica las actividades indicadas en la nota relativa al país.

75. Una delegación destacó la importancia de vigilar los efectos de los cambios económicos sobre la situación de los niños y las mujeres en Cuba, concretamente en lo tocante a la salud y la educación. El orador también cuestionó el grado de realismo de las metas indicadas en la nota relativa al país, habida cuenta de los limitados recursos de que disponía el programa. Otro orador afirmó que la nota relativa al país indicaba y justificaba claramente la combinación de estrategias adoptada para Cuba y expresó explícitamente su aprobación de la nota relativa al país. Esa delegación también dejó constancia de su preocupación acerca de la declinación de las condiciones de salud de niños y mujeres, como resultado de las dificultades económicas.

76. Unas pocas delegaciones afirmaron que el programa relativo a la República Dominicana era ambicioso, habida cuenta de los limitados recursos disponibles. Una delegación expresó su satisfacción porque se había incluido el problema de la violencia contra la mujer y preguntó si la atención que se prestaba a la mortalidad debida a la maternidad era suficiente, habida cuenta de la TMM extraordinariamente alta reinante en el país. La misma delegación señaló la gran cantidad de niños en circunstancias especialmente difíciles (1,8 millones) y sugirió que se asignara mayor prioridad a ese problema.

77. En lo concerniente a la nota relativa a El Salvador, varias delegaciones recomendaron que se asignara mayor prioridad a la salud de la mujer en lo tocante a la reproducción. Una delegación solicitó que se aclararan los criterios de selección de las 41 municipalidades prioritarias seleccionadas y afirmó que debía haber una estrecha coordinación con otros copartícipes que trabajaban en esa zona. Además, era necesario entablar estrechas consultas con otros copartícipes bilaterales y multilaterales en cuanto a la finalización del programa para el país, a fin de evitar duplicaciones. Asimismo, se mencionó la necesidad de contar con indicadores para vigilar el éxito del programa. Una delegación recomendó que los sistemas de vigilancia mencionados en la nota relativa al país se integraran en los sistemas existentes.

78. Varias delegaciones afirmaron que aún no era posible determinar de qué manera se iban a alcanzar los objetivos propuestos para Guatemala ni qué indicadores se habían seleccionado a fin de vigilar los adelantos esperados al concluir el programa de cooperación. Un orador señaló con preocupación la limitada atención prestada a los efectos de la violencia sobre los niños y sugirió que se intensificara la atención prestada a la educación de los indígenas y la situación de los niños en circunstancias especialmente difíciles. Otra delegación destacó la importancia de la sostenibilidad, habida cuenta de las deficiencias de las instituciones guatemaltecas. También se señaló la importancia de la coordinación en los diferentes sectores de la sociedad y entre proyectos que tratan de lograr consenso entre diversos sectores. Varias delegaciones expresaron interés en profundizar el diálogo sobre el terreno durante el resto del proceso de preparación del programa.

79. Varias delegaciones señalaron con satisfacción la atención prestada a los derechos de los niños y las mujeres en Nicaragua. Un orador dijo que, no obstante, debía prestarse mayor atención a las muchachas adolescentes y a la violencia contra la mujer. Otro orador encomió la atención prestada a la pobreza en la nota relativa al país y preguntó si la meta de reducción de la pobreza guardaba coherencia con el contexto nacional de privatización y con las

consideraciones sobre recuperación de los gastos. Varias delegaciones observaron las discrepancias entre los datos sobre pobreza e indicadores sociales presentados en el análisis de situación y los datos de otras fuentes como el BID, el PNUD y el Banco Mundial, según los cuales la situación era más grave que lo indicado en la nota relativa al país. Varias delegaciones calificaron de bien equilibrada a la combinación de estrategias propuestas. Una delegación hizo hincapié en la importancia del fomento de la capacidad y la mejora de la eficiencia y la eficacia de las instituciones. Varias delegaciones afirmaron que el programa era ambicioso. Un orador aludió a la necesidad de fijar prioridades más claras e indicó que la pasada experiencia del UNICEF debía contribuir a la determinación de esferas en las que el UNICEF tuviera ventajas comparativas. Además, la nota relativa al país debía estar más orientada a los programas e indicar más claramente de qué manera el UNICEF preveía llevar a la práctica sus propuestas. Otra delegación mencionó la importancia de los indicadores para la medición de los adelantos. Varias delegaciones preguntaron si se estaba prestando suficiente atención a las actividades de salud de la reproducción, con arreglo a lo que reflejaba la estrategia de salud planteada por el UNICEF. Una delegación preguntó por qué razón en la nota se hacía hincapié en el apoyo a los grados iniciales de la escuela primaria y otro orador sugirió un enfoque más integral de la educación. Una delegación señaló los adelantos en la cobertura de abastecimiento de agua y dijo que aún no se habían logrado adelantos similares en cuanto al saneamiento; además, preguntó qué se estaba proponiendo para mejorar esa situación. Se afirmó que debía reconocerse la coordinación técnica entre los copartícipes, incluidos los programas de asistencia bilateral, y que lo propio debía ocurrir respecto de la colaboración con instituciones y programas de escala subregional.

80. Varias delegaciones formularon observaciones favorables acerca del tema central y de la combinación de estrategias en la nota relativa a Panamá. Los oradores expresaron su satisfacción por la mayor atención prestada a la educación de los niños y las comunidades indígenas. Otro orador mencionó con agrado la creciente movilización de recursos.

81. Una delegación dijo que en la nota relativa al Uruguay no se incluían observaciones sustanciales sobre cuestiones de género y derechos de la mujer. La referencia a una "perspectiva de género [que promueva] actividades concretas de potenciación de la niña y la mujer" no era convincente. Otra delegación sugirió que podían obtenerse mayores lecciones del anterior período de cooperación. En la cooperación del UNICEF debía tenerse en cuenta el adelanto tecnológico en el país. La protección del niño era importante, pero también debía prestarse atención a la igualdad de acceso a la educación y la igualdad de oportunidades. Otro orador reconoció la importancia de la protección del niño, pero preguntó si en la nota relativa al país no se había hecho un excesivo hincapié al respecto. El país había experimentado una recesión y a la sazón había un 24% de la población urbana y un 48% de la población rural en situación de pobreza; además, había aumentado la mortalidad de lactantes. El orador preguntó si se justificaba que se dejara de centrar la atención en la salud y la educación y afirmó que había observado un cambio en el centro de interés, que había dejado atrás el apoyo a proyectos con efectos claros y tangibles y había pasado a prestar mayor atención al asesoramiento especializado sobre la infancia. El orador reconoció que esa función era acertada, pero cuestionó que ése debiera ser el papel exclusivo del UNICEF en el país.

#### Asia

82. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí notas relativas a países de la región de Asia oriental y el Pacífico: Malasia, Mongolia y los países insulares del Pacífico (E/ICEF/1996/P/L.28 a E/ICEF/1996/P/L.30); y notas relativas a países

del Asia meridional: Bhután, Nepal y Sri Lanka (E/ICEF/1996/P/L.31 a E/ICEF/1996/P/L.33). La presentación de las notas relativas a los países corrió por cuenta de los directores regionales para el Asia oriental y el Pacífico y para el Asia meridional.

83. Varias delegaciones expresaron su apoyo a las notas relativas a países del Asia oriental y el Pacífico, y afirmaron que dichas notas se ajustaban a los compromisos asumidos en las consultas regionales sobre metas de mediados de decenio celebradas en 1995 en Hanoi (Viet Nam) y que respondían a la evolución socioeconómica de la región y a las necesidades de los niños. Una delegación destacó la firma cooperación entre el UNICEF y los países de la región. Otro orador dijo que, como resultado de la industrialización en la región, había aumentado el número de mujeres en la población activa, de modo que éstas disponían de menor tiempo para la crianza de los hijos. Por consiguiente, debían prepararse indicadores para vigilar la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño, especialmente en países como Malasia, y además, indicadores para poder informar acerca de la implementación de la Convención. Además, los programas deberían incluir componentes sobre la orientación de padres y madres y el VIH/SIDA.

84. Una delegación dijo que en las notas relativas a los países había algunas omisiones, entre ellas la insuficiente atención prestada a las contribuciones del UNICEF y su éxito en lograr que en la zona del Pacífico se erradicara la poliomielitis. Esas acciones cobrarían cada vez mayor importancia cuando se realizaran en el Asia meridional y en África. El orador expresó la esperanza de que el UNICEF no cesaría en su labor para el programa antipoliomielítico sino que, por el contrario, le imprimiría mayor impulso mediante la colaboración y la coordinación con la OMS y con organizaciones no gubernamentales. Además, en las notas relativas a los países debía prestarse mayor atención a las necesidades de las minorías postergadas y, en algunos países, también a las de algunas mayorías. El orador afirmó que en las notas relativas a los países no se había considerado la cuestión del VIH/SIDA y de la salud de la reproducción, como lo establecían las estrategias aprobadas por la Junta Ejecutiva, y preguntó si esto se debía a que aún no se había implementado la estrategia de salud. También se planteó la cuestión de los altos niveles de financiación suplementaria. Si bien en Asia el componente de financiación suplementaria tenía un nivel sólo dos veces superior al de los recursos generales, en comparación con América Latina, donde la proporción era de cinco veces el nivel de recursos generales, era motivo de preocupación el grado de viabilidad de los programas básicos en caso de que no se materializara la financiación suplementaria prevista.

85. Con respecto a la nota relativa a su propio país, la delegación de Mongolia pasó revista a su situación nacional y destacó que el Gobierno asignaba prioridad a las cuestiones de la infancia. Debido que Mongolia se estaba debatiendo contra los efectos de la transición a una economía de mercado, la política del Gobierno era proteger a los segmentos más vulnerables de la sociedad, especialmente niños y mujeres, contra cualesquiera efectos adversos de tal transición. El Gobierno y la sociedad civil habían elaborado un plan a fin de proteger a los niños, con arreglo a la Convención sobre los Derechos del Niño. La nota relativa al país se había preparado en plena colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas y con donantes multilaterales y bilaterales, y se ajustaba al programa nacional de acción y al programa de mitigación de la pobreza.

86. Una delegación expresó su satisfacción frente a la firme presencia de las políticas gubernamentales en el sector social en la nota relativa a Bhután. Otra delegación dijo que estaba impresionada por la calidad de la estrategia propuesta y afirmó que podía constituir un modelo para otros países. La oradora

acogió con agrado el hincapié hecho en la calidad de la educación y la atención prestada a las escuelas comunitarias y a la educación extraescolar. También expresó su acuerdo con la gran atención prestada a la planificación sensible a las cuestiones de género, pero consideró que era lamentable que esto no se reflejara en una atención más intensa a las cuestiones de salud femenina. Era motivo de algún grado de preocupación que no se prestara atención al creciente problema del VIH/SIDA. Otra delegación afirmó que debía prestarse mayor atención al enfoque de apoyo sectorial, con mejor coordinación entre los donantes y mejor integración de su apoyo a los programas sectoriales del Gobierno. Los donantes debían avanzar hacia la prestación de asistencia financiera y técnica a los programas gubernamentales, en lugar de determinar sus propias actividades y fragmentar los recursos en proyectos separados y dispersos. En la nota para el país se indicaba la combinación de estrategias pero, al igual que lo sucedido con otros países, era difícil determinar de qué manera se iba a justipreciar el grado de eficacia de tal combinación de estrategias. Las delegaciones preguntaron de qué manera la secretaría se proponía vigilar los efectos de los cambios de estrategias y los resultados de la combinación de estrategias. Se necesitaba contar con mejores indicadores y una sugerencia sería que esas cuestiones se consideraran con más detenimiento en las recomendaciones relativas al programa del país. Podrían analizarse las tendencias en los tipos de asistencia ofrecidos por el UNICEF y los resultados podrían compararse con los de programas anteriores. Una delegación invitó a la secretaría a expresar sus observaciones sobre la discrepancia entre las tasas de la TMM en la nota relativa al país (380 por cada 100.000 nacidos vivos) y la cifra que aparecía en El Progreso de las Naciones (1.310 por cada 100.000 nacidos vivos). El Director Regional para el Asia meridional explicó que, por razones técnicas, los datos sobre la TMM tenían muy poca validez en muchos países y que, en el caso de Bhután, la nota relativa al país había utilizado las cifras de una encuesta reciente, mientras que en El Progreso de las Naciones se había utilizado la cifra oficialmente aceptada que databa de varios años atrás.

87. En lo concerniente a la nota relativa a Nepal, varias delegaciones afirmaron que el contenido general de las estrategias propuestas era apropiado y respondía a los principales programas del país. Una delegación encomió la nota relativa al país por sus bien equilibradas estrategias, la apropiada concentración de los programas y el enfoque multisectorial y con múltiples copartícipes. No obstante, otra delegación señaló que la nota relativa al país en general era menos concreta que otras y agregó que, si bien la experiencia del pasado aconsejaba evitar la proliferación de proyectos según lo específicamente mencionado en la nota, esto no se reflejaba realmente en la nota misma. Al parecer, el UNICEF quería trabajar en demasiados sectores y, por ejemplo, tal vez no fuera el organismo en mejores condiciones para ocuparse de planes de crédito para la mujer. Una delegación consideró que las cuestiones de salud y desigualdad de género tenían importancia crucial en Nepal, según lo reflejado en la nota, pero según su propia evaluación de la situación del país, había obstáculos potenciales al logro de los objetivos programáticos, como la falta de personal femenino en todas las categorías y el bajo nivel de desempeño de la comunidad. Era necesario un cambio a fondo en el modelo de capacitación "desde arriba hacia abajo" que se estaba aplicando a la sazón y era preciso establecer una eficaz vigilancia de los efectos de la capacitación. En el programa propuesto también debía considerarse la cuestión del VIH/SIDA. Una delegación pidió a la secretaría que presentara sus observaciones sobre la disminución de la cobertura del programa de inmunización en Nepal y la manera en que esta circunstancia podría tenerse en cuenta en el programa para el país. El Director Regional dijo que la oficina en el país estaba ayudando al Gobierno a resolver ese problema, cuya causa principal había sido los masivos cambios de personal en la administración pública. Varias delegaciones mencionaron el proceso de consulta con los donantes. Un orador dijo que, si bien se habían entablado

buenas relaciones de colaboración entre el UNICEF y algunos de los organismos de las Naciones Unidas, aún no se habían establecido los necesarios mecanismos de coordinación a escala de país. La coordinación con los organismos bilaterales y entre ellos era insuficiente, pues cada organismo actuaba en función de sus propias prioridades. Otra delegación exhortó a mejorar la coordinación a fin de asegurar un aprovechamiento eficiente de los numerosos insumos de donantes y programas en ejecución en Nepal. Una delegación expresó su acuerdo con la intención general de la estrategia y su preocupación acerca de la manera en que ésta se iba a ejecutar. La nota relativa al país mencionaba un enfoque multisectorial y la oficina del UNICEF tenía la intención de organizarse sobre bases temáticas; con todo, el Gobierno iba a seguir actuando sectorialmente, y lo propio iba a ocurrir con otros organismos como el PNUD y el FNUAP.

88. Con respecto a la nota relativa a Sri Lanka, una delegación elogió la estrategia general en ella presentada, que reflejaba claramente el interés del UNICEF en la supervivencia y el desarrollo del niño, y acogió con agrado la atención prestada a las cuestiones de género. Empero, la nota daba pie a varias preocupaciones: era menester prestar mayor atención a los efectos de los conflictos armados sobre las mujeres y los niños; en la estrategia debería indicarse de qué manera el programa abordaría los recientes acontecimientos en el país; debería indicarse la complementariedad del UNICEF con otras organizaciones, ya sea en situaciones de emergencia o en actividades ordinarias generales, y debería hacerse mayor hincapié en los problemas de abastecimiento de agua y saneamiento, que el Gobierno de Sri Lanka había considerado como claramente prioritarios. La secretaria dijo que en el próximo ciclo programático, el UNICEF seguiría apoyando a la población afectada por el conflicto armado, en particular las mujeres y los niños, destinando 4,5 millones de dólares al abastecimiento de agua potable, el saneamiento, la salud, la nutrición, la educación para la resolución de conflictos y la rehabilitación con base comunitaria de los niños traumatizados. El apoyo al abastecimiento de agua y el saneamiento era parte integrante de la estrategia para mejorar el nivel de nutrición de la población beneficiaria en Sri Lanka. Otra delegación afirmó que el adelanto en materia de supervivencia y desarrollo del niño, por ejemplo, en la atención primaria de la salud, posibilitaba que el apoyo del UNICEF se desplazara hacia promover la protección de los derechos del niño y la participación de éste. Una delegación dijo que no se había implementado plenamente el actual programa para el país (1992-1996), tal vez debido a que las metas eran excesivamente ambiciosas; las metas fijadas en el programa propuesto eran menos ambiciosas y prestaban más atención a la desnutrición y la violencia contra los niños. Debido a las dificultades especiales con que se tropezaba en Sri Lanka, el UNICEF debía intensificar su apoyo a las acciones del Gobierno en cuanto a abordar las cuestiones relativas a la nutrición y la protección de los niños, especialmente los afectados por conflictos armados.

#### Europa central y oriental, Comunidad de Estados Independientes y Estados del Báltico

89. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí notas relativas a la República de Moldova y Turquía (E/ICEF/1996/P/L.34 y E/ICEF/1996/P/L.35), que fueron presentadas por el Director Regional interino. Los representantes de ambos países expresaron su agradecimiento por las notas relativas a los países y por los programas de cooperación del UNICEF.

#### Oriente Medio y África del norte

90. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí notas relativas al Líbano, Marruecos, Omán, el Sudán y Túnez (E/ICEF/1996/P/L.36 a E/ICEF/1996/P/L.40), que fueron

presentadas por el Director Regional para el Oriente Medio y el África del norte.

91. Con respecto a la nota relativa a Túnez, una delegación dijo que el enfoque del UNICEF para abordar los problemas de la mujer y el niño era realista, pero que era preciso replantear y justificar el equilibrio entre los recursos generales y la financiación suplementaria. Otra delegación dijo que el presupuesto estaba bien preparado y se refería en particular al equilibrio entre los recursos generales y la financiación suplementaria. Una delegación observó el hincapié hecho en la educación y destacó la importancia de la educación para el desarrollo de los niños. El representante de Túnez dijo que el UNICEF trabajaba bien en cooperación con los servicios gubernamentales existentes y afirmó el compromiso de su Gobierno en pro del bienestar de los niños. Un 60% del presupuesto oficial estaba asignado a cuestiones de salud, educación y desarrollo social. Túnez había ratificado la Convención sobre los Derechos del Niño y aprobado una ley para el desarrollo y la protección de la infancia. La educación era obligatoria y gratuita para todos los niños de entre 6 y 16 años y lo propio ocurría con los servicios de salud.

92. Una delegación dijo que la nota relativa a Marruecos hacía hincapié en las zonas rurales y proporcionaba panoramas realistas de la atención de la salud y la educación en esas zonas. Cabía destacar que la nota relativa al país se centraba en las altas tasas de analfabetismo, la mortalidad infantil, la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño y la ampliación de la educación. Debía asignarse prioridad a la educación y los servicios sociales en zonas rurales y semirurales y a la promoción de la niña, y al mismo tiempo debían fortalecerse los servicios sociales, las acciones de la comunidad y la potenciación de la sociedad civil. Era lamentable que en la coordinación con otros organismos no se incluyera la OMS. En la nota no se mencionaba la implementación del programa contra el SIDA. Además, era preciso replantear las proporciones recíprocas de recursos generales y fondos adicionales. Otra delegación dijo que la nota relativa al país debía referirse a la excelente iniciativa de Marruecos para lograr independencia en materia de vacunas y a los adelantos sostenibles logrados. El programa resultaba alentador para los donantes, algunos de los cuales ya habían brindado apoyo a la iniciativa; el UNICEF debería seguir prestando atención a la colaboración con los donantes.

93. Una delegación afirmó que la nota relativa al Líbano no era suficientemente ambiciosa y que el UNICEF debía reanudar su papel de liderazgo en el país. En el Líbano se estaban realizando tareas de rehabilitación posteriores a la situación de emergencia, que justificaban el aumento de la financiación. En la nota no figuraba una explicación de la falta de movilización anual de fondos por el UNICEF. En el documento deberían indicarse las necesidades adicionales de fondos y el UNICEF debería tratar de recaudarlos más activamente. Otro orador dijo que la estrategia programática se centraba en el fomento de la capacidad en materia de salud, educación y niños en circunstancias especialmente difíciles, en colaboración con las organizaciones no gubernamentales. Cabía señalar el enfoque multisectorial y los programas por zonas, que hacían hincapié en las zonas de alto riesgo, las zonas rurales carentes de servicios, las zonas de conflictos y los tugurios urbanos. Era menester prestar especial atención a los niños palestinos. Finalmente, el Comité de los Derechos del Niño iba a examinar el informe del Gobierno del Líbano en mayo de 1996 y sus conclusiones deberían reflejarse en las recomendaciones relativas al programa del país, después de un intercambio de ideas con el Gobierno. Otra delegación sugirió que el UNICEF utilizara al Líbano como ejemplo de un caso de asistencia para el desarrollo posterior a una crisis. El orador destacó la estrecha relación y coordinación entre el Gobierno, el UNICEF y otros organismos operacionales.

94. Varias delegaciones felicitaron a Omán por su adelanto hacia las metas de mediados de decenio y su transformación de país receptor a país donante. Una delegación expresó su apoyo a que el programa para el país terminara hacia el año 2000 o antes. Otra delegación solicitó que en las recomendaciones relativas al programa de Omán se ofreciera un panorama más claro de lo que iba a suceder después que el UNICEF cesara sus actividades en Omán y del tipo de apoyo que brindaría el UNICEF al nuevo órgano nacional de alto nivel para la infancia que se iba a crear.

95. Con respecto a la nota relativa al Sudán, una delegación dijo que, debido a que en 1995 había habido un déficit de contribuciones a los fondos suplementarios para el programa humanitario, se habían utilizado los recursos generales para sufragar los costos de dicho programa. Se formularon varias preguntas acerca de los importes de recursos generales utilizados en ese caso y de la medida en que este tipo de transferencia de recursos se iba a repetir en un futuro próximo; y también acerca de si era realista el importe de 25 millones de dólares en financiación suplementaria indicado en la nota relativa al país, habida cuenta de la escasez de contribuciones para financiación suplementaria en el anterior programa para el país. Además, debido a que en la nota relativa al país se indicaba una general carencia de datos sobre niños y mujeres, era necesario realizar una sólida evaluación cuantitativa y cualitativa de la situación de los niños. El programa propuesto para el país era demasiado ambicioso en varios aspectos. Dada la escasez de fondos, sería mejor que el UNICEF asignara claras prioridades a las actividades y definiera más claramente las actividades programáticas y sus beneficiarios. Tal asignación de prioridades no sólo debería efectuarse por sector de asistencia, sino también por comunidad receptora. Otro orador manifestó que, dado que la situación de los niños en el país seguía siendo crítica, el UNICEF debía concentrarse en cuestiones de protección de la infancia. Existía una estrecha cooperación entre el UNICEF y el Gobierno y era obvio que la nota relativa al país había sido cuidadosamente considerada conjuntamente con el Gobierno. Habida cuenta de la introducción de la educación obligatoria que se preveía en la nota, el UNICEF debería proceder con prudencia al cooperar con el Gobierno en el sector educacional. El representante del Sudán reafirmó el compromiso del Gobierno en pro de los derechos del niño, la educación de las niñas y la prestación de servicios básicos para la infancia, incluidos los de vacunación. La educación pasaría a ser obligatoria al año siguiente y se agradecería que el UNICEF apoyara ese sector. El Gobierno, en colaboración con todos los organismos de las Naciones Unidas, incluido el UNICEF, había preparado una nota de estrategia para el país que estaba a punto de ser finalizada. El UNICEF debería basarse en la estructura descentralizada del Gobierno y promover el carácter sostenible y la eficacia. El Gobierno aspiraba a efectuar una transición, desde el programa de emergencia hacia uno de rehabilitación y desarrollo, a fin de asegurar la sostenibilidad de los servicios para los niños.

96. El representante del Iraq expresó su agradecimiento al UNICEF por su humanitaria tarea de alivio a los sufrimientos de los niños en el país. Pese al pronunciado deterioro en la situación de los niños y las mujeres, los recursos del UNICEF destinados al Iraq habían disminuido considerablemente, desde 52 millones de dólares en 1993 hasta 13,9 millones en 1995. Si bien el orador comprendía las limitaciones financieras y de otra índole que enfrentaba el UNICEF, expresó la esperanza de que el UNICEF estuviera en condiciones de comprometer mayores recursos a fin de ayudar a una inmensa cantidad de niños iraquíes. La situación de los niños en el Iraq iba a mejorar cuando se levantaran las sanciones y, en ese momento, el Iraq ya no necesitaría la asistencia del UNICEF. Otro orador afirmó que hasta hace cinco o seis años, los niños iraquíes habían disfrutado de buena salud, pero que a la sazón predominaba la desnutrición. Esa delegación apoyó plenamente un aumento de la asistencia

material y técnica al Iraq. Otra delegación expresó preocupación acerca de la reducción del presupuesto y preguntó si la pronunciada disminución de los recursos se había producido únicamente en el caso del Iraq o si era más sintomática.

97. La Directora Ejecutiva dijo que la reducción de los recursos no se aplicaba solamente al Iraq. A la sazón, el UNICEF estaba enfrentando limitaciones presupuestarias, al igual que los demás organismos de las Naciones Unidas. En el programa del UNICEF en el Iraq no se había producido una disminución sustancial, sino que, tras un período de situaciones de emergencia complejas y sumamente visibles, la financiación de donantes con destino al Iraq se había vuelto menos generosa. Los importes con cargo a recursos generales se habían mantenido al mismo nivel, pero la financiación suplementaria había disminuido. Los programas básicos seguían estando asegurados y la reducción no era pronunciada.

### Conclusión

98. La Junta Ejecutiva tomó nota de las observaciones formuladas por las delegaciones durante el debate, que la secretaría pondría en conocimiento con los respectivos gobiernos. El Presidente recordó a la Junta Ejecutiva que, de conformidad con el procedimiento convenido, las notas relativas a los países se ampliarían para transformarse en recomendaciones relativas a los programas por países, que serían presentadas a la Junta Ejecutiva en su tercer período ordinario de sesiones de 1996, para su aprobación sobre la base de que no se formularon objeciones al respecto. Las delegaciones que tuvieran observaciones que formular con respecto a las recomendaciones relativas a los programas por países deberían presentar dichas observaciones por escrito a la secretaría; de lo contrario, se procedería a la aprobación de las respectivas recomendaciones por no haberse formulado objeciones.

### D. Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer

99. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí un informe sobre las actividades del UNICEF de seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (E/ICEF/1996/3 y Corr.1) que fue presentado por la Directora Ejecutiva.

100. En general, los miembros de la Junta hicieron suyas las propuestas del UNICEF para el seguimiento de la Conferencia de Beijing y estuvieron de acuerdo con las tres esferas prioritarias indicadas en el documento: educación de la niña; salud de las adolescentes y las mujeres; y derechos del niño y la mujer. Las delegaciones afirmaron que los derechos y el bienestar del niño estaban estrechamente vinculados con los derechos y la condición de la mujer, y que en la Plataforma de Acción de Beijing se había asignado importancia a la niña. Varios oradores encomiaron las acciones de promoción del UNICEF durante las tareas preparatorias y en la propia Conferencia. Por otra parte, una delegación destacó que la misión del UNICEF, en última instancia, era promover el bienestar de los niños y que era a título de medio para lograr ese fin que el UNICEF desempeñaba un papel de promoción con respecto a los derechos de la mujer y de la niña.

101. Varias delegaciones estuvieron de acuerdo en que se asignara atención prioritaria a la educación de la niña y exhortaron a la formulación de acciones concretas para superar los obstáculos con que tropezaban las niñas. Varios oradores señalaron el vínculo existente entre la educación de la niña y la mitigación de la pobreza, así como la necesidad de formular nuevos enfoques para

abordar esa cuestión. Dos delegaciones exhortaron a la realización de acciones concretas para retener a las niñas en la escuela. La Secretaría dijo que estaban en curso importantes proyectos en África, con financiación del Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional y del Gobierno de Noruega. Se estaban estudiando acciones realizadas con éxito en Asia y las lecciones obtenidas se estaban aplicaban en el diseño e implementación de programas para la educación de las niñas.

102. Unas pocas delegaciones expresaron su preocupación acerca de las repercusiones de la prioridad asignada a la salud de las muchachas adolescentes, en relación con el centro principal de atención del UNICEF, la salud de los niños. Una delegación destacó que el UNICEF no debía apartarse de su enfoque amplio respecto de la salud, la nutrición y la educación de las niñas, para asignar prioridad a los servicios de salud de la reproducción para las muchachas, que estaban incluidos en el mandato de otros organismos de las Naciones Unidas, como el FNUAP y la OMS. El UNICEF debía seguir respondiendo a las necesidades de las niñas de más corta edad y las preadolescentes. Por otra parte, otras delegaciones expresaron su apreciación de la atención prestada a aquel grupo de edades y exhortaron a que se intensificara aún más. La secretaria aclaró que la salud de las niñas de corta edad y los niños seguiría siendo un motivo primordial de preocupación en la labor del UNICEF. No obstante, dentro de la perspectiva del ciclo de vida, se había puesto de manifiesto que las necesidades de salud de las muchachas adolescentes constituían una esfera de acción de importancia crítica debido a la creciente incidencia de los embarazos en la adolescencia y del VIH/SIDA. En respuesta a las preocupaciones expresadas acerca del papel del UNICEF en la provisión de servicios de salud de la reproducción, el Director Ejecutivo Adjunto de Programas aclaró que la posición del UNICEF al respecto se ajustaba a las políticas sobre la estrategia de salud del UNICEF aprobadas por la Junta Ejecutiva en 1995 (E/ICEF/1995/9/Rev.1, decisión 1995/28). Los servicios de planificación de la familia y salud de la reproducción a los que el UNICEF podría brindar apoyo abarcaban la atención obstétrica imprescindible, la planificación del parto sin riesgos, la atención prenatal, la prevención y el tratamiento de enfermedades venéreas y la prestación de información, educación y comunicación sobre planificación de la familia y salud de la reproducción.

103. Varios oradores elogiaron el renovado hincapié que se hacía en los derechos de la mujer y exhortaron a que el UNICEF interviniera en la ratificación y aplicación, tanto de la Convención sobre los Derechos del Niño como de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Una delegación manifestó que las acciones deberían promover la cancelación de las reservas formuladas por algunos países al ratificar esta última Convención y varias delegaciones advirtieron que no debía asignársele igual importancia que a la Convención sobre los Derechos del Niño. La secretaria respondió que se estaba reconociendo cada vez más que ambas convenciones eran instrumentos conjuntos en la conquista de las metas de los programas por países del UNICEF en beneficio de los niños y las mujeres. En verdad, en siete de las 40 notas relativas a los países que se habían presentado a la Junta se habían mencionado explícitamente ambas convenciones como marco para la fijación de objetivos y la formulación de estrategias.

104. Algunos oradores dijeron que era preciso prestar atención a las necesidades peculiares del género de mujeres y niñas en situaciones de emergencia. Muchas delegaciones exhortaron a que esas acciones abarcaran las esferas de la salud, la nutrición, la educación, y la protección de mujeres y niñas. Se indicaron como esferas de acción la violencia contra las mujeres y los niños, los malos tratos sexuales y la explotación sexual. Varias delegaciones señalaron a la atención las prácticas tradicionales perjudiciales, en especial la mutilación

genital femenina, que a su juicio entrañaba a la vez una violación de los derechos humanos de las víctimas y un riesgo de salud, pues tenía efectos físicos y psicológicos perjudiciales para las niñas y las mujeres. La secretaria respondió que se habían preparado directrices programáticas detalladas para las acciones a escala de país, aprovechando las lecciones obtenidas de amplios programas sobre esas prácticas que se estaban realizando en Burkina Faso y el Sudán.

105. Un orador afirmó que en algunos países estaba surgiendo como tema de preocupación la situación y la condición de hombres y niños. Las mujeres habían elevado considerablemente su condición y esto había marginado a los hombres y, por consiguiente, iba en aumento la incidencia de los casos de violencia contra mujeres y niñas. Otras delegaciones se refirieron al papel de los hombres en las familias, la redefinición de los papeles de género y una mayor distribución de las responsabilidades. La secretaria afirmó que éste era un tema relativamente nuevo para el UNICEF. Sobre la base de iniciativas realizadas en el Caribe y en Viet Nam, en un reciente seminario del personal se habían formulado estrategias programáticas a fin de abordar esas cuestiones de manera sistemática.

106. Varias delegaciones se refirieron a la importancia de una perspectiva de género al formular los programas. Era de importancia vital la incorporación de las cuestiones de género entre los temas principales de todos los programas y esto también constituía un requisito de las acciones para llevar a la práctica la Plataforma de Acción de Beijing. Un orador afirmó que se necesitaba una estrategia institucional, con mecanismos para la capacitación en cuestiones de género, la integración de las perspectivas de género y la obligación de rendir cuentas al respecto. La secretaria dijo que, en virtud del programa de fomento de la capacidad sobre cuestiones de género, hacia fines de 1995 se habían organizado más de 235 cursos prácticos a escala regional y de país, merced a los cuales habían recibido orientación sobre conceptos de género y sobre el marco de igualdad y potenciación de la mujer unos 1.200 funcionarios del UNICEF y unos 7.800 funcionarios homólogos. La red mundial de expertos externos en cuestiones de género se había ampliado hasta 50 expertos y, en términos generales, las acciones de fomento de la capacidad habían comenzado a producir frutos. En un análisis para evaluar las cuestiones de género presentes en las notas relativas a los países presentadas a la Junta se había puesto de manifiesto que, de 40 notas, en 17 había un considerable componente de género, en 13 un componente mediano y en 10 era necesario introducir mejoras al respecto. Además, la desagregación y el análisis por edad y por género se estaban transformando en componentes cada vez más fundamentales en todas las etapas de los programas por países, a comenzar por el análisis de situación.

107. Varias delegaciones expresaron su agradecimiento al UNICEF por su compromiso en pro de duplicar los recursos asignados a la educación de la niña y exhortaron a que se destinaran recursos a actividades en otras esferas, para la puesta en práctica de la Plataforma de Acción de Beijing. Se plantearon cuestiones respecto de la colaboración interinstitucional, la superposición y la duplicación en las acciones para la aplicación de la Plataforma de Acción. Varios oradores también señalaron la eficacia de acciones integradas y relacionadas entre sí, para el seguimiento de las recientes conferencias mundiales en los programas por países del UNICEF. La secretaria dijo que dichas actividades complementarias se efectuarían de manera integrada. Con respecto a la Plataforma de Acción de la Conferencia de Beijing, la División para el Adelanto de la Mujer, de las Naciones Unidas, iba a presentar a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, en su período de sesiones de marzo de 1996, un proyecto de plan de mediano plazo que abarcaría todo el sistema y a

cuya preparación había contribuido el UNICEF. (Véase el texto de la decisión adoptada por la Junta Ejecutiva en el anexo, decisión 1996/3.)

#### E. El cincuentenario del UNICEF

108. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí un informe sobre el cincuentenario del UNICEF (E/ICEF/1996/5), que fue presentado por la Directora Ejecutiva. Ésta dijo que el UNICEF no preveía ninguna actividad de autocongratulación, sino que se iba a centrar en tareas de movilización de recursos y promoción en relación con las prioridades del UNICEF. Todas las actividades se realizarían dentro de los presupuestos existentes, dado que la secretaría tenía presente la necesidad de no desviar fondos de los programas. Las oficinas en los países y los comités nacionales pro UNICEF habían respondido entusiastamente a la exhortación a presentar iniciativas con motivo del aniversario y se estaban planificando actividades en más de 100 países, entre ellas, la emisión de sellos especiales de correo, y actividades que involucrarían a los niños, además de oportunidades de recaudación de fondos. Cabía esperar que el 11 de diciembre la Asamblea General dedicara una reunión al cincuentenario del UNICEF.

109. Muchas delegaciones estuvieron de acuerdo con las ideas presentadas por la Directora Ejecutiva. Muchas reconocieron la necesidad de evitar mensajes de autocongratulación, pero dijeron que en algún momento del período de sesiones anual la Junta Ejecutiva debía conmemorar el aniversario de la fundación de la organización. Algunas delegaciones sugirieron hacer participar a niños en ese acontecimiento e invitar a una personalidad prominente y bien conocida para que hiciera uso de la palabra ante la Junta Ejecutiva. El representante de los Países Bajos anunció que su Gobierno estaba aumentando en 5 millones de dólares su contribución anual a recursos generales y agregó que dicho Gobierno favorecía una conmemoración apropiada y activa del cincuentenario, por lo que no tenía objeciones contra financiar los actos con cargo a recursos generales.

110. La Directora Ejecutiva respondió que la secretaría estaría muy interesada en reunirse con las delegaciones participantes en el período de sesiones anual, a fin de intercambiar ideas sobre actividades apropiadas para esa celebración. El Director de la División de Asuntos Públicos agregó que la secretaría podría encontrar la manera de dedicar una parte del período anual de sesiones a la conmemoración del aniversario. Durante el año, se organizarían también otros actos, relativos al Día del Niño Africano (17 de junio), un día de reflexión sobre las metas de mediados de decenio (30 de septiembre), el acto en que se daría a conocer el estudio dirigido por Graça Machel y relativo a los efectos de la guerra sobre los niños, haciendo hincapié en las relaciones con los derechos del niño (20 de noviembre) y el día en que se cumple aniversario de la creación del UNICEF (11 de diciembre). Se había previsto realizar el 20 de noviembre una reunión internacional de niños, pero tal vez ésta podría celebrarse durante el período de sesiones anual.

111. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe (véase el capítulo III, decisión 1996/4) y convino en considerar la cuestión más a fondo en el segundo período ordinario de sesiones, en abril.

#### F. Seguimiento de las decisiones adoptadas por el Consejo Económico y Social

112. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí un informe sobre la aplicación de las decisiones adoptadas por el Consejo Económico y Social en su período de sesiones sustantivo de 1995 (E/ICEF/1996/6), que fue presentado por la Directora

Ejecutiva. Ésta informó a la Junta Ejecutiva sobre los acontecimientos producidos después de la presentación del informe y la revisión trienal de las actividades operacionales para el desarrollo que había realizado la Asamblea General, y la ulterior aprobación por ésta de la resolución 50/120, de 20 de diciembre de 1995.

113. Muchas delegaciones dijeron que los informes sobre la aplicación de las decisiones aprobadas por el Consejo presentados a las Juntas Ejecutivas del UNICEF y del PNUD/FNUAP tenían escasas semejanzas y formatos diferentes; y recomendaron que las tres secretarías adoptaran un formato similar para presentar informes a sus respectivas Juntas y al Consejo. Algunas delegaciones recomendaron que se celebraran consultas entre períodos de sesiones a fin de resolver la cuestión.

114. Las delegaciones solicitaron que el UNICEF presentara un informe detallado sobre la aplicación de las resoluciones del Consejo Económico y Social y de la Asamblea General relativas a la revisión trienal de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo, en particular la división de responsabilidades y enfoques sobre temas prioritarios, el establecimiento de comités ejecutivos sobre el terreno, la interpretación y la aplicación en común de conceptos sobre el fomento de la capacidad y el apoyo a la ejecución por los países. Algunas delegaciones solicitaron información detallada sobre las medidas adoptadas por el UNICEF a fin de proponer candidatos para puestos de coordinador residente. La Directora Ejecutiva convino en intensificar las gestiones al respecto.

115. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe (véase el anexo, decisión 1996/4) y solicitó a la secretaría que en su segundo período ordinario de sesiones, en abril, proporcionara información más detallada sobre las actividades de seguimiento de lo resuelto en el período de sesiones sustantivo celebrado por el Consejo Económico y Social en 1995.

#### G. Otros asuntos

##### Informe sobre la marcha de la comprobación de cuentas en la oficina del UNICEF en Kenya

116. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí un informe sobre el grado de adelanto de la comprobación de cuentas en la oficina del UNICEF en Kenya (E/ICEF/1996/AB/L.1), que fue presentado por la Directora Ejecutiva. Ésta dijo que la oficina estaba restaurando sus operaciones normales, con una plantilla suficiente. El informe indicaba que, a noviembre de 1995, se había separado del servicio a 21 funcionarios, de los cuales 17 habían sido destituidos sumariamente, y que desde entonces se habían producido otros dos despidos. Mientras en febrero de 1995 la oficina había tenido 250 funcionarios, a la sazón el total era de aproximadamente 80.

117. Una delegación manifestó que, a juzgar por el informe, era obvio que no se había informado a la Junta de muchos de los acontecimientos producidos. Era necesario una mayor apertura y que se proporcionara información más detallada, prestando atención a las conclusiones concretas dimanadas de actividades de seguimiento específicas. Otro orador dijo que en el próximo informe debía proporcionarse información acerca del estado del trámite de acusaciones de fraude contra 23 ex funcionarios. La delegación manifestó su apoyo a la Directora Ejecutiva por su intervención personal en la resolución de la situación en Kenya y sus esfuerzos por mejorar en general la obligación de rendición de cuentas por parte del UNICEF. No obstante, al instituir las

reformas propuestas, el UNICEF debería asegurar un equilibrio apropiado entre el grado de control y una buena relación costo/eficacia en la ejecución de los programas. Otra delegación dijo que en el informe se indicaba de qué manera se aplicaban las políticas y los sistemas de verificación de cuentas, pero no se incluía información sobre de qué manera el UNICEF podría utilizar los informes sobre compromisos excesivos o gastos excesivos para poner en marcha el examen de las causas de esas acciones, como había solicitado la Junta Ejecutiva, y además, preguntó cuándo se preveía que se iban a adoptar esas medidas. La Junta también había solicitado a la secretaría que considerara posibles criterios para definir requisitos aplicables a la clasificación como organización no gubernamental y al examen de las que ejecutan programas del UNICEF, y preguntó qué adelantos se habían logrado al respecto.

118. La Directora Ejecutiva dijo que la mejor manera de proporcionar información actualizada en forma regular sería que el representante del UNICEF en Kenya informara a los representantes de los donantes en ese país. Mejorar la eficiencia entrañaba mejorar la manera en que se ejecutaban los programas. En cuanto a utilizar la información de manera proactiva, la labor que se estaba realizando en cuanto a integrar los presupuestos y los sistemas de apoyo sobre el terreno debería proporcionar información más apta para esos fines; y la labor que se estaba realizando en cuanto a la obligación de rendir cuentas debía en general ser útil para descubrir los problemas antes de que éstos pasaran a ser ingobernables. En lo concerniente a las organizaciones no gubernamentales la Directora Ejecutiva acababa de producir un modelo revisado de acuerdo con dichas organizaciones que era resultado de una serie de consultas a fondo sobre la mejor manera de concertar acuerdos con organizaciones de ese tipo internacionales y nacionales. En respuesta a una solicitud, dijo que se entregarían a las delegaciones sendos ejemplares del acuerdo. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe (véase el anexo, decisión 1996/4).

#### Difusión de la documentación

119. La delegación de Rumania, en nombre de los nueve miembros de la Junta Ejecutiva cuyo idioma es el francés, presentó un proyecto de decisión sobre la difusión de documentos en idiomas oficiales y de trabajo. Dijo que era imprescindible que se cumpliera estrictamente con las normas sobre idiomas establecidas para todo el sistema de las Naciones Unidas. Los numerosos problemas planteados por la distribución de documentación no podrían zanjarse sin una cabal comprensión de los diversos elementos de cada caso. Habida cuenta de que se celebraban cuatro períodos de sesiones por año y teniendo presente la obligación de difundir los documentos seis semanas antes del comienzo de cada período de sesiones, norma que había sido claramente consolidada por la resolución 50/11 de la Asamblea General sobre multilingüismo, de 2 de noviembre de 1995, la difusión de documentos en todos los idiomas oficiales representaba un reto difícil, pero que podría ser superado. En la resolución 50/11 se ordenaba eliminar, o al menos reducir, la práctica generalizada de emitir documentos preliminares. Una mejor organización de la labor de la secretaría podría posibilitar que se difundieran mucho antes los documentos fundamentales para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva. Una mejor fijación de prioridades entre los diversos documentos y una precisa determinación del número de páginas de cada uno eran factores del proceso, junto con un cierto grado de autodisciplina al manejar los informes solicitados por la Junta Ejecutiva. Podrían estudiarse todas esas posibilidades y la Directora Ejecutiva podría informar en el período anual de sesiones, y presentar propuestas concretas y prácticas a fin de establecer normas simples y eficaces sobre esa cuestión. Con respecto a las repercusiones de la preparación tardía de documentos, los miembros de la Junta Ejecutiva cuyo idioma es el francés se reservaban el derecho de solicitar que la consideración de los documentos que no se hubieran

distribuido de conformidad con las normas de la resolución 50/11 de la Asamblea General fuera aplazada hasta el siguiente período de sesiones de la Junta.

120. Otro orador solicitó a la secretaría y a los miembros de la Junta Ejecutiva que tuvieran presente el tiempo necesario para celebrar consultas sobre los proyectos de documentos y para su traducción antes de especificar fechas de presentación de los informes que se solicitaran. Otra delegación dijo que, debido a que el costo de la publicación de documentos era un factor muy importante, en el programa del Grupo de Trabajo debería incluirse la necesidad de limitar los costos administrativos. El proyecto de decisión fue aprobado por la Junta Ejecutiva (el texto completo de la decisión 1996/5 figura en el anexo).

#### Documentación para futuros períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva

121. Por recomendación de la Directora Ejecutiva, la Junta Ejecutiva convino en que debía interrumpirse la preparación de algunos informes que se habían venido presentando todos los años: un informe sobre la reducción de los saldos pendientes por ahorros o cancelaciones y fondos para sufragar gastos superiores a los previstos de los proyectos aprobados; el examen de los saldos negativos y los saldos no utilizados de los proyectos terminados financiados con fondos complementarios; y un informe sobre la utilización de recursos generales para proyectos aprobados con cargo a fondos complementarios (véase el anexo, decisión 1996/6).

122. También por recomendación de la Directora Ejecutiva, la Junta convino en lo siguiente: a) que un informe sobre la ejecución de la estrategia del UNICEF en materia de salud, cuya presentación se había previsto originariamente para el segundo período ordinario de sesiones de 1996, se presentara en el tercer período ordinario de sesiones; y b) que en un informe sobre la estructura óptima y la ubicación de la Operación de Tarjetas de Felicitación, originariamente previsto para el período anual de sesiones, se presentara en el tercer período ordinario de sesiones (véase el anexo, decisión 1996/6). Esto último se convino en el entendimiento de que se presentaría en la forma prevista el plan de trabajo y presupuesto anuales de la OTF, en el período anual de sesiones, donde por lo general había una mayor participación de los Comités Nacionales pro UNICEF.

#### Protección de la infancia en todos los países

123. Una delegación manifestó que, aparte del notable papel que desempeñaba el UNICEF en los países en desarrollo, no estaba abordando debidamente otras esferas de interés para la infancia, dado que atañían a un grupo regional que proporcionaba fondos y no los recibía. Ese "grupo exento" siempre estaba ausente del debate en los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva. No era realista suponer que en los países donantes, los niños estuvieran completamente libres de malos tratos. Dado que el UNICEF era un organismo universal y que los niños eran motivo de preocupación universal, su delegación solicitaba la intervención del UNICEF en tres temas que eran motivo de preocupación. En primer lugar, las delegaciones de países receptores se veían obligadas a escuchar la prédica sobre la necesidad de evitar el trabajo de menores. Pero, ¿quién iba a tomar medidas contra los gobiernos de "países exentos" que carecían de control sobre sus empresas privadas? ¿Acaso las empresas multinacionales cuyas sedes estaban en países del "grupo exento" tenían como política pagar el salario mínimo vigente en sus propios países cuando empleaban trabajadores en los países en desarrollo? La oradora solicitó que el UNICEF, sin apartar recursos de los programas en países receptores, proporcionara datos sobre la responsabilidad de contraparte de los países del "grupo exento". En segundo lugar, la oradora pidió que el UNICEF proporcionara información sobre casos de

adopción de niños procedentes de orfanatos de países en desarrollo en algunos países del "grupo exento", y que realizara tareas de promoción al respecto. Por último, la oradora expresó su preocupación por la prevalencia de la pornografía infantil en el mundo entero. En temas como los malos tratos a los niños, la prostitución infantil y la pornografía infantil, el UNICEF debería encontrar los medios de informar a la Junta Ejecutiva sobre la situación de los niños de todo el mundo, incluidos los países del "grupo exento". También deberían proporcionarse detalles sobre la nacionalidad de los "clientes" de la prostitución infantil, dondequiera que ésta existiera.

124. Otra delegación afirmó que cada año, más de 1 millón de niños de todo el mundo se veían obligados a incorporarse al mercado sexual. Éste y otros problemas conexos serían considerados en el Congreso Mundial contra la Explotación Sexual de los Niños, que se iba a celebrar del 27 al 31 de agosto de 1996 en Estocolmo (Suecia).

125. Varias delegaciones hicieron suyas las preocupaciones planteadas por la primera oradora y convinieron en que el UNICEF debería estar en condiciones de proporcionar la información solicitada, la mayor parte de la cual debería estar disponible. Un orador sugirió que el Centro Internacional para el Desarrollo del Niño podía desempeñar un papel en ese proceso. La Directora Ejecutiva dijo que, a su juicio, el debate era muy alentador, dado que la Declaración y Plan de Acción de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia era aplicable en todo el mundo. El UNICEF había proporcionado algunos datos pertinentes en los informes Estado Mundial de la Infancia y El Progreso de las Naciones, pero una parte de la información era de difícil consecución, de modo que la secretaría recibiría con agrado cualquier ayuda que estuviera disponible.

#### Proyecto de informe sobre mecanismos de supervisión interna

126. Con respecto a la presentación oficiosa efectuada por el Secretario General Adjunto de Servicios de Supervisión Interna, sobre un proyecto de informe del Secretario General relativo a la mejora de los mecanismos de supervisión interna en fondos y programas operacionales, un orador manifestó que la Junta Ejecutiva debía efectuar arreglos para debatir el proyecto de informe en un futuro período de sesiones. Además, el proyecto de informe debía ponerse a disposición de las delegaciones tan pronto como fuera posible. La Directora Ejecutiva dijo que el UNICEF acababa de recibir el proyecto de informe y que iba a intercambiar ideas con los demás fondos y programas a fin de lograr una respuesta coordinada. (Posteriormente, la Directora Ejecutiva distribuyó entre los miembros de la Junta Ejecutiva el proyecto de informe en todos los idiomas oficiales.)

#### Despedida de Richard Jolly

127. El Dr. Richard Jolly, que durante 14 años se había desempeñado como Director Ejecutivo Adjunto de Programas del UNICEF, hizo uso de la palabra ante la Junta Ejecutiva por última vez, después de haber sido designado Asesor Especial del Administrador del PNUD y encargado de la preparación del Informe sobre Desarrollo Humano, publicación anual del PNUD. Tras su declaración, en la cual señaló algunos de los principales éxitos y tendencias registrados durante su desempeño en el UNICEF, la Directora Ejecutiva y el Presidente, en nombre de la Junta Ejecutiva, formularon votos de éxito en su nueva asignación y le agradecieron sus servicios al UNICEF y a los niños del mundo.

## H. Observaciones finales

128. La Directora Ejecutiva dijo que el período de sesiones había constituido un comienzo sumamente auspicioso del año en que se iba a celebrar el quincuagésimo aniversario del UNICEF. La Junta, con la ayuda del Presidente y los Vicepresidentes, había llevado a término la consideración de un temario completo y sustantivo y había proporcionado una orientación clara y de excelente calidad en diversos temas, entre ellos la Declaración sobre la misión del UNICEF, que se iba a distribuir entre las oficinas y los funcionarios del UNICEF en todo el mundo. El procedimiento de participación empleado para formular la Declaración sobre la misión del UNICEF iba a continuar con respecto al programa de excelencia de la gestión. La secretaría aguardaba con interés la organización de las reuniones entre períodos de sesiones e iba a invitar a los miembros a asistir a debates del personal sobre actividades relativas a la excelencia de la gestión. Las observaciones de la Junta sobre las notas relativas a los países habían fortalecido el proceso de programación por países. La secretaría también iba a tener muy en cuenta la orientación proporcionada por la Junta sobre las demás cuestiones.

129. El Presidente dijo que, durante el período de sesiones, los miembros de la Junta Ejecutiva, los observadores y la secretaría habían dado pruebas de un espíritu de real cooperación y compromiso, de conformidad con las tradiciones de la Junta Ejecutiva y del UNICEF. La Declaración sobre la misión del UNICEF aprobada por la Junta Ejecutiva proporcionaba una visión para los próximos 50 años, mientras que el debate sobre las notas relativas a los países había demostrado la importancia de los programas por países para los gobiernos, tanto donantes como receptores. Los debates de la Junta Ejecutiva sobre operaciones y estrategias de emergencia y sobre las actividades de seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y de aplicación de las decisiones adoptadas por el Consejo Económico y Social habían probado la importancia de la coordinación para el UNICEF. La Junta había logrado un buen comienzo en cuanto a asegurar que el UNICEF prosiguiera su tarea en contacto tan estrecho como fuera posible con sus aliados.

130. La Junta concluyó sus tareas del segundo período ordinario de sesiones el 25 de enero, un día antes de lo programado.

Segunda Parte

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE 1996

Celebrado en la Sede de las Naciones Unidas  
del 9 al 12 de abril de 1996

## I. ORGANIZACIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES

### A. Declaraciones del Presidente y de la Directora Ejecutiva

131. El Presidente, aludiendo a la reforma en marcha del sistema de las Naciones Unidas, dijo que el UNICEF, encabezado por su Directora Ejecutiva, seguía luchando por la supervivencia, la protección y el desarrollo de la infancia y por los derechos del niño. Hizo referencia a la declaración formulada por la Directora Ejecutiva con motivo del reciente anuncio de la Iniciativa especial para África del sistema de las Naciones Unidas, en la que la Directora Ejecutiva destacó que el UNICEF realizaría actividades en las esferas de la atención primaria de la salud, la educación básica, el abastecimiento de agua y el saneamiento y la protección y rehabilitación de los niños afectados por la guerra, en todas las cuales el UNICEF tenía una ventaja comparativa. Otros organismos de las Naciones Unidas realizarían actividades en sus propias esferas. El Presidente expresó la esperanza de que la Iniciativa especial se convirtiera en un ejemplo de la eficacia de la cooperación internacional por conducto del sistema de las Naciones Unidas.

132. La Directora Ejecutiva dijo que recientemente había visitado el Oriente Medio, la Federación de Rusia y el Asia central. En esos viajes, le habían llamado la atención la inteligencia y la eficacia del método de programas por países, que daba al UNICEF flexibilidad para responder a un mundo en rápida transformación; la magnitud de los problemas que seguían afectando a la infancia; la determinación con que los gobiernos afrontaban esos problemas y la calidad del personal del UNICEF. Añadió que también había visitado la mayor parte de las naciones industrializadas y había comprobado con agrado que el apoyo al UNICEF seguía siendo firme. No obstante, era evidente que ese apoyo no se podía dar por sentado y que el UNICEF debía seguir demostrando que se justificaba por los resultados conseguidos en favor de la infancia y por la eficiencia con que se consiguieron.

### B. Aprobación del programa

133. Se aprobó el programa para el período de sesiones que figura en el documento E/ICEF/1996/9. Los temas del programa eran los siguientes:

- Tema 1: Apertura del período de sesiones: observaciones del Presidente y el Director Ejecutivo
- Tema 2: Aprobación del programa provisional, el calendario y la organización de los trabajos
- Tema 3: Propuestas sobre la cooperación del UNICEF y exámenes de programas:
  - a) África
    - i) África oriental y meridional
  - b) América y el Caribe
  - c) Asia
    - i) Asia oriental y el Pacífico
    - ii) Asia meridional

- d) Europa central y oriental, Comunidad de Estados Independientes y Estados del Báltico (con inclusión de un informe sobre el criterio del UNICEF con respecto a esa región)
  - e) Oriente Medio y África del norte
- Tema 4: Exámenes y evaluaciones de mitad de período de los programas por países
- Tema 5: Cuestiones presupuestarias:
- a) Presupuesto integrado de la sede y las oficinas regionales para 1996-1997
  - b) Armonización de la presentación de los presupuestos
- Tema 6: Informe sobre la marcha del programa de excelencia de la gestión
- Tema 7: Informe anual al Consejo Económico y Social (segunda parte del informe del Director Ejecutivo)
- Tema 8: Actividades complementarias del examen trienal de políticas sobre las actividades operacionales para el desarrollo
- Tema 9: Premio Maurice Paté del UNICEF correspondiente a 1996
- Tema 10: Otros asuntos
- Tema 11: Observaciones finales de la Directora Ejecutiva y del Presidente

134. De conformidad con el artículo 50.2 y el anexo del reglamento, el Secretario de la Junta Ejecutiva enumeró las delegaciones de observadores que habían presentado sus credenciales para el período de sesiones y habían indicado a la secretaría los temas del programa en que tenían especial interés. Las delegaciones eran las siguientes (se indican entre paréntesis los temas del programa de especial interés para algunas delegaciones): Albania; Alemania (todos los temas); Argelia; Armenia (3 d), 5 a), 8); Australia; Austria (3, 5); Bangladesh (todos los temas); Belarús; Bélgica; Benin; Bolivia; Bosnia y Herzegovina (3); Bulgaria; Colombia; Costa Rica; Egipto; Eritrea; Eslovaquia; España; ex República Yugoslava de Macedonia; Filipinas; Finlandia; Georgia (3 d); Guatemala (todos los temas); Guinea; Guyana; Honduras; Israel; Kazakstán (todos los temas); Kirguistán; Lesotho; Letonia (todos los temas); Lituania; Malta (todos los temas); México (3); Nepal (todos los temas); Nicaragua; Níger; Nigeria (5); Nueva Zelandia; Panamá; Perú (3 b)); Polonia; República de Moldova; República Árabe Siria; República Checa; República Democrática Popular Lao; República Unida de Tanzania; Santa Sede (todos los temas); Swazilandia; Túnez; Turkmenistán; Yemen y Zimbabwe.

135. Además, Palestina (3 e)) y la Liga de los Estados Árabes habían presentado credenciales, así como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP); la Organización Mundial de la Salud (OMS); el Programa Mundial de Alimentos (PMA); el Grupo Permanente de Comités Nacionales pro UNICEF (5, 6, 10); el Comité Pro UNICEF del Reino Unido (3); la Asociación Mundial de Amigos de la Infancia (1, 2, 3, 4); el Consejo Internacional de Bienestar Social (todos los temas), la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (3, 6), el Movimiento Mundial de las Madres (3, 4), la Organización Mundial para la Educación Preescolar (1, 3, 6, 7); Rotary International (1, 3, 6, 7, 10) y la Asociación Internacional Soroptimista (todos los temas).

## II. DELIBERACIONES DE LA JUNTA EJECUTIVA

### A. Propuestas sobre la cooperación del UNICEF y exámenes de programas

#### África

##### Recomendaciones sobre los programas por países

136. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí una recomendación de que se facilitaran recursos generales adicionales para el programa de Zambia (E/ICEF/1996/P/L.44) y una propuesta independiente de financiación complementaria para actividades relacionadas con el VIH/SIDA en África oriental y meridional (E/ICEF/1996/P/L.45), ambas presentadas por la Directora Regional para África Oriental y Meridional.

137. Varias delegaciones encomiaron la función del UNICEF en Zambia, especialmente en la esfera de la educación de las niñas. Un orador dijo que el programa de Zambia se centraba en intervenciones clave y era ejemplar por su colaboración con donantes bilaterales. Preguntó por qué hacían falta más recursos si el programa, en vista de su éxito, se había ampliado. Otras delegaciones señalaron la experiencia modelo del programa en la coordinación de las actividades relativas a la supervivencia y el desarrollo del niño. Algunos oradores se mostraron preocupados por la disminución de los niveles de recursos y sus efectos negativos en los programas para la infancia. Una delegación destacó la necesidad de examinar esa tendencia a reducir el presupuesto y el personal para África habida cuenta de sus repercusiones en las actividades relacionadas con la supervivencia y el desarrollo del niño. Se instó al UNICEF a prestar más atención a las prioridades de supervivencia del niño, así como a continuar sus actividades en las esferas de la promoción de los derechos del niño, la supervivencia y el desarrollo del niño, la educación básica y el desarrollo comunitario de base. La Directora Regional dijo que en 1995 el UNICEF había destinado alrededor del 36% de sus recursos a África y que seguía encauzando sus recursos hacia programas prioritarios.

138. Una delegación preguntó si los recursos generales adicionales que se solicitaban se destinarían al apoyo de programas ya aprobados. El mismo orador formuló preguntas sobre el cuadro 2 del documento de recapitulación (E/ICEF/1996/P/L.43 y Corr.1) y preguntó si el 7% asignado al apoyo de los programas se debería añadir al presupuesto de apoyo a los programas presentado por separado. La Directora Regional dijo que el UNICEF, mediante el sistema de presupuestación integrada, estaba tratando de resolver el problema de los gastos de apoyo a los programas y las asignaciones para los programas.

139. Otras delegaciones manifestaron inquietud respecto de las asignaciones de recursos complementarios y pidieron que en un período de sesiones futuro se siguieran examinando los criterios de asignación de recursos. También se sugirió que se modificaran los criterios de asignación de recursos generales. La Directora Ejecutiva convino en que era necesario abordar las cuestiones relativas a las asignaciones de recursos y aumentar las contribuciones a los recursos generales y dijo que esos temas se abordarían en el tercer período ordinario de sesiones de la Junta, que se celebraría en septiembre.

140. Muchas delegaciones apoyaron la propuesta relativa al VIH/SIDA y pusieron de relieve la importancia de la coordinación entre el UNICEF y el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (UNAIDS). También se encomió la importante función que cumplía el UNICEF en el sector de la salud en general y su coordinación con los donantes bilaterales. Otros oradores destacaron la importancia de la propuesta, especialmente la insistencia en la salud materna,

la maternidad sin riesgos y el VIH/SIDA. Un orador insistió en la importancia fundamental de la educación preventiva y de la comunicación basada en el concepto de modelos funcionales, que el UNICEF promovía con suma eficacia. También se señaló que el programa de educación del UNICEF debía coordinarse de forma más satisfactoria en el marco de las actividades generales de los gobiernos en ese sector y se pidieron mejoras en esa esfera. La Directora Ejecutiva dijo que el UNICEF consideraba muy importante su relación con el UNAIDS y señaló varios ejemplos de cooperación, como las visitas conjuntas a programas y el intercambio de personal entre el UNICEF y el UNAIDS.

141. Dos oradores cuestionaron la validez de la afirmación incluida en el programa propuesto de que no se preveían funciones regionales para el UNAIDS, el cual, según ellos, apenas había comenzado a funcionar y era de esperar que iría cobrando ímpetu. Otras delegaciones hicieron preguntas sobre el párrafo 17 del documento, relativo a los enfoques regionales y nacionales y el UNAIDS, mientras que una destacó la importancia de la ventaja comparativa del UNICEF, que en ese contexto entrañaría una orientación nacional. Una delegación dijo que la propuesta proporcionaba una base firme y un enfoque regional sólido, que debería complementarse mediante iniciativas basadas en los países. También se sugirió que las actividades que se emprendieran en el plano regional deberían centrarse en el desarrollo de políticas nacionales. La Directora Regional dijo que el UNICEF estaba empeñado en promover la coordinación a todos los niveles.

142. Un orador dijo que en la propuesta se hacía demasiado hincapié en el análisis de situación y que debería haber un documento más estratégico centrado en actividades concretas. Otro sugirió que el programa debería insistir en el apoyo regional a los programas nacionales, como se observaba en los programas por países del UNICEF, con un vínculo más general con el UNAIDS. La delegación de un país donante dijo que la propuesta podía haber sido más concreta y citó el ejemplo de un proyecto de comunicación sobre el VIH/SIDA en Nicaragua; no se había cooperado con los donantes ni se habían presentado informes sobre la primera etapa del proyecto.

143. Varios oradores hicieron referencia a la labor en curso en países concretos de la región. Una delegación encomió la labor en marcha en la República Unida de Tanzania, Sudáfrica y Zambia, respecto de la movilización para la prevención del VIH/SIDA, y preguntó si la propuesta estaba relacionada con programas similares de la región. También pidió más información sobre las estrategias propuestas para los cambios de comportamiento. La Directora Regional respondió que el UNICEF estaba ocupándose de formular estrategias innovadoras para promover cambios de comportamiento en relación con la pandemia del VIH/SIDA. Mencionó un proyecto de comunicación centrado en un personaje de dibujos animados llamado "Sara", basado en el personaje "Meena" del proyecto que había resultado sumamente eficaz en Asia meridional. Otra delegación señaló que en Uganda el UNAIDS ya estaba desempeñando una función primordial en la programación relativa al VIH/SIDA. Un orador hizo referencia a la magnitud del problema del SIDA en Burundi y encomió el desempeño del UNICEF en ese país, adaptado a su situación concreta. Algunos oradores preguntaron qué actividades llevaba a cabo el UNICEF en favor de los niños que habían quedado huérfanos a causa del SIDA y un orador en particular dijo que muchos niños con VIH/SIDA, niñas en particular, habían perdido a ambos padres. La Directora Regional respondió que el apoyo del UNICEF consistía en encontrar nuevos mecanismos y ayudar a fortalecer los mecanismos tradicionales con que se hace frente a la orfandad - en lugar de tratar de internar a los niños en instituciones -, además de realizar investigaciones para determinar las necesidades de las familias encabezadas por niños a fin de orientar mejor las intervenciones.

144. Una delegación preguntó por qué el representante del UNICEF en Uganda tenía la función de convocar a los integrantes la red sobre el VIH/SIDA de la región y

si no sería más apropiado que la oficina regional cumpliera esa función. La Directora Regional dijo que había un sistema de rotación en virtud del cual se elegía a un representante del UNICEF de la región para que patrocinara las reuniones de las redes regionales existentes, incluida la del VIH/SIDA, y convocara a sus participantes. Otra delegación celebró que se hiciera especial hincapié en la supervisión y la evaluación, aspectos que debían desarrollarse como parte integrante de los programas, y dijo que el UNICEF debería prestar más atención a las cuestiones relativas a la sostenibilidad.

#### Iniciativa especial para África del sistema de las Naciones Unidas

145. Habida cuenta de la importancia de la flamante Iniciativa especial para África del sistema de las Naciones Unidas, la Junta Ejecutiva decidió celebrar un coloquio al respecto. El Sr. Stephen Lewis, Director Ejecutivo Adjunto, inició el coloquio diciendo que los programas y las actividades del UNICEF serían diferentes de un país a otro y exigirían el apoyo y la participación cabales de los gobiernos que recibían su asistencia. Dijo también que el proceso de programas para la Iniciativa no debería ser muy distinto del proceso de aprobación que se aplicaba a los programas nacionales de cooperación y que el UNICEF debería ser capaz de atender las necesidades de recursos para la Iniciativa mediante sus mecanismos tradicionales de recaudación de fondos. Los gobiernos receptores de la asistencia, por su parte, deberían emprender enérgicas reformas en el sector social y establecer políticas macroeconómicas favorables a la puesta en práctica y evolución de los programas.

146. Muchas delegaciones expresaron su apoyo a la Iniciativa. Varios oradores dijeron que debería representar un compromiso firme y renovado con África y también destacaron la importancia de que se establecieran funciones y obligaciones claras para las Naciones Unidas. Las cuestiones relativas a la coordinación y a la ventaja comparativa se consideraron fundamentales.

147. Algunas delegaciones formularon preguntas sobre la función de las instituciones financieras internacionales y dijeron que esperaban que la asignación de recursos no estuviera sujeta a condiciones. Estimaron que el efecto negativo de los programas de ajuste estructural en países africanos que ya estaban sumamente endeudados podría comprometer el logro de los objetivos de la Iniciativa y pidieron que se examinara esa cuestión.

148. Se formularon varias preguntas sobre la función del UNICEF en el marco de la Iniciativa y su aporte a ella. Se mencionaron como cuestiones importantes la relación con la Iniciativa de Bamako, la movilización de recursos y la colaboración con las instituciones financieras internacionales en relación con los programas de salud y de educación. Varias delegaciones sugirieron que se presentaran informes anuales a la Junta Ejecutiva sobre la función del UNICEF en la Iniciativa. Otras pidieron aclaraciones sobre la forma en que se encauzarían los recursos financieros para la Iniciativa y la función que tendría en ella el UNICEF. También se preguntó de qué forma se establecerían prioridades entre países. Un orador dijo que había que tratar de evitar la tendencia a favorecer a las funciones de apoyo técnico en la asignación de recursos.

149. El Director Ejecutivo Adjunto dijo que compartía en parte el escepticismo expresado por las delegaciones, pero compartía también la opinión de que la Iniciativa representaba un compromiso renovado con África. Por ejemplo, varios donantes principales se habían comprometido a financiar programas en apoyo de la educación de las niñas.

## América y el Caribe

150. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí los documentos de recomendaciones sobre los programas de ciclo completo para tres países: Honduras (E/ICEF/1996/P/L.46), México (E/ICEF/1996/P/L.47) y Perú (E/ICEF/1996/P/L.49); un documento sobre un programa de corta duración para Venezuela (E/ICEF/1996/P/L.50), y una recomendación para que se facilitaran recursos generales adicionales para financiar un programa ya aprobado para Nicaragua (E/ICEF/1996/P/L.48). Presentó los documentos mencionados la Directora Regional de América y el Caribe.

151. Una delegación dijo que, en líneas generales, en las recomendaciones habría que hacer más hincapié en la colaboración entre el UNICEF y el PNUD y el FNUAP. Los programas serían más eficaces si tuvieran indicadores más aptos para la medición y explicaciones más claras de la transición de los antiguos programas por países a los nuevos. El orador celebró que se prestara atención a los niños en circunstancias especialmente difíciles; no obstante, estimó que habría que insistir más en la situación de las poblaciones indígenas. La Directora Regional señaló que las oficinas exteriores de la región estaban progresando en el establecimiento de objetivos para los programas; los indicadores de los resultados obtenidos se examinaban en los respectivos planes maestros de operaciones, que eran mucho más amplios que las recomendaciones sobre los programas por países. Añadió que los grupos indígenas eran una cuestión prioritaria que el UNICEF solía tener en cuenta al seleccionar las zonas geográficas para sus actividades, incluidas las zonas urbanas.

152. Varias delegaciones dijeron que el programa para Honduras parecía bastante ambicioso; recomendaron que se centrara más en las intervenciones prioritarias y en una mayor coordinación con otros organismos de las Naciones Unidas y otros donantes, de modo que no se dispersaran demasiado los recursos limitados con que contaba el UNICEF. Varias delegaciones celebraron que se hiciera un mayor hincapié en la reducción de la mortalidad materna, el VIH/SIDA y los derechos del niño; una delegación quiso saber la cuantía de los recursos destinados a esos temas. Algunas delegaciones celebraron que se insistiera en la descentralización y en el fomento de la capacidad para mejorar la calidad de los servicios en las zonas rurales. Con respecto al programa de abastecimiento de agua y saneamiento, una delegación preguntó si seguía habiendo problemas de coherencia entre la política del Gobierno y la coordinación entre organismos, mientras que otra hizo referencia a la evaluación positiva que había recibido el programa y acogió con grado el apoyo que seguía prestando el UNICEF. La Directora Regional respondió que se había establecido un mecanismo de coordinación. Otra delegación destacó la utilidad de los servicios de la oficina del UNICEF en Honduras y se refirió en particular a la labor del UNICEF en relación con los niños de zonas urbanas de alto riesgo.

153. Una delegación señaló que la recomendación sobre el programa para México era demasiado vaga en lo referente a la coordinación entre organismos y que haría falta un mecanismo de coordinación eficaz. Habida cuenta de la estructura federal del Gobierno de México, la delegación preguntó cuáles eran las perspectivas respecto de la incorporación de las disposiciones de la Convención sobre los Derechos del Niño en la legislación nacional. Un orador dijo que en México el UNICEF se estaba dedicando cada vez más a movilizar recursos en favor de la infancia del país y que había promovido un mayor respeto de las necesidades y los derechos del niño en la población de ese país. La Directora Regional respondió que muchos países de la región habían logrado adelantos en la adaptación de las leyes nacionales a las disposiciones de la Convención aunque, en el caso de México, por la estructura federal de su Gobierno, la labor debería proceder Estado por Estado.

154. La Directora Regional señaló que el Equipo Regional de Administración (integrado por todos los representantes en los países) se reuniría muy pronto con el FNUAP para tratar la cuestión del VIH/SIDA y las estrategias de salud reproductiva para la región. Además, se estaban desarrollando mecanismos en el plano nacional para las actividades del UNAIDS. Añadió que se transmitirían a las oficinas exteriores pertinentes las inquietudes expresadas respecto de la dispersión de actividades y los mecanismos de coordinación entre organismos.

155. Con respecto a las recomendaciones de que se aumentaran los recursos generales para Nicaragua, un orador preguntó si las actividades descritas en el párrafo 6 de la recomendación (E/ICEF/1996/P/L.48) estarían sujetas a la aprobación del código para la infancia que seguía siendo objeto de estudio en el país. Una delegación señaló que el programa propuesto se ajustaba a las prioridades nacionales, aunque advirtió sobre el peligro de que se adoptara un enfoque demasiado amplio y se dispersara la asistencia del UNICEF y puso de relieve la necesidad de aumentar la coordinación con otros organismos de las Naciones Unidas y con los donantes.

156. Una delegación dijo que la labor de cooperación y coordinación del UNICEF en el Perú era satisfactoria, pero que se necesitaba más información sobre la situación en materia de nutrición de los niños de menos de 3 años y sobre el abastecimiento de agua y el saneamiento. Otra delegación apoyó enérgicamente la estrategia combinada de abastecimiento de agua y saneamiento. Una tercera dijo que la recomendación sobre el programa del país contenía una explicación clara de la coordinación entre organismos y de las experiencias adquiridas, y que la estrategia combinada para el programa era adecuada.

157. Una delegación explicó y celebró la pertinencia e idoneidad del programa de transición para Venezuela. Otra destacó el porcentaje relativamente elevado (39%) de recursos que se destinaban al apoyo a los programas. La Directora Regional respondió que, como la oficina del UNICEF en el país cumplía funciones de enlace, carecía de presupuesto administrativo, y parte de los recursos de apoyo a los programas se destinaba al apoyo técnico.

#### Asia

158. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí una recomendación sobre el programa de ciclo completo para Camboya (E/ICEF/1996/P/L.51) y dos recomendaciones sobre programas de corta duración, para la India (E/ICEF/1996/P/L.52) y el Pakistán (E/ICEF/1996/P/L.53), que fueron presentados por los directores regionales para Asia oriental y el Pacífico y para Asia meridional, respectivamente.

159. Varias delegaciones acogieron con beneplácito la reorientación propuesta en la recomendación sobre el programa para Camboya y apoyaron su enfoque participativo, orientado a objetivos y basado en la comunidad. También se destacó la participación activa de donantes y organismos de las Naciones Unidas en el proceso de preparación del programa. La participación del Gobierno en la reorientación del programa se consideró muy positiva. Una delegación destacó la importancia del programa relativo al VIH/SIDA y preguntó qué capacidad tenían las comunidades para financiar servicios. La Directora Regional dijo que se estaban tratando de coordinar con el UNAIDS las actividades relativas a la Iniciativa del Mekong sobre el VIH, que acababa de comenzar. Las comunidades ya pagaban servicios que, lamentablemente, eran de muy baja calidad. Se trataría de mejorar la calidad y accesibilidad de los servicios con un criterio de rentabilidad, centrado en la economía, la eficiencia y la eficacia.

160. Varias delegaciones preguntaron por qué era tan elevado el nivel de la financiación complementaria en comparación con el nivel de los recursos generales y pusieron en tela de juicio la utilidad de los criterios aplicados

para proponer los niveles de financiación complementaria. Se pidió información sobre el proceso mediante el cual se modificarían los programas en caso de recibirse recursos complementarios considerablemente inferiores a los niveles aprobados en la planificación. La Directora Regional respondió que los donantes estaban interesados en financiar programas en Camboya, como quedaba demostrado en los firmes compromisos contraídos y en la disponibilidad efectiva de 8,5 millones de dólares anuales para el programa en curso. De reducirse las contribuciones de recursos suplementarios, se reduciría el número de provincias abarcadas por el programa de acción comunitaria para el desarrollo social. Una delegación pidió aclaraciones sobre la coordinación entre el programa de educación apoyado por el UNICEF y el apoyo a las actividades de educación prestado por la Unión Europea. La Directora Regional se comprometió a hacer esas aclaraciones más adelante.

161. Varias delegaciones acogieron con beneplácito las recomendaciones sobre los programas de la India y el Pakistán y aludieron en particular a sus métodos innovadores, como las estrategias basadas en derechos. Varias delegaciones aprobaron el enfoque integrado en que se basaban ambos programas. Algunos oradores dijeron que las estrategias y los proyectos de presupuesto de los programas se ajustaban a las prioridades nacionales. Una delegación dijo que habría que destinar más recursos a la maternidad sin riesgos, la supervivencia del niño y la nutrición en el programa de la India. Con respecto a la nutrición, el Director Regional dijo que se había efectuado una reorientación estratégica muy importante en Asia meridional, especialmente en la India. El problema no era la falta de recursos para la nutrición infantil, sino la necesidad de reorientar las actividades hacia la prevención de la desnutrición entre los niños de hasta 2 años. Esa reorientación estratégica mejoraría considerablemente la nutrición de los niños en los próximos años.

162. Varias delegaciones acogieron con agrado la atención prestada a la reducción de las disparidades basadas en el género, la participación en la sociedad civil, la convergencia de los servicios y la realización del potencial de las comunidades, en particular las mujeres. Una delegación encomió la flexibilidad del programa para la India, que permitía abordar mejor las necesidades en el plano de los distritos. Otra delegación señaló las grandes necesidades de financiación complementaria del programa para la India y dijo que había que prestar más atención al cumplimiento de los requisitos de información a los donantes. También dijo que no se prestaba la debida atención a la maternidad sin riesgos, cuestión que ya se había planteado en las deliberaciones recientes de la Junta sobre la estrategia de salud, en las que el programa de la India se había citado como ejemplo del desequilibrio entre los dos elementos. La delegación esperaba que el estudio conjunto sobre la salud reproductiva de la mujer planificado por el organismo de ayuda bilateral de su país y la oficina exterior del UNICEF resultaría útil para el programa. Varias delegaciones hicieron referencia a la importancia del programa de supervivencia del niño y maternidad sin riesgos. El Director Regional dijo que se había efectuado una reorientación manifiesta en el programa con vistas a fortalecer las iniciativas de maternidad sin riesgos.

163. Una delegación dijo que en el programa para la India había que hacer más hincapié en la educación de los niños, aspecto fundamental para el éxito de otros programas. A su juicio, había que seguir apoyando los logros sociales y económicos de la India.

164. Con respecto a la asignación de recursos, una delegación dijo que los recursos asignados a la India y al Pakistán eran reducidos en comparación con sus grandes poblaciones infantiles. El orador preguntó qué estrategia había adoptado la Junta Ejecutiva para afrontar ese desequilibrio entre las necesidades y los recursos. También pidió que se explicaran las

cifras incluidas en el cuadro 3 del documento de recapitulación (E/ICEF/1996/P/L.43/Add.1 y Corr.1), en que figuraba un "ajuste" de 20 millones de dólares.

165. Tras tomar nota de los importantes programas bilaterales de cooperación establecidos con la India y el Pakistán, otra delegación dijo que el acento puesto en los derechos del niño era acorde con el de su propio país. Los objetivos de potenciación del programa de acción comunitaria convergente de la India eran sumamente importantes, aunque difíciles de lograr. Resultaba apropiado que el programa se estuviera aplicando a título experimental. La delegación tomó nota de la mención de asociaciones ejemplares en el sector de la educación de la India, pero señaló que no se había aludido a la participación bilateral, especialmente en el programa de educación primaria por distritos. La delegación solicitó información sobre las deficiencias del programa anterior a que se hacía referencia en la recomendación sobre el programa del Pakistán. El Director Regional dijo que, a grandes rasgos, los problemas habían sido que los programas estaban fragmentados, que las autoridades nacionales no los habían adoptado como propios y que se había puesto excesivo énfasis en la prestación de servicios.

166. Con respecto a la coordinación del programa del Pakistán, las delegaciones de varios países donantes citaron experiencias positivas de colaboración entre el UNICEF y organismos donantes, pero dijeron que la colaboración debería ser más estrecha en algunas esferas, especialmente en la aplicación del programa de acción social y en la salud. Una delegación preguntó si el UNICEF tenía la capacidad necesaria para desarrollar actividades en la esfera de la planificación y la gestión de la salud y dijo que la estrecha coordinación de sus actividades con los demás colaboradores era fundamental para evitar la duplicación de tareas.

167. Varias delegaciones hicieron referencia a problemas de supervisión y evaluación en los programas para los dos países, y dijeron que había que prestar más atención a esos aspectos. Tras referirse a la necesidad de supervisar y evaluar de forma eficaz los resultados de los cambios de estrategia y de orientación en los programas para los dos países, un orador se preguntó si se disponía de los instrumentos de evaluación necesarios para ello. Su delegación instó al UNICEF a que supervisara de cerca el programa de la India y sugirió que se presentara a la Junta un informe sobre las repercusiones del programa de transición de la India. Una delegación preguntó si el propuesto énfasis en la supervisión a nivel comunitario sustituiría a la supervisión tradicional. Varias delegaciones dijeron que habría que desarrollar más los aspectos de supervisión del programa para el Pakistán, especialmente los indicadores de la participación de la comunidad. El Director Regional convino en la importancia de la supervisión y de la evaluación y dijo que la supervisión y evaluación a nivel de las comunidades tenía por objeto fundamental apoyar la acción comunitaria. Esas actividades no sustituirían a las actividades de supervisión y evaluación en el plano nacional, sino que las fortalecerían. Una delegación dijo que en los programas en que participaban ampliamente varios donantes era importante que el UNICEF pudiera determinar y luego evaluar su función y contribución particulares.

168. Varias delegaciones hicieron referencia a los cambios sustanciales de organización y de dotación de personal que habían tenido lugar recientemente en el Pakistán; una delegación señaló que esos cambios habían perjudicado la ejecución del programa en curso. Otro orador preguntó si se estaba calculando la relación costo-eficacia de las oficinas exteriores del UNICEF en las provincias del Pakistán. El Director Regional respondió que se habían reducido las dimensiones de las oficinas exteriores en el Pakistán y que se habían centralizado algunas funciones como parte de un examen general que se llevaba a

cabo en varios países, incluida la India. El UNICEF evaluaba continuamente la eficacia de las oficinas exteriores mediante el proceso de examen del presupuesto.

169. Una delegación puso de relieve la importancia de las actividades de lucha contra el trabajo de menores en ambos países y dijo que no se había destacado debidamente la cuestión en las recomendaciones sobre los programas respectivos. El Director Regional dijo que el trabajo de menores era un problema importante en ambos programas y que ese problema se estaba abordando de forma amplia, lo cual quizás no se reflejaba en las recomendaciones sobre los programas para los países.

170. Los representantes de la India y del Pakistán agradecieron a las delegaciones su apoyo y pasaron revista a los acontecimientos recientes en sus países respectivos.

#### Europa central y oriental, Comunidad de Estados Independientes y Estados del Báltico

##### Recomendaciones sobre los programas por países

171. La Junta Ejecutiva examinó dos recomendaciones sobre programas de ciclo completo, una para Albania (E/ICEF/1996/P/L.54) y otra para Georgia (E/ICEF/1996/P/L.57), y cuatro recomendaciones de transición, una para Bosnia y Herzegovina y para una oficina de zona (E/ICEF/1996/P/L.55), otra para Croacia (E/ICEF/1996/P/L.56), otra para la ex República Yugoslava de Macedonia (E/ICEF/1996/P/L.58) y otra para la República Federativa de Yugoslavia (E/ICEF/1996/P/L.59). La presentación de las recomendaciones estuvo a cargo del Director Regional interino.

172. En cuanto a la recomendación relativa a Albania, varias delegaciones manifestaron su aprobación de la tendencia cada vez mayor a trabajar con los asociados internacionales, incluido el Banco Mundial. En particular, dos oradores se refirieron con satisfacción a la colaboración del UNICEF con sus programas de ayuda bilateral en Albania para la puesta en práctica de programas de salud. Uno de los oradores encomió el hecho de que el UNICEF hubiese planteado el nuevo programa del país desde un punto de vista centrado en el desarrollo a largo plazo de los sectores sociales y no desde el punto de vista de una situación de emergencia. El representante de Albania expresó su agradecimiento al UNICEF y dijo que el Gobierno de Albania se comprometía a cumplir cabalmente los objetivos del programa propuesto. Preguntó cuánta ayuda podría prestar el UNICEF en Kosovo, dada la difícil situación de los albaneses habitantes de esa región. La secretaría respondió que el UNICEF estaba al tanto de las necesidades de la población, especialmente en lo relativo a la salud de los albaneses de Kosovo, donde el UNICEF tenía una pequeña representación sobre el terreno. Además, en el programa del UNICEF para la República Federativa de Yugoslavia se prestaba atención concretamente a Kosovo en lo relativo a las infecciones agudas de las vías respiratorias y a las enfermedades diarreicas agudas, y se hacía lo posible por aumentar la cobertura de inmunización. El UNICEF también prestaba asistencia para mitigar la escasez de materiales de enseñanza.

173. Una delegación consideró que, si bien las prioridades establecidas en el programa de Georgia eran adecuadas en relación con las necesidades del país, se podría prestar una mayor atención al problema de los refugiados y se podría concretar más la naturaleza y el alcance de la cooperación con otros organismos. Otro orador apoyó la prioridad concedida a la inmunización y sugirió que se elaborara, en cooperación con otros donantes, un plan de autosuficiencia en materia de vacunas. La secretaría respondió que el UNICEF colaboraba

estrechamente con asociados como el Banco Mundial, el PNUD, el Departamento de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas, la OMS y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). También se sostuvieron consultas con donantes importantes, como la Unión Europea y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, así como los comités pro UNICEF de Alemania y el Reino Unido. Asimismo, existían estrechos contactos con organizaciones no gubernamentales como Médicos sin Fronteras (Médecins sans frontières) de Francia, los Países Bajos y España; el Fondo de Ayuda a la Infancia, y el Consejo Noruego para los Refugiados. La elaboración de un plan de autosuficiencia en materia de vacunas era una empresa importante, pero complicada, en la que el factor tiempo tenía importancia decisiva para la efectividad del plan.

174. La mayoría de las delegaciones se refirieron de forma positiva a las recomendaciones sobre los programas por países y a los enfoques programáticos para Bosnia y Herzegovina, Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia y la República Federativa de Yugoslavia, en especial en lo relativo a la atención prestada a la creación de capacidades a nivel local. Además, varios oradores elogiaron al UNICEF y su personal por la labor realizada en condiciones que con frecuencia eran en extremo difíciles.

175. Una delegación manifestó cierta preocupación y pidió aclaraciones sobre el presupuesto planificado para los gastos de apoyo a los programas que se presentó en las recomendaciones sobre los programas para Bosnia y Herzegovina. Varias delegaciones señalaron que el monto de los recursos del UNICEF parecía insuficiente en comparación con los ambiciosos objetivos del programa y sugirieron que se analizaran nuevamente dichos objetivos para hacerlos más claros y realistas y lograr así que los programas fueran más fructíferos y transparentes. La secretaría respondió que los costos de la oficina de zona de Sarajevo se añadían a los recursos generales asignados al programa de Bosnia y Herzegovina. El presupuesto de la oficina de zona (1 millón de dólares al año) se había añadido anteriormente al programa de Croacia porque la oficina se trasladado de Zagreb a Sarajevo, los gastos de apoyo al programa correspondientes a la oficina de zona se añadieron a las recomendaciones sobre el programa para Bosnia y Herzegovina. Esto no implicaba en absoluto que disminuyeran los fondos (750.000 dólares anuales aproximadamente) del programa de Bosnia y Herzegovina. Además de las sumas que se exponían en las recomendaciones sobre el programa, el país también podría disponer de 8 millones de dólares en respuesta a llamamientos interinstitucionales de ayuda de emergencia, si se recibían todos los fondos necesarios. Se esperaba recibir suficientes contribuciones de donantes para el componente financiado con cargo a fondos suplementarios.

176. Varias delegaciones subrayaron la necesidad de una coordinación muy estrecha en la esfera de la educación con asociados importantes como el Banco Mundial y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Se señaló que el UNICEF debía concentrarse en las ventajas comparativas que tenía en la región. Se expresaron opiniones muy positivas sobre las buenas relaciones existentes entre el UNICEF y el ACNUR. La secretaría respondió que, si bien era importante cooperar estrechamente con la UNESCO, ésta era un socio relativamente reciente y la cooperación con ella se veía restringida por su escasez de recursos. El Banco Mundial pasó a desempeñar una función principal solamente a finales de 1995, luego de haberse concertado el Acuerdo de Paz de Dayton.

177. Una delegación consideró que parte de la información que se presentaba en las recomendaciones sobre los programas por países era atrasada y pidió que se especificaran sus fuentes. Un orador pidió que se hiciera una comparación entre

los principales indicadores sociales antes de la guerra y en el presente. Otra delegación dijo que en las actividades futuras sería fundamental tener en cuenta el vínculo establecido entre las intervenciones de ayuda de emergencia y las de ayuda para el desarrollo. La secretaría dijo que el UNICEF se basaba en las estadísticas demográficas de la División de Población de las Naciones Unidas, y en las estadísticas sobre refugiados del ACNUR.

178. El representante de Bosnia y Herzegovina agradeció al UNICEF sus esfuerzos. El representante de la ex República Yugoslava de Macedonia también testimonió su agradecimiento al UNICEF y añadió que el lenguaje utilizado en algunas partes de las recomendaciones sobre los programas no era adecuado. La Misión Permanente de su país ante las Naciones Unidas había manifestado anteriormente su preocupación con respecto a ciertas declaraciones que, en su opinión, daban una imagen poco precisa de la situación de las minorías en el país y del riesgo potencial de que se desatara una crisis.

179. En cuanto a la observación de que Eslovenia requería atención del UNICEF, la secretaría respondió que el UNICEF tenía allí una pequeña representación sobre el terreno.

El enfoque del UNICEF en Europa central y oriental, la Comunidad de Estados Independientes y los Estados del Báltico

180. La Junta Ejecutiva examinó un informe sobre el enfoque del UNICEF en Europa central y oriental, la Comunidad de Estados Independientes y los Estados del Báltico (E/ICEF/1996/P/L.61), presentado por el Director Regional interino.

181. Los miembros de la Junta sostuvieron un prolongado intercambio de opiniones sobre el documento en cuestión. Algunas delegaciones hablaron en su favor y otras se centraron en las dificultades de encontrar un denominador común para tan heterogéneo grupo de 27 países y recomendaron a la secretaría que tratase de seguir criterios centrados más en los subgrupos o en cada zona por separado.

182. Muchas delegaciones encomiaron el excelente trabajo de análisis y de documentación que se ponía de manifiesto en el informe y que estaba a la altura de sus expectativas. Dos delegaciones señalaron que el informe era una muestra del ingreso pleno de la región en la familia del UNICEF, y varias delegaciones agradecieron a la Directora Ejecutiva la gran prioridad que había concedido a la región y las visitas que hizo a varios países de la misma.

183. Varias delegaciones elogiaron especialmente la insistencia en la consolidación de la sociedad civil como elemento fundamental de todos los países de la región. Varias delegaciones se refirieron al empeoramiento de la situación de los niños y las mujeres en muchos de esos países, lo que con frecuencia se debía a los problemas relacionados con la transición, y consideraron positiva la respuesta del UNICEF. Además, varias delegaciones acogieron con agrado que el informe hiciera hincapié en las lecciones aprendidas de experiencias pasadas del UNICEF en la región.

184. Una delegación se preguntó si tenía sentido la composición de la región y si era adecuado seguir un criterio único en relación con una región integrada por países tan abismalmente diferentes. Varias delegaciones consideraron que el informe debía verse como un marco general al que habría que añadir estrategias más concretas por zonas, que tuvieran en cuenta las necesidades de grupos discretos de países de la región. En ese contexto, varias delegaciones apoyaron la idea de seguir un enfoque por países al definir los programas dentro del marco estratégico general. Dentro de ese marco, varias delegaciones subrayaron también la necesidad de que el UNICEF prestara mayor atención a los países que tenían niveles más bajos de desarrollo y a los que se encontraban en situaciones

de emergencia. Dos delegaciones sugirieron que podría ser preciso establecer categorías formales de países dentro de la región para perfeccionar las estrategias pertinentes, y una delegación consideró necesario que el UNICEF especificara cómo cumpliría los mandatos expresados en la Convención sobre los Derechos del Niño y en otras convenciones y acuerdos internacionales.

185. Varias delegaciones elogiaron la estrecha colaboración que existía con otros asociados, como el Banco Mundial y el PNUD, y la calificaron de un ejemplo positivo de seguimiento de las resoluciones de la Asamblea General sobre la coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas y también de forma eficaz de extraer el máximo rendimiento a los recursos del UNICEF.

186. Diversas delegaciones manifestaron preocupación en cuanto a la relación que existía entre el UNICEF y los Comités Nacionales de la región. Una delegación opinó que esa cuestión estaba relacionada en parte con el programa de excelencia de la gestión, en el contexto del análisis de la relación con los Comités Nacionales. Varios oradores dijeron que la cuestión también estaba relacionada con la movilización de recursos dentro de la región. Además, se señaló que era necesario aclarar la relación entre la nueva oficina regional y las oficinas existentes del UNICEF que actuaban con los Comités Nacionales.

187. Varias delegaciones se refirieron al tema de la movilización de recursos destinados a la nueva región, y una de ellas opinó que el establecimiento de la nueva oficina regional dentro del contexto de un presupuesto de crecimiento nulo daba a entender que ya se habían reducido los recursos del UNICEF para los países en desarrollo. Esta última delegación y algunas otras destacaron la necesidad de elaborar estrategias innovadoras de recaudación de fondos, incluida la recaudación a nivel local y las asociaciones con otras organizaciones que actuaban en esos países. De esa manera los programas y los objetivos del UNICEF podrían recibir apoyo sin que fuera necesario aumentar la cantidad, relativamente pequeña, de recursos generales asignados en la actualidad a la región, lo cual podría afectar a la financiación de los programas del UNICEF para países en desarrollo. Como se señalaba en el informe, gracias a los recursos sustanciales de que se disponía en los países de la región, dicho enfoque podía dar resultado. El orador señaló que las reducciones de personal que se llevaban a cabo en la sede del UNICEF y que en un principio tenían el objetivo de aumentar la cantidad de recursos disponibles para los países en desarrollo no habían dado el resultado que se esperaba, lo cual se debía en parte a que el establecimiento de la nueva oficina regional había constituido un gasto adicional.

188. Todas las delegaciones que se refirieron a la cuestión manifestaron su apoyo a la estructura propuesta para la oficina regional y al establecimiento de las oficinas de enlace previstas en Belarús, la Federación de Rusia y Ucrania. Un orador dijo que podría ser necesario un nuevo análisis de la misión, el funcionamiento y los costos de todas las oficinas regionales dentro del contexto del programa de excelencia de la gestión. Todos los oradores coincidieron en que la nueva oficina regional debía establecerse en Ginebra. Una delegación expresó dudas sobre la comparación de la plantilla propuesta para la nueva oficina regional con la de otras oficinas regionales. Un orador pidió aclaraciones sobre la naturaleza y estructura de las oficinas de enlace propuestas y otro indagó sobre la "jerarquía" de las oficinas, es decir, la relación entre la oficina nacional, la oficina de zona y la regional.

189. Una delegación manifestó su inquietud, compartida con otras muchas delegaciones, por el hecho de que el informe constituyera a un "enfoque" y no una "estrategia", aunque de hecho fuera una estrategia para la región. Diversos oradores expusieron su preocupación ante el hecho de que la secretaría hubiese presentado el documento solamente desde el punto de vista informativo y no para

que la Junta Ejecutiva adoptara una decisión, que era lo más común cuando se analizaba una estrategia programática.

190. El Director Regional interino dijo que la experiencia acumulada por el UNICEF en la región ponía de manifiesto los fuertes vínculos que existían entre la Federación de Rusia y el resto de los países de la CEI, en especial en lo relativo a la adquisición de suministros. En consecuencia, la oficina de enlace que se proponía establecer en Moscú facilitaría en gran medida las actividades del UNICEF tanto en la Federación de Rusia como en otros países que antes formaban parte de la Unión Soviética. Explicó que el UNICEF estudiaba la posibilidad de establecer una pequeña representación en las oficinas del PNUD en Minsk (Belarús) y en Kiev (Ucrania), así como en las oficinas del ACNUR en Moscú. El hecho de que la representación fuera pequeña y de que radicara en locales de uso común permitiría disminuir los gastos operacionales en Belarús, la Federación de Rusia y Ucrania y también facilitaría la coordinación con otros organismos de las Naciones Unidas. Las oficinas de enlace tenían un valor estratégico en tanto permitían la supervisión directa de las instalaciones. En los últimos años el UNICEF recibió varios millones de dólares para Belarús, la Federación de Rusia y Ucrania, y tenía el propósito de utilizar y supervisar esos fondos de manera responsable y siguiendo un criterio de plena rendición de cuentas. La comunidad de donantes merecía estar mejor informada sobre el destino dado a sus donaciones en esos tres países.

191. En cuanto a los Comités Nacionales pro UNICEF de la región, el UNICEF tendría que fortalecer su función en el contexto de las actividades relacionadas con los programas y velar por que se asignaran funcionarios calificados a los programas para supervisar adecuadamente las actividades realizadas en los países que tenían Comités Nacionales. El recurso frecuente a la ayuda de personal supernumerario - por ejemplo, para campañas de vacunación - demostraba claramente que era necesario ir más allá de los problemas señalados en el análisis de la situación y elaborar planes de trabajo con los gobiernos y los Comités Nacionales de esos países.

192. La Directora Ejecutiva consideró provechoso el debate sobre la naturaleza del informe, que había sido presentado por la secretaría para que sirviera a la Junta Ejecutiva como información de antecedentes para el análisis posterior de los proyectos de presupuesto para las oficinas regionales y de enlace. Las cuestiones que requerían la adopción de medida por parte de la Junta Ejecutiva y la documentación correspondiente se estaban analizando en el marco del programa de excelencia de la gestión y del equipo de proyectos encargado de examinar las relaciones entre la Junta y la secretaría.

193. En cuanto a la composición de la nueva región, la Directora Ejecutiva dijo que en la mayoría de las regiones existían grandes diferencias entre los países que las integraban y que esas diferencias no deberían servir de base para determinar qué países habrían de incluirse en la región ni para discutir la composición de una región determinada. No se deberían comparar los presupuestos ni las plantillas, puesto que en cada región existían diferentes problemas y diferentes posibilidades. En cuanto a las preguntas sobre la relación existente entre las oficinas nacionales, las oficinas de zona y las regionales, la Directora Ejecutiva señaló que uno de los aspectos principales del programa de excelencia de la gestión estaba relacionado con la reducción de las estructuras "jerárquicas" y la consolidación del carácter centralista del programa de cada país. En su opinión, las delegaciones no deberían concentrarse excesivamente en informar sobre esas relaciones sino que deberían seguir ofreciendo orientación sobre enfoques programáticos como los planteados en el informe.

194. Dado que el documento de enfoque tenía un carácter informativo, la Junta Ejecutiva concluyó su debate sin adoptar una decisión formal.

## Oriente Medio y África del norte

195. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí una recomendación de asignación de recursos generales adicionales para el Líbano (E/ICEF/1996/P/L.60), cuya presentación estuvo a cargo del Director Regional.

196. Varias delegaciones elogiaron los esfuerzos del Líbano y sus logros en cuanto a la aceleración del proceso de desarrollo durante el año pasado. Todos los oradores encomiaron y apoyaron sin reservas la función que desempeñó el UNICEF en las actividades de rehabilitación del país. Una delegación manifestó su apoyo a la coordinación entre el UNICEF y sus asociados en el programa del país, especialmente el Gobierno. Otra delegación se refirió a la función positiva de los programas apoyados por el UNICEF en las esferas de la educación para la paz, la yodación de la sal y la promoción de los derechos del niño. Una delegación hizo hincapié en que las condiciones especialmente difíciles que imperaban en la zona meridional del país hacían necesario que el programa se concentrara en ella particularmente.

197. Un orador elogió la labor del UNICEF, pero señaló la necesidad de que se consolidara aún más la coordinación en todos los niveles. Añadió que los objetivos del programa eran ambiciosos en relación con los fondos disponibles y que, en consecuencia, debían establecerse prioridades más definidas dentro del programa. El Director Regional explicó que la recomendación actual sólo se refería al año 1996 y que en la nueva recomendación sobre programas por países, que se presentaría a la Junta Ejecutiva en su tercer período ordinario de sesiones, se prestaría atención a esas observaciones. Otra delegación elogió la reducción del componente de suministros en el programa del país. (Véase el texto de la decisión adoptada por la Junta Ejecutiva en el anexo, decisión 1996/7.)

### B. Exámenes y evaluaciones de mitad de período de programas por países

198. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí un resumen de los exámenes de mitad de período de programas por países (E/ICEF/1996/P/L.42). La presentación de los exámenes de mitad de período de cada región estuvo a cargo de los directores regionales respectivos.

199. La mayoría de las delegaciones agradecieron los esfuerzos realizados por la secretaría para preparar un resumen de los exámenes de mitad de período y un análisis de sus resultados. Con todo, muchas delegaciones consideraron desigual la calidad de los análisis y opinaron que el análisis de los logros y las limitaciones de los programas era insuficiente. Salvo escasas excepciones, los resúmenes no eran lo bastante analíticos. Varias delegaciones elogiaron la calidad de las directrices relativas a la elaboración de los exámenes de mitad de período, que se hizo conjuntamente con las oficinas sobre el terreno. Varias delegaciones señalaron que, si bien en los resúmenes se hacía referencia a los logros, no se comparaban éstos con los objetivos ni se explicaba lo que sería necesario para acelerar el progreso.

200. Varias delegaciones pidieron más información sobre los principales estudios y evaluaciones. Consideraron que las funciones de supervisión y evaluación aún no estaban suficientemente desarrolladas en muchas de las oficinas nacionales y que era necesario consolidarlas para contribuir a que la programación por países fuera más eficaz. Se pidió a la secretaría que velara por que los informes futuros contuvieran información clara sobre la contribución de la supervisión sistemática, las evaluaciones por temas y por sectores y los estudios y análisis generales del medio socioeconómico y político a la reorientación de los programas.

201. Varias delegaciones sugirieron que se aprovecharan los exámenes de mitad de período para examinar el uso y las corrientes de recursos, en especial la relación entre los recursos generales y los fondos complementarios. El examen de los niveles de movilización de recursos debería servir de base para la reorientación de las actividades programáticas y, de ser necesario, para la reformulación de la estrategia de movilización de recursos.

202. Una delegación hizo observaciones positivas sobre el examen de mitad de período de Guinea-Bissau y señaló que seguía las directrices adecuadas. La misma delegación hizo notar que existían ciertas incongruencias entre el examen de los avances del programa de Rwanda y los resultados de una evaluación internacional de la operación de socorro en el mismo país.

203. Las observaciones de las delegaciones sobre los exámenes de mitad de período correspondientes a la República Islámica del Irán, Jordania y el Yemen fueron similares a las formuladas en relación con el resto de los exámenes. Una delegación señaló que los resúmenes correspondientes a la región del Oriente Medio y África del norte eran de mejor calidad que los de otras regiones.

204. En cuanto al examen de mitad de período sobre Bolivia, una delegación observó que en el resumen se destacaban más los avances cualitativos que los cuantitativos en relación con el cumplimiento de los objetivos nacionales, y que se presentaba relativamente poca información sobre los resultados de los aportes concretos del UNICEF. Se sugirió que en los informes de mitad de período se destacara en primer lugar el análisis del apoyo prestado por el UNICEF y, en segundo lugar, sus resultados.

205. La Secretaría coincidió en que en el futuro los resúmenes de los exámenes de mitad de período tendrían que ser más sistemáticos, analíticos y orientados hacia la solución de problemas, teniendo en cuenta, entre otras cosas, las lecciones aprendidas. El Director Regional para el Asia oriental y el Pacífico coincidió en que los exámenes de mitad de período deberían servir de instrumentos de supervisión. Si bien el proceso de preparación de los programas por países se encontraba adelantado, la fase siguiente habría de centrarse en la supervisión y la evaluación. Por ejemplo, el programa para la República Democrática Popular Lao se creó para ayudar al país a lograr ciertos objetivos. El examen de mediano plazo fue una muestra genuina de lo que el programa del UNICEF pretendía hacer para ayudar al país a conseguir esas metas.

### C. Asuntos presupuestarios

#### Presupuesto integrado de la sede y las oficinas regionales para el bienio 1996-1997

206. La Junta Ejecutiva examinó los siguientes documentos:

a) Presupuesto integrado de la sede y las oficinas regionales para el bienio 1996-1997 (E/ICEF/1996/AB/L.5 y Corr.1);

b) Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el presupuesto integrado de la sede del UNICEF y las oficinas regionales para el bienio 1996-1997 (E/ICEF/1996/AB/L.7).

207. Al presentar los documentos a la Junta, la Directora Ejecutiva dijo que el presupuesto integrado era de crecimiento nulo. Dentro del presupuesto la secretaría asignó fondos para las siguientes actividades concretas: el sistema de gestión de programas con miras a mejorar las operaciones sobre el terreno; apoyo al Sistema Integrado de Información de Gestión de las Naciones Unidas; establecimiento de la oficina regional para Europa central y oriental, la CEI y

los Estados del Báltico; y la inclusión de los aumentos preceptivos de sueldo. La Directora se mostró satisfecha por haber podido presentar un formato de presupuesto integrado para la sede y las oficinas regionales. Con ese nuevo formato era posible ver el costo total de cada división u oficina, información que antes se obtenía de tres fuentes de financiación diferentes. Lo que anteriormente se presentaba en dos documentos de 351 páginas se ha preparado ahora en un conciso documento de 84 páginas.

208. La Directora Ejecutiva dijo que la estrategia en que se basaba el presupuesto consistía en poner en práctica las medidas de política de la Junta y aprovechar toda oportunidad de mejoramiento que se presentara. Por consiguiente, en el proyecto de presupuesto no se solicitaba la adopción de ninguna medida que no estuviese contenida ya en las decisiones de la Junta Ejecutiva. Los cambios estructurales propuestos tenían el objetivo de mejorar la eficiencia operacional. El presupuesto representaba el proceso de excelencia de la gestión y con él no se buscaba establecer una nueva política ni hacer cambios en la política actual, sino más bien poner de manifiesto las oportunidades que existían para hacer del UNICEF una organización más eficiente y eficaz.

209. La mayoría de las delegaciones elogiaron los esfuerzos de la secretaría por presentar un presupuesto de crecimiento nulo, que reflejaba el reconocimiento de la situación financiera imperante en los organismos de desarrollo. Además, los nuevos gastos, como los relativos a la creación de la nueva oficina regional, se financiarían con el mismo nivel de recursos. Una delegación manifestó su preocupación por el hecho de que el presupuesto de crecimiento nulo era una muestra de la disminución de los recursos disponibles y obligaba a la secretaría a repartir muy pocos recursos entre muchos beneficiarios. Varias delegaciones opinaron que las consultas oficiosas sobre el proyecto de presupuesto habían resultado muy útiles en tanto que proporcionaron aclaraciones sobre ciertas esferas de preocupación.

210. Algunas delegaciones señalaron que el crecimiento nulo se había logrado principalmente por medio de reducciones de las actividades programáticas y de promoción, y que los gastos de personal habían aumentado en un 3,9%. Una delegación observó que, en la situación reinante de limitación de recursos, existía la tendencia al aumento de la eficiencia mediante la política de "hacer más con menos". La Sra. Karin Sham Poo, Directora Ejecutiva Adjunta, contestó que había disminuido en general el personal de la organización en su conjunto y que el aumento de los gastos de personal se debía a los aumentos de los ajustes por lugar de destino y de los sueldos, aplicables en todos los organismos de las Naciones Unidas. Las reducciones de las actividades de promoción y de elaboración de programas, que se incluían anteriormente en el presupuesto de fondos globales, se debían a la reclasificación de parte de esos gastos, por ejemplo, el paso de los servicios de asesoramiento a la categoría 1 - gastos de personal -, y a la categoría 2 - gastos generales de funcionamiento. Coincidió en que, aparte de esas reclasificaciones, las actividades mencionadas sufrieron reducciones debido a que fue necesario tomar decisiones calculadas sin que se viera en peligro la capacidad técnica esencial para mantener en la sede y en las oficinas regionales la calidad y la rendición de cuentas con respecto a los programas.

211. Una delegación manifestó su inquietud ante la posibilidad de que la reducción de los gastos en investigación y estudios de las oficinas regionales pudiera afectar a la eficiencia de las actividades de supervisión de las oficinas. La Directora Ejecutiva Adjunta respondió que los presupuestos para actividades de evaluación y supervisión estaban incluidos en los presupuestos de las oficinas de cada país y no influirían en la capacidad de evaluación de la organización.

212. Todas las delegaciones acogieron con satisfacción la primera etapa del nuevo formato de presupuesto integrado, que elogiaron por su claridad, concisión, lucidez y nivel de información, así como por ser más transparente y comprensible que los presupuestos que se presentaban anteriormente. Alentaron a la secretaría a que siguiese desarrollando y mejorando el formato del presupuesto. Algunas delegaciones opinaron que la integración del presupuesto suponía no sólo consolidar las fuentes de financiación, sino también integrar las funciones de diversas estructuras dentro de la organización.

213. Algunas delegaciones coincidieron con la observación formulada por la Comisión Consultiva en el sentido de que el presupuesto integrado propuesto era difícil de apreciar en su conjunto porque sólo presentaba una visión fragmentada de las operaciones del UNICEF. Señalaron que el documento no contenía información sobre la estrategia presupuestaria general del UNICEF en el contexto de su orientación política, el énfasis programático y las estrategias operacionales, especialmente en lo relativo a las operaciones sobre el terreno. Sin embargo, algunas delegaciones opinaron que el documento contenía suficiente información sobre las políticas del UNICEF y que el presupuesto propuesto debería ser una exposición de las consecuencias financieras de esas políticas. Un orador señaló que el documento del presupuesto no era un instrumento de presentación de nuevas políticas. Algunas delegaciones dijeron que esperaban la presentación completa del presupuesto integrado para el bienio 1998-1999, el cual contendría también los aspectos relativos a las oficinas sobre el terreno, la sede y las oficinas regionales. También tomaron nota del diálogo constante sobre el formato del presupuesto integrado para las oficinas exteriores, que la Junta Ejecutiva esperaba examinar antes de que se presentaran los proyectos de presupuesto para las oficinas exteriores.

214. Varias delegaciones estuvieron de acuerdo con la recomendación de la Comisión Consultiva de que en los proyectos de presupuesto futuros se especificaran por separado los gastos totales de los consultores. También convinieron con la Comisión Consultiva en la necesidad de no utilizar excesivamente los servicios de consultores en el proceso de reforma y destacaron la necesidad de utilizar plenamente el personal especializado de la propia organización. La Directora Ejecutiva Adjunta dijo que la secretaría presentaría por separado en los proyectos de presupuestos futuros los gastos de los consultores.

215. Muchas delegaciones expresaron su inquietud ante la propuesta de reestructuración del sector de la salud de la División de Programas, en especial de la Dependencia de la Iniciativa de Bamako, debido a sus posibles repercusiones en las actividades programáticas. Los oradores pidieron a la secretaría que diera seguridades de que la reestructuración no menoscabaría el apoyo prestado al sector de la salud y a la Iniciativa de Bamako en todos los países. La Directora Ejecutiva afirmó que, a pesar de las reducciones presupuestarias, la salud seguía siendo el sector individual más importante de los programas del UNICEF, y que 241 profesionales de la salud trabajaban en las oficinas de los países. El proceso de reducción no suponía que se diera menos importancia al sector de la salud, más bien tenía por objeto su racionalización y consolidación de conformidad con la estrategia en materia de salud aprobada por la Junta Ejecutiva en su tercer período ordinario de sesiones en septiembre de 1995.

216. Una delegación elogió la propuesta de consolidación de las secciones de la División de Programas encargadas de la atención a los niños en circunstancias especialmente difíciles y de la relación entre el sexo y el desarrollo. Varias delegaciones manifestaron su apoyo a la consolidación de las Oficinas de Planificación y Coordinación, Evaluación e Investigación, y la Oficina de Política Social y Análisis Económico, en la inteligencia de que ello no iría en

detrimento de las actividades de evaluación del UNICEF. Se señaló también que, si bien en el presupuesto no se proponían cambios de política, la Junta Ejecutiva tendría que seguir cuidadosamente los cambios estructurales que se proponían.

217. Algunos oradores pidieron aclaraciones sobre el traspaso de puestos de las oficinas sobre el terreno a las oficinas regionales, en especial en el África oriental y meridional y en Burkina Faso. La Sra. Sham Poo, Directora Ejecutiva Adjunta, dijo que en el caso de Burkina Faso los puestos que se transferían a la oficina regional del África occidental y central incluían funciones de asesoramiento que beneficiaban a varios países de la región y, en consecuencia, esos puestos se aprovecharían con mayor eficiencia en la oficina regional. El traslado de puestos a la oficina regional del África oriental y meridional tenía por objeto la consolidación de las funciones de gestión de los suministros, los servicios de intendencia y los recursos de información, las cuales estaban duplicadas en varias oficinas del UNICEF ubicadas en Nairobi. Esta mejora operacional se propuso como resultado de las observaciones que se hicieron en auditorías internas sobre la eficiencia de las operaciones en los casos en que existían en un mismo lugar varias oficinas del UNICEF con funciones financieras y administrativas independientes.

218. Las delegaciones apoyaron el establecimiento de la oficina regional de Europa central y oriental, la CEI y los Estados del Báltico, y el establecimiento de oficinas de enlace en Minsk (Belarús), Moscú (Federación de Rusia) y Kiev (Ucrania). Un orador consideró acertado que la oficina regional se ubicara en Ginebra puesto que, al disponerse en esa ciudad de servicios de apoyo y de personal especializado, los recursos se utilizarían de forma más eficiente. Algunas delegaciones manifestaron su apoyo a la propuesta de establecer una presencia en Bruselas que serviría de enlace con las instituciones de la Unión Europea.

219. Varias delegaciones expresaron inquietud en relación con el cálculo del coeficiente de gastos generales. Un orador dijo que era necesario comprender cabalmente los gastos generales en el contexto de la armonización presupuestaria con otros organismos de las Naciones Unidas. La Sra. Sham Poo, Directora Ejecutiva Adjunta, respondió que la definición de gastos generales y el cálculo de su coeficiente estaban en estudio. En el contexto global del presupuesto integrado definitivo, que incluiría las oficinas sobre el terreno, se presentaría a la Junta Ejecutiva una definición más precisa.

220. La mayor parte de las delegaciones manifestaron su apoyo al proyecto de presupuesto. No obstante, varios oradores pidieron que la secretaría informara lo más pronto posible a la Junta Ejecutiva sobre cualquier propuesta de modificación que surgiera como resultado del proceso de reforma de la gestión.

221. Algunas delegaciones señalaron que el presupuesto de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe tendría que haber disminuido y no aumentado en comparación con el bienio 1994-1995 como resultado de las reducciones que sufrió el Servicio Especial de Ajustes para América Latina y el Caribe (SAFLAC). La Directora Ejecutiva Adjunta dijo que, en el bienio 1994-1995, se habían asignado a la oficina regional 1 millón de dólares procedentes del SAFLAC. Si se tuviera en cuenta ese factor, la cifra revisada para el bienio 1994-1995 en el cuadro del presupuesto asignado a la oficina regional sería de 8,3 millones de dólares y, en consecuencia, se registraba una disminución de 200.000 dólares en el presupuesto de la oficina regional para el bienio 1996-1997.

222. Muchas delegaciones hicieron preguntas sobre las funciones de la oficina regional. Sin embargo, se reconoció que ese tema se abordaría como parte del programa de excelencia de la gestión.

223. La secretaría coincidió con la recomendación que hicieron varias delegaciones y la Comisión Consultiva de que se incluyera un cuadro sobre recursos financieros en los futuros documentos de presupuesto.

224. Algunas delegaciones advirtieron el aumento de liquidez y de asistencia en forma de suministros en el proyecto de presupuesto. La Sra. Sham Poo, Directora Ejecutiva Adjunta, explicó que la cantidad de 5,7 millones de dólares correspondía a la asignación de ayuda para programas destinada a los países de Europa central y oriental, la CEI y los Estados del Báltico, los cuales no contaban con programas por países.

225. Una delegación advirtió a la secretaría que no hiciera demasiado hincapié en la eficiencia operacional en detrimento de la calidad de los programas. La Directora Ejecutiva explicó que el mejoramiento de la eficiencia operacional era importante en la situación actual de la comunidad de organismos de ayuda para el desarrollo. Era necesario administrar el UNICEF de forma eficiente para asegurar la estabilidad de los programas y elaborar innovaciones programáticas en respuesta a las necesidades de la mujer y el niño.

226. Algunas delegaciones manifestaron su inquietud con respecto a la concesión de contratos de la serie 200 para los nuevos puestos que se proponían en el presupuesto, dado que la Comisión Consultiva había expresado inquietudes similares. La Comisión Consultiva había recomendado que esas cuestiones fueran examinadas por la Comisión de Administración Pública Internacional y, posteriormente, por la Asamblea General. La Directora Ejecutiva Adjunta dijo que el objetivo de la propuesta era dar a la Directora Ejecutiva la máxima flexibilidad para la creación de puestos, en vista del carácter voluntario de la financiación de la organización. Dentro del sistema de las Naciones Unidas se estaba analizando esta cuestión y los resultados se presentarían a la Asamblea General por conducto de la Quinta Comisión.

227. Una delegación pidió que, al adoptar políticas presupuestarias, la secretaría analizara la posibilidad de adaptarlas a diferentes situaciones nacionales o regionales y opinó que no era necesario aplicar las políticas presupuestarias de manera uniforme a todas las oficinas. Varias delegaciones manifestaron su apoyo a la consolidación de las funciones de auditoría interna dentro del UNICEF. (Véase el texto de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en el anexo, decisiones 1996/11, 1996/12, 1996/13, 1996/14 y 1996/15.)

#### Armonización de la presentación de los presupuestos

228. La Contralora y Directora de la División de Gestión Financiera presentó un informe oral sobre la armonización de la presentación de los presupuestos. Dijo que se había presentado un informe similar a la Junta Ejecutiva del PNUD/FNUAP en su segundo período ordinario de sesiones de 1996. Esbozó el contexto de la decisión 1995/37 (E/ICEF/1995/9/Rev.1) de la Junta Ejecutiva y de la decisión 1995/30 de la Junta Ejecutiva del PNUD/FNUAP sobre la armonización presupuestaria, las cuales habían llevado a la presentación del informe oral. Agregó que la Junta Ejecutiva tenía a su disposición documentos internos de trabajo sobre la comparación de la presentación de los presupuestos.

229. Resumiendo las medidas adoptadas hasta la fecha, la Contralora señaló que en 1995 se había procedido a un estudio comparativo detallado de las presentaciones de los presupuestos basada en las estimaciones presupuestarias iniciales para el bienio 1994-1995 del PNUD, el FNUAP y el UNICEF. El estudio

llevó a la conclusión de que las presentaciones de los presupuestos del PNUD y del FNUAP estaban armonizadas en gran medida y se correspondían con la presentación del presupuesto de las Naciones Unidas. Si bien en un principio el PNUD había basado la presentación de su presupuesto en la de las Naciones Unidas y posteriormente el FNUAP había modificado su presentación para armonizarla con las del PNUD y las Naciones Unidas, el UNICEF había elaborado la suya de manera independiente. El estudio puso de manifiesto que existían diferencias materiales en cuanto al contenido, la definición de los conceptos y la presentación de los presupuestos del PNUD y del FNUAP por una parte, y el presupuesto del UNICEF, por otra.

230. En 1994 el UNICEF realizó un examen a fondo de su gestión, en el cual se determinó, entre otras cosas, que el UNICEF debería seguir un criterio presupuestario integrado, que entrañaría la introducción de cambios fundamentales en el alcance y el contenido de la presentación de su presupuesto. La Junta Ejecutiva había hecho suyas esas recomendaciones en su tercer período ordinario de sesiones en septiembre de 1995 (E/ICEF/1995/9/Rev.1, decisión 1995/30) y aceptó que inicialmente el UNICEF presentara, en el nuevo formato, un presupuesto para el bienio 1996-1997 que cubriera solamente la sede y las oficinas regionales, que sería examinado por la Junta en su período de sesiones de abril de 1996. En consecuencia, la comparación anterior, basada en las estimaciones presupuestarias para el bienio 1994-1995, quedaba obsoleta.

231. Una nueva comparación basada en las estimaciones presupuestarias de las tres organizaciones para el bienio 1996-1997 sólo podría realizarse cuando el UNICEF hubiese elaborado su presupuesto para la sede y las oficinas regionales para el bienio 1996-1997, documento éste que estuvo listo a mediados de febrero de 1996. Posteriormente se procedió a una comparación preliminar de los presupuestos de las tres organizaciones, aunque sólo en lo referente a las actividades en la sede. La comparación de los presupuestos para las actividades sobre el terreno se realizaría en 1997, una vez que el UNICEF hubiera presentado por primera vez en el nuevo formato su presupuesto para esas actividades. La comparación se basaba en el proyecto de presupuesto del UNICEF, el cual aún no había sido aprobado por la Junta Ejecutiva.

232. La comparación preliminar daba a entender la posibilidad de que no hubieran disminuido las diferencias entre el UNICEF, por una parte y el PNUD y el FNUAP, por otra. Las diferencias no eran sólo de presentación, sino también de alcance y contenido del presupuesto. Además, era necesario tener en cuenta las diferencias inherentes al carácter propio de cada organización. Por consiguiente, era necesario continuar el trabajo para presentar a las Juntas Ejecutivas respectivas una imagen global de las cuestiones sustantivas pertinentes.

233. En cuanto al calendario y las características de los informes que se presentarían en el futuro a las Juntas Ejecutivas, el UNICEF se proponía presentar otro informe oral de situación en el período de sesiones anual de junio de 1996, junto con los documentos de trabajo que fueran necesarios. Además, se presentaría una reseña del debate al Consejo Económico y Social en su período de sesiones sustantivo de junio de 1996. No obstante, se señaló que el período anual de sesiones de la Junta Ejecutiva no dejaría un margen de tiempo suficiente para informar al período de sesiones del Consejo y que el UNICEF aún no tenía propuestas para los presupuestos de las oficinas sobre el terreno. Por consiguiente, no parecía práctico que la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto examinara las propuestas antes del comienzo del tercer período ordinario de sesiones, que se celebraría en septiembre de 1996, como había pedido la Junta Ejecutiva, puesto que la documentación tendría que haber estado lista antes de mayo de 1996. La Contralora sugirió que las propuestas iniciales se presentaran a la Junta Ejecutiva en el primer período

ordinario de sesiones de 1997 y no en el tercer período ordinario de sesiones de 1996. Con todo, si la Junta lo deseaba, se podría presentar en ese período de sesiones otro informe oral de situación.

234. Una delegación agradeció a la secretaría el informe y la labor desplegada hasta el momento, así como los documentos de trabajo facilitados. Todo ello constituía un buen comienzo para determinar en qué casos era posible la armonización. La delegación, con el apoyo de otras, destacó que el objetivo de la armonización era hacer los presupuestos más similares para mejorar su comprensión y facilitar la adopción de decisiones. Las semejanzas no debían limitarse al contenido y a los estilos de presentación, sino incluir los principios subyacentes en la preparación de las cuentas y las estimaciones. Debía mejorarse la calidad de todos los documentos del presupuesto, no sin reconocer que una mayor semejanza no suponía que los documentos fueran iguales, y que las desviaciones del modelo armonizado debían quedar indicadas claramente en los documentos presupuestarios. Los trabajos de armonización deberían forzosamente incluir, en primer lugar, definiciones y usos comunes de los términos presupuestarios, es decir, que las mismas palabras tengan el mismo significado en todos los presupuestos, y, en segundo lugar, criterios y políticas de contabilidad comúnmente aceptados. Como tercer elemento, se deberían dar a conocer determinados datos fundamentales, por ejemplo, el uso de los fondos, el desglose de los gastos generales, los gastos de ejecución de los programas y el costo de los programas y, dentro de este último, el desglose de la relación entre sueldos y gastos de operación, así como de gastos de personal profesional y no profesional. También deberían establecerse requisitos mínimos en cuanto al contenido, como la utilización de los mismos tipos de cuadros con desgloses y divisiones semejantes. Por último, debería seguirse un estilo común de presentación, que idealmente consistiría en un documento que contendría el presupuesto ordinario y los recursos extrapresupuestarios e incluiría, como mínimo, un cuadro resumido del plan financiero global de la organización. La armonización debería conducir a que los presupuestos fueran más simples, claros, completos y comparables.

235. Algunas delegaciones manifestaron una gran inquietud sobre la falta de progreso, aunque reconocieron que la secretaría había tenido una considerable carga de trabajo durante la elaboración del presupuesto integrado. Se destacó que el presupuesto integrado debería haber sido estructurado de manera congruente con el formato armonizado. Algunas delegaciones dijeron que el informe sobre los avances de la armonización de los presupuestos debería debatirse durante el período de sesiones sustantivo de junio de 1996 del Consejo Económico y Social. Se sugirió que en el informe que se presentara al Consejo se incluyera información sobre los avances logrados hasta ese momento, y que el debate del período de sesiones de abril de 1996 se incluyera también en el informe.

236. Algunas delegaciones manifestaron su preocupación de que la identidad propia del UNICEF se perdiera en el proceso de armonización. Sin embargo, otras delegaciones consideraron que la pérdida de identidad sería mínima. Dada la importancia del tema de la armonización y para facilitar la comprensión de ese proceso en relación con los presupuestos integrados, una delegación pidió que la secretaría organizara una reunión que se celebraría entre los períodos de sesiones.

237. Algunas delegaciones opinaron que era preferible que la secretaría se atuviera al calendario establecido originalmente para la presentación de las propuestas iniciales, prevista para el tercer período ordinario de sesiones de septiembre de 1996. En vista de las limitaciones de tiempo, la Contralora pidió que la propuesta inicial se presentara durante el primer período ordinario de sesiones de 1997.

238. Una delegación señaló que los documentos de trabajo proporcionados por la secretaría no se habían presentado en otros idiomas de trabajo. La secretaría respondió que tendría que coordinar esa cuestión con el PNUD/FNUAP puesto que los mismos documentos de trabajo se habían elaborado con el resto de los organismos y se habían distribuido de la misma manera. (Véase el texto de la decisión adoptada por la Junta Ejecutiva en el anexo, decisión 1996/16.)

D. Informe sobre la marcha del programa de excelencia de la gestión

239. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí un informe sobre los progresos realizados en relación con el programa de excelencia de la gestión en el UNICEF (E/ICEF/1996/AB/L.6), que fue presentado por la Directora Ejecutiva.

240. Muchas delegaciones expresaron su agrado respecto del informe sobre los progresos realizados hasta la fecha y su apreciación por la utilización de reuniones entre períodos de sesiones como medio de mantener informada a la Junta y de proporcionar a ésta una oportunidad de ofrecer orientación y conducción. Dos delegaciones manifestaron su frustración por las escasas oportunidades que tenían los miembros de la Junta de participar plenamente en la formulación del proceso de cambio. Un orador solicitó que se adoptaran nuevas medidas para definir la relación entre la Junta y la secretaría dentro del contexto del programa de excelencia de la gestión.

241. Sobre la cuestión de la estructura, algunas delegaciones hicieron suyos los principios establecidos por el equipo del proyecto sobre la estructura de la rendición de cuentas, etapa I, haciendo especial referencia a la importancia del enfoque por países y al alto valor de las prácticas de gestión con mayor participación. Algunos oradores subrayaron la necesidad de entablar un diálogo sobre las relaciones entre los planos nacional, regional, y de la sede. Un orador expresó preocupación por la cuestión del control y la supervisión en un sistema descentralizado. Varias delegaciones expresaron la necesidad de que la Junta debatiera plenamente el efecto de las propuestas sobre la estructura antes de la adopción de decisiones, incluido un examen del papel de las oficinas regionales. Un orador subrayó la importancia de asegurar la coordinación con la reforma general de las Naciones Unidas.

242. En cuanto a las nuevas propuestas sobre las relaciones con los comités nacionales, varios oradores subrayaron la importancia de efectuar consultas con la Junta antes de adoptar decisiones. Se plantearon interrogantes sobre el papel de los comités nacionales con respecto a la promoción de los intereses de la infancia y a la Convención sobre los Derechos del Niño. Una delegación declaró que no apoyaría los gastos en concepto de tales actividades en los países industrializados. Se solicitaron mayores aclaraciones sobre la cuestión de la gestión regional de los comités nacionales. Un orador subrayó la necesidad de establecer relaciones más estrechas entre el UNICEF y los comités nacionales y sus gobiernos.

243. Una delegación pidió que se realizaran consultas con la Junta sobre el resultado del trabajo de consultoría en materia de actividades de suministros. Otro orador dijo que esperaba que las recomendaciones sobre las relaciones con el sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales no se limitarían a las propuestas vagas e insatisfactorias surgidas de la labor del equipo del proyecto. Algunos oradores elogiaron el empeño puesto por la secretaría en crear un equipo multidisciplinario dedicado a la Convención sobre los Derechos del Niño y solicitó más información. Una delegación solicitó más información sobre la fusión de las funciones de planificación estratégica, evaluación y política social y análisis económico, y sobre cómo funcionaría la nueva oficina.

244. Muchas delegaciones solicitaron un calendario, en forma de matriz, que indicara el momento en que se presentarían las recomendaciones a la Junta para su examen, y que señalara las cuestiones que requirieran la aprobación de la Junta, subrayando el momento en que debían tomarse las decisiones más importantes.

245. Las delegaciones también solicitaron que se diera oportunidad para realizar debates oficiosos pero sustantivos antes de presentar a la Junta recomendaciones sobre el programa de excelencia de la gestión. Un orador sugirió la creación de un grupo de trabajo de composición abierta para considerar adecuadamente las cuestiones y recomendaciones. Otro orador subrayó la importancia de que la Junta se preparara por anticipado para los debates que se realizarían sobre las recomendaciones que surgieran del programa de excelencia de la gestión, incluida la necesidad de distribuir documentación de base antes de la realización de reuniones entre períodos de sesiones, a fin de poder realizar debates más sustantivos.

246. La secretaría convino en que en la reunión entre períodos de sesiones que la Junta Ejecutiva celebraría el 29 de mayo se debatieran los siguientes temas: a) recomendaciones sobre las relaciones con los comités nacionales pro UNICEF; b) un informe sobre la marcha del nuevo sistema de gestión de programas; c) nuevas recomendaciones relativas a la estructura; y d) recomendaciones resultantes del trabajo de consultoría externa sobre tecnología de la información. En el próximo informe sobre la marcha del programa de excelencia de la gestión, que será presentado en el período de sesiones anual de 1996, se incluiría un calendario de las conversaciones con la Junta sobre las diversas propuestas y los plazos para la posterior toma de decisiones y asimismo una actualización sobre los vínculos con el estudio de Booz·Allen & Hamilton.

E. Informe anual al Consejo Económico y Social/medidas adoptadas con arreglo a la revisión trienal de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo

247. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí el informe anual de la Directora Ejecutiva al Consejo Económico y Social (E/ICEF/1996/10 (Part II)), informe combinado relativo a ambos temas del programa que fue presentado por la Directora Ejecutiva.

248. La mayoría de las delegaciones que se refirieron al informe anual al Consejo Económico y Social dijeron que era amplio y útil y que constituía una mejora con respecto a los informes anteriores. Sin embargo, muchas delegaciones dijeron que en lo sucesivo el informe debería ser más analítico, sustantivo y orientado a los problemas y menos descriptivo y que debería ofrecer al Consejo recomendaciones concretas. Algunas delegaciones dijeron que las secciones sobre actividades humanitarias y colaboración con las instituciones de Bretton Woods sí proporcionaban ese tipo de información. Varias delegaciones afirmaron que el informe era demasiado breve y otras declararon que debería haber sido preparado conjuntamente con los demás fondos y programas que informan al Consejo. La Directora Ejecutiva tomó nota de las observaciones y dijo que serían consideradas en la preparación de los futuros informes.

249. Muchas delegaciones señalaron la importancia de aplicar la resolución 50/120 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 1995, y de una mayor colaboración interinstitucional. Varias delegaciones expresaron preocupación por el hecho de que sólo dos funcionarios del UNICEF se desempeñaran como coordinadores residentes e hicieron preguntas sobre la contribución material del UNICEF al sistema de coordinadores residentes, el apoyo que se ofrecía para el procedimiento de la nota sobre la estrategia del país y el fomento de la

capacidad nacional, la ejecución nacional, los comités de oficinas exteriores, la supervisión y evaluación coordinadas y el enfoque de programación. La Directora Ejecutiva dijo que el UNICEF estaba participando activamente en el sistema de coordinadores residentes y que había adoptado medidas para aumentar la cantidad de funcionarios del UNICEF que se desempeñaban en tal carácter.

250. Con respecto a la coordinación en el plano regional, en especial entre el UNICEF, el PNUD y el FNUAP, una delegación señaló que si bien tanto el UNICEF como el FNUAP tenían una presencia en las regiones, la cantidad y ubicación de sus oficinas y los países a que servían no eran los mismos, y que el PNUD se ocupaba de las regiones desde su sede. La misma delegación opinó que si el UNICEF deseaba promover la coordinación en el plano regional, debería tener una política o estrategia para cada región, adoptada después de la debida consideración por la Junta Ejecutiva. La misma delegación preguntó luego cómo pensaba el UNICEF lograr en lo sucesivo la coordinación con otras organizaciones tales como el PNUD y el FNUAP y si la secretaría opinaba que no era necesario reformar la actual estructura de las oficinas regionales del UNICEF. No se pudieron examinar estas cuestiones con más detenimiento.

251. Algunas delegaciones expresaron preocupación por las propuestas de reducción de personal en la Oficina de Auditoría Interna y una delegación preguntó sobre los progresos realizados hacia el logro de un equilibrio de géneros equitativo en el personal del UNICEF. La Directora Ejecutiva aseguró a las delegaciones que la Oficina gozaba de su pleno apoyo, tanto en personal como en recursos, y reiteró su interés en lograr un equilibrio de género adecuado.

252. La mayoría de las delegaciones encomiaron la relación de trabajo entre el UNICEF y las instituciones de Bretton Woods, en particular el Banco Mundial, e instaron a que continuara esa relación estrecha. Varias delegaciones hicieron referencia a la constante colaboración en las esferas de la política, los programas y las misiones conjuntas. Se señaló la ausencia de referencias a los bancos regionales. Algunas delegaciones, si bien expresaron su apoyo, advirtieron al UNICEF que esa relación debía seguir bajo la autoridad general del gobierno del país en que se ejecutase un programa. La secretaría convino en que la principal responsabilidad recaía en los gobiernos, en que el programa del país debía utilizarse como la base de las actividades programáticas y en las esferas en que existían diferencias de enfoque entre el UNICEF y el Banco Mundial.

253. Muchas delegaciones encomiaron al UNICEF por el enfoque de la asistencia humanitaria y se declaró que el UNICEF debería incluir en sus programas de capacitación coordinados a los gobiernos y asimismo al sistema de las Naciones Unidas. (Véase el texto de la decisión adoptada por la Junta Ejecutiva en el anexo, decisión 1996/8.)

#### F. Premio del UNICEF en memoria de Maurice Paté correspondiente a 1996

254. La Junta Ejecutiva tuvo a la vista una recomendación de la Directora Ejecutiva (E/ICEF/1996/11). La Directora Ejecutiva dijo que se había recibido un total de 21 candidaturas de todo el mundo. Después de examinarlas atentamente en su reunión celebrada el 8 de abril, la Mesa había apoyado la recomendación de la Directora Ejecutiva de que en 1996 el Premio en memoria de Maurice Paté se otorgara al Centre régional pour le développement et la santé (CREDESA) (Centro Regional de Salud y Desarrollo) de Benin.

255. Los oradores elogiaron la labor del CREDESA, especialmente su papel decisivo en el lanzamiento de la Iniciativa de Bamako a fines del decenio de 1980. Tras la decisión de la Junta de hacer suya la recomendación de la

Directora Ejecutiva (véase el anexo, decisión 1996/9), el delegado de Benin expresó su agradecimiento por el premio, mediante el cual la comunidad internacional reconocía la labor del CREDESA. El premio, dijo a continuación, ayudaría a dar a conocer las actividades que realizaba el CREDESA en beneficio de mujeres, niños y hombres.

#### G. Otros asuntos

##### Recomendaciones a la Junta Ejecutiva: prórroga de la cooperación con Rotary International para la erradicación de la poliomielitis y prórroga del programa para lograr la autosuficiencia en la compra de vacunas

256. El Director de la División de Programas presentó las recomendaciones contenidas en el documento E/ICEF/1996/P/L.62. Dijo que los dos programas figuraban entre los mayores éxitos del UNICEF, pues ilustraban la manera en que el UNICEF podía hacer participar a la sociedad civil y a las organizaciones no gubernamentales en el desarrollo y promover la autosuficiencia y la sostenibilidad de los programas de desarrollo.

257. Desde 1987 Rotary International había donado más de 115 millones de dólares al UNICEF para la adquisición de vacunas orales contra la poliomielitis, como apoyo a la labor mundial para erradicar la poliomielitis. Esta donación había permitido al UNICEF suministrar más de 1.000 millones de dosis de vacunas para niños en más de 65 países. El efecto a largo plazo de esta labor podía verificarse en la gran disminución de los casos denunciados de poliomielitis. El programa de erradicación de la poliomielitis había estado bajo constante evaluación, estudio y supervisión por parte de la OMS, la Organización Panamericana de la Salud (OPS), los United States Centers for Disease Control and Prevention y otras instituciones de las cuales el UNICEF era colaborador activo. Como resultado del excelente programa de vigilancia en esta esfera, la OMS y la OPS habían podido certificar que la poliomielitis había sido erradicada del hemisferio occidental y que había desaparecido de muchas zonas de Asia oriental y África meridional. La participación y el apoyo del Rotary International en esta labor mundial habían tenido una importancia decisiva en esa empresa y habían demostrado en qué medida una organización privada de voluntarios podía contribuir a la salud pública cuando se la movilizaba. La Directora Ejecutiva recomendaba en el documento que la Junta aprobara los 60 millones de dólares en fondos complementarios que el UNICEF esperaba recibir de Rotary International en los próximos cinco años.

258. El programa para lograr la autosuficiencia en la compra de vacunas había sido aprobado inicialmente por la Junta en 1991 como un programa para ayudar a los países a lograr la autosuficiencia en la financiación y obtención de vacunas. La Junta había autorizado la creación de un fondo rotatorio, según el modelo del Fondo de Operaciones para Vacunas de la OPS, para permitir a los países adquirir vacunas por conducto del UNICEF con sus propias monedas y presupuestos. Desde su iniciación, el UNICEF había recaudado unos 8,5 millones de dólares para capitalizar el programa. Muchos países que anteriormente dependían de donantes para obtener vacunas ahora asumían los costos de su propia provisión de vacunas. Actualmente ocho países adquirirían vacunas con su propia moneda por conducto del programa y muchos otros estaban considerando integrarse al programa en 1996. El UNICEF procuraba seguir ofreciendo ese servicio como un mecanismo de asistencia a los países para que dejaran de depender de los donantes y fueran autosuficientes. En el documento, la Directora Ejecutiva recomendaba que este modesto pero exitoso programa para lograr la autosuficiencia en la compra de vacunas se prorrogara otros cinco años y que la Junta aprobara 10 millones de dólares en fondos complementarios según se

indicaba en los documentos E/ICEF/1996/P/L.43/Corr.1 y E/ICEF/1996/P/L.43/Add.1/Corr.1.

259. Todos los oradores apoyaron decididamente las dos propuestas. La labor de erradicación de la poliomielitis fue considerada como una extraordinaria colaboración del sector público y el privado que redundaba en excelentes resultados. Se encomió la participación decisiva de Rotary International en esta labor, pues había recaudado más de 250 millones de dólares en pro de la erradicación de la poliomielitis.

260. Con respecto al programa para lograr la autosuficiencia en la compra de vacunas, una delegación dijo que este programa desempeñaba un papel fundamental en ayudar a los países patrocinadores a establecer medios sostenibles para financiar y promover las vacunas requeridas. Observó con satisfacción que el UNICEF había recaudado 8,5 millones de dólares para capitalizar el fondo y que se había ampliado la lista de donantes. Sin embargo, expresó preocupación por el hecho de que, pese a haber transcurrido cuatro años, sólo ocho países estuviesen participando en el fondo y pidió a la secretaría que efectuara comentarios sobre las razones por las cuales no participaban más países. En tal sentido, instó al UNICEF a promocionar más el fondo y a tomar con otros asociados la iniciativa, mediante la utilización de los comités interinstitucionales de coordinación, en ayudar a los países a desarrollar planes estratégicos sólidos para lograr la autosuficiencia en materia de vacunas.

261. Aunque apoyaba las recomendaciones sobre ambos programas, un miembro de la Junta expresó preocupación con respecto a su presentación e instó a la secretaría a que velase por que en el futuro todas las propuestas de prórroga de programas presentadas a la Junta contuviesen referencias claras a las evaluaciones realizadas durante el anterior período de programas de modo que la Junta tuviese una base para tomar una decisión informada.

262. Posteriormente se dirigió a la Junta el Presidente del programa para la erradicación de la poliomielitis de Rotary International. Informó a la reunión de que en 1995 Rotary International había otorgado su galardón más prestigioso por la contribución a la comprensión mundial y un premio de 100.000 dólares por la labor humanitaria del UNICEF en memoria del extinto Director Ejecutivo, Sr. James P. Grant, con quien había compartido el sueño de un mundo sin poliomielitis. Le agradeció a la Junta la oportunidad de hablar sobre la cooperación extraordinaria entre el UNICEF y Rotary International para alcanzar la meta común de erradicar el virus de la poliomielitis. Dado que entre un 70% y un 90% de las víctimas de la poliomielitis eran niños de menos de 3 años de edad, dijo que la eliminación del virus no sólo salvaría a los niños de esa enfermedad paralizante y a veces fatal, sino que también las madres podrían realizar mejor su propia vida, las familias podrían vivir normalmente y los gobiernos podrían destinar su dinero a otras actividades. Prosiguió diciendo que se estima que mediante la erradicación de la poliomielitis se ahorrarían anualmente 1.500 millones de dólares. La cantidad mundial de casos denunciados de poliomielitis había disminuido un 85% desde 1988, y se estimaba que la cifra de 1995 sería superior al 90%. Rotary International estaba movilizand o centros de inmunización en todo el mundo y había previsto que para el momento en que se certificase la erradicación de la poliomielitis habría gastado aproximadamente 400 millones de dólares, principalmente en la adquisición de vacunas para países necesitados. Al concluir dijo que en verdad Rotary International ya había comprometido 250 millones de dólares de los 400 millones de dólares ya citados y pidió que la Junta aprobara la prórroga de la cooperación del UNICEF con Rotary International en esa labor. (Véase el texto de la decisión adoptada por la Junta Ejecutiva en el anexo, decisión 1996/17.)

Proyecto de informe del Secretario General relativo a la mejora de los mecanismos de supervisión interna en los fondos y programas operacionales

263. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí el proyecto de informe del Secretario General relativo a la mejora de los mecanismos de supervisión interna en los fondos y programas operacionales (E/ICEF/1996/CRP.10). Participó en las deliberaciones el Secretario General Adjunto de Servicios de Supervisión Interna.

264. Al examinar este tema del programa, las delegaciones apoyaron el concepto general de mejorar los mecanismos de supervisión interna en los fondos y programas operacionales. Recalaron que el mecanismo de supervisión era sumamente importante para los fondos y programas y que una función de supervisión enérgica y efectiva era un elemento decisivo para una mentalidad de gestión bien fundada, para la eficacia y para la rendición de cuentas. Señalaron que no había forma sistemática de evaluar la eficacia de las actividades de supervisión e hicieron hincapié en que la supervisión interna debería ir a la par con la externa.

265. Algunas delegaciones señalaron que la suficiencia de los servicios debía determinarse con arreglo a la necesidad concreta de un mecanismo adecuado de supervisión que tuviesen los fondos y programas. En consecuencia, era necesario que el UNICEF indicara de qué servicios se disponía por el momento. También destacaron que no debería haber una "división definitiva de responsabilidades" y que al adoptar las disposiciones del caso se debían tener en cuenta los conocimientos técnicos. Consideraron que era preciso determinar con mayor claridad la relación de trabajo y la división de funciones entre el UNICEF y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSSI). También dijeron que era necesario determinar la magnitud de los costos de supervisión interna que se esperaba que sufragaran el UNICEF y la OSSSI. Algunas delegaciones sugirieron también que la OSSSI coordinara las actividades de supervisión de los órganos de las Naciones Unidas e informara al respecto a fin de tener un panorama completo de las actividades de todas las organizaciones.

266. Varias delegaciones sugirieron que el UNICEF aprovecharse al máximo los conocimientos técnicos de la OSSSI, en tanto que otras mencionaron que la cooperación con la OSSSI no debía disminuir la función del UNICEF en ese sector. Debería pedirse apoyo a la OSSSI sólo cuando se hubiese agotado los recursos internos. Algunas delegaciones señalaron al respecto que no tenían una idea clara de las necesidades del UNICEF y pidieron información sobre la posición del UNICEF acerca de las recomendaciones de la OSSSI y la forma en que afectarían al UNICEF. Varias delegaciones consideraron que el costo relacionado con los mecanismos de supervisión interna no podría determinarse a partir del proyecto de informe y se preguntó en qué forma afectaría eso al UNICEF.

267. Algunas delegaciones señalaron que, antes de distribuir el proyecto de informe del Secretario General, debía haberse consultado con los órganos rectores de los fondos y programas, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 48/218 B de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 29 de julio de 1994. También pidieron a la Directora Ejecutiva que describiese en un informe la capacidad actual del UNICEF en materia de auditoría y supervisión internas (la Directora Ejecutiva anunció que en junio presentaría un informe a la Junta en su período de sesiones anual de 1996).

268. Varias delegaciones hicieron gran hincapié en que la función de supervisión y evaluación debía seguir a cargo del UNICEF y éste debía fortalecer su mecanismo de supervisión para garantizar la responsabilidad. Se reconoció la falta de procedimientos adecuados y claramente definidos de presentación de informes de las dependencias de supervisión a los órganos rectores. Al mismo

tiempo que algunas delegaciones propusieron que la OSSI coordinara la presentación de esos informes, otras afirmaron que eso correspondía a la Directora Ejecutiva. Algunas delegaciones consideraron que era necesario preparar informes periódicos de carácter general e informes especiales sobre cuestiones concretas para que los examinasen los órganos rectores. Se propuso que las recomendaciones 6, 7 y 8 del proyecto de informe se examinasen en el contexto de la función de la Junta Ejecutiva. Se señaló que las Juntas Ejecutivas, y el Consejo Económico y Social y la Asamblea General debían ocuparse con empeño de sus funciones de supervisión.

269. Varias delegaciones opinaron que la capacidad de investigación no estaba bien desarrollada. No hubo consenso sobre la forma de desarrollar esa capacidad. Algunas delegaciones propusieron que se dotase a los fondos y programas operacionales de sus propias secciones de investigación y otras juzgaron que esa era función exclusiva de la OSSI. Se afirmó que la OSSI debía tener acceso inmediato a todos los registros.

270. El Secretario General Adjunto de la OSSI dijo que ésta compartiría su experiencia con el UNICEF mediante un diálogo serio y no reemplazaría los mecanismos existentes. Podría realizar las investigaciones que fuesen más útiles para el UNICEF. La OSSI mejoraría el mecanismo de supervisión de los fondos y programas sólo en las esferas en que éstos no tuviesen la capacidad necesaria. Añadió que el mandato de la OSSI se había enunciado en la resolución pertinente de la Asamblea General.

#### Informe sobre la marcha de la comprobación de cuentas en la oficina del UNICEF en Kenya

271. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí un informe sobre la marcha de la comprobación de cuentas en la oficina del UNICEF en Kenya (E/ICEF/1996/AB/L.4) que fue presentado por la Directora Ejecutiva Adjunta, Sra. Sham Poo, quien también presentó un informe oral adicional sobre el progreso hecho desde la redacción del informe.

272. Las delegaciones consideraron que el informe era sucinto pero que le faltaba claridad en algunas esferas. En consecuencia, era difícil determinar cuánto se había progresado hasta el momento en la aplicación de las recomendaciones de la comprobación de cuentas. Tampoco era claro cuáles serían las consecuencias futuras para el programa de Kenya. Se pidió que los informes futuros contuviesen un cuadro con las 67 recomendaciones de comprobación de cuentas en que se indicasen el progreso logrado y los obstáculos encontrados.

273. Una delegación pidió que se informase sobre el estado del trámite de las acusaciones de fraude contra los funcionarios y preguntó si se había enjuiciado a alguno de ellos con resultados satisfactorios.

#### Celebración del cincuentenario del UNICEF

274. El Presidente de la Junta presentó un proyecto de decisión sobre la celebración del cincuentenario del UNICEF (E/ICEF/1996/CRP.15) para que lo aprobase la Junta. El proyecto contenía una recomendación a la Asamblea General para que en 1996, durante su quincuagésimo primer período de sesiones, dedicase una sesión plenaria a la celebración del cincuentenario del UNICEF. También se pedía a la Directora Ejecutiva que hiciese todos los preparativos necesarios para dicha celebración. Se trataba de una decisión de procedimiento para que la Asamblea General pudiese tomar medidas por recomendación del Consejo Económico y Social.

275. Una delegación señaló que la celebración del cincuentenario por la Asamblea General era parte de un programa de celebraciones y pidió a la secretaría que, antes de adoptar una decisión, informara a las delegaciones sobre lo proyectado para el período de sesiones anual de 1996 y el carácter de las demás celebraciones. El Presidente de la Junta confirmó que la sesión de la Asamblea General era parte de toda una serie de celebraciones, incluida la relativa al UNICEF.

276. El Director Ejecutivo Adjunto, Sr. Lewis, proporcionó el siguiente esquema de los diversos actos programados para el resto de 1996: a) celebración del cincuentenario del UNICEF en el período de sesiones anual, el 19 de junio; b) objetivos de mitad del decenio, así como algún otro acto con el Secretario General y posiblemente los países que propusieron la celebración de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, el 30 de septiembre; y c) publicación del documento titulado Estado Mundial de la Infancia 1997 y petición a la Asamblea General para que dedique una sesión, en consonancia con las decisiones relativas al FNUAP y al PNUD en situación análoga, el 11 de diciembre.

277. En cuanto a la celebración durante el período de sesiones anual, que la secretaría esperaba estuviese en consonancia con los deseos de la Junta, el Director Ejecutivo Adjunto, Sr. Lewis, presentó el siguiente programa provisional para la tarde del 19 de junio: a) discurso de un orador distinguido sobre la importancia de los 50 años del UNICEF; b) actuación del coro de la Escuela Internacional de las Naciones Unidas; c) actuación de una excelente orquesta de niños procedentes principalmente de países de Asia; y d) recepción en el comedor de delegados como culminación de las actividades de la tarde. (Véase el texto de la decisión adoptada por la Junta Ejecutiva en el anexo, decisión 1996/18.)

#### Elección de los representantes de la Junta Ejecutiva en el Comité Mixto UNICEF/Organización Mundial de la Salud de Política Sanitaria

278. Filipinas había representado al grupo de Asia en el Comité Mixto UNICEF/OMS de Política Sanitaria, en vista de la expiración de su período como miembro de la Junta y de conformidad con la decisión 1994/R.2/2 (E/ICEF/1994/13/Rev.1), la Junta Ejecutiva eligió entre los países del grupo de Asia a un nuevo miembro del Comité Mixto y un suplente. (Véase el texto de la decisión adoptada por la Junta Ejecutiva en el anexo, decisión 1996/19.)

#### Fechas de los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva

279. El Presidente recordó a los miembros de la Junta que originalmente se había dispuesto que el período de sesiones anual se celebrase del 3 al 7 de junio de 1996. No obstante, como la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos estaba programada en Estambul para ese mismo período, la Mesa había sugerido que la Junta Ejecutiva no se reuniese en esas fechas sino del 17 al 21 de junio.

280. El Presidente también deseaba que la Junta aprobase las fechas propuestas para los períodos de sesiones de 1997. Se había distribuido a los miembros de la Junta un documento oficioso con las fechas propuestas, que habían sido aprobadas por la Mesa. (Véase el texto de la decisión adoptada por la Junta Ejecutiva en el anexo, decisión 1996/20.)

#### La situación en Liberia

281. La Directora Ejecutiva informó brevemente sobre la forma en que la reanudación de la violencia había afectado al personal del UNICEF en Liberia.

El personal había quedado atrapado en los locales y prestó asistencia a unas 300 personas que trataban de escapar de la lucha. El local fue atacado, la oficina invadida y el personal se vio obligado a subir al techo. Tras hacer negociaciones, el personal pudo obtener salvoconducto y, aunque muchos funcionarios nacionales salieron a sus hogares, el personal internacional se trasladó sin dificultades a la Embajada de los Estados Unidos y fue transportado por vía aérea a Freetown y luego a Dakar. La Directora Ejecutiva elogió mucho a la oficial encargada, Rosemary Fieth, quien había hecho un trabajo excepcional al lograr la salida del personal en condiciones de seguridad. El UNICEF estaba tratando de ayudar a los funcionarios nacionales que se encontraban en el país. La Directora Ejecutiva añadió que el UNICEF estaba haciendo preparativos para reanudar sus actividades y sumarse al rápido despliegue internacional.

#### H. Observaciones finales

282. En su declaración final, la Directora Ejecutiva dijo que la reunión había sido muy provechosa y agradeció tanto a las diversas delegaciones como a la Junta en general su constante dedicación y firme liderazgo. Se refirió brevemente a varios de los resultados más importantes de la reunión. Recalcó ante las delegaciones que nada de lo dicho durante las deliberaciones sobre el presupuesto o la excelencia de la gestión debía interpretarse como un intento de poner en duda la firmeza de la dedicación invariable e irreversible de la organización a la supervivencia del niño y a su labor en la esfera de la salud en general. Ciertamente, el objetivo de la reorganización era continuar y mejorar lo que ya se había hecho en la esfera de la salud. La plena participación de la Junta en el proceso de excelencia de la gestión tenía suma importancia y la Directora Ejecutiva esperaba con interés tratar de ese proceso en la reunión entre períodos de sesiones que se celebraría el 29 de abril. La secretaría también consideraba muy importantes las observaciones sobre la necesidad de que África siguiera teniendo la más alta prioridad regional y de participar plenamente en la Iniciativa especial para África del sistema de las Naciones Unidas. La Directora Ejecutiva dio nuevamente las gracias a la Junta por su apoyo y orientación.

283. El Presidente de la Junta Ejecutiva dijo que el diálogo, tanto entre la secretaría y los miembros de la Junta como entre las propias delegaciones, había sido el tema principal del período de sesiones. Las intensas consultas sobre el presupuesto integrado eran ejemplo del diálogo en marcha y un paso adelante en el proceso de reforma que se llevaba a cabo en todo el sistema de las Naciones Unidas. La Junta había adoptado varias decisiones importantes. Señaló especialmente el constante progreso que hacía la secretaría en el programa de excelencia de la gestión y también el interés de los miembros de la Junta en dar más importancia en el futuro a las recomendaciones. Le complacía al respecto que la Directora Ejecutiva estuviese dispuesta a compartir con la Junta varios informes y recomendaciones preliminares en la reunión de información que se celebraría el 29 de mayo. Los informes de los directores regionales sobre acontecimientos recientes y especialmente el informe de la Directora Ejecutiva sobre la situación en Liberia recordaban a todos los miembros de la Junta la importancia de la labor del UNICEF sobre el terreno. Señaló que, con motivo de la celebración del cincuentenario del UNICEF, las delegaciones debían tener presente la valentía del personal del UNICEF y las Naciones Unidas que se exponía a verdaderos peligros al ayudar a los niños amenazados por la guerra. Recordando que en junio, durante el período de sesiones anual, se realizaría una ceremonia oficial por el cincuentenario del UNICEF, el Presidente dijo que esperaba que todas las delegaciones participaran activamente. Para terminar, agradeció al personal de la secretaría del UNICEF y a los Servicios de Conferencias de las Naciones Unidas la asistencia prestada durante el período de sesiones.

Tercera Parte

PERÍODO DE SESIONES ANUAL DE 1996

Celebrado en la Sede de las Naciones Unidas  
del 17 al 21 de junio de 1996

## I. ORGANIZACIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES

### A. Declaraciones del Presidente de la Junta y de la Directora Ejecutiva

284. El Presidente dijo que el período de sesiones anual de 1996 había tenido una significación especial debido a que se celebraba el cincuentenario del UNICEF. Los miembros de la familia del UNICEF representados en ese período de sesiones - los ministros y representantes gubernamentales, los Comités Nacionales pro UNICEF, las organizaciones no gubernamentales y el personal del UNICEF en la sede y en el terreno - habían trabajado en favor de los niños y las mujeres del mundo durante medio siglo, logrando muchos éxitos importantes. El período de sesiones sería una ocasión propicia para celebrar esos logros y mirar hacia el futuro a fin de establecer el modo en que la Junta podría ayudar al UNICEF a responder a los desafíos del próximo siglo.

285. La Directora Ejecutiva dijo que la Junta Ejecutiva había orientado la labor de la secretaría durante 50 años, en cuyo transcurso, el UNICEF, originalmente un "fondo internacional de emergencia para la infancia", centrado en la prestación de socorro a los niños de los países devastados por la segunda guerra mundial, se había transformado en un organismo operacional dedicado a promover la supervivencia, el desarrollo y, cada vez más, la protección de los niños y las mujeres de todo el mundo. En 50 años, el UNICEF, los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales habían trabajado mancomunadamente, forjando sólidos vínculos de coparticipación en pro de los niños y obteniendo logros importantísimos para su salud y bienestar. En 50 años, el personal del UNICEF sobre el terreno había trabajado frecuentemente en condiciones difíciles o peligrosas para ofrecer servicios a los niños necesitados, sacrificando incluso la vida en cumplimiento de su deber. En 50 años, el UNICEF había trabajado para merecer la confianza de sus asociados y del público en general en su empeño por cumplir la misión que se le había encomendado. (Véase el texto íntegro de las observaciones de la Directora Ejecutiva en E/ICEF/1996/CRP.19.)

### B. Aprobación del programa

286. Para el período de sesiones, se aprobó el siguiente programa, que figuraba en el documento E/ICEF/1996/13:

- Tema 1: Declaraciones introductorias del Presidente de la Junta y la Directora Ejecutiva
- Tema 2: Aprobación del programa provisional y calendario y organización de los trabajos
- Tema 3: Informe de la Directora Ejecutiva
- Tema 4: Informes sobre los progresos realizados en relación con las medidas complementarias de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia
- Tema 5: Plan de mediano plazo para el período 1996-1999
- Tema 6: Examen de las políticas y estrategias del UNICEF relativas a la protección de la infancia
- Tema 7: Marco conceptual para las intervenciones de emergencia del UNICEF

- Tema 8: Operación de Tarjetas de Felicitación y actividades conexas (OTF):
- a) Plan de trabajo y proyecto de presupuesto de la OTF para 1996
  - b) Informe financiero y cuentas de la OTF correspondiente al año terminado el 30 de abril de 1995
- Tema 9: Informe sobre los progresos realizados en relación con el Programa de Excelencia de la Gestión
- Tema 10: Armonización de la presentación de los presupuestos
- Tema 11: Proyecto de informe del Secretario General sobre el fortalecimiento de los mecanismos de supervisión interna de los fondos y programas operacionales
- Tema 12: Actualización de la comprobación de cuentas de la Oficina del UNICEF en Kenya
- Tema 13: Informes sobre las reuniones del Comité Mixto UNESCO/UNICEF de Educación y del Comité Mixto UNICEF/OMS de Política Sanitaria
- Tema 14: Informe del Grupo de Trabajo sobre documentación
- Tema 15: Otros asuntos
- Tema 16: Observaciones finales de la Directora Ejecutiva y el Presidente de la Junta

287. El Secretario de la Junta Ejecutiva examinó algunas de las enmiendas al programa provisional que se habían acordado en la reunión celebrada el 24 de mayo, antes del período de sesiones. Se elegiría el Vicepresidente para el cargo que correspondía al grupo de Estados de Asia. La ceremonia de entrega del Premio del UNICEF en memoria de Maurice Paté correspondiente a 1996 se celebraría el 19 de junio. El Presidente de la Asociación Mundial del Personal formularía una declaración ante la Junta, tras la presentación del tema 9 del programa, relativo al Programa de Excelencia de la Gestión. El programa para el tercer período ordinario de sesiones, que se celebraría en septiembre, se examinaría en relación con el tema 15 del programa, "Otros asuntos". El Secretario comunicó a los miembros de la Junta que el 18 de junio se celebraría una reunión oficiosa en relación con el Congreso Mundial contra la Explotación Sexual de los Niños, a petición de la Sra. Lisbet Palme. A continuación se aprobó el programa.

288. De conformidad con el artículo 50.2 y el anexo del reglamento, el Secretario de la Junta Ejecutiva anunció las delegaciones de observadores que habían presentado sus credenciales para el período de sesiones y habían indicado a la secretaría los temas del programa en que tenían especial interés. Las delegaciones eran las siguientes (se indican entre paréntesis los temas del programa de especial interés para algunas delegaciones): Albania; Alemania (todos los temas); Argelia (todos los temas); Armenia (3, 4, 5, 7); Australia; Austria (ninguno); Bangladesh (todos los temas); Belarús; Bélgica (todos los temas); Benin (todos los temas); Bosnia y Herzegovina; Botswana; Cabo Verde; Colombia; Congo; Croacia; Djibouti; Egipto; Eritrea; Eslovaquia; Eslovenia; España (todos los temas); Finlandia; Guatemala; Guyana; Haití; Honduras; Irlanda (todos los temas); Israel; Kazakstán (todos los temas); Letonia (todos los

temas); Lesotho; Lituania; Luxemburgo; Malawi; Malta (todos los temas); México (todos los temas); Mozambique; Nepal (todos los temas); Nueva Zelandia (3, 4, 5, 6, 7); Nicaragua; Nigeria; Panamá; Polonia (todos los temas); Portugal; República Árabe Siria; República Checa; República de Moldova; Santa Sede (todos los temas); Sudáfrica (todos los temas); Sudán; Swazilandia; Tailandia; Turkmenistán; Yemen y Zimbabwe.

289. Además, habían presentado credenciales la Liga de los Estados Árabes, el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (UNAIDS); el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) (7); el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP); el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (6); el Programa Mundial de Alimentos (PMA); la Organización Mundial de la Salud (OMS); el Grupo Permanente de Comités Nacionales pro UNICEF (todos los temas); el Anglican Consultative Council; la Comunidad Internacional Bahá'í; la Universidad Mundial Espiritual Brahma Kumaris (4, 13); Caritas Internationalis; Unión Católica Internacional de Servicio Social (6); Servicio Mundial de Iglesias; Dhaka Ahsania Mission; la Asociación Internacional de los Clubes de Leones; la Oficina Internacional Católica de la Infancia (6); el Comité Internacional de la Cruz Roja; el Consejo Internacional de Psicólogos (6); el Consejo Internacional de Mujeres; el Consejo Internacional de Bienestar Social (3, 4, 6, 9, 10, 13); la Federación Internacional de Centros Sociales; la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (3, 4, 5, 6, 9, 12, 13); Pax Christi, Movimiento Internacional Católico Pro Paz (6); el Movimiento Mundial de las Madres (5, 6, 8); la Organización Mundial para la Educación Preescolar (6, 7, 13); y el Comité de organizaciones no gubernamentales relacionadas con el UNICEF (1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 16).

### C. Elección de los miembros de la Junta Ejecutiva

290. El Presidente anunció que la Junta Ejecutiva había convenido en elegir al Sr. Hicham Hamdan (Líbano) Vicepresidente para el cargo que correspondía al grupo de Estados de Asia, a fin de reemplazar a la Sra. Mitra Vasisht (India), nombramiento que entraría inmediatamente en vigor hasta el término del mandato en curso.

291. En relación con el nombramiento de representantes del grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados, la Junta Ejecutiva convino en elegir Vicepresidente al Sr. Dino Beti (Suiza), a fin de reemplazar al Sr. Jan Top Christensen (Dinamarca), nombramiento que entraría en vigor a partir del 1º de julio hasta el término del mandato en curso.

## II. DELIBERACIONES DE LA JUNTA EJECUTIVA

### A. Informe de la Directora Ejecutiva

292. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí el informe de la Directora Ejecutiva (E/ICEF/1996/10 (Part I)) y una nota de la secretaría sobre algunos de los problemas que debió enfrentar el UNICEF en el año anterior y el modo en que se abordaron (E/ICEF/1996/CRP.24). Ambos documentos fueron presentados por la Directora Ejecutiva.

293. Muchas delegaciones felicitaron al UNICEF en ocasión de su cincuentenario, encomiaron sus logros y se refirieron a la dedicación de su personal y de los Comités Nacionales. El UNICEF había ganado el respeto de toda la comunidad mundial por haber contribuido a mejorar la vida de los niños y, en ese sentido, un orador leyó un mensaje especial del Presidente de su país.

294. Numerosas delegaciones señalaron que la nota de la secretaría complementaba eficazmente el informe de la Directora Ejecutiva porque centraba la atención en los derechos del niño y en la permanente disminución de las aportaciones de los donantes a los recursos generales. Muchos oradores sugirieron que, en el futuro, el informe principal fuera más breve, y de más fácil lectura, presentara mejores análisis y se concentrara en temas estratégicos. Debería ser conciso, evitar las repeticiones o duplicaciones respecto de otros informes y utilizar una terminología coherente como la que se emplea normalmente en las Naciones Unidas, por ejemplo, en materia de género.

295. Muchas delegaciones consideraron que en el informe se insistía justificadamente en la constante disminución de las aportaciones destinadas a los recursos generales e instaron a los gobiernos a que las incrementaran. Las aportaciones destinadas a los recursos generales eran de vital importancia, en particular, porque mantenían el carácter multilateral de la cooperación que prestaba el UNICEF. Varias delegaciones sugirieron examinar los criterios de asignación de los recursos generales para que fueran más transparentes. Un orador señaló que en la asignación de recursos generales a los países debería quedar en claro el valor de la asignación por niño, y que los dos criterios más importantes eran la tasa de mortalidad de niños menores de 5 años y los ingresos del país. Una delegación anunció que en 1997 aumentaría en un 33% el monto de sus aportaciones destinadas a los recursos generales. Otro orador indicó que los Comités Nacionales pro UNICEF habían pasado a desempeñar una labor mucho más importante como recaudadores de fondos, pues recaudaban más del 30% de los recursos del UNICEF.

296. Una delegación preguntó acerca del aumento aparente de los gastos administrativos del UNICEF en 1995, en comparación con los de 1994. La Sra. Karin Sham Poo, Directora Ejecutiva Adjunta, dijo que había un presupuesto bienal para el período 1994-1995 y que los gastos para ambos años no excedían del nivel presupuestario aprobado. Algunos gastos previstos para 1994 se habían aplazado hasta 1995 con objeto de sufragar los gastos derivados de la ejecución del Programa de Excelencia de la Gestión y el traslado de algunas dependencias a la oficina de la Tercera Avenida.

297. En lo que respecta al Programa de Excelencia de la Gestión, una delegación expresó su reconocimiento por el cambio en la cultura administrativa que tenía lugar en el ámbito del UNICEF, cambio que propiciaba una mayor transparencia y unas mejores relaciones de colaboración. Otras delegaciones expresaron su interés en la descentralización de algunas funciones estratégicas, que pasarían de la sede hacia las oficinas regionales, y se pronunciaron a favor de un trabajo en equipo más eficaz en toda la organización. Algunos oradores dijeron

que la Junta Ejecutiva debería evitar la microgestión. Una delegación preguntó cuándo adoptaría la Junta sus decisiones respecto de las propuestas concretas del Programa de Excelencia de la Gestión. Una delegación hizo hincapié en la necesidad de mejorar la coordinación entre los equipos encargados de la estrategia relativa a los recursos humanos y del despliegue de personal, y otra pidió mayor información sobre el alcance de la labor en materia de recursos humanos en el contexto del Programa de Excelencia de la Gestión.

298. Muchas delegaciones felicitaron a la secretaría por la gran calidad de la información y los análisis que se ofrecen en la reciente edición de El progreso de las naciones y señalaron especialmente los capítulos sobre mortalidad materna y malnutrición proteínico-energética. La Directora Ejecutiva estuvo de acuerdo con las observaciones relativas al Programa de Excelencia de la Gestión y destacó que la promoción del amamantamiento, como forma exclusiva de alimentación era una estrategia importante para reducir la malnutrición proteínico-energética. Los oradores hicieron referencia a la favorable difusión que había tenido la presentación del informe y la buena acogida del público en general. Varias delegaciones sugirieron verificar los datos sobre mortalidad materna y otros temas antes de la publicación del informe. Un orador manifestó que no debía haber contradicción entre los datos presentados en el informe de la Directora Ejecutiva y en la publicación El progreso de las naciones.

299. Muchas delegaciones se refirieron a los avances logrados en la consecución de las metas mundiales en favor de los niños y las mujeres y, en particular, a los vínculos con la Convención sobre los Derechos del Niño. Diversas delegaciones felicitaron al UNICEF por su contribución a la consecución de esas metas y señalaron, entre otras cosas, los avances logrados en la erradicación de la poliomielitis y la eliminación de la dracunculosis. Uno de los oradores manifestó que, gracias al UNICEF, la comunidad internacional había llegado a comprender que era posible alcanzar metas con objetivos cuantificables y que esas metas eran fundamentales para el logro del desarrollo social. No obstante, casi todos los oradores dijeron que aún quedaba mucho por hacer a fin de alcanzar las metas mundiales en el año 2000 y de modo que fueran sostenibles. Muchas delegaciones instaron al UNICEF a que intensificara su apoyo de diversas formas, por ejemplo, aplicando nuevas estrategias de programas que incorporaran el enfoque sobre los derechos del niño; persuadiendo a los países para que tuvieran en cuenta las necesidades del niño en los procesos de adopción de decisiones de alcance nacional; perfeccionando los métodos de diagnóstico de los problemas básicos como la anemia; y manteniendo una asignación importante de recursos generales a la "emergencia silenciosa". Muchas delegaciones señalaron el vínculo que existe entre la consecución de las metas mundiales y las iniciativas de movilización de recursos para la prestación de servicios sociales básicos en el marco de la Iniciativa 20/20.

300. Numerosas delegaciones señalaron la importancia de las encuestas por conglomerados sobre varios indicadores, pero instaron al UNICEF a que procurase que su aplicación redundara en el fortalecimiento de la capacidad de los servicios nacionales de estadísticas. Además, las delegaciones pidieron mayor información sobre dichas encuestas y sobre su propósito, su eficacia como estrategia técnica y su eficacia en función de los costos. Los oradores hicieron hincapié en la importancia general que revisten los procesos de supervisión y evaluación, y alentaron a que se incorporaran dichos componentes para las estrategias principales del UNICEF para los países.

301. Las delegaciones apoyaron la adopción por el UNICEF de un enfoque basado en los derechos, para mejorar la situación de los niños y las mujeres. Una delegación manifestó que la Convención sobre los Derechos del Niño debería ser el único marco de referencia de las políticas de programas del UNICEF.

Varias delegaciones destacaron los vínculos existentes entre las iniciativas de los Estados partes para poner en práctica la Convención y el hecho de que aproximadamente 150 países también habían iniciado la ejecución de los programas nacionales de acción en los que se tenían en cuenta las metas mundiales y los derechos del niño. Varias delegaciones establecieron el mismo paralelismo en relación con la aplicación por los Estados partes de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. No obstante, una delegación manifestó que en lo atinente a dicho instrumento, el UNICEF debía desempeñar un papel más limitado, puesto que otro organismo de las Naciones Unidas había sido designado para asumir la función rectora. Las delegaciones pidieron que en el informe se incluyeran referencias a los informes del Comité sobre los Derechos del Niño. Un orador dijo que la Sección de Tratados de la Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas debería distribuir el cuestionario sobre la ampliación del número de miembros del Comité.

302. Muchas delegaciones subrayaron la importancia de las estrategias relativas al fomento de la capacidad y la sostenibilidad. Diversos oradores pidieron mayor información sobre los indicadores que utilizaba el UNICEF para evaluar los avances en materia de fomento de la capacidad en todos los niveles de gobierno. Los oradores hicieron hincapié en la importancia de las actividades del UNICEF en el contexto de la sociedad civil, en especial, las organizaciones y comunidades locales, de modo que los países y las comunidades asumieran su responsabilidad y se sintieran identificadas con las actividades financiadas por el UNICEF, como por ejemplo, la Iniciativa de Bamako. Muchas delegaciones instaron al UNICEF a que centrara su atención en la estrategia relativa a la movilización social y a que procurara establecer una presencia más activa a nivel de la comunidad. Una delegación dijo que el UNICEF no debía limitarse a promover la idea de que los interesados asuman el control de su situación sino que debía emprender iniciativas que generaran una mayor participación de las comunidades y la sociedad civil en su conjunto. Otra delegación citó como ejemplo el éxito de una estrategia de movilización social que, en una reciente reunión multitudinaria, había congregado a unas 100.000 personas en la capital del país, con objeto de promover los derechos del niño.

303. Varias delegaciones destacaron en particular las actividades del UNICEF en las que se abordarían las cuestiones relacionadas con el género en los planos nacional e internacional. Una delegación instó al UNICEF a que diera mayor prioridad al papel de la madre, en lugar de concentrar los recursos en actividades concretas, como el suministro de vitamina A, puesto que la calidad de la vida de la madre está estrechamente vinculada con la calidad de la vida del niño. Otra delegación manifestó que los derechos de la mujer guardaban una estrecha relación con los derechos del niño. Varias delegaciones expresaron su apoyo a la estrategia del UNICEF para el seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.

304. En lo que respecta a la mitigación de la pobreza, diversas delegaciones propusieron que el UNICEF combinara sus actividades a ese respecto con las medidas complementarias de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. Un orador indicó que el Secretario General había proclamado el año 1996 Año Internacional para la Erradicación de la Pobreza y que, además, a partir de 1997 se celebraría el Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza. El orador destacó, entre otras cosas, el interés por proteger a los niños de las consecuencias negativas de la pobreza. Otro orador manifestó que el informe de la Directora Ejecutiva debía reflejar un nuevo enfoque en el que el UNICEF demostrara la importancia del uso de estrategias multisectoriales y programas integrados en apoyo de los esfuerzos por mitigar la pobreza. Otros oradores instaron al UNICEF a que siguiera asignando la mayoría de sus recursos

financieros a las actividades tendientes a mitigar la pobreza y diera prioridad al fomento de la capacidad, la sostenibilidad, la igualdad en materia de género y las actividades de supervisión y evaluación.

305. En lo que respecta a los programas concretos del UNICEF, varias delegaciones destacaron que debía darse prioridad a la salud de la mujer, la salud genésica y la salud de los jóvenes, y citaron la participación del UNICEF en las campañas contra la propagación del VIH/SIDA y la promoción de la higiene ambiental. Otras delegaciones pidieron al UNICEF que apoyara la evaluación de la experiencia adquirida en África mediante la aplicación de la Iniciativa de Bamako, a fin de asegurar su sostenibilidad. La Directora Ejecutiva dijo que la Iniciativa de Bamako no se circunscribía a los países africanos, sino que también se estaba poniendo en práctica en países de otras regiones. La Iniciativa era parte de un enfoque global del UNICEF respecto del desarrollo y la sostenibilidad de la atención primaria de la salud en todo el mundo. En 1997, el UNICEF y la OMS celebrarían una consulta sobre uno de los aspectos importantes de la atención primaria de la salud, a saber, el fortalecimiento de los sistemas sanitarios locales y de distrito. Otra delegación preguntó cuándo presentaría la secretaría a la Junta el informe con las directrices para la aplicación de la estrategia sobre la salud, que ya se había aprobado. La Directora Ejecutiva dijo que las directrices propuestas se presentarían en 1997, después que la Junta hubiera examinado un bosquejo de directrices en su tercer período ordinario de sesiones, en septiembre.

306. Varios oradores señalaron la trascendencia de la reunión que se celebraría en Ammán (Jordania) con objeto de evaluar los avances en la consecución de las metas mundiales en materia de educación. Las delegaciones destacaron la importancia de la educación de la niña y expresaron su preocupación por la falta de progreso a ese respecto en algunos países.

307. Muchas delegaciones hicieron hincapié en que debía seguirse asignando suma prioridad a África, en especial, a la región del África al sur del Sáhara. Los oradores instaron al UNICEF a que centrara su atención en la planificación integrada de la labor tendiente a mejorar la atención de la salud y reducir la mortalidad de niños menores de 5 años. Muchas delegaciones expresaron su reconocimiento por el compromiso del UNICEF con la Iniciativa especial para África del sistema de las Naciones Unidas y su participación en ese contexto, pero indicaron que la Iniciativa no debía provocar la desviación de los recursos destinados a actividades prioritarias de los programas de cooperación con los países.

308. Varias delegaciones manifestaron que en el informe no se destacaban suficientemente los acontecimientos registrados en el Oriente Medio y en la región del África septentrional. Otros oradores expresaron su reconocimiento por el apoyo que había prestado el UNICEF a la región de Europa central y oriental, la Comunidad de Estados Independientes y los Estados del Báltico.

309. Muchas delegaciones subrayaron la importancia de coordinar la labor de los organismos de las Naciones Unidas, concretamente, con arreglo a las resoluciones de la Asamblea General 47/199, de 22 de diciembre de 1992 y 48/162, de 20 de diciembre de 1993. Algunos oradores manifestaron que los intereses particulares de cada organismo seguían representando un obstáculo para la coordinación más eficaz de las actividades. Varios oradores pidieron que se incluyera en el informe mayor información sobre las actividades relacionadas con el sistema de los coordinadores residentes y las actividades operacionales para el desarrollo. Un orador destacó la importancia de que un mayor número de coordinadores residentes procediera del UNICEF. Varias delegaciones pidieron información

adicional sobre el proceso de trabajo con asociados, incluso las limitaciones inherentes a esa forma de trabajo, y destacaron el valor de la experiencia adquirida sobre el terreno.

310. Muchas delegaciones expresaron su opinión sobre diversos aspectos de la protección de los niños, incluidas las cuestiones sobre la explotación infantil, los niños en los conflictos armados, los niños soldados, la violencia en el hogar, la delincuencia, el trabajo de menores, los niños fuera del sistema escolar, el abuso sexual y la trata de menores. En lo que respecta al informe sobre los niños que necesitan medidas de protección especiales (véanse los párrafos 350 a 352 *infra*), las delegaciones subrayaron la importancia de la labor de promoción de los derechos de todos los niños que lleva a cabo el UNICEF a nivel gubernamental. Una delegación dijo que el enfoque del UNICEF no debía volverse demasiado estrecho y legalista, sino que debía mantener un carácter integral, teniendo en cuenta las necesidades socioeconómicas que debían satisfacerse para la realización de los derechos del niño. Otra delegación señaló que el concepto de los derechos del niño abarcaba a todos los niños y que también era preciso dar protección especial a los niños en circunstancias especialmente difíciles. Varias delegaciones dijeron que el proceso de urbanización afectaba a muchos de esos niños e hicieron referencia a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y a la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. La Directora Ejecutiva confirmó que el UNICEF había adoptado un enfoque amplio e integral respecto de los derechos del niño y convino en que ese concepto abarcaba las medidas especiales de protección de los niños en circunstancias especialmente difíciles.

311. Varias delegaciones expresaron su reconocimiento por el papel que desempeña el UNICEF en el plano mundial promoviendo los derechos de los niños, incluso en los países industrializados; sus campañas contra la guerra y de promoción de la paz; y diversas iniciativas, por ejemplo, la de los "corredores de la tranquilidad" y sus esfuerzos por eliminar el uso de minas terrestres antipersonal y proteger a los niños afectados por conflictos armados. Una delegación sugirió que se buscaran actividades más claramente definidas.

312. Respecto de los programas de emergencia del UNICEF, varias delegaciones dijeron que podía ampliarse el alcance de la colaboración entre el UNICEF y el Departamento de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas. Un orador señaló que el UNICEF debería abordar las necesidades de los niños afectados por la guerra y los desastres naturales. Otra delegación encomió al UNICEF por su labor en la esfera de la educación en situaciones de emergencia. Se sugirió fortalecer el marco conceptual del papel del UNICEF en las situaciones de emergencia en relación con lo dispuesto en la resolución 95/56 del Consejo Económico y Social, de 28 de julio de 1995. Una delegación pidió mayor información sobre la coordinación y la división del trabajo y las responsabilidades entre las organizaciones de las Naciones Unidas. Preocupaba a varios oradores que el UNICEF hubiera tenido que responder a 21 situaciones de emergencia en el curso de 1995, a su juicio una demanda de esas proporciones requería un enfoque de cooperación con otros organismos de las Naciones Unidas.

#### B. Informe sobre la marcha de las actividades complementarias de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia

313. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí el informe sobre la marcha de las actividades complementarias de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia (E/ICEF/1996/15), que fue presentado por la Directora Ejecutiva. Varias

delegaciones observaron que el informe era una valiosa sinopsis del informe del Secretario General sobre la consecución de los objetivos de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, que se presentaría a la Asamblea General el 30 de septiembre de 1996.

314. Algunas delegaciones elogiaron al UNICEF por su papel rector en la organización de la Cumbre Mundial, en la prestación de asistencia a los países para la elaboración de los programas nacionales de acción y en la vigilancia del cumplimiento de los avances hacia los objetivos de la Cumbre Mundial. Se requería una combinación de compromisos nacionales e internacionales para continuar la notable labor del UNICEF y alcanzar los objetivos. Muchas delegaciones se declararon partidarias de que las actividades del UNICEF siguieran centrándose en los objetivos y expresaron su satisfacción por los logros alcanzados por la mayoría de los países. Sin embargo, se requería prestar más atención al fomento de las capacidades para garantizar la sostenibilidad de los avances realizados.

315. Hubo apoyo general al examen de mitad del decenio. Se manifestó la esperanza de que el informe del Secretario General proporcionara una imagen clara y precisa de la situación de los niños tanto en el plano mundial como en los distintos países. Algunas delegaciones coincidieron en que el examen no era un fin en sí mismo, y una delegación propuso que se examinaran los objetivos mundiales en el contexto de las realidades nacionales. Otro orador dijo que todos los países deberían terminar el examen de mitad del decenio en 1996 y formular estrategias en favor de los niños para los próximos cinco años.

316. Muchas delegaciones hablaron favorablemente de los esfuerzos del UNICEF para vigilar y evaluar los avances en el cumplimiento de los objetivos de la Cumbre Mundial y señalaron que los exámenes nacionales eran esenciales para el examen mundial de mitad del decenio. Se alentó al UNICEF a que cooperara y colaborara más estrechamente a nivel nacional e internacional en la vigilancia y evaluación de los avances en la consecución de los objetivos. La secretaría respondió que el UNICEF había estado haciendo hincapié en la colaboración y cooperando con los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones internacionales, las instituciones y los centros de excelencia en la elaboración de indicadores y en la realización de encuestas. Además, había compartido información actualizada con la Junta sobre las encuestas por conglomerados sobre una serie de indicadores realizadas en distintos países y regiones.

317. Varias delegaciones proporcionaron información actualizada sobre los exámenes nacionales realizados en sus países y agradecieron al UNICEF su participación activa y su asistencia técnica y financiera para realizar más exámenes. Un orador dijo que la información sobre su país que figuraba en el anexo IV del documento estaba atrasada puesto que su país ya había completado y aprobado su programa nacional de acción. Otro orador mencionó la próxima reunión de la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional, que sería una importante oportunidad para que la región examinara los avances y reorientara sus actividades en favor de los niños.

318. Algunas delegaciones instaron a la secretaría a que alentara y coordinara la cooperación regional y entre los países, incluso con otros organismos de las Naciones Unidas y las instituciones financieras internacionales. Otra delegación expresó preocupación por la falta de datos en su país y se refirió a la necesidad de mejorar la capacidad local para la vigilancia y la evaluación. Algunas delegaciones hicieron hincapié en que la pobreza era la raíz de muchos problemas sociales y pidieron al UNICEF que continuara prestando apoyo a las actividades generadoras de ingresos, especialmente para las mujeres, y que se

centrara en el fomento de la capacidad y en la plena participación de la mujer para mantener los logros.

319. Una delegación expresó su preocupación porque África estaba atrasada con respecto a otras regiones en el logro de los objetivos de la Cumbre Mundial e instó a la secretaría a que le siguiera prestando apoyo como región prioritaria. Esa delegación pidió a la secretaría que hallara los medios para que los países africanos pudieran identificarse con su proceso de desarrollo. También expresó preocupación por la mortalidad materna y alentó a la secretaría a que hiciera hincapié en la salud de la mujer y en el papel general de la mujer en el desarrollo social. Otro orador comentó que la tasa de mortalidad materna se mantenía elevada porque se aplicaba un criterio vertical y, por lo tanto, no se encaraban adecuadamente las causas más complejas del fenómeno.

320. Una delegación pidió a la secretaría que reforzara su cooperación sobre el terreno con otros organismos conexos de las Naciones Unidas. Se refirió también al papel de las organizaciones no gubernamentales y el sector privado, que no había sido tratado adecuadamente en el informe.

321. Una delegación expresó insatisfacción con los indicadores, que eran de carácter general y no reflejaban las disparidades y pidió al UNICEF que elaborara indicadores adecuados para vigilar los avances. Algunas delegaciones expresaron preocupación acerca de la pertinencia y precisión de los datos y cifras utilizados en las publicaciones. Dos delegaciones señalaron que el nuevo método de calcular la tasa de mortalidad materna creaba confusión y pidieron a la secretaría que aclarara el método empleado. Un orador exhortó al UNICEF a que prestara mayor atención a la calidad y la fuente de los datos y dijo que los datos utilizados deberían reflejar situaciones reales. La secretaría respondió que organizaría una reunión oficiosa para las delegaciones a fin de aclarar el nuevo método de calcular la tasa de mortalidad materna.

322. Una delegación se hizo eco de la importancia del examen de mitad de decenio y propuso que los países destinaran fondos para llevarlo a cabo. La misma delegación quiso saber cuánto costaba el examen y manifestó la esperanza de que se subrayaran por igual los aspectos cuantitativos y cualitativos del avance. Dos delegaciones compartieron la preocupación de la Directora Ejecutiva respecto de los avances logrados y los informes presentados por los países industrializados. La secretaría dijo que no había un presupuesto para el examen, pero que se mantenía al tanto del costo de las encuestas por conglomerados sobre una serie de indicadores. Por el momento, la vigilancia se centraba más en los aspectos cuantitativos que en los aspectos cualitativos del avance y se esperaba que ello mejorara en el futuro. (El texto de la decisión adoptada por la Junta Ejecutiva figura en el anexo, decisión 1996/21.)

### C. Plan de mediano plazo para el período 1996-1999

#### Cuestiones programáticas

323. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí el plan de mediano plazo para el período 1996-1999 (E/ICEF/1996/AB/L.10), que fue presentado por la Directora Ejecutiva. El plan de mediano plazo recibió apoyo general. Muchas delegaciones dijeron que proporcionaba directrices, estrategias y políticas para las actividades y programas en consonancia con las decisiones de la Junta.

324. Una delegación dijo que el plan de mediano plazo debería revisarse sobre la base de los resultados del examen de mitad del decenio. Otras dijeron que el plan de mediano plazo no ofrecía una lista detallada de objetivos ni contenía

puntos de referencia para facilitar la vigilancia y la evaluación de los programas. Esperaban que en el próximo plan se incorporaran objetivos concretos. En respuesta a un comentario de que el proceso del programa de excelencia de la gestión no se reflejaba plenamente en el plan de mediano plazo, la Directora Ejecutiva dijo que ese proceso se analizaba en un informe por separado (véanse los párrafos 381 a 406 *infra*). En relación con el programa de excelencia de la gestión se recomendó la creación de un grupo de control de la calidad encargado de establecer normas de calidad en todos los aspectos de la labor del UNICEF y un mecanismo de vigilancia y evaluación.

325. Muchas delegaciones estaban de acuerdo en que se diera especial importancia a los programas por países. Varios oradores apoyaron la idea de que los programas por países se adaptaran a las necesidades locales, regionales o subregionales y consideraron que ese era el recurso más valioso del UNICEF.

326. Las delegaciones alentaron al UNICEF a que prestara asistencia a los países para atender las necesidades y los derechos de los niños. Varios oradores sugirieron que el papel del UNICEF en relación con la Convención sobre los Derechos del Niño se examinara en el contexto de todo el sistema de las Naciones Unidas. Se pidió al UNICEF que incrementara su colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas en las esferas relacionadas con la Convención. Según una delegación, el plan de mediano plazo daba la impresión de que existía una contraposición entre los enfoques basados en las necesidades y los enfoques basados en los derechos cuando, en realidad, eran igualmente importantes. La supervivencia y el desarrollo, así como la salud y la educación, eran derechos fundamentales. La delegación dijo que deberían existir criterios para determinar las prioridades y asignar los fondos para responder a las necesidades de los niños y para la promoción de sus derechos. La promoción debería basarse en la asociación, el análisis objetivo y la participación activa de la sociedad civil. Se sugirió examinar cuidadosamente la labor del UNICEF con el Comité de Derechos del Niño. Otro orador, apoyado por varios más, propuso que se celebrara un debate sobre la definición del niño como menor de 18 años de edad y lo que ello entrañaba para la programación.

327. Algunas delegaciones se refirieron al vínculo entre el plan de mediano plazo y la declaración sobre la Misión del UNICEF. Dos delegaciones dijeron que los objetivos de la Cumbre Mundial, que eran mucho más concretos que los derechos, deberían constituir el marco conceptual del plan de mediano plazo, en lugar de la declaración sobre la Misión. La secretaria respondió que los objetivos de la Cumbre Mundial seguían siendo prioritarios para el UNICEF.

328. Algunas delegaciones subrayaron los derechos básicos de supervivencia y desarrollo del niño en los países en desarrollo, y añadieron que el alivio de la pobreza era fundamental para atender tanto las necesidades como los derechos del niño. Algunos oradores observaron que el alivio de la pobreza debería ser el marco de acción y debería incorporarse en el plan de mediano plazo y en los programas por países.

329. Muchas delegaciones apoyaron las estrategias, el objetivo general de habilitación de la población y el enfoque de la programación del plan de mediano plazo. Se destacó la importancia del papel catalítico del UNICEF en la prestación de los servicios sociales básicos. Varios oradores subrayaron también la eficacia, el aumento de la capacidad y la promoción de la autonomía y pidieron información sobre estrategias concretas elaboradas por el UNICEF para incrementar las capacidades nacionales. Algunos oradores señalaron que las estrategias deberían adaptarse a las condiciones nacionales y regionales, mientras que otro orador dijo que el plan de mediano plazo contenía métodos de

trabajo para aplicar estrategias sectoriales aprobadas por la Junta, pero no verdaderas estrategias.

330. Muchas delegaciones apoyaron las principales esferas de actividades descritas en el plan, pero una señaló que estaban insuficientemente definidas. Varias delegaciones pidieron mayor apoyo a la educación y sugirieron que se evaluaran los métodos educativos y que se vigilara la calidad de la enseñanza. Se instó al UNICEF a que se centrara en las necesidades de las niñas e incluyera a las mujeres en la lucha contra la pobreza, la malnutrición y la escasez de alimentos. Algunos oradores propusieron que se prestara más atención a los niños en circunstancias especialmente difíciles y los niños en situaciones de emergencia, y recomendaron que se vigilaran los conflictos armados. Otro orador apoyó el nuevo planteamiento del UNICEF en Europa central y oriental, la Comunidad de Estados Independientes y los Estados del Báltico y dijo que se debería prestar más atención a los niños de los países en transición. Una delegación señaló que, habida cuenta de que el UNICEF no podía hacerlo todo, era muy importante fijar prioridades.

331. Muchas delegaciones expresaron preocupación porque disminuían los recursos para África, especialmente para África occidental y central. También expresaron apoyo a la Iniciativa especial para África del sistema de las Naciones Unidas. En respuesta a las preguntas sobre la forma en que se incluía la Iniciativa especial para África en el plan de mediano plazo y la contribución que haría el UNICEF a dicha Iniciativa, la secretaría dijo que más adelante durante esa semana se organizaría una reunión de información para los miembros de la Junta sobre la respuesta del UNICEF a la Iniciativa.

332. Algunas delegaciones subrayaron que eran esenciales la planificación y la evaluación estratégicas para lograr los objetivos y mantener los progresos. Deberían aplicarse las experiencias adquiridas en el pasado mediante los programas de inmunización y otros programas para lograr los objetivos de la Cumbre Mundial. Una delegación propuso que se elaboraran indicadores claves para la vigilancia y la evaluación. Un orador mencionó que en el plan de mediano plazo no se destacaba suficientemente la importancia de la eficiencia y pidió a la secretaría que vigilara la eficiencia y la eficacia de los programas. Varias delegaciones alentaron al UNICEF a elaborar metas cuantitativas y a establecer puntos de referencia para medir los avances y asignar los fondos. La secretaría respondió que el UNICEF aprovecharía las experiencias derivadas del examen de mitad del decenio y de los programas por países y continuaría mejorando la planificación estratégica, la vigilancia y la evaluación de los aspectos cualitativos y cuantitativos del avance.

333. Dos delegaciones alentaron al UNICEF a que colaborase más estrechamente con sus asociados, especialmente los gobiernos, las comunidades y las familias. Se instó al UNICEF a que colaborara con la Organización Internacional del Trabajo en la campaña contra el trabajo infantil. Algunas delegaciones exhortaron al UNICEF a que promoviera la cooperación Sur-Sur.

334. Varios oradores dijeron que coincidían plenamente con los principios rectores del desarrollo de los recursos humanos. El trabajo en equipo y el enfoque centrado en las personas eran esenciales para la sostenibilidad. Se alentó al UNICEF a elaborar políticas encaminadas a lograr un equilibrio en la distribución geográfica y por sexos de su personal, así como políticas de contratación. En respuesta a las inquietudes planteadas respecto del costo de los recursos humanos, la secretaría dijo que se vigilarían estrechamente esos costos y recordó a los miembros de la Junta que la calidad de los programas dependía de la calidad de las personas, y se requerían inversiones para incrementar la calidad y la competencia del personal.

335. Una delegación dijo que los tres criterios utilizados por el UNICEF para la asignación de sus recursos generales eran buenos, pero insuficientes, y que se deberían determinar criterios más variados y valiosos para asignar los recursos de forma más equitativa. Otra delegación expresó dudas sobre la conveniencia de usar los criterios y pidió información sobre las medidas de control de la calidad en el uso de los fondos de los programas. Un orador señaló que si bien en la declaración sobre la Misión del UNICEF se decía que tenían prioridad los niños más desfavorecidos de los países más necesitados, ello no se reflejaba en la asignación de recursos, especialmente en el caso de los países africanos. Una delegación, aunque expresó reconocimiento por los criterios, sugirió que cuando el UNICEF utilizara el producto nacional bruto per cápita debería tomar también en cuenta las disparidades existentes en las comunidades. Otra delegación dijo que la asignación de recursos debería basarse en prioridades establecidas por los gobiernos receptores. La secretaria, que compartía la preocupación de los miembros de la Junta, indicó que los criterios deberían ser objetivos, comprensibles y justos. La secretaria aguardaba con interés el debate sobre la asignación de los recursos que tendría lugar en el período de sesiones de septiembre.

336. Muchas delegaciones expresaron preocupación por la disminución de los recursos generales e instaron a la secretaria a que elaborara estrategias para aumentar las contribuciones con ese destino. También exhortaron a los países industrializados en particular a que incrementaran sus contribuciones a los recursos generales. Se propuso que, habida cuenta de que habían disminuido las contribuciones de los donantes a los recursos generales, la secretaria se esforzara más por recaudar recursos en los países en que fuera posible hacerlo. Mientras un orador celebró la iniciativa de la secretaria de considerar a algunos países de medianos ingresos como posibles donantes, otro dijo que el UNICEF debería cuidar de no retirarse demasiado pronto de algunos países de medianos ingresos ya que podrían perderse las oportunidades de consolidar los logros alcanzados en ellos, y propuso que se consideraran adecuadamente las disparidades regionales al disminuir progresivamente la asistencia a los países. Un orador dijo que la iniciativa 20/20 merecía ser considerada seriamente en el plan de mediano plazo. La Directora Ejecutiva respondió que se había establecido un grupo de trabajo para examinar diversas cuestiones relacionadas con los recursos.

337. Una delegación preguntó si el UNICEF apoyaría un tercer tipo de presencia en los países además de las oficinas de los países y los comités nacionales. La delegación aprobaba la importancia concedida a los comités nacionales y esperaba que el UNICEF incrementara su colaboración con ellas. La Directora Ejecutiva acogió con beneplácito las observaciones y dijo que el UNICEF había celebrado algunos debates francos y positivos con los comités nacionales sobre el aumento de los recursos generales. El tipo de presencia del UNICEF en un país dado se basaba en la situación local; podía ser una oficina con dotación completa de personal, una oficina autofinanciada o un comité nacional.

#### Plan financiero de mediano plazo para el período 1996-1999

338. Una delegación preguntó qué criterios se habían utilizado para asignar los fondos para gastos administrativos y de apoyo a los programas de las oficinas exteriores. La secretaria explicó que los gastos administrativos y de apoyo a los programas de todas las oficinas exteriores con programas ordinarios en el país se sufragaban con cargo al presupuesto administrativo y de apoyo a los programas. En las oficinas de enlace y las oficinas con programas a más corto plazo, de momento, los gastos de apoyo a los programas se sufragaban con cargo al presupuesto del programa. Cuando se preparara el presupuesto integrado para toda la organización, se esclarecerían las bases para la asignación y se

armonizarían las definiciones de la asistencia a los programas, el apoyo a los programas y la gestión y la administración.

339. Una delegación preguntó si el programa de excelencia de la gestión redundaría en un aumento de la eficiencia y si este aumento podría cuantificarse y vigilarse. Otra delegación dijo que en el plan de mediano plazo no se tomaban suficientemente en cuenta las iniciativas del programa de excelencia de la gestión como la descentralización hacia las oficinas exteriores y el fortalecimiento de la auditoría interna. La secretaría indicó que dicho programa, que permitiría al UNICEF disponer de una organización más eficaz y eficiente seguía teniendo como objetivo elevar al máximo los recursos disponibles para los programas por países. Se necesitarían algunas inversiones en capacitación del personal y nuevos sistemas en el corto plazo para lograr nuevos aumentos de la eficiencia en el futuro. Los ahorros derivados de la racionalización en el presupuesto integrado recién aprobado para la sede y las oficinas regionales se habían utilizado para sufragar los gastos del sistema de gestión de programas, el Sistema Integrado de Información de Gestión de las Naciones Unidas y la oficina regional para Europa central y oriental, la Comunidad de Estados Independientes y los Estados del Báltico.

340. Una delegación dijo que la sección relativa al plan financiero de mediano plazo, en que se comparan los resultados obtenidos en 1995 con el plan financiero, era clara y fácil de entender. No obstante, mediante un cuadro resumen se podrían ver aún más claramente las variaciones respecto del plan.

341. Una delegación preguntó por qué se preveía que disminuyeran las contribuciones de emergencia. La secretaría dijo que esperaba sinceramente que resultara correcta la hipótesis sobre la reducción en el número de emergencias. Sin embargo, era muy difícil pronosticar las contribuciones de emergencia debido a la naturaleza impredecible de las emergencias.

342. Muchas delegaciones manifestaron preocupación por el lento crecimiento que se pronosticaba para los recursos generales y la creciente proporción que representaban los fondos complementarios en el total de ingresos del UNICEF. Varias delegaciones dijeron que los recursos generales eran el componente más importante de los programas por países y subrayaron la importancia de la asistencia multilateral. Una delegación señaló que la disminución de los recursos generales podría repercutir negativamente en el logro de los objetivos para el año 2000 y exhortó a los países donantes a que apoyaran al UNICEF en la ejecución del plan de mediano plazo. Otra delegación dijo que al disminuir la proporción de recursos generales la planificación corría el riesgo de perder sentido. Una delegación felicitó al UNICEF por haber logrado mantener un alto nivel de apoyo de los donantes en una época de limitaciones financieras, y sugirió que una presentación de informes más transparente sobre el uso de los recursos generales podría contribuir a recaudar más fondos con ese destino. Varias delegaciones propusieron que la secretaría formulara estrategias de recaudación de fondos para incrementar las contribuciones a los recursos generales. La secretaría dijo que un grupo de trabajo integrado por distintas divisiones y oficinas estaba examinando los aspectos relacionados con la recaudación de fondos, incluida la cuestión de cómo mejorar y esclarecer la información que se proporcionaba a los donantes. La secretaría también señaló a la atención de las delegaciones el documento E/ICEF/1996/CRP.20, en que se muestra cuánto contribuye cada donante a los recursos generales y a los fondos complementarios.

343. Algunas delegaciones dijeron que el UNICEF debería alentar la recaudación de fondos en los países en desarrollo para su utilización en esos mismos países. Una delegación estuvo de acuerdo, pero advirtió que el UNICEF debería seguir

priorizando la recaudación de fondos en los países donantes. Otra delegación apoyó esa idea porque la generación de fondos internos mediante el sector privado no era viable en algunos países. Una delegación recomendó al UNICEF que no retirara el apoyo financiero a los países demasiado pronto porque los logros podrían no estar aún consolidados. Otra delegación dijo que, independientemente del tipo de presencia del UNICEF en un país, debería consultarse con el país en cuestión.

344. Ante la pregunta de si existía alguna estrategia para incrementar la capacidad de los comités nacionales para la recaudación de fondos, la secretaría respondió que continuaba colaborando estrechamente con ellos y, a modo de ejemplo, señaló que se había celebrado un debate abierto y positivo entre los comités nacionales y el UNICEF en su reciente Reunión Anual en la que se habían examinado muchas estrategias, incluida la necesidad de recaudar más recursos generales.

345. Una delegación dijo que los gastos de personal no deberían aumentar a expensas de los programas por países. La secretaría estuvo de acuerdo, pero también observó que la composición de los programas se estaba modificando con el tiempo y, en algunos países en que el UNICEF proporcionaba básicamente asesoramiento técnico, las personas constituían el programa. En esos casos, la calidad de las personas determinaba la calidad de los programas.

346. Algunas delegaciones observaron que en el plan financiero de mediano plazo se suponía una tasa de crecimiento del 2% de los gastos administrativos y de apoyo a los programas para 1998 y 1999. Algunas delegaciones propusieron que no se previeran aumentos en esos gastos. Una delegación dijo que se podrían lograr ahorros sustanciales mediante cambios organizativos. La secretaría dijo que el plan de mediano plazo no era un documento de autorización presupuestaria sino un documento de planificación y que habría tiempo para que la Junta Ejecutiva analizara plenamente los presupuestos integrados para 1998 y 1999 cuando se le presentaran en 1997. Aunque la secretaría trataba de mantener en un nivel mínimo los gastos administrativos y de apoyo a los programas, consideraba que era prudente prever un 2% de crecimiento porque, aun con menos personal, los gastos generales de personal podrían aumentar cuando las Naciones Unidas aumentaran las escalas de sueldos, incluidos los sueldos del personal local en las oficinas exteriores. El supuesto de un 2% de crecimiento era inferior a la tasa de inflación prevista.

347. Dos delegaciones dijeron que apoyaban el fortalecimiento de la gestión de los recursos humanos, especialmente la idea de utilizar equipos de trabajo.

348. Una delegación apoyó el uso de la tecnología de la información y observó que aunque podría requerir una inversión inicial, a la larga redundaría en una mayor eficacia.

349. Una delegación dijo que la secretaría debería continuar manteniendo el saldo de caja de recursos generales a los niveles de liquidez establecidos en las directrices. La secretaría señaló que el saldo de la caja de recursos generales había disminuido y que ahora sería importante mantener recursos suficientes. (El texto de la decisión adoptada por la Junta Ejecutiva figura en el anexo, decisión 1996/26.)

D. Examen de las políticas y estrategias del UNICEF en materia de protección de la infancia

350. La Junta Ejecutiva analizó el examen de las políticas y estrategias del UNICEF en materia de protección de la infancia (E/ICEF/1996/14) en relación con el tema 6 del programa. El informe fue presentado por Stephen Lewis, Director Ejecutivo Adjunto. Muchas delegaciones se refirieron a ese tema del programa.

351. El informe fue bien recibido y varias delegaciones elogiaron la alta calidad del documento en lo que respecta a perspectiva histórica, análisis e hincapié en un enfoque intersectorial. Además, la Junta apoyó firmemente el empleo de la perspectiva de los derechos del niño como guía de las estrategias propuestas en materia de programas y de la coordinación de todas las actividades de aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño. Sin embargo, algunas delegaciones observaron que era necesario esclarecer mejor el papel general del UNICEF en la aplicación de la Convención. Se señaló que la protección de la infancia incluía a todos los niños, mientras que el documento se refería concretamente a los niños en situaciones extremas de abuso, abandono o explotación. Por consiguiente, se propuso sustituir la frase "la protección de la infancia" por la frase "los niños que necesitan medidas de protección especial". En ese sentido, se subrayó la colaboración con otros participantes, incluido el apoyo a la labor del Comité de los Derechos del Niño.

352. Respecto de las estrategias propuestas, algunas delegaciones suscribieron el documento por considerar que proporcionaba un marco adecuado para el desarrollo de estrategias concretas basadas en un proceso más amplio de análisis de situación, mejores prácticas e investigación. Varias delegaciones señalaron que acogerían con agrado un informe sobre los enfoques programáticos pertinentes y los planes de ejecución en la medida en que se fueran elaborando. En ese sentido, se manifestó preocupación respecto de la capacidad del UNICEF para responder mejor a los niños que necesitan medidas de protección especial. (El texto de la decisión adoptada por la Junta Ejecutiva figura en el anexo, decisión 1996/27).

E. Marco conceptual para las intervenciones de emergencia del UNICEF

353. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí el informe sobre un marco conceptual para las intervenciones de emergencia del UNICEF (E/ICEF/1996/16). La Directora Ejecutiva formuló algunas observaciones introductorias, que fueron seguidas por una breve presentación del informe por el Director de la Oficina de Programas de Emergencia, quien subrayó la importancia del papel de la familia para determinar la vulnerabilidad y el bienestar de los niños, y las consecuencias concomitantes para las intervenciones de emergencia del UNICEF.

354. El documento suscitó reacciones variadas entre las delegaciones. Algunas expresaron reconocimiento por la calidad del documento, señalando que era conciso y concreto. Otras delegaciones declararon que el marco conceptual era demasiado general y expresaron la esperanza de que surgiera alguna aclaración de los ocho documentos operativos. Un orador señaló que el objetivo concreto del documento no había quedado suficientemente claro y otros consideraron que existían diferencias de interpretación entre las propias delegaciones de la Junta y con la secretaría respecto de lo que se pedía.

355. Un orador dijo que su delegación analizaría nuevamente los principios rectores y la metodología del UNICEF cuando hubiera recibido todos los documentos operativos.

356. Muchas delegaciones señalaron que en el documento no se trataban adecuadamente la cooperación, la coordinación y la colaboración del UNICEF con otros participantes de las Naciones Unidas, especialmente el Departamento de Asuntos Humanitarios, y exhortaron firmemente a que se hiciera en los próximos documentos. Una delegación celebró la colaboración del UNICEF con las organizaciones no gubernamentales en esa esfera, mientras que otras pidieron que se indicaran los proyectos emprendidos por las organizaciones no gubernamentales que recibían asistencia del UNICEF. Un orador pidió que el UNICEF formulara de manera más concreta sus memorandos de entendimiento con el ACNUR y otros colaboradores. Otros oradores señalaron que era necesario incluir la ventaja comparativa del UNICEF con respecto a otros organismos.

357. Una delegación pidió que se incluyera en el documento una definición clara de las emergencias y otras delegaciones mencionaron la necesidad de incluir otros tipos de emergencias además de los conflictos armados especialmente "las emergencias silenciosas", que estaban asociadas a los problemas relacionados con la pobreza. Otros expresaron la necesidad de vincular de manera más clara las emergencias y los proyectos de desarrollo e hicieron hincapié en la inclusión de evaluaciones sistemáticas de los proyectos del UNICEF. Una delegación señaló que era necesario analizar en el documento el desarrollo sostenible y centrarse en la continuidad de las medidas, ya que las situaciones de emergencia persistían mucho después de que cesaban los conflictos. Otro orador señaló que en el documento se debía establecer un vínculo entre las emergencias y las estrategias y objetivos a largo plazo e incluir la transición a la etapa de rehabilitación.

358. Un orador pidió que se hiciera una distinción entre las actividades del UNICEF en las situaciones de emergencia y la protección de los niños en circunstancias especialmente difíciles. Señaló además que era necesario detallar las circunstancias en que el UNICEF asumiría la responsabilidad respecto de las necesidades y la protección de la infancia, y preguntó cómo podría aprovechar el UNICEF su mandato de garantizar la supervivencia, la protección y el desarrollo de los niños, especialmente los niños refugiados y repatriados. Otro orador pidió que se añadiera un capítulo sobre "el análisis de las causas y la determinación de la protección", que se debería tener en cuenta al reelaborar el marco conceptual. Una delegación dijo que la respuesta a las agresiones deliberadas contra los niños, las violaciones y los traumas físicos y sicosociales de éstos, debería pasar de las medidas de emergencia a la esfera más amplia de la protección. Otra delegación preguntó qué haría el UNICEF para evitar que se produjeran las situaciones de emergencia.

359. Algunas delegaciones expresaron preocupación por la proporción de los recursos generales asignados a las emergencias y la forma en que el UNICEF establecería sus prioridades para la movilización de recursos.

360. Dos delegaciones mencionaron que las medidas de emergencia deberían contar con el apoyo de los gobiernos y prestar asistencia a los gobiernos locales. Otro orador señaló que muchos países no tenían plan de acción para las emergencias y pidió al UNICEF que explicara su función de promoción, de los intereses de la infancia, especialmente en situaciones delicadas.

361. Varias delegaciones pidieron nuevas aclaraciones sobre determinados párrafos del documento. Una delegación señaló que los párrafos 13, 14 y 16 tenían poco que ver con los desastres naturales, y otra propuso que en los párrafos 4 y 9 se incluyeran las personas internamente desplazadas y los niños no acompañados. Algunas delegaciones pidieron que en el párrafo 8 se excluyera la referencia al documento anterior presentado en el primer período ordinario de sesiones en enero.

362. Un orador preguntó cómo abordaría el UNICEF en sus próximos documentos los factores causales de inestabilidad política. Otra delegación mencionó la necesidad de asistencia internacional para el reasentamiento de las familias internamente desplazadas.

363. Muchas delegaciones señalaron que les agradaría recibir los documentos mucho antes del período de sesiones de la Junta de modo que sus observaciones pudieran ser incluidas antes de su conclusión. En ese sentido, una delegación señaló que, habida cuenta de que unos pocos gobiernos donantes compartían la carga desproporcionada que entrañaba la prestación de ayuda para las emergencias, esperaba que sus observaciones fueran tomadas en cuenta antes de concluir los documentos operativos.

364. El Director de la Oficina de Programas de Emergencia agradeció a las delegaciones sus observaciones constructivas. Señaló que el informe era parte de un proceso en curso y que en los futuros períodos de sesiones de la Junta se presentarían diferentes componentes del proceso. Aseguró a las delegaciones que se les presentarían todos los documentos con antelación y que el marco conceptual estaría vinculado a los documentos operativos.

365. Respondiendo concretamente a las diversas observaciones formuladas por las delegaciones, el Director aseguró que en los documentos se esclarecerían los distintos tipos de emergencia, el papel del UNICEF en las situaciones de emergencia y sus relaciones con el Departamento de Asuntos Humanitarios en las esferas de la coordinación y la cooperación. Aseguró a las delegaciones que en los documentos se examinarían los intereses comunes de los niños afectados por la pobreza y las emergencias manifiestas y se trataría de establecer vínculos entre ambas. En los documentos se examinarían los mecanismos destinados a fortalecer la colaboración del UNICEF con otros organismos y organizaciones no gubernamentales, y se incluirían los procesos de análisis y evaluación del UNICEF centrándose en las necesidades y los derechos de los niños. Se incorporarían también las causas de las alteraciones, los desplazamientos y los peligros para la salud que son comunes a los niños y se presentarían a la mayor brevedad posible. También aseguró a las delegaciones que el UNICEF continuaría trabajando con las autoridades nacionales, pero que en los lugares en que los gobiernos no tuvieran el control de hecho, el UNICEF seguiría colaborando con los grupos comunitarios y las autoridades locales.

366. El Director tomó nota de las observaciones formuladas con respecto al párrafo 8 y prometió que se harían aclaraciones. Reconoció que, teniendo en cuenta la prolongada presencia antes, durante y después de las emergencias, era muy necesario centrarse en el alerta temprana y la preparación, y aseguró a las delegaciones que el UNICEF continuaría desempeñando un papel en la etapa posterior a los conflictos. Por último, dijo que el UNICEF tenía sumo interés en discutir el tema con los miembros de la Junta antes del próximo período de sesiones. (El texto de la decisión adoptada por la Junta Ejecutiva figura en el anexo, decisión 1996/28).

#### F. Operación de Tarjetas de Felicitación y Operaciones conexas

367. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí, para su aprobación, el plan de trabajo y proyecto de presupuesto para 1996 de la Operación de Tarjetas de Felicitación (OTF) (E/ICEF/1996/AB/L.11) y el informe financiero y estados de cuentas de la OTF correspondientes al ejercicio terminado el 30 de abril de 1995 (E/ICEF/1996/AB/L.12). En el primer documento se incluye un proyecto de

resolución encaminado a cambiar el ejercicio fiscal de la OTF que, en vez de ir del 1º de mayo al 30 de abril, iría del 1º de enero al 31 de diciembre.

368. Los informes fueron presentados por el Director Interino de la OTF, quien también formuló una presentación sobre la Operación, su desarrollo durante el año pasado y sus principales estrategias y objetivos para 1996. En la presentación se subrayaron los cambios positivos que se están produciendo en la OTF, incluso la contratación de un nuevo director que se ha de sumar a la división en agosto o septiembre de 1996. La secretaría está realizando la selección final de una empresa consultora del sector privado que se encargará del examen externo de las tarjetas y los productos del UNICEF. La compañía elegida tendrá representación en Europa y en América del Norte y el Director Interino de la OTF esbozó el alcance del examen.

369. El Director Interino de la OTF agradeció a las decenas de miles de voluntarios el papel crucial que les cabe en el éxito de las ventas de tarjetas y productos y en el aumento del prestigio del UNICEF. Mediante su labor de promoción han contribuido a que en los países industrializados se conozcan mejor las necesidades de los niños y las mujeres de los países en desarrollo y a la solidaridad mundial. Muchas delegaciones también encomiaron el trabajo realizado por los voluntarios en todo el mundo.

370. Muchos oradores encomiaron a la OTF y a su personal por los ingresos generados durante el ejercicio fiscal último junto a sus asociados de ventas y por el consecuente crecimiento de los ingresos. Más del 30% de los ingresos totales del UNICEF se moviliza a través de la OTF. Una delegación manifestó que la OTF es uno de los medios de que dispone el UNICEF para generar fondos, mejorar la educación y movilizar a los pueblos de todo el mundo en beneficio de los niños.

371. Varias delegaciones observaron que la mayoría de los ingresos netos, tanto en términos absolutos como en porcentajes, proceden de la recaudación de fondos del sector privado. Se recomendó que se diera a la Directora Ejecutiva facultades para intervenir en los países en que existan posibilidades de recaudar fondos del sector privado, pero en los que esa actividad esté prohibida.

372. Muchas delegaciones expresaron su preocupación porque, a pesar de las posibilidades de crecimiento se están estancando las ventas de tarjetas de felicitación y de productos conexos y se preguntó si ese estancamiento era general en toda la industria. Varias delegaciones expresaron su preocupación por la disminución de la rentabilidad y el aumento de los gastos de funcionamiento. Otras delegaciones agradecieron a la OTF los esfuerzos desplegados para abordar los problemas planteados en el pasado por la Junta Ejecutiva, como el mejoramiento del servicio a los clientes y una mayor disposición a consultar con los comités nacionales y a prestarles apoyo.

373. Varias delegaciones dijeron que el nombre de Operación de Tarjetas de Felicitación ya no era adecuado y que la administración debía considerar la posibilidad de cambiarlo por otro que reflejase mejor sus actividades.

374. Aunque la parte más importante de los ingresos de la OTF proveniente de productos se genera en mercados atendidos a través de la oficina de Ginebra, hay más personal en Nueva York. Varios oradores opinaron que el personal de la OTF debería estar en donde se adoptan las decisiones relativas a los principales asociados comerciales y mercados. Una delegación observó que las operaciones de los centros regionales de apoyo quizás no fueran eficaces en relación con los

costos y pidió a la administración de la OTF que estudiase si valía la pena mantenerlos en funcionamiento.

375. Varias delegaciones recomendaron que los futuros planes de trabajo y documentos de presupuesto de la OTF fueran más breves, de lectura más sencilla, más concretos y transparentes. Algunos oradores dijeron que en el documento se hace demasiado hincapié en el número de tarjetas vendidas en relación con el monto de los ingresos generados por esa actividad. Esos oradores pidieron que se prestara más atención a las prioridades y a las novedades dignas de mención.

376. Una delegación dijo que su país daba ahora preferencia a los recursos generales en lugar de los fondos complementarios e instó a otros comités nacionales a que hicieran lo mismo. Esa delegación ofreció apoyo a la secretaría para que tomara medidas al respecto y pidió que suministrara a los comités nacionales información sobre los programas del UNICEF financiados con cargo a recursos generales y a fondos complementarios.

377. En cuanto al cambio del ejercicio fiscal de la OTF, muchas delegaciones prestaron apoyo a esa propuesta en aras de una mayor transparencia, a pesar de que en las cifras de lo obtenido por la venta de las tarjetas y otros productos se reflejarían resultados provisionales. En ese contexto una delegación manifestó que un cambio de esa naturaleza sólo debería hacerse en el entendimiento de que resultaría viable para los contadores y los auditores.

378. Muchas delegaciones acogieron con beneplácito el examen externo de las tarjetas y los productos del UNICEF y esperaban que fuera sumamente completo y prestara especial atención a la estructura y los procesos basados en las mejores prácticas de la industria a fin de ayudar a la Junta Ejecutiva del UNICEF a evaluar el crecimiento futuro y a encontrar medios de aprovechar al máximo los ingresos obtenidos por la venta de tarjetas y otros productos. Se pidió que el examen se realizara en consulta con los comités nacionales, a los que también se debería mantener informados de los resultados.

379. En respuesta a las preguntas formuladas sobre el examen externo de las tarjetas y otros productos del UNICEF, el Director de la OTF confirmó que comenzaría en julio. El examen se centraría esencialmente en las tarjetas y otros productos. Los procesos son complejos y sumamente especializados y es necesario examinarlos cuidadosamente a fin de acelerarlos y simplificarlos. Sin embargo, se espera que, como resultado del examen, se fortalezcan las dos actividades generadoras de ingresos de la OTF. En todo cambio que se proponga a la estructura de la OTF en relación con las tarjetas y los productos se tendrán en cuenta las relaciones con los grupos que recaudan fondos en el sector privado. El Director interino de la OTF dijo que en el contexto del examen externo se estudiarían varias de las cuestiones planteadas por las delegaciones en el actual período de sesiones, como el estancamiento de la venta de las tarjetas y otros productos, los parámetros del programa de desarrollo de mercados y del programa de fomento de la recaudación de fondos, la viabilidad del objetivo de una rentabilidad del 50%, el mejoramiento de las estructuras encaminadas a acelerar y simplificar las operaciones, las mejores prácticas de la industria, la obtención de los mayores beneficios posibles de las inversiones, la reducción de los gastos operacionales y la ubicación de las operaciones. Se presentará un informe oral a la Junta Ejecutiva en su tercer período ordinario de sesiones de septiembre, ya que se espera que el informe final se finalice recién a fines del otoño o comienzos del invierno.

380. Muchas delegaciones y la Directora Ejecutiva agradecieron al Director interino de la OTF que hubiera aceptado el puesto con tan poca anticipación y la valiosa orientación que había proporcionado al personal de la OTF. La Directora

Ejecutiva también agradeció a las delegaciones sus comentarios constructivos y expresó la esperanza de que todos los consultores del UNICEF ofrecieran orientaciones que, junto con una administración y dirección firmes, permitieran al UNICEF avanzar de manera positiva. (El texto de la decisión adoptada por la Junta Ejecutiva, figura en el anexo, decisión 1996/22).

G. Informe sobre la marcha del programa de excelencia de la gestión

381. La Directora Ejecutiva presentó el informe (E/ICEF/1996/AB/L.9) e informó a la Junta de que los equipos del proyecto de excelencia de la gestión habían completado su labor, lo que ponía fin a la etapa de elaboración de propuestas, y que gran parte de la responsabilidad por la excelencia de la gestión se transferiría ahora a los funcionarios directivos de la organización. Desde la preparación de ese documento se habían celebrado varias reuniones importantes, incluso la reunión anual de los comités nacionales, la reunión de la Junta Ejecutiva entre períodos de sesiones y reuniones de información individuales con miembros de la Junta, que habían resultado muy provechosas para la secretaría.

382. En cuanto a la función de las oficinas regionales, la Directora Ejecutiva recordó a la Junta que el UNICEF ha sido siempre una organización descentralizada y que las propuestas que se presentan no plantean la creación de nuevas estructuras. El UNICEF tiene oficinas regionales en siete regiones, seis de las cuales existen desde hace bastante tiempo. La Directora Ejecutiva aclaró que el UNICEF está tratando de que sus estructuras apoyen y fortalezcan a los programas nacionales. La Directora Ejecutiva expresó su firme convicción de que es necesario contar con oficinas regionales sobre el terreno, cerca de donde se desarrolla la actividad. Se formularon propuestas encaminadas a aclarar el papel de esas oficinas, conferirles una responsabilidad claramente definida en cuanto al desempeño general de las oficinas de cada región y confiarles el apoyo técnico y de gestión que necesiten las oficinas de los países. Se prevé que de ese modo se distribuirán más adecuadamente las actividades de supervisión en toda la organización y se reforzará el principio de que las decisiones se deben adoptar lo más cerca posible de la acción. La Directora Ejecutiva manifestó que el objetivo final era fortalecer la elaboración y la supervisión de los programas de los países y velar por que reflejen las prioridades nacionales y regionales dentro de los parámetros generales de las políticas mundiales. La Directora Ejecutiva subrayó asimismo que, al aclarar la función de las oficinas regionales, el UNICEF también podría simplificar las actividades de la oficina de Nueva York a fin de que se pudiera abocar a cuestiones más propias de la función de una sede: dar forma a la visión estratégica de los programas de la organización y evaluar la experiencia obtenida de los programas; elaborar las normas para una administración racional de todos los recursos del UNICEF; dirigir de manera efectiva las prácticas en materia de recursos humanos; supervisar el desempeño de la organización; velar por la interconexión mundial e instaurar los sistemas necesarios para sustentar una organización descentralizada; desarrollar asociaciones estratégicas y movilizar recursos en el plano mundial a fin de apoyar la labor de la organización en pro de los niños; y mantener las relaciones interinstitucionales que son esenciales para el UNICEF en su condición de miembro de la familia de las Naciones Unidas. La Directora Ejecutiva aseguró a los miembros de la Junta que se ha comprometido a aplicar las reformas dentro de los límites presupuestarios existentes.

383. El Presidente de la Asociación Mundial del Personal hizo uso de la palabra después de que varias delegaciones agradecieron la resuelta contribución del personal al éxito del programa de excelencia de la gestión. Muchas delegaciones hicieron referencia a la importancia decisiva de la participación del personal

como elemento necesario para la realización de los cambios. Una delegación preguntó si había mejorado la moral del personal, a lo que la secretaría respondió que se estaban tomando medidas en tal sentido, por ejemplo, se fomentaba un espíritu de grupo, el trabajo en equipos y la participación del personal en los equipos de gestión en los planos mundial, regional y nacional.

384. Varias delegaciones encomiaron el informe sobre los progresos alcanzados hasta la fecha y tomaron nota con aprobación de las referencias a la relación entre las recomendaciones formuladas por Booz·Allen & Hamilton y las actividades de excelencia de la gestión, así como del cronograma que establece cuándo se presentarán las recomendaciones a la Junta a fin de examinar las políticas y adoptar decisiones presupuestarias. Algunos oradores preguntaron por qué el cronograma no era más explícito y consideraron que debía incluir referencias más claras al contenido del informe.

385. Varios oradores agradecieron a la secretaría sus esfuerzos por incluir a la Junta en el diálogo en curso sobre excelencia de la gestión y mencionaron expresamente las reuniones entre períodos de sesiones y a las reuniones de información individuales. Una delegación manifestó que se había producido un cambio radical en la credibilidad de la secretaría gracias al proceso de consultas empleado. Otros oradores se felicitaron de que el programa de excelencia de la gestión constituyera un proceso de consultas intensas con el personal del UNICEF, los comités nacionales y la Junta Ejecutiva.

386. Preocupaba a una delegación la lentitud con que se estaban aplicando las recomendaciones de Booz·Allen & Hamilton. Otra delegación pidió que se procurara acelerar el proceso, especialmente en relación con la aclaración de las funciones y la responsabilidad de la sede y de las oficinas regionales y nacionales.

387. Muchas delegaciones reconocieron que se habían logrado progresos en algunos ámbitos, como los presupuestos integrados, la consolidación de las funciones de publicación, la reducción de los gastos de la sede, el sistema de gestión de programas, una mejor coordinación en el sistema de las Naciones Unidas y la cooperación con el UNAIDS. Se dijo que la labor realizada en los presupuestos integrados facilitaba una mejor gestión de los recursos y aumentaba la transparencia. Un orador pidió que se aplicara prontamente el sistema de gestión de programas en toda la organización a fin de mejorar la gestión de los programas y aumentar la responsabilidad y transparencia. Otro orador manifestó que se debería actuar con cautela antes de confiar en una interconexión electrónica mundial, ya que en algunos países el nivel tecnológico era poco confiable.

388. Una delegación encomió los resultados obtenidos hasta la fecha en el programa de excelencia de la gestión del UNICEF y al que consideraba una iniciativa sin precedentes dentro del sistema de las Naciones Unidas que constituía un punto de referencia para la reforma general de la Organización.

389. Algunos oradores se mostraron complacidos con las iniciativas propuestas a nivel de oficinas para mejorar la gestión. Una delegación preguntó si se habían establecido sistemas de contactos entre las oficinas a fin de saber qué era lo que las demás estaban haciendo y para tener acceso a directrices que regían los planes de mejoramiento de las oficinas. Otro orador expresó su reconocimiento por las importantes mejoras logradas en la oficina del UNICEF de su país, lo que había dado lugar a la reducción de 40 puestos y a ahorros sustanciales que se habían reencauzado hacia los programas. Dos delegaciones sugirieron que se tuviera en cuenta la necesidad de conciliar las iniciativas encaminadas al mejoramiento de las oficinas y los objetivos generales de excelencia de la

gestión. Un orador manifestó que se debía tratar de mejorar las oficinas de los países en lo que respecta a estrategias de tecnología informática, la introducción del sistema de gestión de programas y los presupuestos integrados. Otra delegación subrayó que las medidas encaminadas al mejoramiento de las oficinas eran un buen mecanismo para levantar la moral y aumentar la eficiencia del personal.

390. Varios oradores expresaron su apoyo a la actual estructura descentralizada del UNICEF, cuyo elemento básico son los programas de los países. Se consideró que era un enfoque racional definir claramente las funciones de la sede y las oficinas regionales, que añaden valor y evitan la duplicación con las oficinas de los países. Varias delegaciones pidieron que se aclarasen y debatiesen más el papel y las funciones propuestas para las oficinas regionales. Dos oradores consideraron que las oficinas regionales deberían estar ubicadas en Nueva York, lo que permitiría a los expertos prestar servicios en varias regiones al mismo tiempo, evitando así duplicaciones; pero varios otros consideraron que esas oficinas deberían permanecer en sus regiones respectivas. Tres oradores expresaron dudas sobre la supervisión de los representantes nacionales por los directores regionales y uno sugirió que ello sólo podría ser eficaz si las oficinas regionales tuvieran funciones de supervisión sobre el uso de los fondos. Un orador preguntó si se preveían cambios en el número y la ubicación de las oficinas regionales, a lo que la secretaría contestó que en la actualidad no se preveían cambios al respecto.

391. Una delegación pidió que se explicara claramente la función de las oficinas regionales en términos de valor añadido a los programas de los países. Un orador pidió que se explicara cómo podría beneficiar o afectar las funciones y papeles de las oficinas de los países las propuestas sobre el papel de las oficinas regionales y cómo se aplicarían esas propuestas a la luz de la necesidad de coordinar las actividades en las Naciones Unidas, establecida en la resolución 48/162 de la Asamblea General y en el examen trienal. Dos delegaciones preguntaron si una mayor descentralización de funciones hacia el terreno determinaría una reducción en los gastos y un menor número de puestos en Nueva York.

392. La Directora Ejecutiva respondió que el fortalecimiento de la capacidad de las oficinas regionales no significaba un aumento presupuestario ni del número de funcionarios, pero sí redundaría en una racionalización de las funciones en Nueva York. La Directora Ejecutiva recordó a los miembros de la Junta que no se presentarían propuestas para cambiar la estructura general del UNICEF, con sus oficinas nacionales, regionales y sede, sino que en las propuestas se aclararían las funciones específicas y la responsabilidad de cada nivel como parte del sistema general del UNICEF. La secretaría señaló la necesidad de que el UNICEF aprovechara mejor los conocimientos con que se cuenta en toda la organización y en los organismos del sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales y otros asociados y aprovechara también las experiencias prácticas de los programas de los países.

393. El establecimiento de equipos de gestión a nivel nacional, regional y mundial como nuevo elemento de la estructura del UNICEF recibió el apoyo de varias delegaciones, al igual que el uso de mecanismos de participación del personal en la elaboración de políticas y estrategias. Una delegación sugirió que los equipos de gestión, en todos los niveles, fueran responsables de promover una mayor participación. Se formularon preguntas sobre las normas de esos equipos y los gastos de viaje y se sugirió que los equipos de gestión utilizaran tecnologías informáticas a fin de reducir las necesidades de viajes y de celebrar reuniones frecuentes.

394. En cuanto a la relación con los comités nacionales, muchos miembros de la Junta propugnaron una relación más estrecha entre el UNICEF y los comités nacionales. No obstante, consideraban necesario atender a las opiniones de los comités nacionales, especialmente sobre la necesidad de mantener su actual condición de organizaciones no gubernamentales independientes. Se consideró que su independencia era esencial para su función de promoción y de recaudación de fondos, que exige una condición diferente para sus relaciones con su propia junta y con la sociedad civil.

395. Muchos oradores manifestaron su acuerdo con la respuesta formulada por los comités nacionales en su reunión anual. Una delegación pidió que se distribuyera a los miembros de la Junta el informe de la reunión anual. También se expresó apoyo a la propuesta de los comités nacionales de que se encargara a la Oficina de Ginebra la gestión de las relaciones con los comités nacionales.

396. Un orador hizo hincapié en la necesidad de que los comités nacionales participaran en los debates estratégicos sobre el futuro del UNICEF. Varios oradores acogieron con beneplácito la elaboración de indicadores claves sobre el desempeño y una mejor definición del contenido de la auditoría para las auditorías externas, mientras que otro orador expresó interés en la propuesta relativa a las oficinas de financiación autónoma.

397. El Presidente del Grupo Permanente de Comités Nacionales manifestó que se había logrado el consenso en la reunión celebrada en Yverdon y que era necesario cooperar más estrechamente con el UNICEF en cuanto a la medición del desempeño y la necesidad de mantener las características individuales de los comités nacionales, que representaban a la sociedad civil. El Presidente expresó que era necesario mantener la identidad y la autonomía de los comités nacionales bajo la dirección de sus respectivas juntas ejecutivas. El Presidente manifestó que los comités nacionales verían con agrado una mayor colaboración con las regiones del UNICEF pero que, no obstante, recomendaban que se creara en Ginebra un centro encargado de la coordinación de las relaciones entre el UNICEF y los comités nacionales; los comités nacionales de la costa del Pacífico, por su parte, todavía no habían propuesto cuál era la mejor manera de coordinar sus relaciones. El Presidente felicitó a la secretaria por la calidad del trabajo realizado en la formulación de recomendaciones sobre las relaciones con los comités nacionales y manifestó su confianza en ese proceso.

398. Se formuló un pedido de que se presentaran propuestas sobre la gestión de las relaciones con los comités nacionales, que se podrían examinar en la siguiente reunión entre períodos de sesiones de la Junta. La secretaria manifestó su conformidad con esa propuesta e indicó que se pondría en contacto con los miembros de la Junta a fin de establecer una fecha adecuada para la reunión.

399. En cuanto a las propuestas relativas a la nueva estrategia en materia de recursos humanos, una delegación era partidaria de una combinación razonable de personal permanente y por contrata y pidió que en los nombramientos para puestos de nivel superior existiera una combinación adecuada entre las distintas nacionalidades y ambos géneros. Otro orador apoyó la adopción de nuevos enfoques encaminados a abordar el problema del desempeño deficiente mediante la separación del servicio. En su respuesta, la Directora Ejecutiva señaló que la calidad del desempeño será el fundamento de la nueva estrategia de recursos humanos, que incluirá la evaluación del desempeño de los supervisores.

400. En cuanto al estudio externo sobre la función de oferta del UNICEF, un orador preguntó cómo se abordarían en las nuevas propuestas la cuestión de la contratación de servicios fuera de la organización. La secretaria respondió que

el UNICEF está examinando la posibilidad de utilizar servicios externos en el contexto de lograr los mejores costos posibles.

401. El representante del Comité de Organizaciones no Gubernamentales relacionadas con el UNICEF manifestó que era necesario contar con un proceso de consultas con las organizaciones no gubernamentales en la elaboración, aplicación y evaluación de los programas y que esa debería ser la práctica normal de todas las oficinas nacionales. Se pidió a la secretaría que se institucionalizara la práctica de celebrar consultas con las organizaciones no gubernamentales. La secretaría convino en que el UNICEF debe seguir mejorando sus relaciones con las organizaciones no gubernamentales en el plano nacional.

402. Una delegación pidió que se brindara información sobre el papel de la Junta Ejecutiva en la nueva estructura. La secretaría recordó que había informado a la Junta de que el 27 de junio se celebraría una reunión oficiosa sobre las relaciones entre la Junta y la secretaría.

403. En cuanto al informe sobre la excelencia de la gestión que se presentaría en el tercer período ordinario de sesiones de septiembre, algunas delegaciones pidieron que se enunciaran claramente las decisiones de política. Un orador sugirió que en ese documento se incluyeran cuestiones como las decisiones propuestas, los cambios previstos, los resultados esperados y el cronograma de ejecución. En cuanto a la siguiente reunión entre períodos de sesiones, el mismo orador pidió que se brindara información a fin de ilustrar claramente el fundamento de las decisiones que deberían ser adoptadas y sugirió que se utilizaran medios audiovisuales.

404. Un orador sugirió que la matriz en que se muestran las relaciones entre las sugerencias de Booz·Allen & Hamilton y el programa de excelencia de la gestión, que figura en el documento E/ICEF/1996/AB/L.3 presentado en el primer período ordinario de sesiones de enero, se incluyera en el siguiente informe sobre la marcha de los trabajos, con dos columnas adicionales en que figurasen las medidas adoptadas en relación con la excelencia de la gestión y las conclusiones al respecto.

405. En su respuesta, la Directora Ejecutiva manifestó que en el período de sesiones de septiembre se examinarían las cuestiones de estructura de la organización. Se recordó a los miembros de la Junta que en ese debate no se incluirían propuestas de cambios radicales sino que la atención se centraría en la aclaración de las funciones.

406. Una delegación sugirió que el programa de excelencia de la gestión había llegado a un punto en que la secretaría podía comenzar a buscar los modos de medir en qué se había beneficiado la organización. En su respuesta, la Directora Ejecutiva acogió con beneplácito las sugerencias formuladas por los miembros de la Junta sobre indicadores que algunos organismos bilaterales consideraban útiles en sus propios exámenes. Una delegación sugirió la posibilidad de pedir a Booz·Allen & Hamilton que evaluara los progresos logrados desde la realización de su estudio. La secretaría sugirió que en el futuro la participación de empresas se negociara a través de un proceso de licitación pública. También se recordó a la Junta sobre las consultas en curso entre la secretaría, la Junta de Eficiencia de las Naciones Unidas y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre cómo seguir avanzando en la cuestión de la excelencia de la gestión. Una delegación añadió que era prematuro evaluar el efecto de las reformas en curso.

#### H. Armonización de la presentación de los presupuestos

407. La Contralor y Directora de la División de Gestión Financiera presentó un informe oral sobre la marcha de la labor de armonización de los presupuestos que llevan a cabo el PNUD, el FNUAP y el UNICEF.

408. En el informe presentado a la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones, celebrado en abril, la Contralor había indicado que en la comparación preliminar de los presupuestos del PNUD, el FNUAP y el UNICEF, se habían encontrado diferencias no sólo en materia de presentación, sino también en cuanto al alcance y el contenido. Era posible que las características especiales de cada organización determinaran en qué medida las respectivas juntas ejecutivas estimaran conveniente armonizar todos los aspectos de los presupuestos.

409. Durante los debates celebrados sobre el tema en los segundos períodos ordinarios de sesiones de las juntas ejecutivas del PNUD/FNUAP y el UNICEF, una delegación había formulado una exposición general que fue refrendada por otras delegaciones. En ella se establecía el objetivo básico de la armonización y se determinaban claramente los principios que se debían incorporar en las actividades pertinentes. Armonizar los presupuestos significaba procurar que éstos fuesen más similares a efectos de facilitar su comprensión y la adopción de decisiones. Las semejanzas no debían limitarse al contenido y a los estilos de presentación, sino incluir también los principios fundamentales empleados en la preparación de las cuentas y las estimaciones. Que fuesen similares no significaría que fueran iguales.

410. En nombre del UNICEF, el PNUD y el FNUAP, la Contralor agradeció a las juntas ejecutivas, la orientación recibida en lo relativo al marco general establecido para el proceso de armonización y la claridad con que se habían determinado los aspectos concretos de la armonización que revestían interés para las dos juntas.

411. La Contralor indicó que, como se había informado a la Junta Ejecutiva del PNUD/FNUAP en su período de sesiones anual, celebrado en mayo, las tres organizaciones abordaban la armonización en relación con cinco aspectos principales:

a) El tema fundamental del alcance y el contenido, en especial debido a las inquietudes expresadas anteriormente con respecto a la posibilidad de aplicar al FNUAP y el PNUD el criterio integrado adoptado por el UNICEF para el presupuesto de su sede y sus oficinas regionales. Éste se relacionaba con la incorporación de las actividades de los programas en las estimaciones del presupuesto bienal. Se estaba realizando un análisis a fondo de las actividades mundiales e interregionales de las tres organizaciones para determinar la índole exacta y la comparabilidad de las actividades antes de abordar la cuestión de una posible armonización a nivel de las actividades de los programas;

b) Un análisis a fondo encaminado a diferenciar claramente las actividades de los programas de las actividades en apoyo de los programas. Este último grupo se dividiría, además, en actividades cuya función primordial es prestar apoyo a los programas y aquéllas cuya función principal es la de gestión y administración generales. El objetivo es asegurarse de que se pueda comparar la información de las distintas organizaciones;

c) Estilos comunes de presentación, especialmente la preparación de un cuadro común o totalmente comparable en el que se refleje la utilización de los recursos;

d) Armonización de las principales clasificaciones presupuestarias, en relación con lo cual las organizaciones estaban determinando las categorías de gastos y hasta qué punto se desglosarían;

e) Terminología para la determinación de los principales grupos de recursos. Una vez finalizado el proceso de armonización, las organizaciones tienen la intención de presentar los términos convenidos, junto con sus definiciones, al Comité Consultivo en Cuestiones Administrativas para que los examine y apruebe, a efectos de incorporarlos en el glosario de términos financieros del Comité Administrativo de Coordinación.

412. La Contralor señaló que se habían registrado progresos desde la presentación del informe a la Junta Ejecutiva del PNUD/FNUAP. Las organizaciones se habían dedicado principalmente al segundo y el tercer aspectos, a saber, la elaboración de un plan común de recursos y las definiciones o componentes conexos que se debían incluir en cada epígrafe, y habían llegado a un acuerdo sobre el particular. El plan de recursos tendría tres secciones: a) total de recursos de que disponía la organización; b) utilización de los recursos, lo que constituiría el elemento principal y se clasificaría en tres epígrafes generales (Actividades de los programas, Actividades de apoyo a los programas y Gestión y administración de la organización); y c) una conciliación entre las estimaciones incluidas en la sección de utilización de los recursos y las estimaciones presupuestarias.

413. En una reunión mixta oficiosa de información celebrada el 12 de junio, se distribuyó a los miembros de las juntas ejecutivas del PNUD/FNUAP y el UNICEF un documento interno de trabajo en el que se resumían los debates del grupo y se determinaban las actividades y dependencias incluidas en cada uno de los epígrafes propuestos. Fue la primera vez que las dos juntas ejecutivas celebraron una reunión oficiosa. La Junta Ejecutiva del PNUD/FNUAP había hecho suya la decisión adoptada por la Junta Ejecutiva del UNICEF en su segundo período ordinario de sesiones, en relación con el cronograma y la índole de los futuros informes sobre la armonización de los presupuestos (E/ICEF/1996/12 (Part II), decisión 1996/16).

414. Las delegaciones expresaron su reconocimiento y satisfacción por los progresos realizados por los tres organismos en materia de armonización. La mayoría de los oradores acogieron con beneplácito la innovadora reunión mixta entre períodos de sesiones y alentaron a la secretaría a que organizara otras reuniones oficiosas de esa índole. Las delegaciones hicieron hincapié en la necesidad de llevar adelante el diálogo y las consultas, habida cuenta del carácter técnico del tema. Un orador se refirió a los progresos realizados desde la preparación del cuadro de recursos, complementado con los montos presupuestados, que se había distribuido durante la reunión mixta entre períodos de sesiones. El orador indicó que los miembros de la Junta deberían armonizar las solicitudes que formulaban a los organismos. Las juntas deberían utilizar la armonización para la gestión financiera estratégica y abstenerse de la microgestión.

415. Una delegación agradeció a la Contralor que se hubiese referido a los progresos realizados, en lugar de enumerar las dificultades con que se había tropezado. Sin embargo, era difícil evaluar los progresos sin contar con el asesoramiento de expertos, hecho este que no era atribuible a los organismos. Si bien el proceso de armonización había sufrido retrasos, también había cobrado impulso, y se esperaba presentar los presupuestos para el bienio 1998-1999 con el formato armonizado. Para el gobierno del orador, esa era una cuestión política muy importante, especialmente para los funcionarios que se ocupaban de

la ayuda multilateral. Los resultados de la armonización afectarían al equilibrio entre la ayuda multilateral y la ayuda bilateral de su país.

416. Una delegación alentó al grupo encargado de la armonización a que examinara a fondo la aplicabilidad de la presupuestación integrada al PNUD y el FNUAP. Debería adoptarse ese sistema siguiendo el ejemplo del UNICEF. Otra delegación dijo que la armonización de la presentación de los presupuestos beneficiaría a los gobiernos receptores porque reduciría la duplicación de esfuerzos por parte de los organismos y optimizaría la utilización de recursos a nivel de los países. Una delegación reiteró la solicitud de que los documentos relativos al tema se distribuyeran en los idiomas de trabajo.

417. La Contralor agradeció las observaciones formuladas. Reiteró la importancia de mantener un diálogo constante entre los miembros de las juntas y los organismos, de modo que las secretarías pudiesen responder exactamente a lo que las juntas esperaban del proceso de armonización. Pidió a la Junta Ejecutiva que proporcionara a la secretaría más orientación sobre la información específica que quería recibir de los organismos como resultado de la armonización. Algunos oradores indicaron que, habida cuenta del carácter técnico del tema, sería útil que la secretaría preparara una lista de inquietudes para que las misiones pudiesen consultar con expertos en sus respectivas capitales.

I. Proyecto de informe del Secretario General relativo a la mejora de los mecanismos de supervisión interna en los fondos y programas operacionales

418. Al presentar ese tema, el Presidente recordó que en el segundo período ordinario de sesiones de la Junta, celebrado en abril, las delegaciones habían tenido la posibilidad de examinar el proyecto de informe del Secretario General relativo a la mejora de los mecanismos de supervisión interna en los fondos y programas operacionales, y que sus observaciones se habían transmitido al Secretario General. La Junta decidió incluir el tema en el programa del período de sesiones en curso para que las delegaciones que no habían podido formular observaciones en aquel momento tuviesen la posibilidad de hacerlo. También se pidió a la secretaría que presentara un informe oral sobre la capacidad actual del UNICEF en materia de comprobación de cuentas y supervisión. La secretaría redistribuyó el proyecto de informe como documento E/ICEF/1996/CRP.20.

419. La Sra. Karin Sham Poo, Directora Ejecutiva Adjunta, presentó el informe oral. Indicó que el propósito de la Oficina de Auditoría Interna del UNICEF era prestar ayuda a la Administración para que desempeñase eficazmente sus funciones. La función principal de la Oficina era ayudar al Director Ejecutivo a ejercer el control de la organización garantizando una gestión acertada de las operaciones o, si se encontraban deficiencias, señalando las posibilidades de superarlas. La Oficina de Auditoría Interna desempeñaba una función independiente dentro del UNICEF; estaba a cargo de un Director que dependía directamente del Director Ejecutivo. El Director contaba con el apoyo de 15 auditores internos que eran independientes de las actividades que verificaban. El personal de auditoría interna estaba autorizado a llevar a cabo todas las actividades que considerase necesarias y tenía acceso a todos los sectores de la organización. El plan de trabajo de la Oficina, era preparado y examinado por el Comité de Auditoría Interna y también se facilitaba a la Junta de Auditores Externos a efectos de favorecer la colaboración y evitar la duplicación de esfuerzos.

420. La Directora Ejecutiva Adjunta describió el alcance de la labor de auditoría interna en el UNICEF e indicó que se trataba de una auditoría completa que abarcaba tres clases de comprobaciones, a saber, financiera (de los registros contables), operacional (del desempeño de la organización) y de optimización de los recursos (de operaciones, programas y proyectos). La frecuencia y el alcance de las comprobaciones de cuentas se determinaba sobre la base de la experiencia y el criterio del Director y, en general, los principales sistemas, cargos y dependencias orgánicas que cumplían funciones importantes se examinaban, como máximo, cada tres años.

421. La Directora Ejecutiva Adjunta dijo que el Director de la Oficina de Auditoría Interna preparaba un informe acerca de cada una de las auditorías realizadas y todos esos informes se ponían a disposición de la Junta de Auditores Externos. Todos los años se presentaba al Director Ejecutivo un resumen de las observaciones formuladas en las auditorías en el que se destacaban las conclusiones y tendencias importantes y los problemas que ya se hubieran señalado y no se hubiesen corregido de manera satisfactoria. Además, la Directora Ejecutiva Adjunta explicó que la responsabilidad de adoptar las medidas correctivas derivadas de las observaciones de las auditorías incumbían a las dependencias directamente afectadas por éstas; los auditores internos realizaban un seguimiento y determinaban si se habían adoptado las medidas correctivas que correspondían. La responsabilidad final de aplicar las medidas correctivas que no se hubiesen adoptado recaía en el Director Ejecutivo.

422. Para concluir, la Directora Ejecutiva Adjunta explicó la función que cumplía el Comité de Auditoría Interna, integrado por el Director Ejecutivo, los Directores Ejecutivos Adjuntos, los Directores de la División de Programas, la División de Recursos Humanos y la Oficina de Auditoría Interna, y el Contralor. El Comité se reunía cuatro veces por año, o con más frecuencia de ser necesario, para examinar y complementar informes de auditoría interna seleccionados y velar por que se adoptaran las medidas correctivas o preventivas apropiadas.

423. Una delegación expresó reservas acerca de la exposición y de las condiciones en que ésta se formuló. Observó que el texto de dos páginas del informe oral, sólo estaba en inglés y tenía un alcance muy limitado. Opinó que la exposición era de carácter muy general y no reflejaba de manera adecuada la labor que realizaba la Oficina de Auditoría Interna; así pues, no servía de base para un debate a fondo de la cuestión, que era lo que se esperaba. Por ejemplo, no se abordaban los problemas a que hacía frente la Oficina en su labor cotidiana, lo que habría servido para que los miembros de la Junta comprendieran mejor la manera en que ésta trabajaba en colaboración con los demás servicios del UNICEF. Además, el orador expresó su preocupación de que en la exposición tampoco se hubiesen abordado otras cuestiones, a saber, la coordinación de la Oficina con otros organismos de la Secretaría, la forma en que realmente se cumplía la labor y si los informes de auditoría se tenían en cuenta a otros niveles. El mismo orador planteó dudas acerca del proceso de contratación de los auditores, sus funciones y sus perspectivas de carrera, y añadió que si se aclararan esas cuestiones se comprendería mejor la labor de la Oficina.

424. La misma delegación indicó que, habida cuenta de que el UNICEF proporcionaría información al Secretario General para su informe, se debería transmitir un resumen de esa información a la Junta Ejecutiva, antes de presentarla al Secretario General, para mantenerla plenamente informada al respecto. También formuló observaciones sobre la necesidad de aprovechar mejor la experiencia adquirida en la auditoría de diversas actividades y de que esa información se comunicase a la Junta en forma resumida.

425. Otra delegación apoyó esas observaciones y pidió a la secretaría que no sentara otro precedente presentando informes orales sobre cuestiones tan importantes como esa, que exigían un análisis a fondo por parte de los miembros de la Junta. La oradora recordó que en el período de sesiones de abril, su delegación había cuestionado la conveniencia de presentar las observaciones de los miembros de la Junta sobre el informe del Secretario General antes de que hubiesen tenido la oportunidad de examinar las opiniones de la secretaría y de discutir dónde debía centrarse la labor de auditoría del UNICEF. Por último, la oradora señaló que en el informe oral no se brindaba información suficiente como para que la Junta pudiese adoptar una decisión.

426. La Directora Ejecutiva manifestó que, si bien comprendía la inquietud expresada por los oradores, consideraba que la Oficina de Auditoría Interna era muy importante para el UNICEF y entendía que se había solicitado a la secretaría que describiese las actividades de la Oficina. Afirmó que ésta tendría un nuevo Director y que estaba procurando mejorar la calidad de su labor. Ello permitiría al UNICEF determinar algunos sectores y aspectos que se habían fortalecido y aquellos que se debían mejorar. La Directora Ejecutiva tenía interés en debatir esa cuestión con la Junta en el futuro, pero pedía a las delegaciones que dieran tiempo al nuevo Director para que empezara a definir una nueva etapa. De esa forma, la secretaría podría responder más concretamente a algunas de las preguntas formuladas.

427. A propósito de que el informe hubiese sido oral, la Directora Ejecutiva recordó a las delegaciones la resolución de la Asamblea General en la que se alentaba a presentar las cuestiones en forma verbal. Añadió que ello permitiría a la secretaría proporcionar a la Junta la información más reciente.

428. La Directora Ejecutiva dijo que asignaba gran importancia a la Oficina de Auditoría Interna, ya que ésta podía ayudar a los jefes de las oficinas no sólo a determinar si se producían irregularidades, sino también a impedir que se produjeran. Indicó que esperaba que llegara el momento en que las auditorías, además de descubrir los problemas, sirviesen también a la secretaría de instrumento para resolverlos. Por último, señaló que la secretaría había decidido que, por el momento, si hubiese que realizar investigaciones, sería mejor recurrir a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna.

J. Actualización de la comprobación de cuentas de la Oficina del UNICEF en Kenya

429. La Directora Ejecutiva presentó un informe oral sobre el seguimiento de la comprobación de cuentas. Afirmó que recientemente había ido a Kenya y se había reunido con el personal y los donantes. El programa había estado detenido, pero en ese momento estaba avanzando. En mayo se había llevado a cabo un examen de mitad de período y se había convenido en reestructurarlo. Si bien el informe de actualización se presentaba en forma oral, estaba previsto llevar a cabo una nueva auditoría en septiembre de 1996 y presentar un informe escrito a la Junta en enero de 1997, durante su primer período ordinario de sesiones.

430. De las 67 recomendaciones de auditoría, 36 se habían cumplido y 31 se encontraban en diversas etapas de cumplimiento. Se había separado del servicio a 30 funcionarios y se había destituido sumariamente a 23, 5 habían renunciado y 2 contratos no se habían renovado. Los expedientes se habían entregado a las autoridades locales para un posible enjuiciamiento penal. Se había solucionado la situación con dos proveedores a quienes se había pagado 80.000 dólares de más. Se habían terminado los tres informes para los donantes que estaban

pendientes y se había invitado a los donantes a asistir a un almuerzo de información.

431. Una delegación pidió ver un informe por escrito y recibir información sobre los nuevos controles que se habían establecido. La misma delegación también preguntó si se habían hecho informes de auditoría sobre otras oficinas y cuáles eran esas oficinas, y solicitó una copia del acuerdo con las organizaciones no gubernamentales. Otra delegación indicó que el informe de la Oficina de Auditoría Interna se debía distribuir a las delegaciones. La Directora Ejecutiva aseguró que proporcionaría un resumen específico. Con respecto a los problemas que se pudiesen haber encontrado en otras auditorías, no estaba enterada de ningún otro informe que se asemejara, ni siquiera remotamente, al de la comprobación de cuentas de la oficina de Kenya.

K. Informes sobre las reuniones del Comité Mixto UNESCO/UNICEF de Educación y del Comité Mixto UNICEF/OMS de Política Sanitaria

432. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí el informe de la reunión del Comité Mixto UNESCO/UNICEF de Educación, celebrada en la sede de la UNESCO los días 6 y 7 de mayo (E/ICEF/1996/P/L.63), y el informe de la reunión del Comité Mixto UNICEF/OMS de Política Sanitaria, celebrada en la sede de la OMS los días 15 y 16 de mayo (E/ICEF/1996/P/L.64). Los informes fueron presentados por el Presidente de la Junta (el texto completo de sus observaciones figura en el documento E/ICEF/1996/CRP.21).

433. Varias delegaciones destacaron la importancia de que la UNESCO y el UNICEF trabajasen conjuntamente en la esfera de la educación básica, si bien al mismo tiempo exhortaron a establecer una colaboración más firme y más estrecha a efectos de evitar la duplicación de esfuerzos o la falta de coordinación. Se insistió en que las reuniones del Comité Mixto eran esenciales para fortalecer el diálogo entre los profesionales y mejorar constantemente la planificación y la ejecución de actividades educativas conjuntas.

434. Se destacaron tres cuestiones que figuran en las recomendaciones del Comité Mixto de Educación: a) la necesidad de una cooperación más sólida entre la escuela y la comunidad y de que la sociedad civil tome más conciencia de que debe asumir su responsabilidad respecto de la educación básica; b) el fortalecimiento de las estadísticas de educación y la disponibilidad de información más confiable en el sector de la educación en general; y c) la importancia de establecer un componente educacional adecuado en las situaciones de emergencia, aspecto que con frecuencia se pasa por alto en la gestión de esas situaciones. Se recomendó especialmente que la UNESCO y el UNICEF celebraran intensas consultas con los países para determinar y llevar a cabo conjuntamente esas y otras actividades. Se mencionó la necesidad de pasar de las cuestiones generales a cuestiones más concretas, como la determinación de los vínculos entre el Comité Mixto de Educación y el proceso de reforma educacional a nivel de los países. (El texto de la decisión adoptada por la Junta Ejecutiva figura en el anexo, decisión 1996/23.)

435. Los participantes subrayaron el problema del retraso de la documentación, que según dijeron obstaculizaba el estudio y el análisis exhaustivos de los informes de los dos comités mixtos. En consecuencia, por solicitud de diversas delegaciones, se convino en examinar una vez más esos informes en septiembre, durante el tercer período ordinario de sesiones.

436. Cuatro delegaciones formularon observaciones sobre el informe del Comité Mixto de Política Sanitaria; todas ellas destacaron la importancia de mantener

una relación eficaz entre el UNICEF y la OMS. Una delegación hizo especial hincapié en la complementariedad de las misiones del UNICEF y la OMS, y recomendó que se fortaleciesen aún más las relaciones entre los dos organismos a nivel técnico con el establecimiento de una sección de salud unificada en la sede del UNICEF.

437. Todas las delegaciones se refirieron a la importancia de la acción del Comité Mixto de Política Sanitaria. Sin embargo, dos oradores preguntaron cuál sería la mejor manera de que la Junta Ejecutiva del UNICEF abordara las cuestiones planteadas en las reuniones de los comités mixtos y se convino en que ese tema se examinaría en el período de sesiones de septiembre.

438. Una delegación también planteó la necesidad de que las Naciones Unidas atendieran mejor a la coordinación de la política sanitaria, con la participación del Banco Mundial y el FNUAP en calidad de principales asociados del UNICEF y la OMS. Otro orador opinó que el informe carecía de una visión de futuro adecuada, en consonancia con la estrategia de salud aprobada recientemente por el UNICEF. Una delegación puso de relieve la importancia de la sección del informe dedicada a la salud de la mujer y a las enseñanzas extraídas. Dos delegaciones expresaron su preocupación por los escasos progresos registrados en materia de salud materna e higiene de la procreación. Una de esas delegaciones indicó que, al observar los éxitos y fracasos del pasado, quedaba de manifiesto la necesidad apremiante de esforzarse por alcanzar los objetivos mediante una colaboración permanente entre el UNICEF y la OMS. La misma delegación también hizo hincapié en la necesidad de que el UNICEF y la OMS suscribieran un memorando de entendimiento práctico en relación con las situaciones de emergencia, a fin de aclarar las funciones de modo que cada uno de los organismos realizara plenamente su potencial en esas situaciones.

439. La secretaría acogió con beneplácito las opiniones de la Junta Ejecutiva y tomó nota de ellas. Reiteró que la nueva Directora Ejecutiva consideraba esa primera reunión del Comité Mixto de Política Sanitaria sumamente productiva en cuanto a consolidar una relación estrecha entre los dos organismos. Opinó que el aumento de la eficacia de los sistemas de salud de los distritos y un criterio más integrado con respecto a la salud de los niños y de las mujeres eran aspectos que estaban en consonancia con la nueva estrategia de salud aprobada por el UNICEF. Reiteró que estaba dispuesta a examinar la manera en que la Junta Ejecutiva debía abordar los asuntos de los comités mixtos en el período de sesiones siguiente. (El texto de la decisión adoptada por la Junta Ejecutiva, figura en el anexo, decisión 1996/24).

#### L. Informe del Grupo de Trabajo sobre documentación

440. El informe provisional del Grupo de Trabajo sobre documentación (E/ICEF/1996/17) fue presentado por el delegado de Francia, que representa al grupo lingüístico francés en el Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados. El orador indicó que en los últimos meses el Grupo de Trabajo se había esforzado considerablemente por atender, en particular a las cuestiones relacionadas con la extensión de los documentos, el plazo de presentación de documentos a la Oficina de Servicios de Conferencias y de Apoyo y las condiciones necesarias para la distribución de documentos a las delegaciones por vía electrónica. El Grupo de Trabajo había convenido en que las secretarías interesadas (la del PNUD/FNUAP y la del UNICEF) deberían abreviar los documentos para que estuviesen dentro de los límites de páginas establecidos por la Asamblea General, es decir, 24 ó 36 páginas.

441. El orador, en nombre de su delegación, sugirió que se aplazara hasta un período de sesiones ulterior el examen de los documentos extensos que no se pudiesen distribuir en todos los idiomas de conformidad con la norma de las seis semanas. Pidió que la documentación fuese más precisa, concisa y analítica y señaló la posibilidad de añadir estadísticas detalladas en adiciones al documento principal. Indicó que sería útil, si bien escapaba al mandato del Grupo de Trabajo, que la Junta reorganizara su plan de trabajo para que la secretaría tuviese la posibilidad de preparar mejor la documentación y presentarla puntualmente. Por último, sugirió a la secretaría que prestase ayuda a los países que carecían de recursos para recibir documentos electrónicamente utilizando su red de oficinas exteriores para transmitir documentos a las capitales de los miembros de la Junta.

442. Otra delegación opinó que la Junta debería reducir el volumen general de documentación. También debería examinar sistemáticamente los documentos solicitados y programados a efectos de evaluar si todos eran necesarios y cuáles se podían combinar. Indicó que ese tema podría ser abordado por el Grupo de Trabajo encargado de examinar las relaciones entre la Junta y la secretaría. En lo que concierne a la distribución simultánea en todos los idiomas, no veía razón alguna para tener que esperar las versiones en todos los idiomas a efectos de recibir ejemplares de los documentos. Señaló que la distribución de documentación por vía electrónica no exigía una gran inversión.

443. Una delegación encomió al UNICEF por su excelente manejo de la documentación, aunque sostuvo que todavía se podían lograr mejores resultados. Si bien era plenamente consciente de la importancia de la distribución simultánea de la documentación, de todos modos destacaba la necesidad de que hubiese cierta flexibilidad con respecto a la distribución de textos anticipados cuando fuese indispensable y con respecto a la necesidad de distribuir lo antes posible los principales documentos en los tres idiomas de trabajo.

444. Otra delegación reconoció los esfuerzos de la secretaría por agilizar la distribución simultánea de documentos y reiteró la preocupación de su delegación de que sería inútil transmitir electrónicamente los documentos a su capital por conducto del UNICEF si no se dispusiera de las versiones traducidas.

445. El Secretario de la Junta dio lectura a la decisión adoptada recientemente sobre el tema por la Junta Ejecutiva del PNUD, en la que ésta alentaba al Grupo de Trabajo a que concluyera su labor y presente recomendaciones en septiembre, durante el tercer período ordinario de sesiones. (El texto de la decisión adoptada por la Junta Ejecutiva figura en el anexo, decisión 1996/25).

M. Adjudicación del Premio del UNICEF en memoria de Maurice Paté correspondiente a 1996

446. El Presidente y la Directora Ejecutiva formularon breves declaraciones para felicitar al Centre régional pour le développement et la santé (CREDESA) (Centro regional de salud y desarrollo) de Benin por haber ganado el Premio del UNICEF en memoria de Maurice Paté correspondiente a 1996. El Profesor Alinouhou aceptó el premio en nombre del Centro.

## N. Otros asuntos

### Visitas al terreno de los miembros de la Junta

447. El informe sobre las visitas efectuadas por los miembros de la Junta Ejecutiva a Kazakstán y Kirguistán del 20 de abril al 3 de mayo de 1996 (E/ICEF/1996/CRP.23) fue presentado por el jefe del equipo y Vicepresidente de la Junta, que centró su atención en los cuatro principales grupos de problemas: a) el carácter de las intervenciones del programa del UNICEF en los dos países; b) la coordinación y cooperación entre organismos; c) la organización, estructura, personal y administración en toda la zona; y d) las cuestiones presupuestarias.

448. El Vicepresidente dijo que la visita al terreno fue muy útil para que el equipo comprendiera la labor del UNICEF. El extenso y excelente programa organizado por el personal del UNICEF de la oficina y suboficinas zonales, con numerosas visitas a proyectos y entrevistas con las autoridades locales en todos los niveles, dio al equipo una buena ocasión de observar más de cerca lo que está sucediendo en estos dos países. Por este motivo el equipo de la misión expresó su agradecimiento a todos los que habían participado en la preparación de las visitas al terreno: a los funcionarios gubernamentales y locales de los dos países visitados y al personal de la sede del UNICEF y de la Oficina Zonal de las repúblicas del Asia central y Kazakstán.

449. El orador observó que después de los programas bienales "puente" ejecutados en las repúblicas del Asia central y Kazakstán en el período 1993-1994, el UNICEF creó para la zona, y la Junta Ejecutiva aprobó en 1995, unos programas quinquenales por países, para los que se habían prometido todas las contribuciones necesarias, que reflejaban las principales necesidades de la infancia en esos países.

450. En vista de lo anterior, la presencia del UNICEF parece justificada por el momento durante el período de transición. Los programas respetan las prioridades gubernamentales y la asistencia llega, en buena parte, a los grupos y regiones más necesitados. Parece que las autoridades centrales y locales entienden muy bien su situación y aprecian la labor del UNICEF.

451. Los programas de las repúblicas del Asia central y Kazakstán para el período 1995-1999 se diseñaron conforme al modelo estratégico general del UNICEF consistente en la prestación de servicios, la creación y fortalecimiento de capacidades, la habilitación y la promoción de los intereses de la infancia, y se aplicaron todos ellos a los sectores tradicionales de la salud maternoinfantil, la nutrición, la educación, el agua y el saneamiento, haciendo especial hincapié en los "objetivos del decenio". Aunque los programas puente consistían en gran medida en prestaciones adaptadas a situaciones de emergencia, ahora se insiste mucho más, como es procedente, en la creación y fortalecimiento de capacidades, a la potenciación y a la promoción.

452. Las recomendaciones de los programas por países para las repúblicas del Asia central y Kazakstán se presentaron en 1995 de conformidad con una estrategia para toda la zona. Puesto que los cinco países interesados comparten el mismo pasado político y económico, inclusive el mismo sistema social, y tienen ahora que enfrentarse a los mismos retos en cuanto a los cambios estructurales descritos anteriormente, y puesto que los recursos asignados por el UNICEF son relativamente modestos, parecía apropiado que la programación aprovechara esas semejanzas. Aunque los países tienen sus propias recomendaciones, los problemas principales y los programas que intentan resolverlos son comunes, lo que permite utilizar los fondos con más eficacia.

Cabe mencionar, por ejemplo, la difusión de planes de proyectos y actividades en toda la zona; ensayos operacionales de proyectos que se inician en un país; capacitación y orientación; comunicación abierta entre las oficinas del UNICEF y las organizaciones nacionales; y el proyecto del Mar de Aral. Para el equipo de la misión fue más fácil comprender el argumento del valor añadido que supone este enfoque zonal, y lo consideró más convincente que el documento sobre el enfoque regional presentado a la Junta en su segundo período ordinario de sesiones en abril, documento que, por fundadas razones, tuvo que ser de carácter muy general y, por lo tanto, no dejaba en claro las particularidades de las circunstancias locales. Puede que las futuras recomendaciones de los programas por países para las repúblicas del Asia central y Kazakstán tengan que diversificarse más, pues las necesidades específicas de los países tal vez evolucionen en forma diferente.

453. El equipo observó que dos países no habían presentado aún las notas sobre la estrategia. Se observó asimismo que la misión había tenido impresiones distintas sobre la coordinación de las Naciones Unidas bajo los auspicios del PNUD en los dos países.

454. En Kazakstán, la coordinación oficial ordinaria está todavía en fase inicial. No obstante, la mayoría de los organismos se han trasladado recientemente al mismo local, lo que permite actualmente una coordinación oficiosa. En 1994 la oficina de proyectos del UNICEF se trasladó de su ubicación provisional en las habitaciones de un hotel a un local especialmente destinado al UNICEF. En la medida en que suponga un ahorro importante, debería considerarse la posibilidad de trasladarse a un local común.

455. En Kirguistán, la coordinación de las Naciones Unidas bajo la dirección del Representante Residente del PNUD parece estar sólidamente establecida y funciona bien. Los organismos de las Naciones Unidas y otros donantes se reúnen con frecuencia y regularidad. Ahora es cuando está empezando a nacer una nueva sociedad civil en Kirguistán. El UNICEF apoya activamente a este fenómeno. El país tiene una gran variedad de organizaciones no gubernamentales, unas 250 de las cuales han surgido en los últimos años. Sin embargo, no todas ellas son organizaciones no gubernamentales en el sentido habitual de la expresión. A menudo carecen de base social o ésta no es clara. El UNICEF ofrece asistencia al "Fondo Kirguis para la Infancia", que participa en diversas actividades de promoción de la Convención sobre los Derechos del Niño. El UNICEF asiste también a la organización para poner en marcha la Red de Información de Política Social, base de datos que ofrece información sobre las organizaciones no gubernamentales locales e internacionales y sus actividades.

456. En Kazakstán el UNICEF colabora con una organización no gubernamental muy poderosa, presidida por la primera dama del país, y que es muy eficaz en cuanto a la recaudación de fondos.

457. Cuando la misión llegó a Kazakstán había un cierto escepticismo por el hecho de que la oficina se hubiera establecido fuera de la zona y se ponía en duda que ésta fuera una situación racional. La misión hizo las observaciones siguientes. Cuando se aprobó la operación en 1993, se estaba dirigiendo una gran operación de emergencia para el Afganistán desde Islamabad (el actual representante de zona para las repúblicas del Asia central y Kazakstán era entonces también el representante para el Afganistán). La oficina zonal cuenta con un grupo numeroso de profesionales dirigidos por un representante de zona con una gran experiencia en programas.

458. Actualmente Kazakstán ha decidido trasladar oficialmente la capital a Akmola, en el centro del país, pero no está claro cuándo será necesario que los organismos de las Naciones Unidas se trasladen a esa ciudad.

459. No se sabe cuál será la naturaleza y el alcance de las actividades del UNICEF después de 1999 en las repúblicas del Asia central y Kazakstán. El presente arreglo con estos países da flexibilidad a la organización en este punto.

460. A pesar del escepticismo inicial, las observaciones del equipo sobre la ubicación de la oficina zonal demuestran que habría que analizar detenidamente las ventajas y los inconvenientes antes de tomar una decisión en el caso de que se considerara en el futuro la posibilidad de trasladar la oficina zonal. No obstante, en opinión del equipo, la utilización de un sistema de oficina zonal parecía ser una opción flexible y racional en la situación actual, caracterizada por el cambio y la incertidumbre.

461. En este contexto, se observó que las actividades de toda la zona deberían considerarse como actividades subregionales para complementar y respaldar la labor de la oficina regional recientemente establecida en Ginebra.

462. El equipo subrayó la importancia de determinar cuestiones presupuestarias en el plano nacional que deberían tenerse en cuenta al proseguir la labor de integración de las oficinas de los países en el presupuesto y de armonización general del presupuesto de las Naciones Unidas.

463. Por último, el orador trató cuestiones relativas a la planificación de las visitas al terreno de los miembros de la Junta Ejecutiva. Los miembros de la Junta deberían tener la oportunidad de familiarizarse con la labor del UNICEF en los países en que hubiera iniciado recientemente sus actividades. El equipo recomienda que la fase de planificación de las visitas al terreno comience mucho antes del viaje y que los participantes contribuyan desde un primer momento a establecer los cometidos concretos de la visita. Una aportación útil a este proceso de planificación podrían ser las reuniones mantenidas en una fase inicial con los oficiales de la sede responsables de los países que se proyecta visitar. También se considero importante que el cometido general de las visitas al terreno se utilizara activamente para orientar a los miembros del equipo y a las oficinas pertinentes del UNICEF el propósito y la naturaleza de las visitas, a fin de asegurar que se cumplieran las legítimas expectativas de ambas partes. Antes del viaje debería darse a los miembros del equipo toda la información pertinente que fuera posible, inclusive organigramas actualizados de las oficinas exteriores del UNICEF. Asimismo, debería pedirse a la sede del PNUD información que destacara otras actividades de las Naciones Unidas y actividades conexas realizadas en los países objeto de las visitas.

464. El equipo que visitó Kazakstán y Kirguistán, formado por diez miembros, era mayor de lo habitual. No obstante el éxito de la visita, se recomienda que en el futuro el equipo se reduzca a cinco o seis personas para no sobrecargar a las oficinas exteriores, especialmente en cuanto a logística se refiere. Se considera además que un equipo más pequeño podría trabajar de manera más informal, lo que le resultaría más beneficioso.

465. Las reuniones de información y de fin de misión a cargo de la oficina exterior son un ingrediente fundamental de las visitas sobre al terreno y debería asignárseles también una gran prioridad en el futuro. Para facilitar la redacción de informes de futuras misiones, tal vez convendría preparar un prototipo de informe y una lista de comprobación que podría examinarse antes del viaje y utilizarse durante la misión como instrumento flexible de referencia.

466. Un miembro del equipo respaldó el informe del jefe del equipo y observó que el arreglo adoptado en la zona parecía ser muy eficaz en cuanto a costos, puesto que permitía a los cinco países compartir los conocimientos y servicios de especialistas sectoriales, cosa que no podrían hacer individualmente. Se destacó también que la oficina zonal desempeña una importante función en la región recién creada bajo la dirección de la oficina regional, que se encargará de la planificación estratégica y el desarrollo de programas. Tiene que establecerse una división de tareas entre las dos oficinas. La delegación agradeció también la eficaz organización del viaje por parte de la oficina zonal de las repúblicas del Asia central y Kazakstán.

467. Otro miembro del equipo agradeció al personal de las oficinas exteriores y de la sede del UNICEF, la asistencia prestada para que la visita fuera un éxito. Destacó el excelente desempeño y profesionalidad de dicho personal.

468. Un delegado dijo que era muy importante que la misión reconociera la legitimidad de la labor del UNICEF en estos países, tal como se exponía en el informe de la visita. Señaló además la importancia de destacar, respecto de la oficina regional recién creada, su función de apoyo no sólo a los países con programas ordinarios del UNICEF sino también a los demás países de la región.

469. Agradeciendo el informe, un orador de uno de los países visitados dijo que las últimas visitas de la Directora Ejecutiva y miembros de la Junta Ejecutiva del UNICEF habían sido muy importantes porque les habían permitido informarse mejor sobre la difícil situación de la infancia y del país y de los programas novedosos que se estaban preparando. En este contexto, se dijo que la adopción del enfoque regional y la creación de la oficina regional eran medidas importantes para satisfacer las necesidades de los países de la región. Otro orador trató los aspectos presupuestarios de las visitas.

#### Iniciativa especial para África del sistema de las Naciones Unidas

470. El Sr. Stephen Lewis, Director Ejecutivo Adjunto, hizo una presentación especial sobre la Iniciativa especial para África del sistema de las Naciones Unidas. Informó a las delegaciones de que el UNICEF y alrededor de 20 organismos de las Naciones Unidas habían participado en la reunión del Comité Directivo de la Iniciativa especial para África, que se celebró el 29 de abril en Nairobi. Fue la primera reunión tras la presentación oficial de la Iniciativa el 15 de marzo, y los participantes pudieron examinar la presentación y la ejecución de la Iniciativa, clarificar varias cuestiones fundamentales surgidas desde su presentación, establecer los requisitos de una estrategia de movilización política, determinar nuevas medidas de ejecución y preparar un informe de situación para el Comité Administrativo de Coordinación (CAC). En la reunión del CAC celebrada los días 29 y 30 de abril se acordó que los pasos siguientes del proceso se centrarían en planificar la ejecución, lograr una acción rápida en varios ámbitos que produjera resultados con prontitud, reconvertir proyectos anteriores pertinentes para adaptarlos a la Iniciativa especial, fomentar una participación más activa de los gobiernos de los países africanos, financiar diversas actividades y determinar países prioritarios en cuanto a la ejecución.

471. El Director Ejecutivo Adjunto dijo que el UNICEF participaba en 7 de los 13 grupos de trabajo creados para supervisar la ejecución, a saber, agua, seguridad alimentaria, consolidación de la paz y resolución de conflictos, educación básica, salud, alivio de la deuda e innovación concertada, y que él mismo y un representante del PNUD eran los responsables de supervisar la movilización del apoyo político. El Comité Directivo había clarificado las funciones respectivas de los grupos de trabajo y sus organismos principales y de cooperación. Se ha

determinado que el género es una cuestión multisectorial que hay que incorporar en todas las actividades y se ha reconocido que la creación y fortalecimiento de la capacidad es un componente esencial de todos los sectores. Aunque según el orador ya se ha hecho una labor importante en distintas esferas, los grupos de trabajo persiguen activamente la formulación de estrategias de ejecución en estrecha cooperación con los gobiernos africanos para garantizar que todas las estrategias reflejen las prioridades de dichos gobiernos y que éstos se identifiquen con ellas.

472. Como resultado de las reuniones celebradas por el Comité Directivo y por el CAC se ha reafirmado decididamente el apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la Iniciativa especial y se ha centrado la atención en los arreglos que aseguren su ejecución rápida y eficaz. En octubre de 1996 el CAC llevará a cabo el primer examen de los progresos realizados.

473. En cuanto a su participación en la Iniciativa especial, el UNICEF reconoce su relación con las actividades complementarias de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia y con los arreglos complementarios de las conferencias internacionales. El UNICEF desempeñará globalmente un papel fundamental puesto que tres componentes - educación, salud y agua - suponen casi el 90% de los 25.000 millones de dólares de los costos previstos. En consecuencia, será necesario cuantificar las necesidades financieras, facilitar la reasignación de recursos y la movilización de otros recursos externos, y movilizar los recursos internos.

474. El Director Ejecutivo Adjunto reconoció que la clave del éxito de la Iniciativa especial era movilizar el apoyo de toda la comunidad internacional, y, a este fin, el Secretario General iba a convocar una reunión de gobiernos e instituciones donantes para el 2 de julio en Ginebra, con objeto de que pudieran examinar el alcance y las repercusiones financieras de la Iniciativa especial. El Director Ejecutivo representará al UNICEF en esa reunión.

475. El orador dio cuenta de una reunión celebrada en abril en Abidján, con la participación de representantes del UNICEF, el Banco Mundial, la OMS, la UNESCO y los gobiernos, en la que se examinaron los programas y la programación en los sectores de la educación y la salud. Las oficinas del UNICEF en los países habían iniciado el debate con otros organismos de las Naciones Unidas para establecer modalidades prácticas de aplicación de la Iniciativa especial en cada país. A este respecto, se están creando mecanismos de planificación, ejecución y supervisión que se integrarán en los programas sectoriales de inversión. La Iniciativa especial ha sido además el núcleo de las reuniones de los representantes regionales en las que se determinaron las medidas básicas para poner en práctica la Iniciativa. Por último, el Director Ejecutivo Adjunto dijo que el UNICEF había estado participando en reuniones regionales y subregionales de los organismos de las Naciones Unidas con los gobiernos destinadas a concretar los detalles de la aplicación de la Iniciativa en cada país.

476. A varios miembros de la Junta les preocupaba que ya había habido muchas iniciativas para África, y sostenían que las actividades de la Iniciativa especial deberían haberse integrado en las iniciativas existentes. Se aludió concretamente al Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África que ya era un programa completo de desarrollo. Parecía que la Iniciativa especial iba a reemplazar a ese Programa cuando, por el contrario, debería encuadrarse en el conjunto de las iniciativas de los gobiernos africanos y en los esfuerzos por movilizar recursos para servicios sociales básicos de conformidad con la iniciativa 20/20. Los resultados de la reunión de Oslo sobre la iniciativa 20/20 también deberían incorporarse a la Iniciativa especial.

477. En su respuesta, el Director Ejecutivo Adjunto dijo que cuando se puso en marcha la Iniciativa especial del sistema de las Naciones Unidas para África, el Secretario General señaló que su contexto era el Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África y que no pretendía usurpar los principios de dicho Programa ni el trabajo hecho hasta entonces. Aunque se hacían referencias constantes al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África, que se consideraba como el marco general, la Iniciativa especial para África estaba, de hecho, sustituyéndolo como principal centro de referencia. En cierto sentido, era obligatorio referirse al Nuevo Programa, pero los elementos de la Iniciativa especial son los elementos en los que los gobiernos africanos y los organismos parecen estar centrando su atención. El Director Ejecutivo Adjunto coincidió con las observaciones relativas a la iniciativa 20/20. Parecía haber acuerdo general en que ésta era una iniciativa importante, que había sacado un gran provecho de la experiencia de la Conferencia de Noruega.

478. Una delegación acogió con satisfacción la noticia de que había una coordinación estrecha entre los posibles asociados principales en cuanto a los recursos, los ámbitos de apoyo y la movilización de las poblaciones destinatarias. De esta forma, los beneficiarios sentían como propios los programas que más les afectaban. El orador sugirió que se alentase a los países interesados a seguir estableciendo las cuestiones que tuvieran prioridad.

479. El Director Ejecutivo Adjunto contestó que en relación con el sentimiento de identificación de África con la Iniciativa especial, algunos ministros y gobiernos africanos habían señalado que deseaban fortalecer ese sentimiento mediante una participación mucho más directa en todas las actividades de planificación por países, que todos consideraron apropiada. El CAC ha examinado esta cuestión desde una perspectiva mundial. El Director Ejecutivo Adjunto señaló también que había debates regionales entre los organismos y dentro de los organismos, así como debates muy detallados por países, para examinar las prioridades y las modalidades de ejecución.

480. Un miembro de la Junta comentó que, si bien su gobierno era partidario de que se encauzaran más recursos hacia África, él no veía con claridad que la Iniciativa especial fuera a movilizarlos. Para tener éxito en este sentido, dijo, debe incorporar algunos otros elementos, como una mejor relación entre costos y beneficios. Quizás los donantes multilaterales y bilaterales podrían elaborar una estrategia más coherente con los gobiernos y organizaciones regionales beneficiarias, para que pudiera hacerse un uso más eficaz de los recursos.

481. En cuanto a los recursos complementarios, el Director Ejecutivo Adjunto contestó que cuando se puso en marcha la Iniciativa, el Presidente del Banco Mundial dijo que, como máximo, podría haber un 20% de recursos complementarios. Parecía admitirse en general que estos recursos complementarios consistirían en la reasignación o reorientación de fondos existentes, o en fondos que el Banco Mundial movilizaría a partir de los recursos previstos. Se confiaba que mejoraría la utilización de esos recursos pues habría una coordinación más eficaz entre los organismos de las Naciones Unidas y entre éstos y los donantes bilaterales. El orador señaló además que ésta era la primera vez que el sistema de las Naciones Unidas se había unido de manera coordinada en un esfuerzo tan concertado sobre África. Sin duda era la primera vez que las instituciones financieras internacionales se habían integrado tan estrechamente en un esfuerzo del sistema de las Naciones Unidas.

Proyecto de programa provisional para el tercer período ordinario de sesiones de septiembre

482. El Secretario de la Junta Ejecutiva examinó el proyecto de programa provisional para el tercer período ordinario de sesiones de septiembre, que se basaba en la decisión 1995/38 (E/ICEF/1995/9/Rev.1) y en las solicitudes de los miembros de la Junta posteriores al tercer período ordinario de sesiones de 1995.

483. El Secretario destacó el tema 3 del programa, relativo a las propuestas sobre la cooperación del UNICEF y exámenes de programas, y recordó la decisión 1995/8, adoptada en el primer período ordinario de sesiones de 1995, en el sentido de que, si la Junta no oponía objeciones, se considerarían aprobadas las recomendaciones finales relativas a los programas por países. Todo miembro de la Junta que deseara que un programa para un país particular se presentara a la Junta para su examen, debía informar por escrito de ello a la secretaría antes de la reunión. La Mesa había acordado que el 12 de septiembre vencería el plazo para la presentación de esas solicitudes. La Directora Ejecutiva añadió que la fecha del 12 de septiembre era la más próxima posible al período de sesiones, pero instó a las delegaciones a presentar sus solicitudes antes para que la secretaría pudiera preparar una respuesta lo más completa posible.

484. En relación con el tema 12 del programa, relativo a las actividades complementarias de las decisiones adoptadas por el Consejo Económico y Social, el Secretario recordó a las delegaciones que el plazo para la presentación de documentos a las Naciones Unidas para su tramitación vencería antes de la finalización del período de sesiones del Consejo. Por lo tanto, se propuso que el examen de este tema del programa se aplazara hasta el primer período ordinario de sesiones de 1997. Así quedó acordado.

485. El Secretario de la Junta dijo que se celebraría una reunión oficiosa sobre las actividades del UNICEF en materia de VIH/SIDA con la intervención del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (UNAIDS) y otros participantes. Anunció además las fechas de otras reuniones: el 27 de junio, una reunión sobre las relaciones entre la Junta y la secretaría; y el 4 de septiembre, una reunión de orientación previa al tercer período ordinario de sesiones. La fecha de la reunión conjunta oficiosa sobre la armonización de la presentación de presupuestos se anunciaría más adelante.

O. Observaciones finales de la Directora Ejecutiva y del Presidente de la Junta

486. La Directora Ejecutiva dijo que durante el período de sesiones la Junta Ejecutiva había tratado numerosas cuestiones en los debates sustantivos y había conseguido, no obstante, terminar antes de lo previsto. La Junta había celebrado el cincuentenario con un programa estimulante y entretenido (véanse los párrafos 491 a 496 infra), había reconocido los logros de una organización no gubernamental asociada en África al otorgar el Premio del UNICEF en memoria de Maurice Paté correspondiente a 1996 al Centro Regional de Salud y Desarrollo (CREDESA) y había recordado al difunto James Grant, dedicándole la plaza frente a la Casa del UNICEF. La Junta había adoptado además diversas decisiones que serían esenciales para el futuro trabajo del UNICEF. Cabe destacar especialmente el Plan de Mediano Plazo, que sería un marco flexible para prestar apoyo a los programas del UNICEF. El extenso intercambio de opiniones sobre la estrategia para los niños que necesitan medidas especiales de protección serviría de orientación para llevar la estrategia a la práctica. La Convención

sobre los Derechos del Niño, como mejor garantía de protección de la infancia, guiaría esa actuación.

487. La Directora Ejecutiva aludió al personal de las oficinas de los distintos países del mundo, que a menudo trabajan en condiciones difíciles e incluso peligrosas, y a la tradición de reconocer algunos ejemplos de desempeño notable en el período de sesiones anual. Así, anunció que se otorgaba el Premio de Personal del UNICEF correspondiente a 1996 a la Asociación del Personal de la oficina del UNICEF en Burundi por sus esfuerzos por lograr y mantener un ambiente de trabajo seguro y positivo en las circunstancias tan difíciles y complejas de ese país. La Directora Ejecutiva dijo que la Asociación del Personal había colaborado activa y eficazmente con la dirección para garantizar que la seguridad del personal fuera siempre un elemento importante en la planificación de todas las actividades. La Asociación había trabajado mucho para mantener la cohesión y la moral del personal, sobre todo en momentos de crisis aguda, creando un espíritu de equipo y unas estructuras sólidas para ayudar al personal a enfrentarse a las crisis. Había contribuido a obtener resultados muy positivos en circunstancias complejas, tensas y difíciles.

488. La Directora Ejecutiva agradeció a varias personas sus servicios a la Junta y el apoyo que le habían prestado durante el último año. La Sra. Mitra Vasisht de la India, que hasta fecha reciente había sido Vicepresidenta de la Junta, había dejado su puesto en el Gobierno para trabajar en el FNUAP. Además, el Sr. Jan Top Christensen, de Dinamarca, actualmente uno de los Vicepresidentes, regresaba a Copenhague para trabajar en el Ministerio de Asuntos Exteriores. El Sr. Lennarth Hjelmaker, que había sido Vicepresidente el año anterior, había sido nombrado Embajador de Suecia en Zimbabue. La Directora Ejecutiva les agradeció su participación activa en la labor de la Junta y les deseó suerte en sus nuevos cargos. Felicitó también al Sr. François Rémy, jefe del Comité francés pro UNICEF, que se jubilaba, y dio el pésame a la delegación suiza por la muerte del Dr. Hans Conzett, fundador del Comité pro UNICEF de Suiza.

489. Por último, rindió homenaje al Sr. Kul Gautam, Director de la División de Programas, que iba a disfrutar un año sabático y de estudio. El Sr. Gautam había ocupado su actual cargo desde 1993 y durante el último año había sido Director Ejecutivo Adjunto interino de Programas y había dirigido el equipo del proyecto sobre la estructura de responsabilidad. Tras su licencia de estudios, volvería al UNICEF dispuesto a afrontar nuevos retos.

490. El Presidente dijo que el período de sesiones se había caracterizado por diversos acontecimientos importantes, como la celebración del cincuentenario del UNICEF, la celebración del Día del Niño Africano y la dedicación a James Grant de la plaza situada junto a la Casa del UNICEF. Todos ellos eran manifestación del aprecio y firme apoyo que el UNICEF recibía de las autoridades nacionales y locales, de las organizaciones no gubernamentales y del público en general. La Junta había adoptado varias decisiones importantes, como las relativas al Plan de Mediano Plazo, los niños que necesitaban medidas especiales de protección, y el marco conceptual para las intervenciones de emergencia del UNICEF, y el Presidente confiaba en que todas ellas reforzarían la capacidad del UNICEF para responder a las necesidades de la infancia. El período de sesiones había puesto además de manifiesto el espíritu de diálogo y estrecha cooperación existente entre la secretaría y la Junta Ejecutiva, como atestiguaba el debate sobre el programa de excelencia de la gestión. Dijo que al otorgar el Premio de Personal correspondiente a 1996 al equipo del UNICEF en Burundi, la Directora Ejecutiva había recordado a la Junta la difícil labor y la dedicación del personal del UNICEF en todo el mundo.

### III. CELEBRACIÓN DEL CINCUENTENARIO DEL UNICEF

491. El cincuentenario del UNICEF se celebró el miércoles 19 de junio en el Salón del Consejo de Administración Fiduciaria. Fueron invitados a la ceremonia todos los miembros de la Junta Ejecutiva y las delegaciones de observadores, representantes de los comités nacionales y las organizaciones no gubernamentales, y altos funcionarios de las Naciones Unidas.

492. En sus palabras de bienvenida, el Presidente de la Junta Ejecutiva dijo que el elevado número de invitados, que representaban a muchos de los diferentes integrantes de la familia del UNICEF, entre ellos, gobiernos de países en desarrollo y de países industrializados, otros organismos de las Naciones Unidas, comités nacionales, organizaciones no gubernamentales, embajadores de buena voluntad y personal del UNICEF, era una indicación de la importancia que había adquirido el UNICEF para la comunidad internacional en los últimos 50 años. El público en general también había sido un colaborador muy valioso del UNICEF, por el fuerte apoyo que le había prestado a lo largo de los años. Señaló que, evidentemente, lo más importante habían sido las decenas de miles de niños y mujeres a quienes el UNICEF había prestado asistencia, comenzando con los niños de su propia región, Europa oriental, que habían recibido alimentos y ropa después de concluir la segunda guerra mundial.

493. En la actualidad, la misión y el alcance de la labor del UNICEF se había ampliado para abarcar no sólo la supervivencia, sino también la protección y el desarrollo de la infancia. Se estaba avanzando en forma sostenida en el cumplimiento de las metas establecidas por la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, y la comunidad internacional había demostrado su compromiso con la infancia mediante la ratificación casi universal de la Convención sobre los Derechos del Niño. Pero, pese a la positiva labor realizada y a la mejor de las intenciones, demasiados niños tanto de los países industrializados como de los países en desarrollo vivían amenazados por la desnutrición, las enfermedades, el analfabetismo, la explotación y el uso indebido de drogas. El orador pidió a las delegaciones que conmemoraban la fundación del UNICEF que no olvidaran que, en su calidad de miembros de la familia del UNICEF, tenían una responsabilidad especial respecto de esos niños.

494. El Secretario General Adjunto de Coordinación de Políticas y Desarrollo Sostenible, Sr. Nitin Desai, dio lectura a un mensaje del Secretario General en que felicitaba al UNICEF, a la Junta Ejecutiva y a los comités nacionales, así como a otros miembros de la familia del UNICEF por los incansables esfuerzos realizados a lo largo de los años en beneficio de las mujeres y los niños. El 30 de septiembre, el Secretario General presentaría a la Asamblea General un informe en que se detallaría el progreso alcanzado en la consecución de los objetivos planteados en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia. Los datos preliminares indicaban que se había alcanzado un considerable progreso en la mayoría de los países de todas las regiones, aunque aún quedaran problemas por resolver. Le complacía en especial observar que el UNICEF hubiera decidido hacer un balance en el año de su cincuentenario y prepararse para encarar esos problemas. Por último, señaló: "No existe una causa más importante que la causa de los niños. Ellos representan nuestro futuro y merecen un compromiso inquebrantable. El UNICEF encarna esa causa y ese compromiso. En nombre de todo el sistema de las Naciones Unidas, los felicito de todo corazón en su cincuentenario".

495. La Sra. Margaret Catley-Carlson, Presidenta del Consejo de Población, y el Sr. Olara Otunna, Presidente de la Academia Internacional de la Paz, hicieron uso de la palabra, precedidos por una breve presentación a cargo de la Directora Ejecutiva.

496. Hubo un número musical a cargo del grupo Yamaha Junior Original Concert. Seis niños, de 9 a 17 años, interpretaron sus propias composiciones originales en varios instrumentos. El Salón del Consejo de Administración Fiduciaria vibró con la ovación que brindó el público de pie a los jóvenes músicos por su excelente actuación. El programa también incluyó una presentación audiovisual en que se destacaba la labor del UNICEF en los últimos 50 años, y concluyó con una recepción.

Cuarta Parte

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE 1996

Celebrado en la Sede de las Naciones Unidas  
del 16 al 19 de septiembre de 1996

## I. ORGANIZACIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES

### A. Declaraciones del Presidente de la Junta Ejecutiva y de la Directora Ejecutiva

497. En sus observaciones introductorias, el Presidente describió su reciente visita a los programas del UNICEF en la República Democrática Popular Lao y Camboya. Durante la visita, que efectuó en su calidad de Presidente de la Junta Ejecutiva, estuvo acompañado del Director Regional y el Director Regional Adjunto para Asia oriental y el Pacífico. Tuvo ocasión de visitar algunos proyectos y de reunirse con ministros y representantes gubernamentales de ambos países, así como con el personal de las oficinas del UNICEF en Vientiane y Phnom Penh. Dijo que el UNICEF tenía una presencia firme y activa en la región y que colaboraba estrechamente con los gobiernos nacionales, con otros organismos de las Naciones Unidas y con organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales en la ejecución de políticas y programas para la protección de las madres y los niños.

498. El Presidente dijo que una de las cuestiones más importantes que la Junta tenía ante sí en el período de sesiones en curso era la aprobación de 48 recomendaciones sobre los programas por países. La práctica de examinar las notas relativas a los países en enero y las recomendaciones plenas sobre los programas por países en el actual período de sesiones, había resultado sumamente útil. Mediante ese proceso la Junta Ejecutiva había tenido oportunidad de hacer comentarios sobre la selección y variedad de estrategias utilizadas en los distintos programas por países. Naturalmente, la Junta era consciente de que los programas por países eran resultado de negociaciones y consultas detalladas del UNICEF con los gobiernos interesados, así como con los donantes, los organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales y otras entidades que colaboran con el UNICEF. Las delegaciones podían ver los resultados de esa ardua labor en las recomendaciones y el hecho de que debían ser aprobadas si no había objeciones indicaba que la Junta reconocía la complejidad del proceso. Ahora bien, al formular observaciones sobre las notas relativas a los países, la Junta Ejecutiva había podido hacer una importante contribución a ese proceso.

499. La Directora Ejecutiva informó brevemente sobre varios actos importantes que habían tenido lugar durante el verano. Entre éstos se contaban el Congreso Mundial contra la Explotación Sexual de los Niños (véanse los párrafos 605 a 608 infra) y la Minicumbre de la Infancia sobre el Programa Antibélico, que se celebró en Yaundé (Camerún) en el mes de julio conjuntamente con la reunión en la cumbre de la Organización de la Unidad Africana. La Minicumbre fue organizada en parte para llamar la atención sobre el número cada vez mayor de niños que eran víctimas de la violencia y resultaban afectados diariamente por las guerras y los conflictos.

500. La cuestión de los niños y la guerra iba a formar parte también del programa del quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General cuando ésta examinara el estudio del Secretario General relativo a los efectos de los conflictos armados sobre los niños, preparado por la Sra. Graça Machel (véanse los párrafos 602 a 604 infra). El UNICEF confiaba en que el debate celebrado en la Asamblea y las medidas que ésta adoptara sobre sus recomendaciones ayudarían a centrar la atención del mundo en la difícil situación de los niños en las guerras y ayudarían a los gobiernos a encontrar medidas concretas para protegerlos y rehabilitarlos. Esto exigiría, no sólo la voluntad política de todas las partes en los conflictos, sino también un aumento de los recursos destinados a la educación, la reunificación de las familias y la rehabilitación física y sicosocial. Además de ejercer una acción a nivel

mundial con respecto a cuestiones como las minas terrestres y la movilización de recursos, el UNICEF iba a seguir concentrándose en sus programas de cooperación en los países afectados a fin de poner en práctica las recomendaciones de la Asamblea sobre el estudio.

501. También figuraba en el programa de la Asamblea General el informe del Secretario General sobre los adelantos logrados a mediados del decenio respecto de las metas fijadas en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia. El 30 de septiembre tendría lugar una ceremonia especial, el sexto aniversario de la Cumbre Mundial, durante la cual el Secretario General iba a examinar las conclusiones del informe, que indicaba que se habían producido importantes mejoras en la mayoría de los países y regiones de todo el mundo de las que obtenían beneficios concretos millones de niños. También indicaba que las metas, cuando se establecían en concordancia con la realidad y las prioridades nacionales, eran un instrumento valioso para destinar los recursos humanos y financieros a mejorar la vida y el bienestar de los niños. En el informe se señalaban las esferas en las que se necesitaba trabajar más hacia el final del decenio, en especial la reducción de la mortalidad materna y de la malnutrición. El UNICEF iba a hacer uso del proceso de programación por países para realizar actividades especialmente en esas esferas con los gobiernos y con otras entidades de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales que colaboran con el Fondo. (Véase E/ICEF/1996/CRP.31, en donde figura el texto íntegro de las observaciones de la Directora Ejecutiva.)

#### B. Aprobación del programa

502. El programa del período de sesiones, contenido en el documento E/ICEF/1996/18 y Corr.1, incluía los siguientes temas:

- Tema 1: Apertura del período de sesiones: declaraciones del Presidente de la Junta Ejecutiva y de la Directora Ejecutiva
- Tema 2: Aprobación del programa provisional y calendario y organización de los trabajos
- Tema 3: Propuestas de cooperación y examen de los programas del UNICEF: recomendaciones finales sobre los programas por países que habrán de aplicarse en 1997
- Tema 4: Informe oral sobre la Iniciativa Especial para África del sistema de las Naciones Unidas
- Tema 5: Centro Internacional para el Desarrollo del Niño
- Tema 6: Esbozo de plan de ejecución de la estrategia del UNICEF en materia de salud
- Tema 7: Informe sobre el programa de excelencia de la gestión
- Tema 8: Informe oral sobre los progresos realizados en relación con la comprobación de cuentas de la oficina del UNICEF en Kenya
- Tema 9: Informe oral sobre la armonización de la presentación de los presupuestos
- Tema 10: Informe oral sobre la situación de la Operación de Tarjetas de Felicitación y actividades conexas

Tema 11: Examen de la asignación de recursos generales

Tema 13: Grupo de Trabajo sobre documentación

Tema 14: Programa de trabajo para 1997

Tema 15: Otros asuntos

Tema 16: Observaciones finales de la Directora Ejecutiva y del Presidente de la Junta Ejecutiva

503. Se acordó aplazar el tema 12, Cuestiones financieras, hasta el primer período ordinario de sesiones de 1997.

504. De conformidad con el artículo 50.2 y el anexo del reglamento, el Secretario Auxiliar de la Junta Ejecutiva anunció que las siguientes delegaciones observadoras habían presentado credenciales para el período de sesiones y habían indicado a la Secretaría cuáles eran los temas del programa en los que tenían especial interés (los temas del programa de su interés, cuando los habían indicado, figuraban entre paréntesis): Albania; Alemania (todos los temas); Argelia (todos los temas); Argentina (todos los temas); Armenia (7, 11, 12); Australia; Austria (7); Bangladesh (todos los temas); Barbados (11); Belarús; Bélgica; Benin (todos los temas); Bosnia y Herzegovina; Botswana; Costa Rica; El Salvador; Eslovaquia; Eslovenia; España; Etiopía; Filipinas; Finlandia; Guatemala; Guinea; Hungría; Irlanda (todos los temas); Israel; Kazakstán; Lesotho; Liberia; Lituania; Luxemburgo; Malta (todos los temas); México (todos los temas); Mongolia (3); Nepal (todos los temas); Nicaragua (3, 11); Nigeria (todos los temas); Nueva Zelanda (todos los temas); Omán; Panamá; Polonia (todos los temas); República Checa; República de Moldova; República Unida de Tanzania (3); Rwanda; Santa Sede (todos los temas); Senegal (3); Sudáfrica; Sudán; Uruguay; Yemen; y Zimbabwe.

505. Además, había presentado credenciales Palestina (3) y también las habían presentado l'Agence de Cooperation Culturelle et Technique (Organismo de Cooperación Cultural y Técnica) (1, 4, 5, 13, 14); el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (4, 6); el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO); la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR); el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP); la Organización Mundial de la Salud (OMS); el Grupo Permanente de Comités Nacionales pro UNICEF (7); el Consejo Consultivo Anglicano (3, 4, 5, 6, 7, 8); la Asociación Internacional de los Clubes de Leones; la Oficina Católica Internacional de la Infancia (1, 7); la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (5); la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja; y la International Federation of Settlements and Neighbourhood Centres.

## II. DELIBERACIONES DE LA JUNTA EJECUTIVA

### A. Propuestas de cooperación y examen de los programas del UNICEF: recomendaciones finales sobre los programas por países que habrán de aplicarse en 1997

506. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí un total de 48 recomendaciones sobre los programas por países. El Presidente recordó a la Junta Ejecutiva que las recomendaciones se dividían en dos grupos. Cuarenta de las recomendaciones se presentaban como adiciones a las notas relativas a los países examinadas por la Junta en su primer período ordinario de sesiones de 1996. De conformidad con la decisión 1995/8 (E/ICEF/1995/9/Rev.1), las recomendaciones debían aprobarse cuando la Junta no opusiera objeciones. Se había advertido a las delegaciones que, si deseaban formular observaciones sobre alguna de las recomendaciones, deberían habérselo comunicado a la secretaría por escrito el 12 de septiembre a más tardar. Sólo lo había hecho uno de los miembros. De conformidad con el artículo 50.1 del reglamento, cualquier delegación tenía derecho a participar en el debate cuando se examinara el programa de su propio país.

507. Las ocho recomendaciones restantes eran principalmente de transición, en relación con programas de países de corta duración, o recomendaciones para proyectos de financiación complementaria independientes. Como se propuso en la reunión de la Junta celebrada en septiembre, dichas recomendaciones iban a ser presentadas por los directores regionales respectivos. No se había pedido a las delegaciones que, si iban a hacer comentarios al respecto, lo avisaran por adelantado, salvo en el caso de los observadores que desearan formular observaciones respecto de recomendaciones sobre programas que no fueran los de su propio país. Conforme a la práctica anterior, la Junta aprobaría cada una por separado.

### África

508. La Junta Ejecutiva aprobó sin objeciones los programas de Comoras, Lesotho, Malawi, Namibia, la República Unida de Tanzania, Santo Tomé y Príncipe, Sudáfrica y Zambia (E/ICEF/1996/P/L.1/Add.1-E/ICEF/1996/P/L.8/Add.1). El Director Regional para África oriental y meridional presentó los programas de corta duración de Angola y Somalia (E/ICEF/1996/P/L.65 y E/ICEF/1996/P/L.66).

509. Una delegación dijo que la difícil situación socioeconómica de Angola estaba teniendo efectos negativos sobre los niños y las mujeres de ese país. Los donantes canalizaban cada vez más los recursos a través de organizaciones no gubernamentales de sus países, con lo que se creaba una forma de dependencia, mientras que con frecuencia se echaba la culpa al Gobierno por no hacer frente a la crisis socioeconómica. El orador instó al UNICEF a que considerara la posibilidad de aumentar su asignación de recursos generales a Angola e invitó a la Directora Ejecutiva a que visitara el país para que viera los problemas por sí misma. Otro orador quería saber cuántos funcionarios tenía el UNICEF en el país y el gasto que suponían e indicó que era necesario limitar los gastos de personal de acuerdo con las actuales políticas administrativas y las medidas de restricción presupuestaria. Otra delegación pidió aclaraciones sobre la vinculación entre el nivel solicitado de fondos complementarios para el programa y la parte correspondiente al UNICEF del llamamiento consolidado para Angola. El Director Regional replicó que se trataba de la misma cosa.

510. Con respecto al programa de Somalia, una delegación insistió en la necesidad de contar con información más precisa sobre las zonas geográficas a las que realmente se asignaba prioridad, la relación entre las medidas de urgencia y las medidas ordinarias y la situación con respecto a la plantilla a

fin de tener una idea más clara del estado de la ejecución y los gastos operacionales del programa. El Director Regional se mostró de acuerdo y dijo que la información necesaria figuraba en los cuadros del anexo a las recomendaciones sobre el programa del país.

511. Una delegación elogió el programa de Burundi por su idoneidad y agradeció al UNICEF la asistencia que prestaba a los niños de ese país. Sin embargo, el orador expresó preocupación acerca de los efectos de las sanciones económicas de la OUA sobre los niños de Burundi, que dijo que habían causado padecimientos a mujeres y niños. El orador dijo que el 13 de septiembre de 1996 se había restablecido la Asamblea Nacional de Burundi y se habían legalizado todos los partidos políticos. Instó a que se hiciera lo posible por levantar las sanciones de forma que pudieran mejorar los servicios básicos. El Sr. Stephen Lewis, Director Ejecutivo Adjunto, dijo que no correspondía al UNICEF emitir juicio alguno sobre la decisión adoptada por los Estados miembros de la OUA. No obstante, de acuerdo con su programa antibélico y teniendo en cuenta lo que le preocupaba el efecto de las sanciones sobre los niños de Burundi, el UNICEF, junto con otros organismos de las Naciones Unidas, había establecido contactos recientemente con el Comité Regional de Sanciones para solicitar excepciones a los fines de la asistencia humanitaria, las cuales habían sido concedidas. El UNICEF estaba haciendo gestiones para obtener las autorizaciones necesarias y confiaba en vigilar estrechamente la utilización de los suministros y el equipo de socorro respecto de los cuales se habían concedido las exenciones.

512. La Junta Ejecutiva aprobó sin objeciones los programas de Côte d'Ivoire, Gabón, Guinea, Nigeria, la República Centroafricana, el Senegal y Togo (E/ICEF/1996/P/L.9/Add.1-E/ICEF/1996/P/L.15/Add.1). El Director Regional para África occidental y central presentó los programas de transición de corta duración del Congo, Gambia y Liberia (E/ICEF/1996/P/L.67-E/ICEF/1996/P/L.69).

513. Algunos oradores hablaron acerca de las recomendaciones sobre el programa de Liberia. Una delegación dijo que estaba mejorando la situación en el país. Otro orador agradeció al UNICEF su compromiso con los niños del país asolado por la guerra y expresó la esperanza de que el programa de transición de dos años fuera sustituido a su debido tiempo por un programa normal una vez que se restableciera la paz. Otros oradores preguntaron cómo veía el UNICEF la situación en Liberia y qué capacidad de ejecución tenía la organización, ya que se había evacuado a casi todo el personal del UNICEF debido a la guerra. Las mismas delegaciones dijeron que la recomendación relativa al programa de Liberia podía haber sido más breve y más realista.

514. El Director Regional dijo que el UNICEF estaba haciendo gestiones para que se ampliara el acceso fuera de Monrovia, se negociara la reintegración de los niños soldados y se prestaran servicios básicos de urgencia, como abastecimiento de agua, salud y educación, en zonas a las que tenía acceso. El UNICEF se iba a encargar de promover la protección de los derechos de los niños y las mujeres e iba a aprovechar la oportunidad de restablecer los servicios básicos en los lugares en que fuera posible. El programa de transición de dos años serviría de base para realizar en el futuro actividades de más envergadura. Había ocho funcionarios internacionales en el país que contaban con el apoyo de varios funcionarios nacionales. El UNICEF observaba diariamente la situación a fin de que, si mejoraba, se pudiera desplegar más personal.

515. Otro orador expresó su apoyo al programa de Nigeria, pero dijo que había limitaciones que podían afectar a la ejecución, en particular los factores políticos que influían en la selección de las zonas de gobierno local prioritarias, así como la importancia de que se dirigiera la ayuda a los niños en situación de mayor desventaja. El orador subrayó la necesidad de que se

colaborara de manera más firme con el Gobierno y otras entidades en los esfuerzos por erradicar la dracunculosis. El Director Regional dijo que las decisiones en cuanto a la programación se adoptaban consultando estrechamente con las autoridades nacionales y que el UNICEF estaba colaborando con la OMS y otras entidades a los fines de erradicar la enfermedad.

#### América y el Caribe

516. La Junta Ejecutiva aprobó sin objeciones los programas de la Argentina, Belice, Chile, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Guatemala, Jamaica, Nicaragua, Panamá, la República Dominicana y el Uruguay (E/ICEF/1996/P/L.16/Add.1-E/ICEF/1996/P/L.27/Add.1). El Director Regional presentó recomendaciones sobre financiación complementaria independiente para los programas subregionales de nutrición y de abastecimiento de agua y saneamiento de Centroamérica y Panamá y para un programa subregional para el Amazonas (E/ICEF/1996/P/L.70).

517. Una delegación preguntó si había ya alguna indicación del interés de los donantes en financiar los programas subregionales. El orador preguntó por qué uno de los programas subregionales para Centroamérica contaba con asignaciones presupuestarias para países concretos y otro tenía sólo un presupuesto subregional y por qué las propuestas relativas a Centroamérica incluían necesidades de plantilla y la propuesta relativa a la subregión del Amazonas no las incluía. También se cuestionó la decisión de incluir las tres recomendaciones subregionales en un documento, dado que la subregión centroamericana y la subregión del Amazonas eran completamente diferentes. Otra delegación expresó su satisfacción por la cooperación existente entre el UNICEF y la Federación de Municipalidades del Istmo Centroamericano en el programa subregional de abastecimiento de agua. El orador indicó la satisfacción de su Gobierno con la labor del UNICEF en Centroamérica.

518. El Director Regional explicó que el programa de micronutrientes de Centroamérica exigía un presupuesto separado para cada país porque las intervenciones tenían carácter diferente en cada uno de los países. Hizo especial mención de los donantes que habían expresado interés en seguir financiando los programas. No se requerían recursos de personal adicionales para el programa subregional del Amazonas porque recibía apoyo técnico y operacional de la oficina regional y había ya personal instalado en los países que abarcaba el programa. La Directora Ejecutiva dijo que los tres programas se habían presentado en un solo documento para ahorrar recursos y de acuerdo con la práctica anterior.

519. Una oradora, refiriéndose a la recomendación sobre el programa de Nicaragua, indicó que su Gobierno se había comprometido a apoyar plenamente el programa y subrayó la importancia de que la comunidad de donantes le siguiera prestando apoyo.

#### Asia

520. La Junta Ejecutiva aprobó sin objeciones los programas de Malasia, Mongolia y los países insulares del Pacífico (E/ICEF/1996/P/L.28/Add.1-E/ICEF/1996/P/L.30/Add.1).

521. Dos delegaciones formularon observaciones sobre el programa de Mongolia. Un orador dijo que, teniendo en cuenta los problemas sociales especiales causados por el proceso de transición hacia una economía de mercado, Mongolia merecía considerable ayuda del UNICEF. El representante de Mongolia destacó el compromiso de su Gobierno de proteger a los sectores vulnerables de la

población, en especial las mujeres y los niños, y dio las gracias al UNICEF por su asistencia.

522. El Director Regional presentó una recomendación sobre un programa de corta duración para la República Democrática Popular Lao (E/ICEF/1996/P/L.71). Una delegación dijo que el proceso de ejecución del programa de salud maternoinfantil parecía avanzar muy lentamente, en especial los componentes financiados por un donante bilateral. La oradora expresó reservas acerca de la capacidad técnica del personal del UNICEF para ejecutar ese proyecto y observó que, como no se había utilizado el marco lógico en la preparación del programa, no resultaba claro el plan de trabajo. Dijo que no había coordinación entre los dos componentes del programa de abastecimiento de agua y saneamiento y no se prestaba atención al desarrollo de la capacidad. El Director Regional, mencionando como ejemplo el Programa ampliado de inmunización, dijo que, según la experiencia del UNICEF, todos los proyectos en ese país comenzaban lentamente. Ello se debía a las limitaciones en cuanto a la infraestructura y la capacidad técnica, sobre todo a los niveles provincial y de distrito. Cada zona, definida en relación con la proximidad de la población a los centros de prestación de servicios, exigía su propia estrategia, que tenía que elaborarse con entidades locales que colaboraran en el proyecto. En consecuencia, se había considerado apropiado desarrollar la capacidad y los sistemas en torno a una intervención y más tarde utilizarlos para otros objetivos. El programa de salud maternoinfantil era especialmente difícil de ejecutar, pero iba a recibir mayor atención del UNICEF en el marco de una colaboración de todas las partes para aumentar la capacidad a nivel gubernamental.

523. La Junta Ejecutiva aprobó sin objeciones los programas de Bhután, Nepal y Sri Lanka (E/ICEF/1996/P/L.31/Add.1-E/ICEF/1996/P/L.33/Add.1).

#### Europa central y oriental, la Comunidad de Estados Independientes y los Estados del Báltico

524. La Junta Ejecutiva aprobó sin objeciones los programas de la República de Moldova y Turquía (E/ICEF/P/1996/L.34/Add.1 y Corr.1 y E/ICEF/1996/P/L.35/Add.1).

525. La delegación de Turquía expresó su reconocimiento por el apoyo que seguía prestando el UNICEF. El orador dijo que los indicadores de Turquía relacionados con el producto nacional bruto (PNB) y el bienestar de la infancia habían mejorado de manera impresionante en los últimos años y eran, de hecho, mejores que las cifras correspondientes a 1994 citadas en las recomendaciones sobre el programa del país. Como consecuencia de ello, el UNICEF iba a reducir considerablemente sus asignaciones generales de recursos a Turquía, de un total combinado de más de 11.576.000 dólares en recursos generales (más 8.023.000 dólares en fondos complementarios) a sólo 4,9 millones de dólares en recursos generales más los fondos complementarios que pudieran recaudarse. Turquía aprobaba esa disminución e incluso esperaba con interés convertirse en donante neto del UNICEF en el futuro. Turquía decidiría en los años subsiguientes si iba a presentar nuevos programas para su financiación o iba a depender únicamente de recursos nacionales movilizados por conducto de instituciones nacionales.

#### Oriente Medio y África del norte

526. La Junta Ejecutiva aprobó sin objeciones los programas del Líbano, Marruecos, Omán, el Sudán y Túnez (E/ICEF/1996/P/L.36/Add.1-E/ICEF/1996/P/L.40/Add.1). El Director Regional presentó una recomendación relativa a un programa de corta duración para el Iraq (E/ICEF/1996/P/L.72).

527. Un orador se refirió a las elevadas tasas de mortalidad infantil y en la niñez en el Iraq y calificó de "desgarradora" la actual situación del país. Dijo que desde 1993, su país había suministrado asistencia bilateral al Iraq por valor de 37,5 millones de dólares en forma de medicamentos, suministros médicos y alimentos. Su país iba a continuar prestando asistencia y apoyo a las actividades del UNICEF a pesar de su modestia de medios en comparación con la magnitud de la tragedia en el Iraq. Otra delegación expresó apoyo al programa y subrayó la importancia de las intervenciones del UNICEF en las esferas del abastecimiento de agua, la nutrición, la salud y el saneamiento para ayudar a paliar los sufrimientos de los niños iraquíes como consecuencia de la guerra del Golfo. Una tercera delegación expresó apoyo al programa del país y preguntó sobre los servicios de abastecimiento de agua y saneamiento en la parte meridional del país, que habían quedado destruidos durante la guerra del Golfo. El Director Regional indicó que el UNICEF, en colaboración con la OMS, apoyaba los programas de abastecimiento de agua y saneamiento en el Iraq septentrional y meridional. Sin embargo, los sistemas de abastecimiento de agua del sur necesitaban con urgencia piezas de repuesto, productos químicos de depuración de agua y personal con conocimientos técnicos. En 1995, la contribución del UNICEF al programa había ayudado a proporcionar agua limpia a casi 2 millones de iraquíes.

528. En el anexo, decisión 1996/29, figuran las recomendaciones aprobadas por la Junta Ejecutiva.

B. Informe oral sobre la Iniciativa especial para África del sistema de las Naciones Unidas

529. El Sr. Stephen Lewis, Director Ejecutivo Adjunto, presentó el informe oral sobre la Iniciativa especial para África del sistema de las Naciones Unidas. Dijo que el UNICEF había participado en una consulta de donantes sobre la Iniciativa organizada por el Secretario General, que tuvo lugar en Ginebra el 2 de julio; en un debate de grupo celebrado poco tiempo después en Nueva York, el 10 de julio, durante el período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social; y en una reunión interinstitucional celebrada en Brazzaville (Congo) los días 16 y 17 de julio, en la que se acordaron objetivos para la reforma de la asistencia sanitaria en África. Anunció también que la próxima reunión del Comité Administrativo de Coordinación estaba programada para el 20 de septiembre.

530. Con respecto al alcance y el contenido de la Iniciativa, dijo que había complementariedad entre la Iniciativa y el Nuevo Programa para el desarrollo de África, del que la Asamblea General estaba realizando un examen de mitad de período. La Iniciativa tenía por objeto impulsar la realización práctica a nivel de los países de objetivos específicos y actividades prioritarias del Nuevo Programa en algunos sectores esenciales como la salud, la educación y el abastecimiento de agua. Seguía aumentando la pobreza en África y el desarrollo sostenible iba a exigir una mayor inversión a favor de la infancia, niveles más bajos de deuda y menos desigualdades. El UNICEF iba a ser la entidad principal que ayudara a los gobiernos a preparar sus programas de reforma sanitaria tomando como base la Iniciativa de Bamako y otros programas de inversión sectorial a fin de poner en práctica la Iniciativa.

531. El sistema de las Naciones Unidas estaba avanzando en la elaboración y ejecución de programas sectoriales en Botswana, Etiopía, Ghana, Madagascar, Malawi, Mozambique, Uganda y Zambia. El UNICEF prestaba apoyo también a un estudio especial del sector de abastecimiento de agua y saneamiento en África

realizado por el Grupo de Trabajo Profesional Panafricano en apoyo de la seguridad del agua que se consume en los hogares. En la sede de Nueva York se ha establecido una fuerza de tareas multidisciplinaria para apoyar a las oficinas de los países en la puesta en práctica de la Iniciativa.

532. En cuanto a los recursos destinados a la Iniciativa, el orador se refirió a las contribuciones que habían hecho los Gobiernos de Noruega y el Canadá por valor de 22,6 millones de dólares y 10,7 millones de dólares respectivamente en apoyo de la educación de las niñas en 21 países africanos. Continuaba la colaboración con el Banco Mundial y la UNESCO para determinar los cinco primeros países para programas de inversiones en el sector de la educación.

533. Las delegaciones celebraron el criterio práctico seguido por el UNICEF con respecto a la Iniciativa. Unas delegaciones indicaron que el firme compromiso y la experiencia del UNICEF debían quedar reflejados en la asignación de sus recursos generales y programas, especialmente en los sectores de la salud y la educación. Instaron al UNICEF a que reforzara la colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas y con las instituciones de Bretton Woods con miras a definir un marco de ejecución común para la Iniciativa. Otras delegaciones expresaron su reconocimiento por la especial atención dedicada a cinco esferas de programas de las 20 abarcadas por la Iniciativa y exhortaron al UNICEF a que utilizara su amplia experiencia en la programación en el sector social para indicar ejemplos concretos de programas que hubieran tenido éxito, por ejemplo, por medio de la Iniciativa de Bamako.

534. Una delegación dijo que en la presentación faltaba el elemento de evaluación y quería saber cómo evolucionaba la cooperación con otros organismos de las Naciones Unidas. Otra delegación dijo que las prioridades de la Iniciativa estaban enunciadas en términos amplios, y por consiguiente, debían aplicarse para que se notara su efecto. Un orador dijo que la Iniciativa podía contribuir al desarrollo sostenible en África y recomendó que se hiciera lo posible por asegurar la propiedad de África. A ese respecto, una delegación señaló que para la mayoría de los países africanos no estaban claros el alcance y el contenido de la Iniciativa y preguntó si se iban a proporcionar nuevos recursos. Otro orador indicó que las estrategias de inversión sectorial eran decisivas para el proceso de desarrollo en África y sugirió que se utilizaran para aprovechar las propias iniciativas de los gobiernos.

535. Una delegación pidió que se redistribuyeran los recursos disponibles y advirtió que no debían crearse expectativas de nuevos recursos. El mismo orador pidió una coordinación más eficaz entre los organismos participantes. Otro orador quería saber qué relación había entre la reunión interinstitucional sobre la salud celebrada en Brazzaville y el programa de asistencia sanitaria del Banco Mundial para África, si se trataba de una actividad conjunta del Banco Mundial, la OMS, el UNICEF y los organismos bilaterales, como ocurría en Zambia, y si se preveía el mismo tipo de colaboración para Mozambique.

536. En respuesta a la observación relativa a las evaluaciones, el Director Ejecutivo Adjunto convino en que su informe oral no pretendía ser una evaluación de los progresos logrados hasta la fecha con respecto a la Iniciativa. Aclaró que se iban a establecer los mecanismos apropiados para supervisar la aplicación de la Iniciativa e informar sobre ella a medida que avanzaba. En cuanto a la financiación, dijo que, con excepción de un 20% estimado de los 25.000 millones de dólares en nuevo dinero para el período de 10 años, el objeto de la Iniciativa nunca había sido liberar sumas de dinero adicionales. Con respecto al Banco Mundial, señaló que, si bien estaba seguro del compromiso del Banco con respecto a la Iniciativa, no lo estaba en cuanto al nivel de financiación adicional del Banco. Sin embargo, observó que el Banco Mundial actualmente

proporcionaba 3.500 millones de dólares anuales a los sectores sociales de los países en desarrollo, África incluida, y tenía intención de proporcionar unos 5.000 millones de dólares anuales en el futuro próximo. También señaló que Mozambique recibía apoyo coordinado de los donantes.

### C. Centro Internacional para el Desarrollo del Niño

537. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí un informe sobre la labor y propuesta sobre actividades del Centro para 1997-1999 (E/ICEF/1996/20). El informe fue presentado por el Director Ejecutivo Adjunto Sr. Stephen Lewis. Muchas delegaciones expresaron su satisfacción por el informe, el avance de las actividades hasta la fecha y las actividades previstas para 1997-1999.

538. Un orador dijo que el informe no era claro en cuanto a la relación entre el Centro y el programa de excelencia de la gestión. Además, como las actividades del Centro eran de alcance mundial, el documento hubiera debido referirse a la División de Programas y a la División de Comunicaciones. En el párrafo 33 se mencionan los vínculos con las organizaciones no gubernamentales y los Comités Nacionales pro UNICEF, pero no los vínculos con las divisiones del Fondo. El Director del Centro convino en que se debía mejorar la coordinación entre éste y el resto del UNICEF. El Centro formaba actualmente parte integrante del Grupo de Programas, al que se acababa de revitalizar, junto con la División de Programas, la División de Planificación, Políticas y Evaluación y la Oficina de Programas de Emergencia. Los integrantes del Grupo mantendrían contacto periódico para actividades concretas, tanto entre sí como con las oficinas exteriores, a fin de aprovechar las experiencias de los programas por países. El Director Ejecutivo Adjunto agregó que la interacción entre el Centro y la División de Comunicaciones se abordaría en la estrategia de comunicaciones que se presentaría a la Junta Ejecutiva en 1997.

539. Otro orador hizo notar la cooperación entre el Centro y el Comité de los Derechos del Niño y propuso que esa cooperación prosiguiera. Varios oradores señalaron que el Centro debía asumir un papel destacado en la labor de difundir información relativa a la Convención sobre los Derechos del Niño.

540. Numerosos oradores elogiaron al Gobierno de Italia por su apoyo constante al Centro, y también al Gobierno de Suecia, al Comité pro UNICEF de Italia y al Banco Mundial por su respaldo financiero a proyectos concretos. Invitaron, además, a otros interesados a que se sumaran a los donantes actuales en la tarea de estudiar las posibilidades del Centro y financiar sus actividades. Una delegación señaló que en el informe no se abordaba la situación financiera del Centro y que para satisfacer sus necesidades en esa esfera el UNICEF debía intensificar la labor de promoción.

541. Un orador señaló que si bien se debían respaldar las propuestas y estrategias para los años venideros, transcurridos ocho años el Centro no tenía todavía una identidad definida. No resultaba claro si se trataba de un centro de coordinación o de investigación. El documento comenzaba bien, pues abordaba el asunto de la identidad, pero omitía referirse a la forma de orientar más al Centro hacia la misión del UNICEF y convertirlo en una base de conocimientos para la creación de capacidades. El Director respondió que la capacitación sería un componente importante de la labor del Centro y que no se impartiría de manera tradicional sino que se orientaría a resolver problemas y utilizaría en mayor medida los métodos más avanzados de programación.

542. Varios oradores propusieron incorporar en las principales esferas de investigación del Centro la cuestión de la explotación sexual de los niños. Una

delegación propuso que las catástrofes provocadas por la tecnología pasaran a ser otro ámbito de concentración de las actividades, en el que se abordaran no sólo la asistencia médica y social sino también la asistencia psicológica. Un orador preguntó cuáles eran los criterios para determinar las materias en que se centraría la labor. Otro orador dijo que la investigación no debía limitarse a los investigadores e instituciones de países industrializados, sino que debía comprender también a los de países en desarrollo.

543. Varios oradores señalaron que se debía difundir mejor la labor del Centro. El Director dijo que se utilizarían métodos electrónicos modernos para facilitar y ampliar el intercambio de información sobre programas y su difusión oportuna. Se aumentaría la divulgación utilizando sistemas modernos de comunicación y los documentos sobre investigación se prepararían en versiones de más fácil comprensión. Muchas delegaciones señalaron que el Centro debía aprovechar mejor la información obtenida de las experiencias del UNICEF sobre el terreno y reflejarla en resultados útiles de la investigación. Varios oradores propusieron que el Centro se convirtiera en la memoria institucional del UNICEF. Una delegación señaló que su labor debía darse a conocer en los seis idiomas de trabajo de las Naciones Unidas.

544. Respondiendo a una pregunta sobre la cooperación con otras instituciones internacionales, el Director dijo que había entablado contacto con varias y convino en que se debía fortalecerlas. Se mostró de acuerdo en que el Centro debía estar en la vanguardia de la lucha contra la explotación sexual y el maltrato de los niños. En respuesta a lo afirmado sobre la identidad del Centro, dijo que uno de los aspectos que lo definían era su carácter de institución para el análisis y la reflexión amplios sobre las experiencias del UNICEF en materia de programación. (El texto de la decisión adoptada por la Junta Ejecutiva figura en el anexo como decisión 1996/30.)

D. Esbozo de plan de ejecución de la estrategia del UNICEF en materia de salud

545. El Jefe de la Sección de Salud y Nutrición del UNICEF presentó el esbozo de plan de ejecución de la estrategia del UNICEF en materia de salud (E/ICEF/1996/19). Subrayó que el informe pormenorizado sobre la ejecución de la estrategia se presentaría a la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 1997.

546. Muchas delegaciones expresaron su satisfacción tanto por el esbozo de plan de ejecución como por la forma de presentarlo. Respaldaron, además, los principios rectores de la nueva estrategia en materia de salud, que son los siguientes: a) igualdad de acceso a servicios de salud de calidad; b) mayor integración de las estrategias concretas de promoción de la salud, prestación de servicios sanitarios esenciales y vigilancia de la salud; c) orientación hacia la creación de capacidades nacionales; d) establecimiento de asociaciones y e) adaptación a la situación de cada país. Además, los oradores consideraron satisfactoria la definición de las nuevas prioridades del UNICEF, que son la salud de la mujer y de los jóvenes y la lucha contra el VIH/SIDA. Algunas delegaciones subrayaron que la salud de la mujer se debe abordar en sentido amplio y no limitarse a la salud genésica. Las delegaciones alentaron al UNICEF a prestar apoyo sostenido, movilizándolo para ello recursos humanos y financieros, a la supervisión del cumplimiento de los objetivos de la Cumbre Mundial en Favor de la Infancia, así como a la aplicación de las recomendaciones de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.

547. Algunas delegaciones respaldaban la nueva orientación hacia una mayor integración de las estrategias concretas de salud con un enfoque multisectorial más definido, si bien señalaron que ello debía hacerse en el marco de los objetivos de la Cumbre Mundial. Además, se consideró muy importante que el UNICEF continuara promoviendo enfoques basados en la participación comunitaria, en particular la Iniciativa de Bamako. Las delegaciones convinieron en que el UNICEF debía ampliar la capacidad de su personal y de sus asociados, tanto del sector de la salud como ajenos a él, para abordar cuestiones que no se limitaran estrictamente a dicha esfera, a fin de que pudieran afrontar los desafíos que plantea la nueva estrategia de salud. Todas las delegaciones apoyaron el objetivo del UNICEF de establecer relaciones de colaboración eficaces, y señalaron que en éstas se debía incluir a organismos bilaterales de desarrollo, instituciones como el Instituto Internacional de Vacunas, con sede en Seúl (República de Corea), asociaciones profesionales internacionales y universidades. La secretaría subrayó que el UNICEF colaboraba ya muy activamente en la labor de renovar el concepto de "salud para todos".

548. Muchas delegaciones subrayaron la necesidad de aclarar las funciones respectivas de la sede y las oficinas en los países y oficinas regionales a la luz de la nueva estrategia y de las reformas orientadas a lograr la excelencia de la gestión, y señalaron que correspondía al UNICEF la función global de catalizador de acciones amplias en aplicación de la estrategia. Todas las delegaciones consideraron positivo que se subrayara la importancia de la programación por países y la necesidad de adaptar el plan a la situación y la política de salud de los distintos países. No obstante, varios oradores expresaron alguna inquietud con respecto a la elaboración de tipologías nacionales y destacaron la necesidad de evaluar mejor las experiencias obtenidas y su intercambio entre países. Se pidió a la secretaría que profundizara sobre los diversos mecanismos que se crearían para aplicar y supervisar la estrategia de salud, y algunas delegaciones dijeron que debían ser fruto de consultas amplias, tanto dentro como fuera del UNICEF.

549. El Director Ejecutivo Adjunto del FNUAP se dirigió también a la Junta Ejecutiva en relación con este tema del programa. Señaló que en una decisión reciente (96/38) la Junta Ejecutiva del PNUD/FNUAP había pedido a su Presidente que recabara las opiniones de las Juntas Ejecutivas de la OMS y el UNICEF sobre la posible participación de la Junta del PNUD/FNUAP en el Comité Mixto UNICEF/OMS de Política Sanitaria. En esa decisión se pidió también que se adoptaran medidas apropiadas para que la secretaría participara, a título de observadora en la reunión del Comité Mixto prevista para enero de 1997. Tras un breve debate, durante el cual la Directora Ejecutiva señaló que la próxima reunión del Comité Mixto no se celebraría en esa fecha sino en otra posterior el mismo año, la Junta acordó debatir la cuestión en su primer período ordinario de sesiones de 1997. (El texto de la decisión adoptada por la Junta Ejecutiva figura en el anexo, como decisión 1996/31.)

#### E. Informe sobre el Programa de Excelencia de la Gestión

550. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí un informe sobre la marcha del programa de excelencia de la gestión (E/ICEF/1996/AB/L.13), que fue presentado por la Directora Ejecutiva. Dicho documento se centraba concretamente en recomendaciones sobre la función de las oficinas en los países, oficinas regionales y la sede, y sobre la responsabilidad de administrar las relaciones con los Comités Nacionales pro UNICEF. La Directora Ejecutiva dijo que la sede iba a seguir ejerciendo su liderazgo con firmeza pero que delegaría algunas funciones que podían cumplir con más eficacia las oficinas regionales y las oficinas en los países. La sede de Nueva York se centraría en dos ámbitos que

le correspondían propiamente, mientras que los equipos regionales de gestión, encabezados por los directores regionales, asumirían responsabilidades claras en la supervisión del desempeño de las oficinas regionales y las oficinas en los países. Esos equipos compartirían la responsabilidad por la calidad del trabajo del UNICEF en cada región.

551. La Directora Ejecutiva dijo que si bien el Grupo de Tareas sobre Gestión concluiría sus funciones y agotaría su presupuesto en diciembre, en 1997 la secretaría continuaría administrando el programa de reforma, en el marco de las funciones de la Oficina Ejecutiva y dentro de los límites de los recursos existentes y de los presupuestos globales aprobados. El UNICEF estaba empeñado en mantener la dinámica que había permitido alcanzar los muy alentadores progresos de los últimos 18 meses. Dados los plazos para presentar la documentación, propuso que el próximo documento sobre el programa de excelencia de la gestión, que debía presentarse en enero, durante el primer período ordinario de sesiones de 1997, se refiriera a los ajustes inmediatos en materia de presupuesto y organización, y que los avances logrados en el último trimestre de 1996 fueran materia de su declaración de apertura del período de sesiones.

552. Varias delegaciones expresaron su reconocimiento por el carácter detallado del informe, que se reflejaba, por ejemplo, en el cuadro sobre las medidas adoptadas hasta la fecha en cuanto a las recomendaciones de Booz·Allen & Hamilton. Muchos oradores apoyaron el proceso de reforma y el enfoque progresivo de la secretaría, y expresaron su confianza en la capacidad de ésta para efectuar los cambios propuestos. Los oradores destacaron los importantes avances logrados hasta la fecha, entre ellos la modernización de la sede y el aumento de la rentabilidad. Varios oradores consideraron positiva la orientación hacia las oficinas por países, respaldaron las propuestas relativas a la función de la sede, las regiones y las oficinas por países y consideraron adecuado que la sede asumiera funciones más estratégicas y analíticas. Un orador hizo suyo, considerándolo propio de la gestión eficiente, el principio de subsidiariedad, en virtud del cual se reduce la distancia entre las decisiones y su aplicación.

553. Una delegación pidió un conjunto de organigramas para la sede, las oficinas regionales y las oficinas por países, en los que se presentara con claridad el mecanismo de rendición de cuentas y propuso que la Junta Ejecutiva estudiara la creación de un "marco integrado para la rendición de cuentas". El orador subrayó también la necesidad de asignar más importancia a la supervisión y evaluación, la planificación estratégica, el sistema de gestión de los recursos financieros, los recursos humanos, el código de conducta y las funciones de supervisión. El mismo orador pidió a la Junta Ejecutiva que celebrara un debate amplio sobre el cometido y las funciones de la División de Planificación, Políticas y Evaluación, en el que se prestara especial atención a la función global de planificación estratégica en el UNICEF. Otros oradores solicitaron información sobre la forma en que se mantendría la correspondencia entre los contrapesos y salvaguardias y las funciones propuestas de las distintas oficinas. Una delegación apoyó resueltamente la creación de una función de verificación de calidad en el UNICEF y pidió información sobre las prioridades inmediatas a ese respecto y sobre la forma en que se relacionaría dicho aspecto con las funciones de la División. Otro orador destacó la necesidad de fortalecer la función de los representantes del UNICEF en los países, a fin de dar flexibilidad y eficacia a su labor. Varios oradores dijeron que las oficinas de zona eran útiles y rentables, y preguntaron si continuarían existiendo tras los cambios propuestos.

554. Una delegación dijo que, por la experiencia de las oficinas regionales de otros organismos de las Naciones Unidas, convenía estudiar la posibilidad de

establecer las oficinas regionales del UNICEF en la sede y no en las regiones. Otro orador señaló que los directores regionales no debían ver en ello la posibilidad de aumentar su autoridad sino más bien la de valorizar los programas por países. Una delegación preguntó qué relación iba a mantener en el futuro la Directora Ejecutiva con los equipos regionales de gestión y con los representantes en los países. Un orador preguntó si las oficinas regionales estaban en condiciones de cumplir esta nueva función para tantas oficinas en los países y planteó la cuestión del aumento de los costos. Otra delegación quiso saber si se aumentaría la eficiencia al trasladar algunas funciones a las regiones. Se pidió un análisis de los recursos necesarios. Algunos oradores señalaron que antes de confirmar su respaldo a ellas, debían continuar debatiendo las propuestas relativas a la función de la sede, las oficinas regionales y las oficinas por países, por lo que propusieron aplazar el examen de este tema del programa hasta el primer período ordinario de sesiones de 1997.

555. Algunos oradores preguntaron por la forma en que la secretaría proyectaba aplicar las propuestas. Algunas delegaciones señalaron que les complacía observar que ello se lograría dentro de los límites presupuestarios previstos. Muchos oradores subrayaron la necesidad de fortalecer el sistema de supervisión y la de contar con buenos sistemas de información sobre gestión de las oficinas, exteriores, a fin de que la sede pudiera seguir de cerca su actividad. Una delegación pidió que en el primer período ordinario de sesiones de 1997 se hiciera una exposición oficiosa sobre el Sistema de Gestión de Programas (conocido como PROMS).

556. La Directora Ejecutiva respondió que fortalecer las capacidades regionales no suponía aumentar el tamaño ni los gastos, aunque podía significar la redistribución de los recursos financieros y humanos existentes. Hizo hincapié en la necesidad de fortalecer a las regiones a fin de aumentar su eficiencia, lo que suponía utilizar mejor las capacidades del personal de las oficinas por países. Reafirmó su compromiso de velar por la participación de la Junta en el proceso de cambio y mantener informados a los miembros sobre los avances logrados, e instó a la Junta a continuar ese proceso. Las propuestas presentadas a la Junta tenían por objeto eliminar la compartimentación y la verticalidad, al aclarar las funciones y responsabilidades de la sede, las oficinas regionales y las oficinas por países. La secretaría cumpliría con agrado la tarea de presentar en el período de sesiones anual de 1997 un informe sobre el mecanismo de rendición de cuentas y sobre las funciones de supervisión y evaluación. La Directora Ejecutiva dijo que se proponía mantener informada a la Junta sobre las medidas adoptadas respecto de las recomendaciones de Booz·Allen & Hamilton, y se comprometió a presentar una exposición informal sobre el PROMS durante el primer período ordinario de sesiones de 1997.

557. La Directora Ejecutiva señaló que el UNICEF no tenía, ni la intención de aumentar la burocracia ni recursos para hacerlo. Distinguió entre las oficinas regionales y la responsabilidad compartida de los equipos regionales de gestión, integrados por todos los representantes en los países y por representantes del personal y encabezados por los directores regionales. Confirmó que las oficinas de zona continuarían existiendo en los casos en que resultara necesario.

558. La propuesta de convertir la oficina de Ginebra en centro de coordinación de las relaciones con los Comités Nacionales pro UNICEF fue apoyada por muchas delegaciones. Varios oradores expresaron su satisfacción por el procedimiento participativo utilizado para formular las propuestas. Varias delegaciones pidieron a la secretaría que volviera a estudiar la cuestión de la creación de Comités Nacionales en los países en que ya existía un programa de cooperación. Un orador propuso que se continuara estudiando la manera de lograr una

transición fluida del programa por país al establecimiento de un Comité Nacional.

559. Dos oradores pidieron que se continuara el debate sobre la definición de los principales indicadores de los resultados. Otro orador apoyó que se utilizaran los indicadores y se fijaran objetivos orientados a la producción, considerándolos útiles para reforzar las actividades y modificar las concepciones mediante un enfoque más orientado hacia el exterior. Algunas delegaciones preguntaron qué medidas se adoptarían para continuar avanzando, y subrayaron la necesidad de continuar contando con la participación de los Comités Nacionales para la aplicación de las propuestas. Algunos oradores pusieron en duda la capacidad de la oficina de Ginebra para cumplir esta nueva función y pidieron pormenores de su reestructuración. Otros oradores preguntaron acerca de la coordinación entre los Comités Nacionales y la oficina de Ginebra.

560. Un representante del Grupo Permanente de Comités Nacionales pro UNICEF dijo que los 38 Comités Nacionales estaban satisfechos con la labor de la secretaría en la formulación de estas propuestas y agradeció a los miembros de la Junta Ejecutiva sus aportes al proceso. Dijo que las propuestas reflejaban fielmente lo acordado por los Comités Nacionales, que se habían comprometido a realizar su trabajo basándose en el acuerdo de reconocimiento y en los principios de autonomía y subsidiariedad. Había dos cuestiones decisivas para la aplicación de las propuestas: a) la importancia de comprometer al UNICEF y al personal de los Comités Nacionales en esfuerzos conjuntos para abordar asuntos de interés común, así como la de que los Comités Nacionales mantuvieran y ampliaran los mecanismos de consulta existentes, como el Grupo Permanente y la reunión anual, a fin de lograr mayor eficacia y coordinación; y b) dotar a la oficina de Ginebra de las competencias y la autoridad necesarias.

561. La Directora Ejecutiva subrayó la necesidad de que el UNICEF creara la capacidad de coordinar a nivel mundial y administrar estratégicamente las relaciones con los Comités Nacionales. La oficina de Ginebra se consideraba un lugar estratégico en el cual el UNICEF podía estrechar sus relaciones con los Comités Nacionales a fin de que éstos cobraran mayor importancia en el sistema global del UNICEF. (El texto de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva figura en el anexo como decisiones 1996/32 y 1996/33.)

F. Informe oral sobre los progresos realizados en relación con la comprobación de cuentas de la oficina del UNICEF en Kenya

562. La Directora Ejecutiva presentó un informe oral sobre la auditoría de la oficina de Kenya. Subrayó que, tras el reciente examen de mitad de período, el programa para Kenya había adquirido una orientación mucho más clara al reducir a sólo seis sus componentes y disminuir en consecuencia el número de proyectos. Los funcionarios habían disminuido de 254 en enero de 1995 a 78, debido al cambio de las necesidades y las funciones. La auditoría había significado la destitución sumaria de 23 de esos funcionarios. Sus casos se habían remitido a las autoridades de Kenya, que habían asignado a seis investigadores para ocuparse de ellos, lo que demostraba la seriedad que les atribuían. Estaba a punto de comenzar el juicio relativo al primero de los casos.

563. Según lo informado por la oficina de Kenya, se habían terminado de formular 43 de las 67 recomendaciones resultantes de la comprobación de cuentas, y el resto de la labor se hallaba en distintas etapas de avance. Para fortalecer los controles internos la oficina había preparado manuales de orientación para el personal en su trabajo cotidiano. La oficina se había reforzado, además, con la

contratación de funcionarios de gran preparación y experiencia, entre ellos un nuevo oficial de operaciones con amplia experiencia en auditorías y operaciones. Se estaba efectuando una comprobación de cuentas complementaria, cuyo resultado se presentaría en un informe por escrito a la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 1997.

564. Una delegación pidió que en ese informe por escrito figurara información sobre los controles internos existentes. Otra delegación pidió pormenores de las actividades generales de los auditores internos del UNICEF. La Directora Ejecutiva presentó al nuevo jefe de la Oficina de Auditoría Interna, Sr. John Parsons, que estaba contratando personal para cubrir algunas vacantes. Se había aumentado el presupuesto de la Oficina para permitirle utilizar servicios de contratación externa y aumentar la capacitación. Los auditores harían un aporte importante al programa de excelencia de la gestión. La Directora Ejecutiva dijo que le complacería transmitir periódicamente a la Junta información actualizada sobre las actividades del servicio de auditoría y que, con respecto a Kenya, daría ejemplos de los mecanismos de control que se explicaban en los manuales señalados.

G. Informe oral sobre la armonización de la presentación de los presupuestos

565. En cumplimiento de lo solicitado por la Junta Ejecutiva en la decisión 1996/16, el Contralor presentó un informe oral sobre los avances logrados en la armonización de los presupuestos. En la decisión se señalaba expresamente que el informe debía incluir una comparación de la presentación de los presupuestos y de las definiciones de términos empleados por el UNICEF, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Fondo de Población de las Naciones Unidas así como una indicación de las medidas necesarias para una mayor armonización. Con posterioridad, durante una reunión oficiosa de información y durante el período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva, se pidió que los documentos de trabajo se enviaran por anticipado a los miembros en los tres idiomas de trabajo. La secretaría había cumplido estas peticiones, salvo en el caso del documento de trabajo No. 11, en que figuraban varias decisiones importantes sobre la armonización y respecto del cual se llegó a un acuerdo después de cumplirse el plazo para la traducción y la transmisión de los documentos.

566. El Contralor indicó los aspectos concretos en que los tres organismos habían llegado a un acuerdo, utilizando como marco de referencia la decisión y los documentos de trabajo. Los documentos de trabajo 1 y 2, en los que figuraban, respectivamente, los aspectos puntuales y el resumen de la comparación de los presupuestos para 1996-1997 de las tres organizaciones, constituía el "itinerario" que se debía seguir en la labor de armonización. En la decisión 1996/16 se había pedido también que se compararan las definiciones de los términos empleados por los tres organismos, pero posteriormente el grupo de trabajo había decidido que resultaba más útil centrarse en formular términos convenidos y definiciones conexas, que figuraban en el documento de trabajo 7. A medida que avanzara el trabajo de armonización se formularían otros términos y su definición.

567. En el documento de trabajo 9 se presentaba un formato común para el plan de recursos. Sobre este aspecto de la armonización se había presentado un informe a la Junta Ejecutiva del PNUD/FNUAP en su período de sesiones anual, y al Consejo Económico y Social. El plan de recursos propuesto constaba de tres secciones: a) el total de recursos de la organización; b) el destino de los recursos, que era la base de la labor de armonización y conforme al cual se

clasificaban las actividades de cada organización según "programas", "apoyo al programa" y "gestión y administración de la organización" y c) la conciliación de los cálculos relativos al destino de los recursos con las estimaciones que aparecen en el documento de presupuesto.

568. En el documento de trabajo 6 se presentaban las categorías de gastos convenidas que utilizarían las tres organizaciones al preparar sus presupuestos para 1998-1999, junto con una lista de los tipos de partidas de gastos que estarían comprendidas en cada categoría. Las tres organizaciones estaban elaborando nuevos sistemas financieros y códigos contables, que podrían suponer cambios en las categorías de gastos que figuraban en el documento de trabajo señalado. No obstante, las organizaciones habían acordado que todo cambio se armonizaría, a fin de asegurar que las tres continuaran utilizando categorías de gastos idénticas en sus presupuestos futuros.

569. En el documento de trabajo 11 se reflejaban otros cuatro aspectos de la armonización de los presupuestos. El primero se refería a las peticiones de consignaciones; los tres organismos habían convenido en que en el documento de presupuesto figurara un proyecto de decisión común sobre esta materia, cuyo borrador figuraba en el párrafo 1 del documento de trabajo. En el proyecto de decisión se presentaba también la estructura convenida de las consignaciones, basada en el plan de recursos, que resultaba plenamente comparable entre las tres organizaciones.

570. El segundo aspecto era el acuerdo de que, con respecto al aumento, la disminución o la variación totales entre las cantidades aprobadas para el bienio en curso y las propuestas para el bienio siguiente, se diferenciaría entre los cambios debidos al volumen y los debidos al costo. El tercer aspecto se refería a las consignaciones para el bienio en curso. Se acordó no revisarlas salvo en circunstancias extraordinarias que lo requirieran, o para cumplir peticiones de la Junta Ejecutiva. El cuarto aspecto era el formato común de los cuadros; en los anexos II y III del documento de trabajo 11 figuraban los formatos propuestos de dos cuadros sinópticos de respaldo a una petición de consignaciones. A juicio del grupo de trabajo los cuadros contenían la información más importante que los miembros requerían: cálculos por sección de consignaciones, principal unidad de organización y principal categoría de gastos.

571. Otra cuestión de que se habían ocupado las organizaciones era el alcance y el contenido del presupuesto, que se relacionó con la presentación de datos sobre el nivel de los programas en el documento de presupuesto. Las organizaciones habían acordado en principio incluir esta información en sus presupuestos, pero se continuaban debatiendo los aspectos concretos.

572. Las medidas necesarias para una mayor armonización eran:

a) Determinar el criterio a seguir con respecto a la partida denominada "otros recursos", los reembolsos recibidos por servicios prestados a terceros y la partida de ingresos;

b) Incluir en las estimaciones presupuestarias información sobre puestos o dotación de personal;

c) Examinar cuestiones concretas que se plantean periódicamente, como los cambios de las necesidades en materia de puestos y las necesidades puntuales en materia de tratamiento electrónico de datos;

d) Todavía no se había determinado el grado de precisión de los cálculos que se debían incluir en el documento de presupuesto. La necesidad de reducir la documentación se debía conciliar con la de suministrar a los miembros la información que considerasen suficiente para fundamentar su apoyo al presupuesto. Podía aplicarse el criterio de presentar únicamente un resumen de dichos cálculos en el documento de presupuesto y facilitar información pormenorizada a quienes la pidieran. Las organizaciones formularían propuestas al respecto.

573. En cuanto a la cuestión conexas del formato común de los cuadros, éste se prepararía con arreglo a las decisiones sobre las materias señaladas.

574. Desde el punto de vista de la presentación de los presupuestos, los últimos elementos que se debían abordar eran la organización del documento de presupuesto y la determinación de los aspectos que se presentarían en gráficos, para facilitar al máximo la comprensión del documento.

575. Otro aspecto de la armonización que ya se estaba debatiendo era el método para calcular los costos. El término "costos" se refería, entre otras cosas, a la unidad monetaria, la inflación y los diversos ajustes obligatorios.

576. En el debate sobre las diversas cuestiones relativas a la armonización el grupo de trabajo había tenido presentes las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre los presupuestos de las organizaciones y las de los auditores externos sobre la formulación del presupuesto. Las tres organizaciones se declararon satisfechas con los progresos alcanzados en la armonización, pero el personal especializado de las tres organizaciones, que dedicaba tiempo y esfuerzos considerables al cumplimiento satisfactorio de la labor, tenía ante sí un trabajo arduo e intenso.

577. La mayoría de las delegaciones felicitaron a los tres organismos por los avances logrados en la armonización de la presentación de los presupuestos. Una delegación se declaró satisfecha por el marco común convenido entre los organismos, que podría facilitar la comparación de los datos. El orador propuso que los organismos presentaran coeficientes comparables en un solo documento. Nos felicitó por elaborar un marco común pese a las diferencias en la ejecución del programa. Pidió que se aclararan las tres categorías principales de actividades (programas, apoyo al programa y gestión y administración), concretamente por lo que se refería a establecer el porcentaje de los recursos del programa destinado a la evaluación y a las actividades mundiales. Los presupuestos aprobados con anterioridad y los que se preparasen en los nuevos formatos debían resultar comparables. Propuso, además, que la armonización prosiguiera en otros sectores, como el de personal. El Contralor respondió que era posible efectuar la armonización en otras esferas.

578. La mayoría de las delegaciones se declararon favorablemente impresionadas con los documentos de trabajo. Algunas propusieron crear un mecanismo de seguimiento de la labor de armonización, a fin de que ésta continuara. Un orador quiso saber la forma en que los organismos abordarían la cuestión de conciliar la preparación del presupuesto integrado con la armonización. El mismo orador preguntó si los porcentajes correspondientes a actividades de apoyo al programa que figuraban en el plan de recursos (documento de trabajo 9, anexo I) reflejaban los costos de apoyo al programa sufragados por los organismos. El Contralor dijo que los porcentajes indicaban que los costos de apoyo de los tres organismos eran aproximadamente del mismo orden.

579. Un orador expresó su satisfacción por el formato simplificado de una página utilizado para el cuadro del plan de recursos. Sin embargo, señaló que habría desventajas que la Junta Ejecutiva debería aceptar en cuanto al grado de precisión que se lograría en los documentos de presupuesto. De cualquier modo, la gravedad de esas desventajas dependería del nuevo enfoque estratégico de la Junta para utilizar la información.

580. Al preguntársele la fecha en que la Comisión Consultiva examinaría la cuestión, el Contralor dijo que todavía no se había fijado una fecha concreta.

#### H. Informe oral sobre la situación de la Operación de Tarjetas de Felicitación y actividades conexas

581. La Directora Ejecutiva presentó un informe oral acerca del estudio externo sobre las ventas de tarjetas y productos del UNICEF que estaba realizando la empresa Coopers and Lybrand Consulting. Los objetivos del estudio eran mejorar la estructura organizativa y los procesos operativos de la Operación de Tarjetas de Felicitación; simplificar el proceso de desarrollo de los productos; identificar los mercados clave y aprovecharlos al máximo; determinar las prioridades de mercado y las estrategias de marca; aprovechar al máximo la extensión e intensidad del catálogo de productos; y evaluar las estrategias de canalización para mejorar las ventas de tarjetas de felicitación y productos al sector privado.

582. La Directora Ejecutiva dijo que se había constituido un comité directivo del proyecto, presidido por la Sra. Karin Sham Poo, Directora Ejecutiva Adjunta, para supervisar el estudio. Varios Comités Nacionales pro UNICEF, así como funcionarios de esta organización, formaban parte del comité. Además, Coopers and Lybrand había iniciado consultas con otros Comités Nacionales y con el personal de la sede y de las oficinas regionales y de los países. Aunque se esperaba que el estudio estuviera terminado a finales de 1996, no habría tiempo de incluir sus conclusiones en el informe de excelencia de la gestión que debía presentarse a la Junta en su primer período ordinario de sesiones de enero de 1997. La oradora iba a presentar otro informe oral en ese período de sesiones.

583. La Directora Ejecutiva presentó al nuevo Director de la Operación de Tarjetas de Felicitación, el Sr. Rolf Deutekom.

#### I. Debate de la asignación de recursos generales

584. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí un informe sobre la asignación de recursos generales (E/ICEF/1996/CRP.30). El Director de la División de Programas presentó el documento diciendo que los tres criterios básicos utilizados (población infantil, producto nacional bruto (PNB) per cápita y tasa de mortalidad de niños menores de cinco años (TMM5)) seguían siendo los más fáciles de obtener, los más aceptables y los que mejor se adaptaban al mandato y la misión del UNICEF. No obstante, se proponían dos modificaciones importantes para que la aplicación del sistema fuera más lógica y transparente gracias a la eliminación de las distorsiones y las anomalías surgidas en el transcurso de los años: a) la ponderación de los tres criterios básicos; y b) un procedimiento escalonado en dos etapas para asignar el 96% de los recursos generales. El 4% restante se mantendría como reserva para fomentar la excelencia en el desempeño de las funciones y la flexibilidad para responder en situaciones especiales. Este sistema modificado debía aplicarse gradualmente.

585. Muchas delegaciones agradecieron el informe, que calificaron de completo, constructivo y de gran calidad, y respaldaron el planteamiento de la secretaría de revisar las asignaciones de recursos generales para que el proceso fuera más transparente, sistemático, universal y flexible.

586. Muchos oradores respaldaron los tres criterios mencionados, así como el principio de dar mayor preferencia a los países menos adelantados (PMA) y al África subsahariana, en consonancia con la Declaración de Objetivos. Otros muchos dijeron que debía darse esta preferencia sin perjuicio del apoyo a otros países para lograr los objetivos de la Cumbre Mundial en Favor de la Infancia. Varios oradores citaron el principio de universalidad del UNICEF. Dos delegaciones afirmaron que la modificación que se proponía era demasiado modesta y que el UNICEF debía dar mayor preferencia a los países menos adelantados y a África. Un orador dijo que para el año 2000 África debía recibir el 50% de los recursos generales.

587. Varias delegaciones dijeron que el sistema modificado debía aplicarse lo antes posible. Otra delegación opinó que no debía distorsionarse la aplicación de los programas por países existentes y que el ajuste de las asignaciones de recursos generales debía comenzar con las nuevas recomendaciones sobre los programas por países.

588. Algunas delegaciones señalaron que el debate no debía limitarse a los recursos generales, que sólo representaban la mitad del gasto de programas del UNICEF. Un orador dijo que África no estaba atrayendo los fondos complementarios que debía. Otro orador propuso que la disponibilidad de fondos complementarios se utilizara como otro criterio para la asignación de los recursos generales.

589. Un orador dijo que el documento no debía examinarse en función de los intereses de los distintos grupos regionales. Otro orador dijo que dada la tendencia decreciente de los recursos generales, la cuestión no era qué países iban a recibir más recursos generales, sino cuáles iban a dejar de recibir más. Una delegación dijo que no sólo África se iba a beneficiar de la modificación. La secretaría señaló que el proceso de modificación no debía interpretarse como la asignación a los países africanos de fondos retirados a otros países en desarrollo. En todas las regiones había países con fluctuaciones en cuanto a los límites máximos de recursos generales.

590. Varias delegaciones se preguntaban por el significado de la expresión "distorsión" de las asignaciones de recursos generales. Un orador dijo que la modificación no era lo suficientemente clara y había que aclararla. La secretaría dijo que los datos sobre los tres criterios relativos a determinados países no se habían actualizado. Se había aumentado el límite máximo de algunos países debido a las nuevas iniciativas emprendidas o al aumento del nivel global de los recursos generales, y esos aumentos, en lugar de anularse, se habían hecho permanentes. El UNICEF no había respondido a la reducción de los recursos generales con una reducción equivalente de los límites máximos por países. El sistema se estaba regularizando gradualmente.

591. Se sugirió que se tuvieran en cuenta las disparidades dentro de los países. Algunas delegaciones dijeron que las asignaciones de recursos generales debían vincularse a la actuación y el compromiso de los gobiernos, y solicitaron que el UNICEF estudiara este planteamiento cualitativo. Un orador propuso que el análisis de las asignaciones de recursos se hiciera por sectores y grupos específicos, y expresó preocupación por la disminución de los recursos para la atención básica de la salud. Una oradora dijo que no había señales de apoyo a las actividades globales que influían positivamente en los programas, y propuso

que al asignar recursos generales a un país se tuviera en cuenta también la disponibilidad de fondos de otros donantes en ese país. Algunas delegaciones propusieron que el UNICEF tuviera en cuenta otros indicadores, como la pobreza infantil y el porcentaje de cambio de la TMM5 o el PNB. La secretaria dijo que era importante premiar los logros de los gobiernos, pero que era mejor hacerlo para cada caso concreto utilizando la reserva. La secretaria había calculado asignaciones de recursos utilizando el porcentaje de población que tiene acceso a la atención de la salud, el porcentaje de niños que llegan al quinto grado de enseñanza y el porcentaje de la población que tiene acceso al agua y el saneamiento, y los resultados no habían sido muy diferentes. Además, no todos los países disponían de datos fiables sobre esos indicadores. A la sugerencia de eliminar la ponderación de la población infantil de los países, la secretaria contestó que el resultado sería que los dos países más poblados absorberían aproximadamente el 60% de todos los recursos generales.

592. Una delegación dijo que había una escasa correlación entre la TMM5 y los derechos del niño. Otro preguntó en qué manera la nueva modificación reflejaba el nuevo papel del UNICEF en la promoción de la Convención sobre los Derechos del Niño con arreglo al párrafo 10 de este documento. La secretaria respondió que el umbral mínimo de edad de la población infantil había pasado de los 16 a los 18 años en el sistema revisado. En la promoción de la Convención, el UNICEF actuaba en asociación con otras partes, y esta actuación no se medía por la suma de dinero proporcionada.

593. Muchas delegaciones instaron al UNICEF a reunir más fondos para los recursos generales. Aunque coincidían en que África y los países menos adelantados debían recibir más recursos, la solución debía consistir en reunir más recursos generales y no en reducir las asignaciones a otros países en desarrollo. Un orador preguntó si se había tenido en cuenta la cuestión de la sostenibilidad. La secretaria coincidió en la importancia de aumentar los fondos para recursos generales y distribuir los recursos disponibles entre las diversas demandas de manera transparente y sistemática.

594. Algunas delegaciones dijeron que el UNICEF podía cambiar los niveles de planificación de recursos generales para los países sin necesidad de modificar los criterios. Una delegación, remitiéndose a la decisión 1996/26, citada como base de la evaluación por la secretaria, dijo que ésta se había precipitado al modificar los criterios. Muchas delegaciones señalaron que la Junta Ejecutiva debía aprobar cualquier cambio en los criterios para la asignación de los recursos generales. La secretaria dijo que la revisión se había hecho en parte por la petición de la Junta de examinar la asignación de recursos generales y en parte para mejorar el sistema vigente. El examen era un proceso continuo en la secretaria.

595. Algunos oradores dijeron que el apoyo del UNICEF servía de catalizador para aumentar la conciencia local y reunir fondos en apoyo del desarrollo social. Además, los programas por países del UNICEF se elaboraban y ejecutaban en cooperación con los gobiernos, y la reducción de los actuales niveles de planificación de los programas por países distorsionaría los planes y la labor de los gobiernos.

596. Muchas delegaciones dijeron que la revisión propuesta no era simplemente una modificación de los criterios para la asignación de los recursos generales, sino un cambio importante de política y estrategia. Muchas señalaron también que el asunto era complicado y exigía un examen más detenido antes de tomar decisiones. Varios oradores solicitaron que se analizaran las consecuencias de reducir los límites mínimos de los programas a 500.000 dólares de los EE.UU. La secretaria dijo que no había ningún cambio importante de política y estrategia y

que estaba trabajando en el marco de los tres criterios aprobados por la Junta. Debía haber flexibilidad en cuanto al nivel mínimo de los programas por países, dependiendo de la disponibilidad de los recursos generales y la situación general.

597. Algunas delegaciones dijeron que la reserva del 4% era demasiado limitada como para permitir la suficiente flexibilidad y propusieron un mínimo del 10%. La secretaría dijo que la cuantía de la reserva podía aumentarse a petición de la Junta. Algunas delegaciones preguntaron además si la graduación significaba suprimir las asignaciones de recursos generales a determinados países o poner fin a la presencia del UNICEF en esos países. Un orador preguntó por qué se había establecido el umbral de graduación en un PNB per cápita de 2.895 dólares, en lugar de utilizar el nuevo índice del PNUD de 4.700 dólares. La secretaría dijo que 2.895 dólares era el umbral utilizado en ese momento por el Banco Mundial para determinar cuáles eran los países de medianos ingresos altos y que los criterios de graduación del UNICEF incluían también un umbral de TMM5 de 30 por 1.000 nacidos vivos. Costaría más cumplir ambos criterios simultáneamente que los actuales criterios de graduación del PNUD. Cualquier decisión sobre la graduación se tomaría consultándola con los gobiernos en la preparación de los programas por países o en los exámenes de mitad de período. La graduación no significaba suprimir la presencia del UNICEF en un país, sino modificar la naturaleza de esa presencia y la fuente de financiación.

#### J. Grupo de Trabajo sobre documentación

598. El delegado de Francia, que representa al grupo lingüístico francés, presentó el "informe del Grupo de Trabajo sobre documentación" (E/ICEF/1996/21). Se refirió a la preocupación suscitada por el retraso de los documentos y señaló a la atención de la Junta la decisión del PNUD sobre documentación (96/45, de 13 de septiembre de 1996). Presentó el proyecto de decisión sobre este tema del programa (E/ICEF/1996/CRP/32), citando las modificaciones principales de la decisión contenidas en el informe. Era, según dijo, un intento de armonizar la cuestión de la documentación con la del PNUD, teniendo en cuenta el carácter especial del UNICEF.

599. Los oradores que hablaron sobre ese asunto elogiaron la labor del Grupo de Trabajo y respaldaron, en general, la propuesta y armonización en la esfera de la documentación. Varias delegaciones expresaron preocupación porque los límites de páginas fueran tan estrictos y expresaron también la necesidad de flexibilidad en cuanto a los textos anticipados. Opinaron también que debía mantenerse la práctica vigente de proporcionar la documentación a los observadores al mismo tiempo que a los miembros de la Junta. (El texto de la decisión adoptada por la Junta Ejecutiva figura en el anexo como decisión 1996/35.)

#### K. Programa de trabajo para 1997

600. En relación con este tema del programa, la Junta Ejecutiva tuvo ante sí el documento E/ICEF/1996/CRP.29. No obstante, el debate se centró en un programa de trabajo revisado para 1997 (E/ICEF/1996/CRP.33/Rev.1), que fue sometido a la aprobación de la Junta por un grupo de trabajo oficioso integrado por delegaciones interesadas. Una delegación señaló que el programa de trabajo revisado permitía mejorar la eficacia de la Junta, observando que un cambio importante era el de reducir el segundo período ordinario de sesiones de cuatro días a dos, asegurando al mismo tiempo que se asignara tiempo suficiente a los debates sustantivos.

601. Algunas delegaciones se mostraron partidarias de que hubiera sólo tres períodos de sesiones al año, y un orador expresó su deseo de que quedara así establecido en 1998. Otros oradores, sin embargo, no deseaban que se redujeran los períodos de sesiones, ya que apreciaban la oportunidad de tener un mayor diálogo con la secretaría. La Directora Ejecutiva dijo que esperaba mantener un diálogo permanente con la Junta sin perjuicio de los contactos bilaterales. Tras el debate sobre otros cambios propuestos, la Junta aprobó un programa de trabajo revisado para 1997. (El texto de la decisión adoptada por la Junta Ejecutiva figura en el anexo como decisión 1996/36.)

#### L. Otros asuntos

##### Declaración de la Sra. Graça Machel

602. La Sra. Graça Machel, experta nombrada por el Secretario General para preparar un informe sobre los efectos de los conflictos armados sobre los niños, habló de su informe ante la Junta Ejecutiva. Dijo que el Secretario General, la Directora Ejecutiva, el Alto Comisionado para los Derechos Humanos y la Alta Comisionada para los Refugiados la iban a acompañar cuando la Tercera Comisión de la Asamblea General se ocupase del informe el 11 de noviembre. Para preparar el informe había hecho visitas sobre el terreno a Angola, Camboya, Colombia, el Líbano, la República Unida de Tanzania, Rwanda, Sierra Leona, la ex Yugoslavia y el Zaire, así como a Irlanda del Norte. Además, los Gobiernos de Colombia, Côte d'Ivoire, Egipto, Etiopía, Filipinas e Italia habían organizado consultas regionales.

603. Las conclusiones y recomendaciones principales del informe coincidían claramente con el Programa Antibélico del UNICEF y destacaban la labor de esta organización en favor de los niños en situaciones de emergencia, transición y reconstrucción después de los conflictos. En el informe se reconocía que los gobiernos eran directamente responsables de proteger a los niños en las situaciones mencionadas y de evitar que hubiera conflictos, se documentaba la magnitud de la tarea y la necesidad de contar con el respaldo de los organismos de las Naciones Unidas y la sociedad civil, y se destacaba además la función especial del UNICEF como primer defensor de la infancia de las Naciones Unidas.

604. La experta dijo que al poner de relieve a la infancia, el informe ofrecía una perspectiva integrada de los derechos humanos y las preocupaciones humanitarias y ponía en duda las soluciones tradicionales a las emergencias. El UNICEF y otros organismos debían considerar a la infancia como el tema más destacado y prioritario de toda su labor, incluidas las actividades de supervisión y presentación de informes. En el informe se hacía un llamamiento para que se iniciara una campaña mundial con objeto de poner fin al reclutamiento de niños como soldados. En él se condenaba además la utilización como arma de guerra, de la violación y otras formas de violencia basada en el género y explotación sexual; que debían considerarse crímenes de guerra a efectos procesales, y se proponían medidas preventivas y respuestas apropiadas por medio de programas y actividades de capacitación. En el informe se pedía una reacción internacional urgente ante los aproximadamente 30 millones de personas desplazadas en sus países como consecuencia de conflictos armados, y se recomendaba un programa para resolver el problema de las minas terrestres. Para asegurar la aplicación efectiva de estas medidas, se recomendaba asimismo la creación de un Representante Especial del Secretario General sobre los efectos de los conflictos armados sobre los niños.

## Congreso Mundial contra la Explotación Sexual de los Niños

605. La Directora Ejecutiva informó brevemente acerca del Congreso Mundial contra la Explotación Sexual de los Niños, celebrado en Estocolmo del 27 al 31 de agosto de 1996. El Congreso fue organizado por el Gobierno de Suecia y copatrocinado por End Child Prostitution in Asian Tourism y el Grupo de las organizaciones no gubernamentales encargado de la Convención sobre los Derechos del Niño. Un total de 1.880 participantes asistieron al Congreso, inclusive 718 representantes de los gobiernos de 120 países, 100 delegados de las Naciones Unidas y otros organismos intergubernamentales, 470 representantes de organizaciones no gubernamentales, 47 delegados de organizaciones de la juventud y de los órganos organizadores y 540 periodistas de todo el mundo.

606. La Directora Ejecutiva señaló que este grupo heterogéneo de personas ponía de manifiesto no sólo el gran alcance del problema de la explotación sexual de los niños, sino además la dinámica de las soluciones. La mejora de la conciencia pública, la movilización, la creación de redes y la cooperación internacional serían los puntales de la labor futura en este campo. Los nueve temas principales del Congreso fueron la aplicación de la reforma legislativa; la prevención y la rehabilitación psicosocial; el turismo y la prostitución infantil; el explotador sexual; los niños y la pornografía; la salud; la educación; el papel de los medios de difusión; y los valores humanos.

607. Muchos de los programas del UNICEF se enmarcaban ya dentro de las actividades necesarias para reducir la vulnerabilidad de la infancia: los programas para la habilitación de las niñas, la educación del niño y la familia, la salud maternoinfantil y una gran diversidad de programas de desarrollo dirigidos a redistribuir la riqueza y generar ingresos ya atajaban de raíz dicha vulnerabilidad. El UNICEF disponía también de programas para la rehabilitación de las víctimas infantiles de la explotación y para su reeducación profesional y reinserción, y hacía ya tiempo que prestaba apoyo en todos estos aspectos a las organizaciones no gubernamentales asociadas. Las actividades complementarias del UNICEF se integrarían en los programas existentes en diversos países.

608. Varias delegaciones expresaron su apoyo al Congreso y a sus resultados, y dieron las gracias al Gobierno de Suecia y al UNICEF por haber contribuido a que fuera un éxito. Los oradores subrayaron que el Congreso era parte de un proceso en que el UNICEF tenía un importante papel que desempeñar, dentro del sistema de las Naciones Unidas y como asociado de los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales, en la labor de ejecución del Programa de Acción aprobado por el Congreso. Los oradores consideraban el apoyo del UNICEF en este ámbito como un elemento esencial de las actividades relativas a las medidas de protección de la infancia contenidas en la Convención sobre los Derechos del Niño. Apoyaron también la atención prestada por el UNICEF a la prevención, especialmente la educación de las niñas.

### M. Observaciones finales

609. La Directora Ejecutiva dijo que uno de los logros más importantes del período de sesiones era el nuevo procedimiento de aprobación de las recomendaciones sobre los programas por países. La secretaría, en la sede y en las oficinas regionales y de los países, consideraba que había sido muy positiva la participación de la Junta en el proceso de programación por países desde el comienzo de éste a través de sus observaciones sobre las notas relativas a los países. La Directora Ejecutiva confiaba en que la aprobación de 40 recomendaciones con arreglo al criterio de no objeción demostrara el éxito del procedimiento y la calidad de los programas por países. Agradeció además a

la Junta su continuo apoyo al programa de excelencia de la gestión y el compromiso de seguir impulsándolo. Uno de los objetivos generales del proceso de cambio era aumentar la responsabilidad y mejorar la eficacia en la utilización de los recursos, y era de esperar que el apoyo de la Junta a los distintos equipos directivos y la delimitación de responsabilidades entre las sedes y las oficinas regionales y de los países tuvieran ese doble resultado. Además, la secretaría consideraba que el examen de la asignación de recursos generales había sido muy útil y esperaba celebrar consultas detalladas con las delegaciones para preparar la propuesta revisada que tenía que presentar a la Junta el próximo año.

610. La Directora Ejecutiva agradeció al Presidente la amistad y el apoyo que le había ofrecido durante todo el año. Dio las gracias también a los demás miembros de la Mesa, especialmente a John Aggrey, de Ghana, y Hicham Hamdam, del Líbano, que iban a dejar la Junta al final del año. También se iban a marchar algunas otras delegaciones, a saber, el Brasil, Burkina Faso, el Canadá, Francia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Rumania, a las que agradeció su contribución al UNICEF.

611. El Presidente dijo que el año del aniversario había ofrecido a la Junta Ejecutiva la oportunidad no sólo de evaluar los logros de los últimos 50 años y los retos aún pendientes, sino también de renovar el compromiso común en favor de la infancia. Prueba de este compromiso era la ratificación prácticamente universal de la Convención sobre los Derechos del Niño y los avances logrados por muchos países en relación con las metas fijadas en la Cumbre Mundial en Favor de la Infancia. A lo largo del año la Junta había tomado más de 30 decisiones relativas a muchos aspectos diferentes de la labor del UNICEF. Tal vez la más importante había sido la primera decisión, tomada en enero, en la que la Junta aprobó la Declaración de Objetivos del UNICEF, que ya se reflejaba en todas las actividades de la organización. En el presente período de sesiones, por ejemplo, la Junta había comprobado la influencia de la Declaración de Objetivos en el examen de la asignación de recursos generales y en el programa de excelencia de la gestión, con su insistencia en aprovechar al máximo los recursos disponibles en beneficio de la infancia. La Junta Ejecutiva era una parte importante del personal directivo del UNICEF y agradecía la claridad y franqueza de la Directora Ejecutiva al informar a los miembros sobre el proceso de cambio y hacerles participar en él.

612. El Presidente agradeció a todos los miembros de la Junta Ejecutiva el apoyo y la cooperación prestados durante el año. Su buena labor había permitido a la Junta mantener viva una de sus tradiciones más importantes: la adopción de todas las decisiones por consenso, incluso las relativas a cuestiones delicadas. Agradeció la contribución de los miembros de la Mesa: el Sr. John Aggrey, de Ghana, el Sr. Dino Beti, de Suiza, el Sr. Hicham Hamdam, del Líbano, y la Sra. Lyda Aponte de Zacklin, de Venezuela, y de dos miembros que habían dejado sus puestos durante el año: el Sr. Jan Top Christensen, de Dinamarca, y la Srta. Mitra Vasisht de la India. Dio las gracias también a la Directora Ejecutiva y a su equipo, especialmente a los directores ejecutivos adjuntos, a los directores regionales y a la Oficina del Secretario de la Junta Ejecutiva.

Anexo

DECISIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA EJECUTIVA DURANTE 1996

Número

Título

Primer período ordinario de sesiones

1996/1	Declaración sobre la misión del UNICEF
1996/2	Servicios de emergencia del UNICEF: misión y estrategias
1996/3	Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer
1996/4	Informes a la Junta Ejecutiva
1996/5	Documentación
1996/6	Documentos para futuros períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva

Segundo período ordinario de sesiones

1996/7	Propuestas sobre la cooperación del UNICEF y examen de programas
1996/8	Informe anual del Consejo Económico y Social
1996/9	Premio del UNICEF en memoria de Maurice Paté correspondiente a 1996
1996/10	Presupuesto de la sede y las oficinas regionales para el bienio 1996-1997
1996/11	Presupuesto de la sede y las oficinas regionales para el bienio 1996-1997
1996/12	Presupuesto por programas para el bienio 1996-1997 financiado con cargo a recursos generales
1996/13	Presupuesto por programas para el bienio 1996-1997 financiado con cargo a fondos complementarios
1996/14	Asignación adicional para el presupuesto administrativo y de apoyo a los programas de las oficinas exteriores
1996/15	Programa del UNICEF en materia de comunicaciones e información
1996/16	Armonización de la presentación de los presupuestos
1996/17	Prórroga de la cooperación con Rotary International para la erradicación de la poliomielitis y prórroga del programa para lograr la autosuficiencia en la compra de vacunas
1996/18	Celebración del cincuentenario del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

- 1996/19 Elección de los representantes de la Junta Ejecutiva en el Comité Mixto UNICEF/Organización Mundial de la Salud de Política Sanitaria
- 1996/20 Fechas de los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva

Período de sesiones anual

- 1996/21 Actividades complementarias de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia
- 1996/22 Plan de trabajo y proyecto de presupuesto para 1996 de la Operación de Tarjetas de Felicitación y Operaciones conexas
- 1996/23 Informe del Comité Mixto UNESCO/UNICEF de Educación sobre su quinta reunión
- 1996/24 Informe del Comité Mixto UNICEF/OMS de Política Sanitaria sobre su período extraordinario de sesiones
- 1996/25 Grupo de Trabajo sobre documentación
- 1996/26 Plan de mediano plazo para el período 1996-1999
- 1996/27 Los niños que necesitan medidas de protección especial
- 1996/28 Marco conceptual para las intervenciones de emergencia del UNICEF

Tercer período ordinario de sesiones

- 1996/29 Propuestas sobre la cooperación del UNICEF y exámenes de programas
- 1996/30 Centro Internacional para el Desarrollo del Niño
- 1996/31 Esbozo de plan de ejecución de la estrategia en materia de salud
- 1996/32 UNICEF: proceso de excelencia de la gestión
- 1996/33 Comités nacionales pro UNICEF
- 1996/34 Asignación de recursos generales
- 1996/35 Documentación
- 1996/36 Programa de trabajo para 1997

## Primer período ordinario de sesiones

### 1996/1. Declaración sobre la misión del UNICEF

#### La Junta Ejecutiva

Aprueba la siguiente declaración sobre la misión del UNICEF, que figura en el documento E/ICEF/1996/AB/L.2:

#### LA MISIÓN DEL UNICEF

La Asamblea General de las Naciones Unidas ha confiado al UNICEF el mandato de promover la protección de los derechos del niño, de ayudar a satisfacer sus necesidades básicas y de aumentar las oportunidades que se le ofrecen para que alcance plenamente sus potencialidades.

El UNICEF se guía por lo dispuesto en la Convención sobre los Derechos del Niño y se esfuerza por conseguir que esos derechos se conviertan en principios éticos perdurables y normas internacionales de conducta hacia los niños.

El UNICEF reitera que la supervivencia, la protección y el desarrollo de los niños son imperativos de desarrollo de carácter universal y forman parte integrante del progreso de la humanidad.

El UNICEF moviliza la voluntad política y los recursos materiales para ayudar a los países, en particular a los países en desarrollo, a garantizar que los niños tengan derechos prioritarios sobre los recursos, y a crear la capacidad de establecer políticas apropiadas y ofrecer servicios para los niños y sus familias.

El UNICEF se empeña en garantizar que se dé protección especial a los niños más desfavorecidos: víctimas de guerra, desastres, extrema pobreza, todas las formas de violencia y explotación y niños con discapacidades.

El UNICEF responde en las emergencias protegiendo los derechos de los niños. En coordinación con los asociados de las Naciones Unidas y los organismos humanitarios, el UNICEF pone a disposición de las entidades que colaboran con él sus servicios singulares de respuesta rápida para aliviar el sufrimiento de los niños y de las personas responsables de su cuidado.

El UNICEF no es una organización partidista y su cooperación no es discriminatoria; en todo lo que hace, tienen prioridad los niños más desfavorecidos y los países más necesitados.

El UNICEF, por medio de sus programas por países, tiene el objetivo de promover la igualdad de derechos de la mujer y de las niñas y de apoyar su plena participación en el desarrollo político, social y económico de sus comunidades.

El UNICEF trabaja con todos sus colaboradores para el logro de las metas del desarrollo humano sostenible adoptadas por la comunidad mundial y para hacer realidad el sueño de paz y progreso social consagrado en la Carta de las Naciones Unidas.

Primer período ordinario de sesiones

22 de enero de 1996

1996/2. Servicios de emergencia del UNICEF: misión y estrategias

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota de la información contenida en el informe sobre los servicios de emergencia del UNICEF: misión y estrategias (E/ICEF/1996/4), presentado a la Junta en su primer período ordinario de sesiones de 1996;

2. Pide a la secretaría que presente a la Junta, en su tercer período ordinario de sesiones de 1996, un marco conceptual, incluidos principios rectores, para las intervenciones de emergencia del UNICEF (dos páginas);

3. Pide también a la secretaría que elabore documentos operacionales (dos páginas) sobre diversas cuestiones, tal como figuran en el anexo a la presente decisión, que una vez terminados se presentarán con fines de información a la Junta en sus períodos de sesiones pertinentes entre 1996 y 1997;

4. Exhorta al UNICEF a que, en estrecha colaboración con el Departamento de Asuntos Humanitarios de la Secretaría y otros organismos y organizaciones pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, facilite la aplicación de la decisión 1995/56 del Consejo Económico y Social, entre otras cosas mediante la presentación coordinada de informes al Consejo Económico y Social en su período de sesiones sustantivo de 1996.

ANEXO

Temas de los documentos operacionales que han de prepararse durante 1996-1997

Como complemento de la lista indicativa incluida en la resolución 1995/56 del Consejo Económico y Social: Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia del sistema de las Naciones Unidas, aprobada por el Consejo en su período de sesiones sustantivo de 1995, se examinarán los siguientes documentos operacionales:

1. Capacidad de respuesta rápida;
2. Fomento de la capacidad;
3. Coordinación:
  - a) Coordinación en las oficinas exteriores;
  - b) Coordinación interinstitucional y función del Departamento de Asuntos Humanitarios;
4. Ventaja individualizada y ventaja comparativa;
5. Prevención y preparación (incluida la prevención de conflictos);
6. Protección de los niños en situaciones de conflicto;
7. Procedimientos:
  - a) ¿Cómo se define una situación de emergencia?;
  - b) ¿Cuándo se declara una situación de emergencia?;

- c) Recuperación y desarrollo posteriores a las crisis;
  - d) ¿Cómo se redistribuyen o asignan los fondos?;
8. Equilibrio entre el desarrollo a largo plazo y la asistencia de emergencia.

Primer período ordinario de sesiones  
24 de enero de 1996

1996/3. Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial  
sobre la Mujer

La Junta Ejecutiva

1. Reafirma que la participación del UNICEF en el seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer debe basarse en las políticas enunciadas en, entre otros, el documento sobre la igualdad del hombre y la mujer y la potenciación de mujeres y niñas (E/ICEF/1994/L.5 y Add.1), los documentos sobre el examen de la política en materia de educación básica (E/ICEF/1995/16) y la estrategia del UNICEF en materia de salud (E/ICEF/1995/11/Rev.1), la participación del UNICEF en las actividades complementarias de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (E/ICEF/1995/12/Rev.1) y la política del UNICEF sobre planificación de la familia (E/ICEF/1993/L.5), la maternidad sin riesgo (E/ICEF/1990/L.13) y la prevención del VIH/SIDA (E/ICEF/1992/L.11);

2. Hace suyo el marco para el seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer presentado en el documento E/ICEF/1996/3 y, teniendo en cuenta las observaciones de la Junta y las explicaciones suministradas por la secretaría, destacando las prioridades asignadas en la actividades de promoción y en la programación a la educación de las niñas, la salud de las niñas, las adolescentes y las mujeres, y los derechos del niño y la mujer;

3. Insta al UNICEF a fortalecer su coordinación y colaboración con todos los organismos y entidades del sistema de las Naciones Unidas, cada uno de conformidad con su mandato y su ventaja comparativa, y con las organizaciones no gubernamentales que participan activamente en la aplicación de la Plataforma de Acción de la Conferencia;

4. Pide a la Directora Ejecutiva que informe a la Junta Ejecutiva en 1997 sobre el proceso emprendido para integrar la Plataforma de Acción de Beijing en los programas por países del UNICEF, habida cuenta del compromiso de las Naciones Unidas en cuanto al seguimiento integrado de las conferencias de las Naciones Unidas.

Primer período ordinario de sesiones  
25 de enero de 1996

1996/4. Informes a la Junta Ejecutiva

La Junta Ejecutiva

Toma nota de los siguientes informes:

a) "Seguimiento de las decisiones adoptadas por el Consejo Económico y Social y Social en su período de sesiones sustantivo de 1995" (E/ICEF/1996/6);

b) "Quincuagésimo aniversario del UNICEF" (E/ICEF/1996/5);

c) "Informe sobre la marcha de los trabajos en la comprobación de cuentas de la oficina del UNICEF en Kenya" (E/ICEF/1996/AB/L.1).

Primer período ordinario de sesiones  
25 de enero de 1996

1996/5. Documentación

La Junta Ejecutiva

1. Tiene en cuenta la reciente decisión 96/6 de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo/Fondo de Población de las Naciones Unidas (PNUD/FNUAP);

2. Recuerda la importancia de que se observen estrictamente las resoluciones y las normas relativas a los idiomas en los distintos órganos y organismos de las Naciones Unidas, en particular la resolución 50/11 de la Asamblea General;

3. Pide a la Directora Ejecutiva del UNICEF que colabore estrechamente con el grupo de trabajo sobre cuestiones de distribución de documentos, que ha de establecer conjuntamente con el Administrador del PNUD y la Directora Ejecutiva del FNUAP, con la participación de los departamentos interesados y en asociación con representantes de los grupos lingüísticos;

4. Pide a la Directora Ejecutiva que le presente un informe en su período de sesiones anual de 1996 sobre el estado de esta cuestión y que proponga soluciones concretas.

Primer período ordinario de sesiones  
25 de enero de 1996

1996/6. Documentos para futuros períodos de sesiones  
de la Junta Ejecutiva

La Junta Ejecutiva

1. Decide discontinuar los siguientes documentos:

a) "Reducción de los saldos pendientes por ahorros o cancelaciones y fondos para sufragar gastos superiores a los previstos de los proyectos aprobados";

b) "Informe sobre la utilización de recursos generales para proyectos aprobados con cargo a fondos suplementarios";

c) "Examen de los saldos negativos y los saldos no utilizados de los proyectos terminados financiados con fondos complementarios";

2. Decide también aplazar hasta el tercer período ordinario de sesiones de 1996 la consideración de los siguientes informes:

a) Un informe sobre la implementación de la estrategia del UNICEF en materia de salud (decisión 1995/28);

b) Todas las cuestiones relativas a las actividades de seguimiento del examen de gestión de la Operación de Tarjetas de Felicitación y actividades conexas incluidas las indicadas en las decisiones 1995/20 y 1995/25.

Primer período ordinario de sesiones  
25 de enero de 1996

Segundo período ordinario de sesiones

1996/7. Propuestas sobre la cooperación del UNICEF y exámenes de programas

La Junta Ejecutiva

Aprueba las siguientes recomendaciones de la Directora Ejecutiva sobre cooperación por medio de programas que se resumen en los documentos E/ICEF/1996/P/L.43, E/ICEF/1996/P/L.43/Corr.1, E/ICEF/1996/P/L.43/Add.1 y E/ICEF/1996/P/L.43/Add.1/Corr.1:

a) 841.000 dólares con cargo a recursos generales y 490.000 dólares con cargo a fondos complementarios para la cooperación por medio de programas en África, distribuidos como se indica a continuación:

<u>País</u>	<u>Período</u>	<u>Recursos generales</u>	<u>Fondos complemen- tarios</u>	<u>Documento E/ICEF/1996/</u>
Zambia	1996	841 000		P/L.44
Oficina Regional para África Oriental y Meridional	1996-1998		490 000	P/L.45

b) 18.479.000 dólares con cargo a recursos generales y 92.301.000 dólares con cargo a fondos complementarios para la cooperación por medio de programas en las Américas y el Caribe, distribuidos como se indica a continuación:

<u>País</u>	<u>Período</u>	<u>Recursos generales</u>	<u>Fondos complemen- tarios</u>	<u>Documento E/ICEF/1996/</u>
Honduras	1996-2000	4 850 000	10 701 000	P/L.46
México	1996-2001	6 280 000	40 400 000	P/L.47
Nicaragua	1996	119 000		P/L.48
Perú	1996-2000	5 380 000	40 000 000	P/L.49
Venezuela	1996-1997	1 850 000	1 200 000	P/L.50

c) 117.470.000 dólares con cargo a recursos generales y 234.138.000 dólares con cargo a fondos complementarios para la cooperación por medio de programas en Asia, distribuidos como se indica a continuación:

<u>País</u>	<u>Período</u>	<u>Recursos generales</u>	<u>Fondos complemen- tarios</u>	<u>Documento E/ICEF/1996/</u>
Camboya	1996-2000	11 550 000	61 700 000	P/L.51
India	1996-1997	71 600 000	137 400 000	P/L.52
Pakistán	1996-1998	34 320 000	35 038 000	P/L.53

d) 16.900.000 dólares con cargo a recursos generales y 54.150.000 dólares con cargo a fondos complementarios para Europa central y oriental, la Comunidad de Estados Independientes y los Estados del Báltico, distribuidos como se indica a continuación:

<u>País</u>	<u>Período</u>	<u>Recursos generales</u>	<u>Fondos complemen- tarios</u>	<u>Documento E/ICEF/1996/</u>
Albania	1996-2000	4 850 000	10 000 000	P/L.54
Bosnia y Herzegovina y oficina de zona	1996-1998	5 025 000	16 650 000	P/L.55
Croacia	1996-1998		8 400 000	P/L.56
Georgia	1996-2000	4 850 000	6 650 000	P/L.57
ex República Yugoslava de Macedonia	1996-1998	2 175 000	4 050 000	P/L.58
República Federativa de Yugoslavia	1996-1998		8 400 000	P/L.59

e) 156.000 dólares con cargo a recursos generales para la cooperación por medio de programas en el Oriente Medio y África septentrional, como se indica a continuación:

<u>País</u>	<u>Período</u>	<u>Recursos generales</u>	<u>Fondos complemen- tarios</u>	<u>Documento E/ICEF/1996/</u>
Líbano	1996	156 000		P/L.60

Segundo período ordinario de sesiones  
9 y 10 de abril de 1996

1996/8. Informe anual del Consejo Económico y Social

La Junta Ejecutiva

Toma nota del "Informe anual al Consejo Económico y Social: Informe de la Directora Ejecutiva" (E/ICEF/1996/10 (Part II)), y decide transmitirlo al Consejo Económico y Social acompañado de las observaciones formuladas por las delegaciones en el actual período de sesiones.

Segundo período ordinario de sesiones  
12 de abril de 1996

1996/9. Premio del UNICEF en memoria de Maurice Paté correspondiente a 1996

La Junta Ejecutiva

1. Decide otorgar el Premio del UNICEF en memoria de Maurice Paté correspondiente a 1996 al Centre régional pour le développement et la santé (Centro Regional de Salud y Desarrollo) de Benin;

2. Aprueba con ese objeto una consignación de 25.000 dólares con cargo a los recursos generales.

Segundo período ordinario de sesiones  
12 de abril de 1996

1996/10. Presupuesto de la sede y las oficinas regionales para el bienio 1996-1997

La Junta Ejecutiva

1. Acoge con beneplácito el progreso hecho hacia una mayor transparencia en el presupuesto del UNICEF y una mayor claridad del documento presupuestario y pide a la Directora Ejecutiva que busque la manera de que continúe ese progreso;

2. Toma nota del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (E/ICEF/1996/AB/L.7);

3. Resuelve:

a) Aprobar el siguiente presupuesto de la sede y las oficinas regionales para el bienio 1996-1997:

	<u>Miles de dólares EE.UU.</u>
Primera parte. Asistencia a los programas	5 707
Segunda parte. Apoyo a los programas	165 817
Tercera parte. Gestión y administración	<u>174 476</u>
Total de los gastos	<u>346 000</u>

b) Comprometer en relación con el presupuesto del bienio 1996-1997 la suma de 346 millones de dólares;

c) Autorizar a la Directora Ejecutiva a administrar en la forma más eficiente posible los créditos consignados para las partes primera, segunda y tercera. En caso necesario, la Directora Ejecutiva podrá, sin ninguna otra autorización de la Junta Ejecutiva, efectuar transferencias de fondos entre las partes primera, segunda y tercera, que no excedan del 5% del total correspondiente a cada una de esas partes, o transferir a la primera parte cualquier cantidad correspondiente a las partes segunda o tercera. El monto correspondiente a la segunda parte se podrá aumentar o reducir según el monto de la recuperación con cargo a las actividades de embalaje y montaje (decisión 1996/11). En casos excepcionales, se podrá consultar a la Junta Ejecutiva por correspondencia;

4. Reafirma enérgicamente el compromiso político del UNICEF de ayudar a mantener la ejecución de la Iniciativa de Bamako sobre el terreno y la necesidad, en ese contexto, de mantener a los niveles que proceda en la organización la asistencia profesional, con la capacidad técnica y administrativa necesaria para esos efectos;

5. Pide a la Directora Ejecutiva que, una vez presentados los informes sobre responsabilidad y estructura en el marco del proceso de excelencia de la gestión, le presente un informe que contenga propuestas sobre una estructura orgánica revisada y racionalizada del UNICEF, incluido el sector de la salud;

6. Insta a la Directora Ejecutiva a que haga todo lo posible por absorber dentro del monto autorizado de 346 millones de dólares las revisiones que se introduzcan en el presupuesto de la sede y las oficinas regionales durante el bienio 1996-1997 y que informe a la Junta Ejecutiva sobre las posibles revisiones. Esas revisiones deberán ser presentadas a la Junta Ejecutiva una

vez que las examine la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto;

7. Toma nota de que la disminución porcentual real de los recursos asignados a la Oficina Regional de América Latina y el Caribe no se tiene en cuenta en el presupuesto integrado para el bienio 1996-1997 y pide a la Directora Ejecutiva que se cerciore de que en los próximos informes sobre el presupuesto se tengan en cuenta las variaciones porcentuales reales en los recursos asignados a las oficinas regionales;

8. Pide a la Directora Ejecutiva que siga celebrando consultas con la Junta Ejecutiva sobre la preparación de presupuestos integrados para la UNICEF, particularmente en el contexto de la preparación de un presupuesto integrado para las oficinas exteriores y que tenga en cuenta los resultados de esas consultas cuando prepare el presupuesto para el bienio 1998-1999.

Segundo período ordinario de sesiones  
12 de abril de 1996

1996/11. Presupuesto de la sede y las oficinas regionales  
para el bienio 1996-1997

La Junta Ejecutiva

Resuelve aprobar la siguiente recuperación con cargo a las actividades de embalaje y montaje para el bienio 1996-1997:

	<u>Miles de</u> <u>dólares EE.UU.</u>
Recuperación con cargo a actividades de embalaje y montaje	<u>18 000</u>

Segundo período ordinario de sesiones  
12 de abril de 1996

1996/12. Presupuesto por programas para el bienio 1996-1997  
financiado con cargo a recursos generales

La Junta Ejecutiva

Resuelve, en vista del presupuesto integrado propuesto para la sede y las oficinas regionales, aprobar un presupuesto de 29.540.000 dólares con cargo a los recursos generales que se distribuirá a las oficinas exteriores de la siguiente manera:

	<u>Miles de</u> <u>dólares EE.UU.</u>
Fondo para Programas de Emergencia	25 000
Servicio Especial de Ajuste para América Latina y el Caribe	3 540
Países de más altos ingresos	<u>1 000</u>
Total	<u>29 540</u>

Segundo período ordinario de sesiones  
12 de abril de 1996

1996/13. Presupuesto por programas para el bienio 1996-1997  
financiado con cargo a fondos complementarios

La Junta Ejecutiva

Resuelve:

a) Que para el bienio 1996-1997 se obtengan las siguientes sumas con cargo a fondos complementarios:

	<u>Sede</u>	<u>Región</u>	<u>Oficinas exteriores</u>	<u>Total</u>
	(En miles de dólares EE.UU.)			
Oficinas regionales	ND	12 000	ND	12 000
Servicio Especial de Ajuste para América Latina y el Caribe	ND	<u>ND</u>	<u>7 000</u>	<u>7 000</u>
Subtotal	ND	<u>12 000</u>	<u>7 000</u>	<u>19 000</u>
Fondos para programas destinados a alcanzar las metas del decenio de 1990				
Salud	5 200	ND	36 800	42 000
Nutrición	800	ND	4 200	5 000
Abastecimiento de agua y saneamiento	300	ND	1 700	2 000
Educación	500	ND	4 500	5 000
Programas intersectoriales	<u>1 500</u>	<u>ND</u>	<u>7 200</u>	<u>8 700</u>
Subtotal	<u>8 300</u>	<u>ND</u>	<u>54 400</u>	<u>62 700</u>
Total	<u>8 300</u>	<u>12 000</u>	<u>61 400</u>	<u>81 700</u>

b) Que se apruebe una consignación total de 81,7 millones de dólares con cargo a fondos complementarios para el bienio 1996-1997; de ser necesario, se podrán recibir fondos que excedan las cantidades indicadas para esferas de programas y regiones determinadas, a condición de que la cantidad total de fondos recibidos se mantenga dentro de los límites aprobados.

Segundo período ordinario de sesiones  
12 de abril de 1996

1996/14. Asignación adicional para el presupuesto administrativo  
y de apoyo a los programas de las oficinas exteriores

La Junta Ejecutiva

Resuelve:

a) Aprobar una asignación adicional de 715.900 dólares para las nuevas oficinas de la región de Europa central y oriental, la Comunidad de Estados Independientes y los Estados bálticos para el bienio 1996-1997;

b) Autorizar a la secretaría para establecer tres oficinas de enlace en Minsk (Belarús), en Moscú (Federación de Rusia) y en Kiev (Ucrania);

c) Que la asignación adicional de 715.900 dólares se puede agregar al presupuesto de 174,8 millones de dólares aprobado para las oficinas exteriores para el bienio 1996-1997 (E/ICEF/1995/9/Rev.1, decisión 1995/31).

Segundo período ordinario de sesiones  
12 de abril de 1996

1996/15. Programa del UNICEF en materia de comunicaciones e información

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota del párrafo 11 del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (E/ICEF/1996/AB/L.7);

2. Reafirma la importancia de las medidas de información pública y defensa de los intereses de la infancia para promover un mayor conocimiento y una mejor comprensión de las actividades del UNICEF;

3. Pide a la Directora Ejecutiva que, en este contexto, tenga en cuenta las posibilidades de acceso y el equilibrio lingüístico en el desarrollo de la difusión electrónica de información;

4. Alienta a la Directora Ejecutiva a que, en el contexto del mandato del UNICEF y los resultados de la labor del equipo del proyecto de comunicaciones y el programa de excelencia de la gestión, y en consulta con las delegaciones interesadas, presente una política de publicaciones e información de manera de que se tenga en cuenta la necesidad de fijar un orden de prioridad a sus publicaciones, prestando especial atención al riesgo de duplicación con otras publicaciones de las Naciones Unidas y a las limitaciones en los recursos financieros y humanos del Fondo;

5. Pide a la Directora Ejecutiva que le presente el documento de política a que se hace referencia en el párrafo 4 supra antes del examen del proyecto de presupuesto para el bienio 1998-1999;

6. Pide además a la Directora Ejecutiva que, en el documento del proyecto de presupuesto para el bienio 1998-1999, presente el costo detallado de las publicaciones y de su distribución.

Segundo período ordinario de sesiones  
12 de abril de 1996

1996/16. Armonización de la presentación de los presupuestos

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota del informe sobre la armonización de los presupuestos, presentado oralmente por la secretaría;

2. Tiene en cuenta las limitaciones de tiempo que existen para presentarle, por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, las propuestas iniciales de adopción de medidas, lo cual, de

conformidad con la decisión 1995/37 (E/ICEF/1995/9/Rev.1), habrá de tener lugar en el tercer período ordinario de sesiones de 1996;

3. Pide a la Directora Ejecutiva que le presente en su primer período ordinario de sesiones de 1997 (enero), por conducto de la Comisión Consultiva, las propuestas iniciales sobre armonización;

4. Pide además a la Directora Ejecutiva que le presente en el tercer período ordinario de sesiones de 1996 (septiembre) un informe oral sobre la cuestión, junto con documentos de trabajo. El informe incluirá una comparación de la presentación de los presupuestos y de las definiciones de términos empleados por el UNICEF, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), así como una indicación de las medidas necesarias para una mayor armonización;

5. Pide también que en un informe conjunto sobre la marcha de los trabajos presentado por las secretarías al Consejo Económico y Social en su período de sesiones sustantivo de 1996 se dé cuenta del progreso de los tres organismos hacia la armonización, teniendo presentes los debates de las Juntas Ejecutivas del PNUD/FNUAP y el UNICEF durante sus segundos períodos ordinarios de sesiones de 1996.

Segundo período ordinario de sesiones  
12 de abril de 1996

1996/17. Prórroga de la cooperación con Rotary International para la erradicación de la poliomielitis y prórroga del programa para lograr la autosuficiencia en la compra de vacunas

La Junta Ejecutiva

1. Aprueba una prórroga de cinco años del programa de cooperación con el programa Polioplus de Rotary International en el período comprendido entre 1996 y 2000, como se describe en el documento E/ICEF/1996/P/L.62, de conformidad con el documento original de la Junta (E/ICEF/1990/P/L.35), y un incremento de 60 millones de dólares de los fondos complementarios destinados al programa, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos de Rotary International;

2. Aprueba también una prórroga de cinco años del programa para lograr la autosuficiencia en la compra de vacunas en el período comprendido entre 1996 y 2000, como se describe en el documento E/ICEF/1996/P/L.62, por un monto de 10 millones de dólares de fondos complementarios, como se describe en el "documento de recapitulación" (E/ICEF/1996/P/L.43/Corr.1). Esta prórroga está en consonancia con lo previsto en el documento original de la Junta (E/ICEF/1991/P/L.41), sin ningún cambio, de modo que se pueda seguir ofreciendo a los países la posibilidad de adquirir vacunas usando su propia moneda para alcanzar las metas mundiales de la lucha contra las enfermedades.

Segundo período ordinario de sesiones  
12 de abril de 1996

1996/18. Celebración del cincuentenario del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

La Junta Ejecutiva

1. Recomienda a la Asamblea General que en el curso de su quincuagésimo primer período de sesiones (1996) dedique una sesión plenaria a la celebración del cincuentenario del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia;

2. Pide a la Directora Ejecutiva que haga todos los preparativos necesarios para dicha celebración, en la inteligencia de que no habrá consecuencias financieras.

Segundo período ordinario de sesiones  
12 de abril de 1996

1996/19. Elección de los representantes de la Junta Ejecutiva en el Comité Mixto UNICEF/Organización Mundial de la Salud de Política Sanitaria

La Junta Ejecutiva

Decide elegir miembro y miembro suplente del Comité Mixto UNICEF/Organización Mundial de la Salud de Política Sanitaria para el resto del bienio 1995-1996 a los siguientes representantes del grupo de Estados de Asia: Dr. Suyono Yahya, miembro, y Dr. Nyoman Kumara Rai, miembro suplente, ambos de Indonesia.

Segundo período ordinario de sesiones  
12 de abril de 1996

1996/20. Fechas de los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva

La Junta Ejecutiva

1. Decide que el período de sesiones anual de 1996 no se celebre del 3 al 7 de junio sino del 17 al 21 de junio, en vista del calendario de la segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II);

2. Decide también aprobar las siguientes fechas para sus períodos de sesiones de 1997: primer período ordinario de sesiones, 20 a 24 de enero; segundo período ordinario de sesiones, 17 a 21 de marzo; período de sesiones anual, 2 a 6 de junio; y tercer período ordinario de sesiones, 8 a 12 de septiembre.

Segundo período ordinario de sesiones  
12 de abril de 1996

Período de sesiones anual

1996/21. Actividades complementarias de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia

La Junta Ejecutiva

1. Insta a todos los gobiernos que aún no han terminado el proceso nacional de examen del avance logrado en la aplicación de la Declaración y el Plan de Acción de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia a que lo hagan durante 1996, e insta asimismo a todos los países a que desarrollen estrategias y programas factibles y sostenibles para alcanzar los objetivos para los niños en el año 2000, adaptados a la situación nacional;

2. Pide a la Directora Ejecutiva que, en consulta con todas las partes interesadas, preste pleno apoyo al Secretario General en la preparación del informe sobre los progresos alcanzados en la aplicación de la Declaración y el Plan de Acción de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia que presentará a la Asamblea General el 30 de septiembre de 1996, y que aliente a todos los asociados a que se esfuercen al máximo por aprovechar las enseñanzas extraídas del examen de mitad del decenio en la elaboración de estrategias y actividades que permitan alcanzar los objetivos para el año 2000.

Período de sesiones anual  
17 de junio de 1996

1996/22. Plan de trabajo y proyecto de presupuesto para 1996 de la Operación de Tarjetas de Felicitación y Operaciones Conexas

A. Estimaciones de gastos de la Operación de Tarjetas de Felicitación y Operaciones Conexas para la temporada de 1996

La Junta Ejecutiva

1. Aprueba para el ejercicio económico comprendido entre el 1º de mayo de 1996 y el 30 de abril de 1997 las estimaciones de gastos de 99,8 millones de dólares que se detallan a continuación y se resumen en la columna II del anexo I del documento E/ICEF/1996/AB/L.11:

	<u>Millones de dólares EE.UU.</u>
Oficina del Director	0,8
Productos y comercialización	59,6
Recaudación de fondos en el sector privado	10,5
Operaciones y finanzas	<u>14,4</u>
Subtotal	<u>85,3</u>

Millones de  
dólares EE.UU.

Gastos no relacionados con el funcionamiento:

Programa de creación de mercados	4,0
Programa de fomento de la recaudación de fondos	7,8
Exposiciones	0,2
Gastos relacionados con el traslado de oficinas	0,7
Porcentaje correspondiente a la OTF en los gastos de administración del UNICEF	0,3
Programa de desarrollo de los comités nacionales de Europa central y oriental	<u>1,5</u>
Subtotal	<u>14,5</u>
Total de gastos consolidados <sup>a</sup>	<u>99,8</u>

---

<sup>a</sup> Para más detalles, véase el cuadro 1A del documento E/ICEF/1996/AB/L.11.

2. Autoriza a la Directora Ejecutiva:

a) A efectuar los gastos que se resumen en la columna II del anexo I del documento E/ICEF/1996/AB/L.11 y a aumentar los gastos hasta el nivel indicado en la columna III del anexo I del mismo documento, si la recaudación neta aparente de la venta de productos o la recaudación de fondos del sector privado aumentaran hasta los niveles indicados en la columna III del anexo I y, análogamente, a reducir los gastos por debajo del nivel indicado en la columna II en la medida necesaria, si la recaudación neta disminuyera;

b) A transferir fondos, según sea necesario, entre los diversos presupuestos, según se detalla en el párrafo 1 supra;

c) A gastar una suma adicional entre los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, cuando sea necesario como consecuencia de las fluctuaciones monetarias, a fin de que la OTF funcione en forma ininterrumpida;

d) A aprobar personalmente los gastos reales de viajes y dietas de participantes de los comités nacionales en los seminarios anuales sobre tarjetas de felicitación y reuniones conexas.

## B. Estimaciones de ingresos para la temporada de 1996

### La Junta Ejecutiva

Toma nota de que para el ejercicio económico comprendido entre el 1º de mayo de 1996 y el 30 de abril de 1997, se prevé en el presupuesto una recaudación neta de la OTF de 274,4 millones de dólares, según se indica en la columna II del anexo I del documento E/ICEF/1996/AB/L.11.

## C. Cuestiones de política

### La Junta Ejecutiva

1. Aprueba las modificaciones en los puestos que dan por resultado un aumento neto de ocho puestos, según se indica en el cuadro 2 del documento E/ICEF/1996/AB/L.11;
2. Renueva el Programa de fomento de la recaudación de fondos, asignándole 7,8 millones de dólares para 1996;
3. Renueva el Programa de creación de mercados, asignándole 4,0 millones de dólares para 1996;
4. Renueva el Programa de desarrollo de los comités nacionales de Europa central y oriental, que comprende 10 países, asignándole un presupuesto de 1,5 millones de dólares para 1996;
5. Aprueba el cambio del ejercicio económico de la OTF del período comprendido entre el 1º de mayo al 30 de abril al período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre;
6. Autoriza a la Directora Ejecutiva a efectuar gastos en el ejercicio económico 1996 relacionados con el costo de la mercadería entregada (producción o compra de materias primas, tarjetas y otros productos) para el ejercicio económico 1997, hasta un monto de 45 millones de dólares, según se indica en el plan de mediano plazo de la OTF (véase el cuadro 13 del documento E/ICEF/1996/AB/L.11);
7. Alienta a la OTF a que colabore con los comités nacionales a fin de que una proporción mucho mayor de los fondos que recauden se destine a recursos generales del UNICEF.

Período de sesiones anual  
19 de junio de 1996

- 1996/23. Informe del Comité Mixto UNESCO/UNICEF de Educación sobre su quinta reunión

### La Junta Ejecutiva

Toma nota del informe del Comité Mixto UNESCO/UNICEF de Educación sobre su quinta reunión, celebrada en la sede de la UNESCO en París los días 6 y 7 de mayo de 1996 (E/ICEF/1996/P/L.63), y de las recomendaciones que figuran en ese informe.

Período de sesiones anual  
20 de junio de 1996

- 1996/24. Informe del Comité Mixto UNICEF/OMS de Política Sanitaria sobre su período extraordinario de sesiones

### La Junta Ejecutiva

Toma nota del informe del Comité Mixto UNICEF/OMS de Política Sanitaria sobre su período extraordinario de sesiones, celebrado en la sede de la OMS en

Ginebra los días 15 y 16 de mayo de 1996 (E/ICEF/1996/P/L.64), y de las recomendaciones que figuran en ese informe.

Período de sesiones anual  
20 de junio de 1996

1996/25. Grupo de Trabajo sobre documentación

La Junta Ejecutiva

Toma nota del informe provisional del Grupo de Trabajo sobre documentación y de las observaciones formuladas al respecto por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 1996, y alienta al Grupo de Trabajo sobre documentación a que concluya su labor y presente un informe con las correspondientes recomendaciones a la Junta Ejecutiva en su tercer período ordinario de sesiones de 1996.

Período de sesiones anual  
20 de junio de 1996

1996/26. Plan de mediano plazo para el período 1996-1999

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota del plan de mediano plazo (E/ICEF/1996/AB/L.10), que constituye un marco flexible para los programas del UNICEF, así como de las observaciones formuladas por las delegaciones durante los debates sobre el informe de la Directora Ejecutiva;

2. Destaca la importancia del vínculo que existe entre la ejecución del plan de mediano plazo y el proceso y los resultados previstos del programa de excelencia de la gestión;

3. Subraya la necesidad de iniciar un debate sobre la financiación en general y la asignación de los recursos financieros, incluida la asignación de recursos para gastos administrativos y de apoyo a los programas;

4. Alienta a la Directora Ejecutiva a que, en ese contexto, vele por que durante el plan financiero de mediano plazo el nivel de los gastos de gestión y administración no rebase el nivel actual en valores nominales;

5. Aprueba con esta última condición el plan financiero de mediano plazo como marco de las proyecciones para 1996-1999 (resumidas en el cuadro 3 del documento E/ICEF/1996/AB/L.10), inclusive la cantidad de hasta 332 millones de dólares, con cargo a los recursos generales en concepto de gastos de los programas que se presentarán a la Junta Ejecutiva en 1997 (rubro 3 del cuadro 2 del documento E/ICEF/1996/AB/L.10). Esa cantidad está sujeta a la disponibilidad de recursos y a la condición de que las estimaciones de los ingresos y los gastos efectuadas en ese plan sigan siendo válidas.

Período de sesiones anual  
20 de junio de 1996

1996/27. Los niños que necesitan medidas de protección especial

La Junta Ejecutiva,

Habiendo considerado el examen de las políticas y estrategias del UNICEF en materia de protección de la infancia (E/ICEF/1996/14),

Recordando las tareas del UNICEF que se enuncian en sus decisiones pertinentes así como en la declaración sobre la misión,

1. Hace suyas la perspectiva, las políticas y las estrategias presentadas en el documento sobre las medidas para proteger a los niños del riesgo de explotación, violencia, maltrato, abandono u otros tipos de desventajas y subraya que las medidas de protección especial se han de aplicar en el marco de los derechos del niño;

2. Pide a la Directora Ejecutiva que adopte las medidas necesarias a fin de:

a) Incluir as políticas y estrategias que figuran en el documento E/ICEF/1996/14 en todos los programas pertinentes del UNICEF mediante la incorporación y el desarrollo ulterior de programas preventivos y de protección para todos los niños, y en particular para los niños que necesitan medidas de protección especial;

b) Aumentar la capacidad del UNICEF de ayudar a los Estados miembros a analizar la situación de los niños que necesitan medidas de protección especial y a aplicar políticas y estrategias a tal fin, cuando convenga, en el contexto del proceso de programación de los países;

c) Vigilar las actividades que realiza el UNICEF para aplicar dichas políticas y estrategias a nivel de los países mediante los procesos existentes, como los exámenes de mitad de período;

d) Fortalecer la asociación del UNICEF con organismos del sistema de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales, todos los sectores de la sociedad civil y otros interesados en la cuestión de los niños que necesitan medidas de protección especial;

3. Pide además a la Directora Ejecutiva que informe a la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones de 1997 sobre las medidas adoptadas en el párrafo 2 supra y, que simultáneamente presente a la Junta un plan y un calendario para seguir aplicando dichas políticas y estrategias.

Período de sesiones anual

20 de junio de 1996

1996/28. Marco conceptual para las intervenciones de emergencia del UNICEF

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota del marco conceptual para las intervenciones de emergencia del UNICEF (E/ICEF/1996/16), así como de las observaciones formuladas por las delegaciones durante el examen del documento;

2. Pide a la secretaría que termine todos los documentos operacionales mencionados en la decisión 1996/2 (E/ICEF/1996/12 (Parte I)) y los presente a la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 1997, en un documento consolidado que refleje un marco conceptual claro y en que se indiquen las consecuencias operacionales.

Período de sesiones anual  
20 de junio de 1996

Tercer período ordinario de sesiones

1996/29. Propuestas sobre la cooperación del UNICEF y exámenes de programas

La Junta Ejecutiva

Aprueba las siguientes recomendaciones de la Directora Ejecutiva sobre cooperación por medio de programas que se resumen en el documento E/ICEF/1996/P/L.43/Add.2:

a) 198.900.000 dólares con cargo a recursos generales y 333.344.000 dólares con cargo a fondos complementarios para la cooperación por medio de programas en África, distribuidos como se indica a continuación:

<u>País</u>	<u>Período</u>	<u>Recursos generales</u>	<u>Fondos comple- mentarios</u>	<u>Documento E/ICEF/1996/...</u>
Angola	1997-1998	5 500 000	30 000 000	P/L.65
Comoras	1997-2001	3 750 000	2 400 000	P/L.1/Add.1
Congo	1997-1998	2 000 000	1 200 000	P/L.67
Côte d'Ivoire	1997-2001	10 250 000	10 000 000	P/L.10/Add.1
Gabón	1997-2001	3 750 000	3 750 000	P/L.11/Add.1
Gambia	1997-1998	1 500 000	2 460 000	P/L.68
Guinea	1997-2001	7 400 000	8 036 000	P/L.12/Add.1
Lesotho	1997-2001	5 000 000	14 600 000	P/L.2/Add.1
Liberia	1997-1998	2 000 000	2 500 000	P/L.69
Malawi	1997-2001	14 750 000	33 250 000	P/L.3/Add.1
Namibia	1997-2001	5 000 000	25 000 000	P/L.4/Add.1
Nigeria	1997-2001	67 000 000	15 000 000	P/L.13/Add.1
República Unida de Tanzanía	1997-2001	31 720 000	40 000 000	P/L.7/Add.1
República Centroafricana	1997-2001	5 000 000	5 114 000	P/L.9/Add.1
Santo Tomé y Príncipe	1997-2001	3 750 000	1 770 000	P/L.5/Add.1
Senegal	1997-2001	5 080 000	30 764 000	P/L.14/Add.1
Somalia	1997-1998	5 000 000	35 000 000	P/L.66
Sudáfrica	1997-2001	5 200 000	20 000 000	P/L.6/Add.1
Togo	1997-2001	5 000 000	5 000 000	P/L.15/Add.1
Zambia	1997-2001	10 250 000	47 500 000	P/L.8/Add.1

b) 53.750.000 dólares con cargo a recursos generales y 145.602.000 dólares con cargo a fondos complementarios para la cooperación por medio de programas en las Américas y el Caribe, distribuidos como se indica a continuación:

<u>País</u>	<u>Período</u>	<u>Recursos generales</u>	<u>Fondos comple- mentarios</u>	<u>Documento E/ICEF/1996/...</u>
Argentina	1997-2001	5 000 000	20 000 000	P/L.16/Add.1
Belice	1997-2001	3 750 000	1 800 000	P/L.17/Add.1
Chile	1997-2001	5 000 000	3 000 000	P/L.18/Add.1
Costa Rica	1997-2001	3 750 000	3 750 000	P/L.19/Add.1
Cuba	1997-2001	5 000 000	10 000 000	P/L.20/Add.1
El Salvador	1997-2001	5 000 000	12 000 000	P/L.22/Add.1
Guatemala	1997-2001	5 000 000	26 252 000	P/L.23/Add.1
Jamaica	1997-2001	3 750 000	10 000 000	P/L.24/Add.1
Nicaragua	1997-2001	5 000 000	18 000 000	P/L.25/Add.1
Panamá	1997-2001	3 750 000	6 250 000	P/L.26/Add.1
República Dominicana	1997-2001	5 000 000	5 000 000	P/L.21/Add.1
Uruguay	1997-2001	3 750 000	2 850 000	P/L.27/Add.1
Subregión del Amazonas	1997-2001		20 000 000	P/L.70
Centroamérica y Panamá:				
Abastecimiento de agua/saneamiento	1997-2001		2 500 000	P/L.70
Micronutrientes	1997-2001		4 200 000	P/L.70

c) 43.257.649 dólares con cargo a recursos generales y 74.689.000 dólares con cargo a fondos complementarios para la cooperación por medio de programas en Asia, distribuidos como se indica a continuación:

<u>País</u>	<u>Período</u>	<u>Recursos generales</u>	<u>Fondos comple- mentarios</u>	<u>Documento E/ICEF/1996/...</u>
Bhután	1997-2001	5 000 000	9 100 000	P/L.31/Add.1
Malasia	1997-2000	3 000 000	850 000	P/L.28/Add.1
Mongolia	1997-2001	3 750 000	4 500 000	P/L.29/Add.1
Nepal	1997-2001	18 400 000	34 216 000	P/L.32/Add.1
Países insulares del Pacífico	1997-2001	7 000 000	14 000 000	P/L.30/Add.1
República Democrática Popular Lao	1997	1 040 000	1 523 000	P/L.71
Sri Lanka	1997-2001	5 000 000	10 500 000	P/L.33/Add.1
	1996	67 649		P/L.33/Add.1

d) 8.670.000 dólares con cargo a recursos generales y 12.600.000 dólares con cargo a fondos complementarios para la cooperación por medio de programas en Europa central y oriental, la Comunidad de Estados Independientes y los Estados del Báltico, distribuidos como se indica a continuación:

<u>País</u>	<u>Período</u>	<u>Recursos generales</u>	<u>Fondos comple- mentarios</u>	<u>Documento E/ICEF/1996/...</u>
Moldova	1997-2001	3 750 000	5 000 000	P/L.34/Add.1
Turquía	1997-2000	4 920 000	7 600 000	P/L.35/Add.1

e) 43.010.000 dólares con cargo a recursos generales y 61.000.000 dólares con cargo a fondos complementarios para la cooperación por medio de programas en el Oriente Medio y África septentrional, distribuidos como se indica a continuación:

<u>País</u>	<u>Período</u>	<u>Recursos generales</u>	<u>Fondos comple- mentarios</u>	<u>Documento E/ICEF/1996/...</u>
Iraq	1997-1998	2 000 000	10 000 000	P/L.72
Líbano	1997-2001	5 000 000	12 500 000	P/L.36/Add.1
Marruecos	1997-2001	7 360 000	11 000 000	P/L.37/Add.1
Omán	1997-2000	4 000 000		P/L.38/Add.1
Sudán	1997-2001	19 650 000	25 000 000	P/L.39/Add.1
Túnez	1997-2001	5 000 000	2 500 000	P/L.40/Add.1

Tercer período ordinario de sesiones  
16 de septiembre de 1996

1996/30. Centro Internacional para el Desarrollo del Niño

La Junta Ejecutiva

Habiendo examinado el informe titulado "Informe sobre la labor del Centro Internacional para el Desarrollo del Niño y actividades propuestas para 1997-1999" (E/ICEF/1996/20),

Autoriza mantener en funcionamiento el Centro en el trienio 1997-1999, con una asignación de créditos por un total de 10,5 millones de dólares en financiación complementaria, de los cuales 10.500 millones de liras (aproximadamente 6,7 millones de dólares) han sido prometidos por el Gobierno de Italia para las actividades básicas del Centro y el resto se pedirá a otros donantes para actividades determinadas.

Tercer período ordinario de sesiones  
18 de septiembre de 1996

1996/31. Esbozo de plan de ejecución de la estrategia en materia de salud

La Junta Ejecutiva

Toma nota del "Esbozo de plan de ejecución de la estrategia en materia de salud" (E/ICEF/1996/19) y de las observaciones formuladas al respecto por las delegaciones.

Tercer período ordinario de sesiones  
18 de septiembre de 1996

1996/32. UNICEF: proceso de excelencia de la gestión

La Junta Ejecutiva

1. Afirma la resolución 50/120 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 1995, relativa a la revisión trienal de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo en el sistema de las Naciones

Unidas y la resolución 1996/42 del Consejo Económico y Social, de 26 de julio de 1996, relativa a los progresos realizados en la aplicación de la resolución 50/120 de la Asamblea General;

2. Toma nota del informe de la Directora Ejecutiva sobre la marcha del proceso de excelencia de la gestión (E/ICEF/1996/AB/L.13);

3. Observa con reconocimiento el extenso e innovador proceso de consultas con la Junta Ejecutiva y otras partes interesadas emprendido por la secretaría desde el inicio del programa de excelencia de la gestión;

4. Hace suyo el enfoque ampliado adoptado por la secretaría a fin de aplicar el programa de excelencia de la gestión y acoge con agrado los resultados concretos alcanzados hasta la fecha, como se ha documentado en los distintos informes sobre la marcha del programa que ha enviado hasta ahora la secretaría a la Junta Ejecutiva;

5. Pide a la secretaría que presente a la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones y en su período de sesiones anual en 1997 un informe oral, acompañado por un documento de sesión, en el que figure un conjunto de organigramas que recojan la situación de los cambios introducidos hasta entonces en la estructura orgánica, así como los conductos de comunicación y el orden jerárquico para el UNICEF en su conjunto, y por separado en los planos nacional, regional y de la sede. En dicho documento de sesión deberán figurar:

- a) Las consecuencias para el presupuesto si procediera;
- b) Las consecuencias en materia de recursos humanos (incluso la contratación, capacitación y redistribución del personal);
- c) Los aumentos en la eficiencia según procediera, incluso en las funciones de apoyo y supervisión;
- d) Los aumentos en la eficacia respecto del fomento de la capacidad nacional, y la coordinación y armonización de las actividades operacionales de las Naciones Unidas a nivel nacional;
- e) La experiencia acumulada por los órganos regionales de otros organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas;

6. Reconoce que este documento de sesión continuará perfeccionándose mientras prosigue la aplicación del programa de excelencia de la gestión, y que se actualizará en futuros informes sobre la marcha del programa;

7. Reafirma que la programación por países es el principal punto fuerte del UNICEF y que uno de los objetivos fundamentales del programa de excelencia de la gestión es aumentar la capacidad de las oficinas en los países para administrar y ejecutar con eficacia y eficiencia los programas por países, y establecer claramente la responsabilidad de esas oficinas en la obtención de resultados en el plano nacional;

8. Conviene en que los equipos de gestión, dirigidos por los representantes en los países, los equipos de gestión regionales, conducidos por los directores regionales, y el Equipo Mundial de Gestión, dirigido por la Directora Ejecutiva, constituyen conceptualmente un sistema administrativo del UNICEF adecuado para integrar la labor de la secretaría, establecer prioridades, supervisar y vigilar y evaluar el desempeño de las oficinas del UNICEF;

9. Subraya que recae en los gobiernos nacionales la responsabilidad fundamental de preparar los programas por países y coordinar la asistencia externa de conformidad con sus estrategias y prioridades nacionales;

10. Pide a la secretaría que en el tercer período ordinario de sesiones de 1997 de la Junta Ejecutiva presente para su examen un informe sobre la marcha de los trabajos relativos a la supervisión que incluya, entre otras cosas, una actualización de la elaboración de un sistema de funciones, responsabilidades y rendición de cuentas para el UNICEF, información detallada sobre las actividades de la Oficina de Auditoría Interna y un informe exhaustivo sobre las funciones de planificación estratégica, vigilancia y evaluación;

11. Celebra la intención de la secretaría de avanzar en la elaboración de sistemas de financiación, funciones relacionadas con los suministros, mejoramiento de la tecnología de la información y de los recursos de información de gestión, incluido el Sistema de Gestión de Programas, que constituirán la estructura inicial para garantizar la calidad;

12. Pide a la secretaría que prosiga las consultas regulares con la Junta Ejecutiva sobre la marcha de la aplicación del programa de excelencia de la gestión.

Tercer período ordinario de sesiones  
19 de septiembre de 1996

1996/33. Comités nacionales pro UNICEF

La Junta Ejecutiva

Habiendo examinado el informe sobre la marcha del proceso de excelencia de la gestión (E/ICEF/1996/AB/L.13),

1. Aprueba las funciones que han de asumir los comités nacionales pro UNICEF y la estrategia integrada a nivel de todo el UNICEF encaminada a gestionar esa relación, incluidos la estructura y los mecanismos de rendición de cuentas necesarios, en colaboración con los comités nacionales;

2. Alienta al UNICEF a examinar en profundidad las diversas formas en que puede colaborar con la sociedad civil de cada país a fin de obtener en su labor los mejores resultados posibles;

3. Toma nota de que el establecimiento de un nuevo comité nacional en un país en que exista una oficina del UNICEF y un programa del país aprobado por la Junta Ejecutiva dependerá del acuerdo a que lleguen el UNICEF, el gobierno del país en cuestión y los posibles organizadores del comité nacional;

4. Pide a la Directora Ejecutiva que presente un informe oral sobre la aplicación de las medidas señaladas en el período de sesiones anual que la Junta celebrará en 1998.

Tercer período ordinario de sesiones  
19 de septiembre de 1996

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota del documento de debate sobre la asignación de recursos generales y de las propuestas al respecto, que figuran en el documento E/ICEF/1996/CRP.30, y encomienda la provechosa labor realizada hasta ahora por la secretaría para la revisión del actual sistema de asignación de recursos generales,

2. Reafirma los principios de la elegibilidad de todos los países receptores atendiendo a las características fundamentales de las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, de conformidad con lo dispuesto en las resoluciones pertinentes de la Asamblea General;

3. Reafirma que el sistema de asignación modificado debería:

a) Seguir basándose en los tres criterios básicos en vigor (la población infantil, la tasa de mortalidad de niños menores de 5 años y el producto nacional bruto per cápita);

b) Reflejar la necesidad de aumentar la prioridad a los países de ingresos bajos, en particular a los países menos adelantados, en consonancia con las decisiones pertinentes de la Asamblea General y de la Junta Ejecutiva;

c) Tener suficiente flexibilidad para poder atender a las necesidades nuevas de los niños de los países receptores y los países en circunstancias especiales;

d) Aplicarse sólo a los recursos generales del UNICEF;

e) Ser transparente, simple y coherente;

4. Destaca la necesidad de aumentar considerablemente los recursos generales del UNICEF;

5. Pide a la Directora Ejecutiva que elabore más la propuesta teniendo presentes las directrices indicadas anteriormente y en estrecha consulta con la Junta;

6. Pide también a la Directora Ejecutiva que presente una propuesta revisada a la brevedad posible y a más tardar en el segundo período ordinario de sesiones de 1997;

7. Decide que en el ínterin los recursos generales seguirán asignándose con arreglo al sistema actual.

Tercer período ordinario de sesiones  
19 de septiembre de 1996

La Junta Ejecutiva

1. Recuerda la importancia del estricto cumplimiento de las resoluciones y reglas por las que se establecen disposiciones en materia de idiomas para los diferentes organismos y órganos de las Naciones Unidas, en particular las resoluciones 50/11 y 50/206 de la Asamblea General;
2. Decide establecer límites de páginas para los documentos que se han de presentar a la Junta Ejecutiva, como se indica en el anexo de la presente decisión;
3. Pide a la Directora Ejecutiva que siga manteniendo y procure mejorar la calidad de los informes presentados a la Junta Ejecutiva, haciéndolos más precisos y concisos, y que haga cumplir, cuando proceda, los límites de páginas consignados en el anexo de la presente decisión;
4. Decide que los anexos estadísticos, cuadros y monografías se presentarán, en la medida de lo posible, como adiciones al documento principal;
5. Decide además que los informes que excedan del número de páginas consignado en el anexo de la presente decisión se examinarán únicamente a título excepcional y siempre que se justifique debidamente su presentación a la Junta Ejecutiva;
6. Pide a la Directora Ejecutiva que haga todo lo posible por que los documentos se presenten a la Oficina de Servicios de Conferencias y de Apoyo diez semanas antes del comienzo de un período de sesiones, con el objeto de cumplir con la regla de las seis semanas para la distribución de los documentos, establecida por la Asamblea General y recientemente reafirmada en su resolución 50/206 y que mantenga una coordinación estrecha con la Oficina de Servicios de Conferencias y de Apoyo con respecto a todas las actividades relativas a la presentación y publicación de la documentación, incluida la distribución electrónica de los documentos de la Junta;
7. Decide, con carácter temporal, que en los casos en que un informe no se haya publicado en todos los idiomas seis semanas antes del comienzo de un período de sesiones, la Secretaría podrá distribuir a los miembros de la Junta, en esa oportunidad, copias del informe, inclusive por medios electrónicos cuando sea posible, en el idioma en que se presentó el documento, y que ese documento se facilite a los observadores al mismo tiempo;
8. Pide a la Directora Ejecutiva que determine si la actual plantilla de la secretaría es suficiente habida cuenta de las disposiciones aprobadas en la presente decisión en cuanto a calidad, longitud y distribución oportuna de la documentación;
9. Invita a todos los miembros de la Junta Ejecutiva a que procedan con moderación cuando solicitan informes y documentos de política y consideren la posibilidad de aumentar la utilización de informes orales;
10. Reafirma el principio de la distribución simultánea de todos los documentos de sesión en los tres idiomas de trabajo del Consejo antes del comienzo de un período de sesiones o durante su celebración.

ANEXO

Límites de páginas para los informes presentados  
a la Junta Ejecutiva

UNICEF

1. Los documentos de política no excederán de 15 páginas;
2. El presupuesto, el plan de mediano plazo, los informes financieros y los estados financieros del UNICEF y los informes relativos a la Operación de Tarjetas de Felicitación y operaciones conexas por su naturaleza no estarán sujetos al límite de 15 páginas, pero serán lo más concisos posible, habida cuenta de que los anexos y datos estadísticos han de presentarse como adiciones al documento principal, de conformidad con el párrafo 4 de la presente decisión;
3. Las notas sobre los países no excederán del límite de 3 a 4 páginas;
4. Las recomendaciones sobre los programas por países no excederán de los siguientes límites:
  - a) Programas por países con niveles anuales de planificación superiores a 1 millón de dólares: 15 páginas;
  - b) Programas por países con niveles anuales de planificación de 1 millón de dólares o menos: de 6 a 10 páginas;
  - c) Programas por países de corta duración ("de transición"): de 4 a 8 páginas;
  - d) Recursos generales adicionales: de 3 a 5 páginas;
  - e) Financiación complementaria fuera de programa: de 3 a 4 páginas.

Tercer período ordinario de sesiones  
19 de septiembre de 1996

1996/36. Programa de trabajo para 1997

La Junta Ejecutiva

Decide aprobar el siguiente programa de trabajo para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva en 1997:

Serie de sesiones sobre cuestiones sectoriales y de programación

Primer período ordinario  
de sesiones  
(20 a 24 de enero)  
(Período de sesiones de  
cinco días de duración)

- 1) Notas por países (24) (África-8; América y el Caribe-4; Asia-3; Oriente Medio y África septentrional-9)
- 2) Aplicación de la estrategia del UNICEF en materia de salud (decisión 1996/6)

- 3) Documentos operacionales sobre determinados temas relacionados con las intervenciones de emergencia (decisión 1996/28)
- 4) Actividades complementarias de las decisiones pertinentes adoptadas por el Consejo Económico y Social (decisión 1995/38)
- 5) a) Propuestas iniciales sobre la armonización de la presentación de los presupuestos, incluido el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (decisión 1996/16)  
  
b) Propuesta sobre la presentación de presupuestos integrados, incluido el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto
- 6) Medidas adoptadas en relación con la comprobación de cuentas de la oficina del UNICEF en Kenya
- 7) Informe sobre la marcha del programa de excelencia de la gestión
- 8) Presupuesto revisado para 1996-1997, incluido el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto
- 9) Informe sobre los resultados de las consultas relativas a las relaciones entre la Junta Ejecutiva y la secretaría
- 10) Participación del FNUAP en el Comité Mixto UNICEF/OMS de Política Sanitaria
- 11) Cuestiones financieras<sup>2</sup>:
  - a) Informe financiero y estados financieros del UNICEF correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 1995
  - b) Presentación de informes a la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

---

<sup>2</sup> Tema aplazado del tercer período ordinario de sesiones de 1996.

Serie de sesiones sobre el Consejo Económico y Social

Segundo período ordinario de sesiones

(18 y 19 de marzo)

(Período de sesiones de dos días de duración)

- 1) Presentación del informe anual al Consejo Económico y Social (decisión 1995/5)
- 2) Exámenes de mitad de período y principales informes de evaluación (resúmenes de los exámenes de mitad de período de 21 países)
- 3) Premio del UNICEF en memoria de Maurice Paté correspondiente a 1997
- 4) Informe oral sobre la marcha del programa de excelencia de la gestión (decisión 1996/32)

Serie de sesiones sobre políticas, estrategias y coordinación

Período de sesiones anual

(2 a 6 de junio)

(Período de sesiones de cinco días de duración)

- 1) Informe de la Directora Ejecutiva
- 2) Actividades complementarias de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia (decisión 1992/5)
- 3) La supervivencia, la protección y el desarrollo del niño en África (decisión 1995/18)
- 4) Informe oral sobre la Iniciativa especial para África del sistema de las Naciones Unidas
- 5) Aplicación de las políticas y estrategias del UNICEF destinadas a los niños que necesitan medidas especiales de protección (decisión 1996/27)
- 6) Estrategia del UNICEF en materia de comunicaciones e información (decisión 1996/15)
- 7) Informes sobre los períodos de sesiones del Comité Mixto UNICEF/Organización Mundial de la Salud (OMS) de Política Sanitaria y del Comité Mixto UNESCO/UNICEF de educación
- 8) Operación de Tarjetas de Felicitación y Operaciones Conexas: plan de trabajo y proyecto de presupuesto para 1997
- 9) Informe sobre la visita realizada por integrantes de la Junta a las oficinas exteriores (decisión 1992/32)

- 10) Informe sobre la marcha del programa de excelencia de la gestión (decisión 1996/32)
- 11) Asignación de recursos generales (o antes con arreglo a la decisión 1996/34)

Serie de sesiones sobre presupuesto y finanzas

Tercer período ordinario de sesiones

(9 a 12 de septiembre)  
(Período de sesiones de cuatro días de duración)

- 1) Recomendaciones sobre los programas por países (24)
- 2) Presupuesto integrado para 1998-1999, incluido el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto
- 3) Plan financiero de mediano plazo para el período 1997-2000
- 4) Estados financieros e informes financieros del UNICEF
- 5) Operaciones de abastecimiento
- 6) Informe sobre la marcha del programa de excelencia de la gestión
- 7) Programa de trabajo para 1998